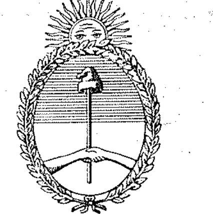


BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 29 DE AGOSTO DE 1994 — AÑO CII — $ 0,30

Nº 27.963

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

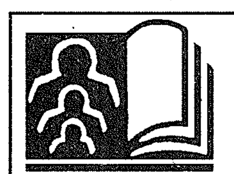
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 345.599

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADVANCED TECHNOLOGY SYSTEMS (ADTS)

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea unánime del 20/8/93 y escritura pública del 1/8/94 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: fijar la sede fuera del estatuto en Teniente General Juan Domingo Perón 2368, p.b. de Cap. Fed.; aumentar el capital en $ 9.999,60, de $ 0,40 a $ 10.000.-, totalmente suscripto e integrado, canjear las acciones en circulación, emitir las acciones por el aumento; prescindir de la sindicatura; y reformar el estatuto, estableciendo un texto ordenado: Plazo: 99 años desde inscrip. 15/8/85. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, locación, importación, exportación, fabricación, armado, representación, distribución, intermediación y cualquier otra forma de comercialización de equipos de computación y procesamiento de datos, repuestos y accesorios para los mismos, como así también de todo tipo de programas, libros, revistas, folletos y todo tipo de textos y/o publicaciones unitarias o periódicas referidas a computación y procesamiento de datos. Servicios: Análisis, desarrollo, implantación, implementación y mantenimiento de sistemas para equipos de computación y procesamiento de datos. Instalación, asesoramiento, programacón, capacitación y entrenamiento para el funcionamiento de computadoras y equipos de procesamiento de datos. Mandatarias: El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Capital: Diez mil pesos, dividido en 10.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.- y 1 voto c/u.- Administración: Directorio: de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej.; mientras se prescinda de la sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Representación: Presidente o Vicep. en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º Ley 19.550), anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. Cierre ejercicio: El 31/3 de cada año.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 1900

AGREST

S.A.C.I.F. e I.

En escritura del 17-5-94, se protocolizó el acta de la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 29-10-93, que modificó los arts. 2º y 13º del estatuto prorrogando el plazo de duración de la sociedad hasta el 31-12-2050 y aumentando la garantía a prestar por los directores a $ 1.000.- Como se dejó sin efecto el aumento dispuesto en asamblea del 11-11-92, el capital social sigue siendo de $ 500.000.

Escribano - Carlos G. Pellegrino
Nº 53.819

AGRICOLA GANADERA INDUSTRIAL SAN ALBERTO

SOCIEDAD ANONIMA

"AGRICOLA GANADERA INDUSTRIAL SAN ALBERTO SOCIEDAD ANONIMA" comunica que por asamblea unánime de accionistas celebrada el 25/7/94, se ha decidido: 1) modificación del artículo 4 del estatuto social que quedará redactado de la siguiente manera: "la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación y/o administración de campos, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales; fundación de colonias agrícolas y contratos de compraventa de hacienda y demás productos agrícola-ganaderos y la industrialización y elaboración de sus productos. Asesoramiento: mediante la prestación y realización de todo tipo de servicios de asesoramiento integral para la explotación agropecuaria, ganadera, industrial y la actividad comercial, económica y financiera. Comercial: compra, venta cesión, consignación, depósito, importación, exportación, distribución y comercialización de productos de todo tipo, y de bienes muebles e inmuebles. Construcción: mediante la construcción o refacción de todo tipo de edificios, en terrenos propios o de terceros, cualquiera sea su afectación o destino, incluyéndose el fraccionamiento, loteo en parcelas, urbanizaciones, divisiones en propiedad horizontal y demás tareas conexas. Financiera: mediante la toma u otorgamiento de toda clase de créditos con o sin garantía real; aportes de capital y demás préstamos en dinero o en especie a todo tipo de sociedades y a particulares; compra, venta e inversiones de toda clase de valores mobiliarios, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, creados o a crearse; constitución o transferencia de hipotecas, prendas, fianzas, cauciones u otras garantías o derechos; la emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21.526, las que requieran el concurso público o importen ahorro previo para fines determinados. Inmobiliarias: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Industriales: mediante el diseño, fabricación, fraccionamiento, extracción, transformación, terminación, modificación, producción y/o elaboración de productos destinados a su comercialización. Mandatarias: mediante el ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos, agencias, corretajes, gestiones de negocios y de administración de capitales, bienes y empresas, tanto nacionales como extranjeras. Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones autorizadas por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza, civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad"; 2) modificación del artículo 5 del estatuto social que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5: El capital social es de $ 677.110, representado por 67.711 acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 10 cada una, con derecho a cinco votos por acción"; 3) modificación del artículo 9 del estatuto social, fijando la garantía a prestar por los directores en la suma de $ 500.

Abogado Autorizado - Ramón Masllorens
Nº 1981

ALTA COCINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 22/8/94. Martha Esther Weissmann de Katz, arg., casada, 65 años, comerciante, L.C. 334.519, Dom.: J. Hernández 1654, 8º P. Cap.; Alberto Dakatz, arg., casado, 35 años, ingeniero, D.N.I. 13.080.486, Dom.: La Pampa 1210, 1º P.A., Samuel Katz, arg., casado, 68 años, médico, L.E. 4.469.810, Dom.: J. Hernández 1645, 8º P. Cap.; Miguel Grincajger, uruguayo, divorciado, 57 años empresario, C.I. 3.726.120, Dom.: Migueletes 1019, Cap. y Santiago Juan Ardissone, arg., casado, 39 años, economista, D.N.I. 10.966.944, Dom.: Castex 3327, 6º P., Cap.- Denominación: "ALTA COCINA SOCIEDAD ANONIMA". Sede Social: Av. Del Libertador 4101, Cap. Plazo: 10 años desde inscripción. Objeto: Explotación de la industria de la alimentación y bebida en todas sus formas, exclusivamente en los establecimientos del Hipódromo Argentino de Palermo. Capital: $ 12.000.- Administración, representación: Organo Directorio, 1 a 8 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Presidente: Martha Esther Weissmann de Katz. Vicepresidente: Santiago Juan Ardissone. Directores Titulares: Alberto Daniel Katz y Esther Furman. Directores Suplentes: Samuel Katz, Jorge Emilio Tezanos Pinto y Miguel Grincagjer. Sindicatura: Se prescinde.

Escribano - Martín D. Gutman
Nº 53.877

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	8
1.3 Sociedades en Comandita por Acciones	12
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	13
Anteriores	27
2.2 Transferencias	
Nuevas	15
Anteriores	30
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	15
Anteriores	31
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	21
Anteriores	33
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	23
Anteriores	34
3.3 Sucesiones	
Nuevas	24
Anteriores	37
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	25
Anteriores	39
4. PARTIDOS POLITICOS	
Anteriores	40

BELGRANO ES UN PAIS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Socios: Rodríguez Marta Raquel, divorc. 22-2-43, LC. 4.644.920, Echeverría 2336, 6º, Cap. Fed. Hoorn Mario Armando Oscar, cas. 12-11-38, DNI. 4.877.810, España 148, 11º B, Avellaneda, Pcia. Bs. As. ambos args. y comers. Esc/Pub: 19-8-94. Domicilio: Ciudad de la Paz 1722, Cap. Fed. Objeto: a) La realización de eventos y culturales y/o la prestación de servicios empresarios, comerciales y/o profesionales, los que de tratarse de actividades reglamentadas a través de normas de ejercicio profesional serán desarrollados mediante la contratación de personal idóneo, con absoluto respeto de las incumbencias reglamentarias vigentes. 2) Importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, distribu-

ción y cualquier otro tipo de comercialización de mercaderías y/o productos industriales, comerciales y/o agropecuarios. 3) Gastronómica: la instalación, compraventa, locación, administración y explotación de todo tipo de negocios gastronómicos de restaurantes, pizzería, rotisería, confitería, bar, casa de lunch y/o recepciones; elaboración, compraventa, distribución de productos alimenticios (comidas y bebidas). Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000.- Administración: Directorio mínimo 1 máximo 3, mandato 2 ejerc. Presidente: Mario Armando Oscar Horrn; Direct. Sup.: Marta Raquel Rodríguez. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, art. 284, 2da. parte, Soc. Com. Rep/Legal: Presidente o Vicep. indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31-12 c. año.

Escribana - O. Monserrat Montenegro
Nº 1898

B M PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Inst. Públ. 22/8/94 Esc. Graciela M. Ramirez Reg. 1316 Capital. Cónyuges en 1ras nupcias Claudio Jorge Frisciotti, arg. industrial, 22/6/49, DNI 7.803.689; Liliana Hebe Lacolla, arg. docente, 10/10/55, DNI 11.848.288. B M PROPIEDADES S.A. 99 años desde inscp. Tiene por objeto realizar cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República: Comercial: Inmobiliaria; mediante la intermediación en la compraventa de propiedades de todo tipo, locaciones, arriendos, representaciones, comisiones, o cualquier forma de comercialización y administración de bienes inmuebles. Financiera: Mediante el aporte de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomando o dando dinero en préstamo, constitución, transferencia o administración de hipotecas, prendas y anticresis, compraventa de acciones, títulos y papeles de comercio, asociarse con particulares o sociedades comerciales y tomar participaciones en las mismas. Ingeniería y Construcción: Mediante la ejecución, dirección, asesoramiento y administración de todo tipo de obras de ingeniería, ya se traten de proyectos civiles, industriales, hidráulicos, portuarios, sanitarios, eléctricos, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; Construcción, refacción o demolición de viviendas de todo tipo y especie, públicos o privados; Estudios de proyectos, áreas para mantenimiento, construcciones comerciales y montajes industriales. A esos efectos podrá presentarse con presupuestos y ofertas en licitaciones, concursos de precios y de proyectos ya sea ante personas públicas o privadas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cap. Soc. $ 10.000.- 100 acc. ordinarias al portador valor nom. $ 100 c/u.- Adm. 1 a 5 direc. 2 ejerc. Cierre: 31/7. Pres. Sindic.- Repres. Pres.- Director Titular: Claudio Jorge Frisciotti. Director Suplente: Ricardo Gabriel Lacolla.

Abogado - Horacio Prat
Nº 1908

CAINFER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de CAINFER S.A. Por escritura del 19/8/94, F 816, Reg. 666 Cap. Fed., se constituyó "CAINFER S.A.". Socios: Francisco Cainzos Noguerol, español, nac. 12/6/28, casado, C.I.P.F. 4.631.460, comerciante, dom. Av. La Plata 525-4-"A" Cap. y Fernando Gabriel Ríos, arg., nac. 7/2/71, soltero, D.N.I. 21.983.587, comerciante, dom. R. L. Falcón 2239-7 Cap. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción Reg. Púb. de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, explotación y arrendamiento de toda clase de negocios del ramo gastronómico, confiterías, bares, grill y todo lo relacionado con este ramo. b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incuso las comprendidas dentro del régimen de la Propiedad Horizontal, división y subdivisión de tierras para su venta en cualquiera de sus formas. La obtención y el otorgamiento de créditos para operaciones de compra, venta, permuta y construcción de inmuebles, pudiendo constituir, aceptar y cancelar hipotecas. c) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales para trabajos agrícolas, ganaderos, forestales, avícolas y apícolas y todo lo relacionado en forma directa o indirecta con la agricultura y la ganadería y en especial, la importación y exportación de café y toda clase de productos envasados o semielaborados del país. d) Financieras: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras y de inversiones, préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compra y venta, negociación y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, quedando excluida toda operación comprendida dentro de la Ley 18061 y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000.- representado por 1.200 acciones, de $ 10 valor nominal c/u. Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: el 30 de junio de c/Año. Directorio: Presidente: Francisco Cainzos Noguerol. Vicepresidente: Fernando Gabriel Ríos. Sede Social: Yerbal 2501/07, de Cap. Fed.

Escribana - Susana Mónica Braña
Nº 53.835

CAMPO NAUTICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 22-6-1994, elevada a escritura pública el 23-8-94 se reformó el artículo primero de los Estatutos Sociales y se fijó nuevo domicilio en Amenábar 2255, tercer piso, departamento A, Capital Federal.

Escribano - Isaac Waxemberg
Nº 1886

CHICKEN PIZZA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Socios: Lencina Juan Francisco, 8-2-48, LE. 8.044.567, calle 881 Nº 4230, S. Fco. Solano, Bs. As. Hermida de Otranto María Ester, 2-2-45, LC. 4.944.382, Rawson 646, 14º "60", Cap. ambos arg., cas. y comer.- Esc/Púb: 19-8-94. Domicilio: Thames 2404, Cap. Fed. Objeto: a) La realización de eventos y culturales y/o la prestación de servicios empresarios, comerciales y/o profesionales, los que de tratarse de actividades reglamentadas a través de normas de ejercicio profesional serán desarrollados mediante la contratación de personal idóneo, con absoluto respeto de las incumbencias reglamentarias vigentes. 2) Importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, distribución y cualquier otro tipo de comercialización de mercaderías y/o productos industriales, comerciales y/o agropecuarios. 3) Gastronómica: la instalación, compraventa, locación administración y explotación de todo tipo de negocios gastronómicos de restaurantes, pizzería, rotisería, confitería, bar, cas. de lunch y/o recepciones; elaboración, compraventa, distribución de productos alimenticios (comidas y bebidas). Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000.- Administración: Directorio mínimo 1 máximo 3, mandato 2 ejercs. Presidente: María Ester Hermida de Otranto; Direct. Sup.: Juan Francisco Lencina. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, art. 284, 2da. parte, Soc. Com. Rep/Legal: Presidente o Vicep. indistintamente. Cierre Ejercicio: 31-12 c/año.

Escribano - O. Monserrat Montenegro
Nº 1897

CONSERFIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pedro Ricardo Baldi, 12-8-55, abogado, D.N.I. Nº 11.478.454, domicilio: Lavalle 1527 P. 3 Of. 13 Cap. y Rodolfo Camilo Castellano, 15-2-40, contador, L.E. Nº 4.882.776, domicilio: Av. Gral. Paz 10.632 P. 3 Dpto. 303. Cap. y Juan Carlos Decleva, 18-12-37, comerciante, L.E. Nº 4.868.826, domicilio: Callao 1158 Villa Madero, La Matanza Pcia. de Bs. As.; todos argentinos y casados. 2) 2-8-94. 3) Bartolomé Mitre 311 P. 1 Cap. 4) Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociado a terceros a las siguientes actividades: a) Asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales por medios manuales, mecanismos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y-o a conocerse; podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculaciones con las que constituyen su objeto principal. b) Asesoramiento jurídico, económico y financiero; informaciones y estudios en negociacios inmobiliarios sociales, comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados. c) Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios, de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros; la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. Asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o toda clase de bienes registrables en el orden nacional, provincial o municipal. d) Valorizar y efectuar planificaciones económicas, servicios de organización, asesoramiento técnico profesional y administración de bienes capitales, gestiones de negocios y comisiones en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero. e) Prospección y modelos sobre ecosistemas orientados a mejorar el ambiente o minimizar el deterioro; formulación de tendencias o lineas para el mejoramiento de la tecnología de producción; proyectar, diseñar, organizar, asesorar e inspeccionar establecimientos de crías de fauna silvestre con fines productivos, tradicionales y no tradicionales sobre reservas naturales totales o parciales; determinar niveles de deterioro o polución, detectar contaminantes de ambientes. f) Aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, conseciones, comisiones, agencias y mandatos en general. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Pedro Ricardo Baldi. Vice: Juan C Decleva. Director Supl.: Rodolfo C. Castellano. 7) 31-12 de c/año. 8) 99 años.

Apoderada - Eva Emiliozzi
Nº 2014

CONSULTORA ECOLOGICA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Por escrit. 552 del 18/8/94, se protocolizó Acta de Asamblea Extraord. Unánime Nº 1 del 22/7/94, en la que se modificó el Art. 3º con relación al objeto social por el siguiente: "La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Certificación de productos orgánicos ecológicos. Asesora y Consultora: El asesoramiento, consulta, dictado de cursos, organización de congresos nacionales y/o internacionales, a toda clase de empresas o firmas industriales, comerciales, de servicios relacionadas con el agroindustria sobre aspectos comerciales, contables, computación, fiscales, gerenciales, y/o administración interna, ecología y en general todos aquellos vinculados a los precedentes. Consultoría Empresarial e institucional. Promoción de becas nacionales e internacionales, para docencia e investigación. Organizar y promover convenciones y congresos. Consultoría a empresas y material didáctico metodologías de estudio, libros y revistas y sistemas audiovisuales y que se vinculen con el proceso de certificación de productos orgánicos". Y cambio de domicilio en la calle Cerrito 260, piso 12º, de Cap. Fed.

Escribano - Carlos A. Goggia
Nº 1881

COTES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por instrumento público de fecha 16-8-94. 1. Levinas, José Gabriel, argentino, comerciante, nacido el 5-11-70, soltero, DNI. 21.918.253, domiciliado en Corrientes 2241, 8º "C", Capital Federal y Levinas, Sebastián, argentino, soltero, comerciante, DNI. 24.717.875, nacido el 10-9-75, domiciliado en Corrientes 2241 8º "C", Capital Federal, habilitación de edad otorgada por escritura pública de fecha 22-12-93 inscripta el 27-12-93 en Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas y el 29-7-94 en IGJ; 2. Denominación: COTES S.A.; 3. Domicilio: Corrientes 2241 8º "C" Capital Federal; 4. Duración: 99 años. 5. Objeto: 1) Comercial e Industrial: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de fibras textiles, hilados, y telas de toda clase y naturaleza, incluyendo prendas de vestir, indumentaria y blanco; la realización de procesos de tintorería; Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, construcción, de inmuebles urbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto social; 6. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de pesos uno valor nominal cada una y a un voto por acción. 7. Suscripción: Levinas, José Gabriel 6000 acciones representativas de $ 6000 y Levinas, Sebastián 6000 acciones representativas de $ 6000. 8. Integración 25 %. 9. Directorio: Presidente: José Gabriel Levinas, Director Suplente: Sebastián Levinas. 10. Cierre del ejercicio: 30-6.

Abogada - Ana C. Rothfeld
Nº 53.824

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. del 2-9-93, protocolizada por Esc. Nº 283 del 10-8-94, los accionistas de la sociedad resolvieron reformar los arts. 22 y 45 del Estatuto Social, quedando los mismos redactados de la siguiente forma: Art. 22º: En su primera reunión luego de celebrada la Asamblea que designe a los miembros del Directorio, este designará de entre sus miembros a 1 Presidente, a 1 Vicepresidente y a 1 Vicepresidente Segundo. Art. 45º: Una vez Transferidas las acciones ordinarias clase A y mientras existan acciones clase B de titularidad de la Pcia. de Mendoza, pero no más allá de tres años desde la constitución de la Sociedad, los Síndicos Titular y Suplente que corresponde elegir a la Clase B será designado por la Pcia. de Mendoza.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 1874

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. del 2-9-93, protocolizada por Esc. Nº 282 del 10-8-94, los accionistas de la sociedad resolvieron reformar el art. 22º del Estatuto Social, quedando el mismo de la siguiente forma: Art. 22º: "En su primera reunión luego de celebrada la Asamblea que designe a los miembros del Directorio, este designará de entre sus miembros a 1, Presidente, a 1 Vicepresidente y a 1 Vicepresidente Segundo".

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 1875

DISTRIBUIDORA ENVASES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 18/8/94 Escrib. C. Fed. A. López Zanelli, Fº 474, Reg. 402, Graciela Marta Moreno, arg. nac. 28/12/53, com. casada, DNI. 11.369.307, dom. Río de Janeiro 5330, Ezpeleta, Prov. Bs. As.: Alicia Cristina Marrapode, arg. nac. 8/4/61, com. casada, DNI. 14.603.160, dom. Calle 137 Nº 2286, Berazategui, Prov. Bs. As. Sede: Alvarado 980, CF. por 99 años. Objeto: a) Comercial: Transporte nacional e internacional de mercaderías en general, productos, sustancias, frutos del país y materiales. La realización de fletes acarreos encomiendas y equipajes su distribución almacenamiento depósito y embalaje, y dentro de esa actividad la de comisionista y representante de toda operación afín. b) Importadora y exportadora: Actuando como importadora y exportadora de productos, tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o manufacturados. La realización de operaciones de compra, venta, importación y exportación de bienes de consumo y de capital. c) Industrial: Compra, venta, distribución, comercialización, fabricación, elaboración, importación, exportación, locación, servicios de mantenimiento y reparación de equipos, elementos productos y subproductos para vehículos automotores, motocicletas, ciclomotores y autopartes, chasis, sus repuestos y accesorios. d) Mandatos: La realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, representaciones, administraciones, gestiones de negocios y mandatos, relacionados con los fines sociales que anteceden. Capital: $ 12.000 (120) acciones de ($ 100) valor nominal cada una. Direc. y Administ.: Directorio: 1 a 5 titul: 3 ejercs. Presidente: Graciela Marta Moreno, Director Suplente: Alicia Cristina Marrapode. Se prescinde Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/3.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli
Nº 2009

DOÑA INES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 12/08/94, pasada al folio 14.966 del Reg. Notarial Nº 282 de la Cap. Fed. se constituyó una sociedad anónima con las siguientes características: Socios: Paolo Battaglia, italiano, casado, Ingeniero, nacido el 5 de junio de 1930, Cédula de Identidad de la Policía Federal 12.942.723, domiciliado en Cerrito 1136, piso decimoprimero, Capital Federal, y NORINVER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FORESTAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA, con domicilio legal en calle Cerrito 1136, piso 11, y Estatutos Sociales inscriptos el 27 de junio de 1978 bajo el Nº 1997, Lº 88, Tomo A número 1998 y 1999 del mismo libro y tomo. Denominación: La sociedad se denomina "DOÑA INES S.A." Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: la compra, venta, cría e invernada de ganados, la siembra de cereales, forrajeras, oleaginosas, leguminosas y toda otra clase de semillas y la comercialización de los mismos, la explotación agropecuaria en todas sus formas y el comercio de sus productos, pudiendo explotar, asimismo, bajo cualquier forma jurídica, establecimientos de campo propios o ajenos, cualesquiera sean sus características. Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de maquinarias, repuestos, accesorios, materia prima y mercaderías relacionadas con la actividad industrial y agropecuaria. Forestal: mediante la explotación de bosques, montes, obrajes, aserraderos, forestación y reforestación de tierras. Financieras: mediante aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y demás valores y operaciones de crédito con o sin constitución de hipotecas y demás derechos reales. Quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 15.000, representado por 15.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.- valor nominal c/u y con derecho a un voto por acción. Suscripción e integración del capital: NORINVER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FORESTAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA suscribe 14.700 acciones y Paolo Battaglia suscribe 300 acciones, integrando el 25 % cada uno en dinero efectivo. Directorio: Presidente: Paolo Battaglia, Vicepresidente: Carlos Beltrán Hardoy, Directores Titulares: Horacio María Barilatti Bengoiea y Fernando Noetinger; Director Suplente: Juan Gregorio José Achaval Rodríguez. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Cerrito 1136, Capital Federal.

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 1973

EMED

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. del 25-7-94 pasada al F. 1339 del reg. 725 de C.F., se constituyó EMED S.A. Socios: Roberto Osvaldo Garmendia, médico, nac. el 21-4-54, con DNI. 11.201.871, domiciliado en José María Penna 1759, Banfield, Pcia. Bs. As. y Oscar Roberto La Via, abogado, nac. el 21-4-54, con DNI. 10.832.959, domiciliado en Olazábal 5061, 1º "2", Cap. Fed. Duración: 99 años. Cap. Soc: $ 12.000. Sede Social: Olazábal 5061 piso 1, depto. 2. Cap. Fed. Cierre Ej: 31-12 de c/año. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Instalación y/o explotación y/o dirección general, comercial o administrativa de establecimientos médicos asistenciales, medicina prepaga, clínicas integrales, quirúrgicas, psiquiátricas, geriátricas, odontológicos, de reposo, de rehabilitación, laboratorios y análisis clínicos, traslado de personas sanas, discapacitadas, en emergencias o crisis médicas vivas, o muertas en vehículos acondicionados al efecto. b) Prestación de atención de todas las especialidades médicas a pacientes externos o internados propios o pertenecientes a otras instituciones, obras sociales mutuales, sindicatos, entes estatales, provinciales o municipales, empresas privadas, ya sea por contratación individual o colectiva o ejercidas por el sistema de pago prepago y cualquier servicio de actividad que tenga relación directa o indirecta con el arte de curar. c) El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, auditorías, proyectos dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de todo tipo de programas realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere, de empresas nacionales, mixtas o extranjeras, de instituciones públicas o privadas. d) La explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos técnicos y/o científicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, siendo la precedente enumeración meramente ejemplificativa y no taxativa, pudiendo intervenir en todo tipo de licitaciones cotizaciones y/o concursos de precios para empresas privadas, entes públicos, o internacionales. Realizar operaciones comerciales de compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de bienes. Dirección y Administración: a cgo. del Directorio compuesto por Presidente: Roberto Osvaldo Garmendia. Duración: 1 ejercicio. Director Suplente: Oscar Roberto La Via. Representación legal a cgo. del Presidente. Fiscalización: la Soc. prescinde de la sindicatura conf. art. 284 L 19.550, t.o. dec. 841/84.

Escribano - Carlos A. Marcovecchio
Nº 53.800

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE CUYO, DISTROCUYO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por esta publicación complementaria de la efectuada con fecha 9 de agosto de 1994, con respecto a la EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE CUYO, DISTROCUYO S.A., lo siguiente: Que el Organo de Administración de la Sociedad está integrado por: Presidente: Lic. Eduardo Andrés Parizzia, argentino, casado, 42 años, Licenciado en Economía, Documento Nacional de Identidad Nº 10.446.475, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 1134, Capital Federal. Que el Organo de Fiscalización está compuesto por: Síndico Titular: Jorge Luis Canepa, argentino, soltero, fecha nacimiento 05/03/1945, Abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.522.817, con domicilio en Charcas 3021, piso 2 B, Capital Federal. Síndico suplente: Ricardo Flammini, argentino, casado, fecha de nacimiento: 25/8/31 Contador Público Nacional, Libreta de Enrolamiento Nº 4.351.316, con domicilio en Cramer 147 Bernal. Que la Sede social está ubicada en la Avda. Leandro N. Alem 1134, Piso 9, Capital Federal.

Presidente - Eduardo Andrés Parizzia
Nº 1971

EMPRESA MARITIMA Y PESQUERA CONARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 5-8-94, se constituyó la Sociedad. 1º) Accionistas: Roberto Orlando Rodríguez, argentino, 15-5-1942, casado, marino, DNI. 7.558.392, dom. Bolívar y Coronel López número 102. Posadas, Provincia de Misiones; Luis Roberto Filleaudeau, argentino, casado, 24-6-1954, marino, DNI. 11.270.407, Galvez 80 bis, Rosario, Provincia de Santa Fe, Carlos Eleuterio Barboza, argentino, divorciado, 28-4-1941, marino, DNI. 4.369.271, Rodríguez Peña 2565, departamento "B" Mar del Plata, Provincia de Bs. As. Angel Ricardo Crisel, argentino, casado, marino, 2-9-1938, LE. 5.594.973, Delta 512, Tigre, Provincia de Bs. As. Tomás Etchudez, argentino, marino, viudo, 7-3-1934, LE. 5.459.905, Avenida Independencia 2251, Piso 13, Depto. 80 Cap. Walter Alberto Abreu, argentino, casado, marino, 27-7-1954, DNI. 11.465.439, Pasaje Recova 1256, de la ciudad de Corrientes, Ricardo Tubio Martínez, argentino, casado, marino 12-3-1950, DNI. 17.484.366, Doctor Galvez 750, Lanús, Pcia. Bs. As. Héctor Amado Rojas, argentino, casado, marino, 16-4-1958, DNI. 12.001.415, Moreno 694, Puerto Madryn Provincia de Chubut, José Luis Castillo, argentino, casado, marino, 25-1-1936, LE. 4.165.033, Luis María Campos 2643, Sarandí, Pcia. de Bs. As.; Mario Alberto Bielajew, argentino, casado, marino, 4-8-1947 LE. 5.222.253, Lavalle 541, Ezeiza, Pcia. de Bs. As. y Armando Pascual Alessi, argentino, casado, marino 13-11-1950, DNI. 8.511.593, Sánchez de Loria 115, Planta Baja, departamento "C", Cap. 2º) Domicilio Social: Pinzón 281, Cap. 3º) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, toda clase de operaciones en el país o en el extranjero, relativas a la explotación comercial del transporte marítimo y fluvial en todas sus manifestaciones, y a la explotación de la pesca, así como a las actividades complementarias y/o accesorias de las mencionadas explotaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá: a) Realizar todos los actos de disposición, administración y explotación, relacionados con su objeto social. b) Efectuar las siguientes operaciones: 1º) La administración y explotación por cuenta propia, de buques de su propiedad o de terceros, como asimismo la representación de otros propietarios o armadores de buques. 2º) El transporte marítimo regular y/o no regular, nacional e internacional, de toda clase de cargas o personas. 3º) La intervención en todo lo relativo al establecimiento, explotación, administración y distribución de líneas de navegación que surjan de acuerdos oficiales y a las concesiones, permisos, licencias y otras formas de participación privada que dispusieran las autoridades competentes. 4º) La organización de flotas pesqueras de toda clase y categoría, relacionadas con la extracción, elaboración, conservación y/o transporte de fauna y flora de los mares, ríos, lagos y de sus costas, tanto en el ámbito nacional o internacional; asimismo la compra, venta y cesión de licencias de pesca. 5º) La extracción, elaboración, comecialización y/o transporte de arena, canto rodado, piedra partida, y/o materiales similares. 6º) La capacitación y entrenamiento del personal de la navegación. 7º) La construcción, reparación, importación y/o exportación de todo tipo de buques y sus equipos y accesorios, materiales y elementos para la navegación, plataformas y estructuras acuáticas y subacuáticas, y asimismo los servicios de mantenimiento y asistencia técnica de los mismos. 8º) Despachos aduaneros, servicios de agencia marítimas, estibaje (carga y/o descarga), construcción de muelles, depósitos e instalaciones navales y portuarias, servicios de seguridad y de auxilio en puerto o en navegación. 9º) La obtención de permisos, concesiones y arrendamientos en el ámbito portuario. 10º) La comercialización, ya sea en forma directa o en combinación con otras sociedades dedicadas a la actividad pesquera, de los productos de la pesca, como asimismo de su exportación y/o su importación. c) Contraer obligaciones, comprar, vender, transferir, adquirir, disponer y gravar bienes muebles o inmuebles y toda clase de derechos, incluso reales, como así también realizar todas las operaciones industriales, actos de comercio, y contratos vinculados directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. d) Constituir y aceptar prendas e hipotecas y toda clase de derechos reales; e) Realizar operaciones de crédito, con o sin garantía real, en el país o en el extranjero, con instituciones bancarias oficiales o privadas, organismos internacionales de crédito, sociedades y personas, contraer obligaciones y cualquier título de deuda, con el objeto de facilitar su normal y regular desarrollo operativo. f) Celebrar toda clase de contratos con las autoridades nacionales, provinciales o municipales del país o del extranjero y gestionar de los poderes públicos concesiones, permisos, autorizaciones, licencias, privilegios, exenciones de impuestos, tasas, gravámenes o recargos de importación, y cuantas más facilidades fueren menester para cumplir el objeto social y el desarrollo eficiente de las actividades de la sociedad; g) Aceptar, transferir y otorgar consignaciones, comisiones y mandatos en general; h) asociarse bajo cualquier forma o tipo con personas físicas o jurídicas para desarrollar actividades afines, conexas, accesorias, y complementarias de las que constituyen su objeto principal, y concertar contratos de sociedad accidental o en participación, de Unión Transitoria de Empresas y de Agrupación de colaboración, empresaria, i) Contratar empresas consultoras, auditores, agentes, corredores y comisionistas en las condiciones corrientes de plaza y sin relación de dependencia para todos los objetos específicos del transportes por agua y de las actividades administrativas y/o comerciales de la sociedad. j) Participar en la formación y capacitación profesional y técnica que cumple los servicios de la sociedad; k) Designar, contratar, promover, trasladar, suspender, despedir o separar de sus cargos al personal empleado en la Empresa y fijarles los sueldos y demás retribuciones y beneficios previstos en la legislación laboral: l) Aceptar donaciones y legados con o sin cargo; m) Adquirir fondos de comercio, registrar patentes y adquirir licencias industriales o comerciales sobre procedimientos técnicos aplicables a la actividad navegatoria y portuaria, n) Estar en juicio o arbitraje como actora, demandada o en cualquier otro carácter, ante cualquier fuero o jurisdicción, incluso en el extranjero; o) Realizar en general —dado que la enumeración precedente es enunciativa y no taxativa— toda clase de actos jurídicos y operaciones financieras, industriales y comerciales vinculados al objeto de la sociedad, que no fueran prohibidos por las normas vigentes. 4º) Capital Social: $ 12.000. representado por 8.400 acciones nominativas no endosables, clase A de valor nominal pesos Uno cada acción con derecho a un voto por acción y 3.600 acciones clase B, preferidas al portador, de pesos 1, valor nominal cada una, sin voto. 5º) Duración: 99 años. 6º) Administración y Dirección: Directorio integrado por 3 titulares, los suplentes a criterio de la Asamblea. 7º) Representación legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. 8º) Fiscalización: Un síndico titular por 2 ejercicios. La Asamblea elegirá también un síndico suplente. 9º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10º) Integración del Directorio: Presidente: Mario Alberto Bielajew. Vicepresidente: José Luis Castillo. Director Titular: Héctor Amado Rojas. Síndico Titular: Dr. Abraham Austerlic. Síndico Suplente: Dra. Victoria Leticia Pariewski.

Apoderada - Nélida Arias
Nº 1975

ESAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 19-8-1994. Luis Ricardo Nicora, arg., casado, empresario, de 48 años, LE. 7.774.221, domiciliado en San Martín 1640, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Oscar Eugenio Landerreche, arg., casado, empresario, de 76 años, CI. 1.787.260 y LE. 1.911.584, domiciliado en Ipiranga 36, Bernal, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "ESAVE S.A." y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados desde su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Comerciales: La compra-venta, importación, exportación, representación, intermediación, comisión, procesamiento, consignación, distribución, almacenamiento de productos alimenticios. Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y envasamiento de substancias alimenticias. Inmobiliaria: Compra-venta, arrendamiento, construcción, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4º) Capital: $ 25.000.- 7º) Prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 283 de la ley 19.550. 9º) Cierre ejercicio: 30-6- de cada año. 10º) Presidente: Luis Ricardo Nicora; Director Suplente: Oscar Eugenio Landerreche. Sede Social: Av. Santa Fe 1170, 6º "B", Capital.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 1882

EUROGENETICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20/7/94, con carácter de unánime por haber estado representado la totalidad del capital social con derecho a voto, elevada a escritura pública el 28/7/94, ante el Esc. Julio A. Aznarez Jáuregui, al Fº 539 del Reg. 473, de Cap. Fed., los integrantes de EUROGENETICA S.A., resolvieron lo siguiente: I. Aumentar el capital social de Pesos 30.000 a la suma de Pesos 110.000 mediante la capitalización de los anticipos efectuados por los accionistas y mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador de Pesos 100, valor nominal c/u, con derecho a un voto por acción, modificándose, en consecuencia, el Artículo cuarto del Estatuto Social. II. Prescindir de la sindicatura, modificando el Artículo decimoprimero.

Escribano - J. A. Aznarez Jáuregui
Nº 1987

EXTENDER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 16-8-94; Fernando Fabián Viña, de 24 años, casado, comerciante, DNI 21.093.750, Itapirú 513, Lanús; Raúl Eugenio García Kedinger, de 47 años, casado, comerciante, DNI. 7.590.559, Echeverría 2850, piso 14º, Capital; Rita Loguzzo, de 31 años, soltera, comerciante, DNI. 16.325.375, Avda. 8, Nº 834, Villa Gesell, Municipio de Villa Gesell, Pcia. Bs. As.; Jaime Obelleiro Redonda, español, de 51 años, casado, Contador, CI 4.979.182, Brandsen 5866, Wilde; y Graciela Noemí Palmieri, de 33 años, soltera, Contadora, DNI 14.095.049, Portela 738, Lanús; todos argentinos; "EXTENDER S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, toda clase de gestiones de negocios y su intermediación, actuando como importadora y exportadora de granos, cereales, oleaginosas y frutos, ya sea en su faz primaria y/o

manufacturados de toda clase en general; la compra, venta, comercialización, importación, exportación, consignación, representación y distribución de todo tipo de cereales, mediante el proceso de descascarar, limpiar y pulir cereales, molienda de soja, envasado, mezclado, realizando labores del ciclo agrícola, fraccionamiento y distribución de dichos productos y subproductos alimenticios, elaborados o semielaborados; Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación legal: El presidente; Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por 2 ejercicios; Cierre ejercicio: 31-12; Presidente: Fernando Fabián Viña; Vicepresidente: Raúl Eugenio García Kedinger, Síndico Titular: Jaime Ovelleiro Redonda, Síndico Suplente: Graciela Noemí Palmieri; Sede social: Maipú 416, piso 4º Dpto. D, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 53.791

EYDOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Miguel Florit, médico, 61 años, LE. 4.094.241, Lidia Cristina Rattenbach, comerciante, 50 años, LC. 4.849.798, ambos argentinos, casados y domiciliados en D. Bosco 2347/51, S. Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 11/8/94. 3) EYDOS S.A. 4) Cerrito 1320, 9, Cap. 5) La prestación de asistencia médica integral y todo tipo de servicios médicos auxiliares, con intervención de profesionales con título habilitante, según la materia, y con sujeción a las disposiciones vigentes. b) La explotación de sanatorios, clínicas, consultorios y laboratorios, con sujeción también a las disposiciones vigentes. c) Compra, venta, arrendamiento y/o locación, construcción, loteos, fraccionamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. d) Compra, venta importación y exportación de automotores en general, para explotarlos directa o indirectamente y darlos en alquiler o comodato a terceros. Sociedades o personas y tomar los mismos de terceros para su explotación. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 dividido en acciones ordinarias al portador de $ 1 VAN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) El último día de Febrero de c/año. Pres.: Santiago Agustín Florit, Dir. Sup.: Juan Miguel Florit y Lidia Cristina Rattenbach.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 53.860

FACIMEX BURSATIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta Nº 17 del 5.5.94, se decidió reformar el Estatuto Social de FACIMEX BURSATIL S.A. incorporando en ella "Sociedad de Bolsa". Quedando redactada así: Artículo Primero: Denominación: La sociedad se denomina "FACIMEX BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.".

Escribana - Diana M. de Elías
Nº 1985

FLEETCALL TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc 143 Fº 358 del 18/8/94, Reg. 1367, C.F. Socios: Eduardo Luis O'Connor, arg., soltero, nac. 29/5/56, Contador Público, DNI. 12.089.691, domic. Tucumán 326, P.B., Of. 9, CF; y Graciela Margarita Peninetti, arg., divorciada, nac. 29/12/48, DNI. 5.994.760, Licenciada, domic. Uriarte 2220, 3º "A", CF. Denominación: "FLEETCALL TELECOMUNICACIONES S.A.". Domicilio: Tucumán 326, P.B. Of. 9, C.F. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, a: La prestación en general y en todos sus aspectos de servicios de Telecomunicaciones. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Representación Legal: El Presidente o el Vice-Presidente en su caso. Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura, art. 284, Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de dic. de c/año. Directorio: Presidente: Eduardo Luis O'Connor. Director Suplente: Graciela Margarita Peninetti.

Escribano - Ponciano A. Vivanco
Nº 1960

GAMASI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Pública 472 del 16/8/94 se decidió, que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 23/6/94, lo siguiente: Rectificación del capital social suscripto que por asamblea del 30/7/86 se votó e-ra de A 6,34 cuando en realidad es de A 6,00.- Se aumenta el capital social de A 6,00 a A 75.000,00, aprobado con fecha 30/7/86. Se aumenta el capital social de $ 7,50 a $ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal y un voto por acción; se reforman los arts. 4º, 5º y 9º. Cuarto: El capital social se fija en $ 100.000...- Quinto: Las acciones son al portador, ordinarias... Noveno: En garantía de sus funciones los Directores Titulares depositarán...

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 1912

GANADERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 1986, protocolizada mediante Escritura Pública nro. 216 de fecha 3/7/86, otorgada ante el Registro Notarial Nº 498 de la Capital Federal, modificó los artículos Quinto y Décimo Cuarto del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Quinto: El Capital Social de la Sociedad asciende a A 400.- representado por 400 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal A 1.-, cada una con derecho a un voto por acción. Dicho capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su importe por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que fijará el monto y las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones que ella disponga, en la oportunidad y condiciones que el mismo determine. Cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se publicará por un día en el diario de publicaciones legales de la jurisdicción y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Artículo Décimo Cuarto: En garantía del buen desempeño del mandato y hasta que se apruebe el balance del ejercicio siguiente al último de su gestión, cada Director Titular depositará en la Caja de la sociedad la suma de cien australes en dinero en efectivo, o su equivalente, a valor nominal, en títulos públicos.

Presidente - Ignacio Otarola
Nº 1937

GIBSON

SOCIEDAD ANONIMA

1) GIBSON S.A. 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 36 años, CI 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520, Capital y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, 63 años, CI. 3.997.116, domiciliada en Doblas 160, Capital. 3) 15/7/94. 4) Maipú 388 Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Antonieta Pessino. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 53.840

G M P FARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura 35, Fº 82, del 10-8-94, Registro 1159 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria unánime número 3, del 25-7-94, en la que se resolvió reformar el artículo 1º del estatuto, por la cual la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de "G M P FARMA S.A." pasa a denominarse "MENZAGHI PHARMA S.A.".

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 53.874

HARAS SCHEHEREZADE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 722, fº 2064, del 22/8/94, ante Esc. M. F. Pratolongo, adsc. Reg. 94; 1) Bruno Zanotti, arg., 18/1/62, casado DNI 16.173.282, médico, Olazábal 1040, 6º C, Cap.; Noemí Lucía Campisi, arg. 21/10/43, casada, LC 4.665.706, empresaria, Agustín Alvarez 1088, V. López Prov. Bs. As.; 2) 99 años; 3) Cerrito 1070, 3º "67", Cap.; 4) Objeto: a) La explotación de establecimientos dedicados a la cría y entrenamiento de caballos, operaciones sobre haciendas generales, preparación de productos sangre pura de carrera y sangre pura árabe, para actuar en todas las pistas y/o todo negocio lícito que se encuentre comprendido dentro de las finalidades específicas que se han enunciado; asimismo la inscripción de los mencionados caballos en el Stud Book Argentino; b) compra, venta, exportación e importación de caballos y productos necesarios para la realización del objeto social, inclusive productos medicinales, veterinarios y afines necesarios para el mantenimiento sanitario de la hacienda propia o de terceros. 5) $ 12000, representado por 12000 acc. ord. al port. de V/N $ 1 y un voto c/u. 6) Presidente: Noemí Lucía Campisi; Director Suplente: Bruno Zanotti; 2 ejercicios; Prescinde de Sindicatura. 7) Representación legal: Presidente o Vice, en su caso. 8) 31 de julio.

Escribano - Eduardo Gowland (h.)
Nº 1958

HOTEL SASSO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por escritura del 4/8/94, la sociedad "HOTEL SASSO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA" resolvió aumentar el capital, prescindir de sindicatura, y reformar los artículos 4º, 7º, 8º, 10º y 11º del Estatuto Social, conforme lo resuelto por Asamblea del 17/5/94.- Capital Social: $ 10.000.-

Escribana - Susana L. Dusil
Nº 1969

IMPORTACIONES COBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria, Unánime, Autoconvocada del 9/8/94 la sociedad IMPORTACIONES COBRA S.A. ha resuelto reformar el artículo primero de los Estatutos Sociales de acuerdo al siguiente texto: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina 'DICSUR S.A.', continuadora de 'IMPORTACIONES COBRA S.A.', y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires".

Autorizado Especial - Jorge R. Postiglione
Nº 1889

INTERCAMBIO COMERCIAL S. A. (INCOSA)

Por Esc. 807, del 2/8/94, Registro 553 de Capital Federal, la sociedad INTERCAMBIO COMERCIAL S.A. (INCOSA), modificó el art. 4 y el art. 8 y reordenó sus estatutos, quedando redactados de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina INTERCAMBIO COMERCIAL S.A. INCOSA y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio que data del 4 de noviembre de 1976. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Relacionadas con la explotación de establecimientos textiles, metalúrgicos, madereros, químicos, plásticos, alimenticios, electrotécnicos y vinculados con la construcción. b) Comerciales: Por la compra venta, importación y exportación de mercaderías especialmente materias primas, productos elaborados, semi-elaborados, confecciones en general, maquinarias y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. c) Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, construcción y/o arrendamiento de bienes inmuebles, explotaciones rurales o forestales, por cualquiera de las formas o sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos. d) Operaciones Financieras: Mediante aportes o inversión de capitales a particulares o sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, compra-venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones que determina el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, u otras operaciones por las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Artículo Cuarto: El capital social es de Trescientos Mil Pesos, representado por 3000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción. Por resolución de la Asamblea General de Accionistas, el Capital Social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550/72. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las condiciones o características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de efectuar las emisiones en el tiempo conveniente, como así también la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución de la Asamblea se elevará a escritura pública, se pagará el impuesto fiscal, se publicará por un día en el Boletín Oficial, se aprobará la gestión por parte de la Inspección General de Justicia y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Artículo Quinto: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. El término de su elección será de 3 ejercicios para los Directores Titulares y Uno para los Suplentes. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de 100 pesos o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y 9º, del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar avales a favor de terceras personas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Artículo Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550/72. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550. Artículo Octavo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley 19.550/72. Cuando por aumento del Capital Social de la sociedad esta quedara comprendida en el inc. 2do. del artículo 299 de la citada Ley, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y Suplente. Artículo Noveno: Las Asambleas deben ser citadas en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrare en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva,

se estará a lo dispuesto en el art. 237 antes citado. El quórum y mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatorias y materias de que se traten. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Décimo: El Ejercicio social cierra el 31 de setiembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales y técnicas en vigencia. Esta fecha podrá ser variada por la Asamblea General, tal resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Sindicatura en su caso, c) El Saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Decimoprimero: Producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una Comisión Liquidadora, que podrá designar la Asamblea, en ambos casos bajo la vigilancia del Síndico, si correspondiere. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Por último los señores accionistas deciden: 1) Que el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Antonio Patricio Gonzáles Chaves. Vicepresidente: Patricio Gonzáles Chaves. Director Titular: Martín Gonzáles Chaves. Director Suplente: Carlos Alberto Mangudo Escalada.

Escribano - Luis N. Pampliega
Nº 1936

INVERCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 4/8/94 Esc. Carlos I. Allende de Cap. Fed., se constituyó INVERCOM S.A., Socios: Agustín Obligado, arg., casado, DNI 11.478.888, abogado, 38 años; y Mario Pedro Navarro Ocampo, arg., casado, abogado, DNI 10.964.816, 40 años, domiciliados en Av. Córdoba 1367 piso 11 of. 54, Cap. Fed.- Duración: 99 años. Objeto: A) Operaciones Inmobiliarias: compra, venta, permuta o alquiler de inmuebles, inclusive bajo el Régimen ley 13.512, loteo de parcelas para viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Administración de propiedades, propias o de terceros; B) Exportación e Importación: de bienes de consumo y/o de capital; servicios técnicos y/o profesionales, etc. C) Financieras: Conceder Créditos para financiación de bienes pagaderos en cuotas o a términos, y préstamos personales con garantía o sin ella, créditos hipotecarios mediante recursos propios o no; comprar, vender, y efectuar operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y valores mobiliarios en general. No realizará operaciones de la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas que requieran el concurso público; D) Mandatos y Representaciones: representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, créditos y administración de bienes y capitales, distribución de inversiones inmobiliarias, efectuando los contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho; E) Comerciales: compra, venta, depósito y distribución de bienes de capital y/o consumo, materias primas o elaboradas, productos industriales, técnicos o naturales. Capital Social $ 12.000, representado por $ 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por acción. Ejercicio Social: 31 de julio de c/año. Autoridades: Presidente: Agustín Obligado, Director Titular: Mario Pedro Navarro Ocampo, Director Suplente: Gastón Fermín Roques, Sede social: Avenida Córdoba número 1367 piso 11 oficina 54, de Capital Federal.

Escribano - Carlos I. Allende
Nº 1984

INVERSORA ELECTROCUYO

SOCIEDAD ANONIMA

1) POLLEDO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA, Venezuela 925, Cap., inscrip. Inspec. Gral. de Justicia el 15/7/92, bajo Nº 6278, 1º 111, tº A de S.A.; C.O.D.I. CONSTRUCCION OBRAS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA, calle Doce Nº 727, La Plata, Pcia. Bs. As., inscrip. en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Mat. 3535; ELECTROINGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA, Uspallata 1461, Barrio San Martín de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, inscrip. Reg. Público de Comercio de esa Ciudad, Protocolo de Contratos y Disoluciones al Nº 1020, fº 4240, tº 17, año 1986; 2) Nº 402 del 17/8/94, Reg. 677, Cap.; 3) INVERSORA ELECTROCUYO S.A.; 4) Venezuela 925, Cap.; 5) 99 años; 6) Participación en el capital accionario de la sociedad concesionaria DISTROCUYO S.A., en adelante LA SOCIEDAD CONSECIONARIA, en relación con el Concurso Público Internacional para la venta del 76,5 % de las acciones de la EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISOLUCION Troncal de Cuyo S.A. y en otras empresas concesionarias de transporte de Transporte de Electricidad y la realización de operaciones financieras y de inversión en los términos del artículo 31, primer párrafo de la ley 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares, con mandato por un ejercicio; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Prescinde de la sindicatura; 11) 30 de junio de cada año; 12) Presidente: Gerardo Luis Ferreyra; Vicepresidente: Diego Ibañez Padilla; Director Titular: Luis Juan Bautista Piatti; Director Suplente: Martín Jorge Graziani; Director Suplente: Diego Luis Piatti y Director Suplente: Mario Raúl Gutiérrez.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
Nº 1932

INVERSORA PUERTO BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: P&O AUSTRALIA LIMITED, inscripta en IGJ el 10/11/93, número 869 Libro 52 tomo B de Estatutos extranjeros, con domicilio en Av. L. N. Alem 1110, 13º y Horacio César Soares, argentino, casado, nacido el 1/9/40, L.E. 4.315.914. 2) Fecha del instrumento de constitución: 22/8/94. 3) Denominación: INVERSORA PUERTO BUENOS AIRES S.A. 4) Domicilio: Leandro N. Alem 1110, piso 13, Cap. Fed. 5) Objeto Social: tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; efectuar colocaciones de recursos financieros en forma transitoria o permanente, títulos de participación en el capital y en ambos casos, aceptando u otorgando garantías reales o personales, incluso a favor de terceros. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 directores titulares, pudiendo designarse igual número de suplentes. Duración en el cargo: 3 ejercicios. Presidente: Horacio César Soares; Vicepresidente: Anthony Holland; Director Titular: Alejandro José Olivera; Director Suplente: Rafael Jorge Zemborain; Síndico Titular: Gustavo Ariel Boruchowicz; Síndico Suplente: Alexis Kook Weskott. 9) Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. 11) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado - Ana María Aufiero
Nº 2006

LEIDILEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Enrique Srolovich, 55 años, LE 4.287.871, domicilio Av. Corrientes 4645, 10º; Jorge Srolovich, 52 años, LE 4.399.030; ambos industriales; Eva Catalina Waisgold de Srolovich, 51 años, empresaria, DNI 4.656.834; ambos con domicilio en Lambaré 1055, 1º; y los tres argentinos; y Elizabeth Iris Safersztein Levinson de Srolovich, uruguaya, 51 años, docente, CIPF 5.776.867, domicilio Av. Corrientes 4645, 10º; todos casados y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 146, Fº 638, del 18/8/94, Registro 1519, Capital Federal. 3) Domicilio: Doctor Juan Felipe Aranguren 4863, Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de telas, prendas, y de fibras e hilados naturales o artificiales y del producido de la actividad industrial de la sociedad. Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos textiles dedicados a la transformación, procesamiento, industrialización de fibras naturales o artificiales, peinaduría, hilandería, tintorería textil y confecciones de artículos para la vestimenta. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, explotación y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de propiedad horizontal. Financieras: Mediante inversiones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y administración a cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 2 años, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Jorge Srolovich. Vicepresidente: Enrique Srolovich. Directores Titulares: Eva Catalina Waisgold de Srolovich y Elizabeth Iris Saferztein Levinson de Srolovich. Directores Suplentes: Gustavo Ariel Srolovich, 21 años, DNI 23.327.979, domicilio Lambaré 1055, 1º, y Verónica Romina Srolovich, 22 años, DNI 22.472.037, domicilio Av. Corrientes 4645, 10º; ambos argentinos, solteros, estudiantes y de Capital Federal. 8) Representación legal: El Presidente y en caso de ausencia o impedimento del mismo, al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 53.872

LEOBEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) "LEOBEN S. A.". 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 39 años, CI 4.997.645 y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante de 36 años, DNI 10.093.140, domiciliados en Boyacá 520, Capital. 3) 18/7/94. 4) San Martín 793, Capital. 5) Comercial: La compra venta, edición, impresión, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresión, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta. La comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. Publicidad en todas sus formas. Producción de espectáculos teatrales y de televisión y cualquier otra actividad afín a la cinematografía, radiofonía, teatro y televisión. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 53.842

LINSALATA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Inocencio Roberto Linsalata, argentino, nacido el 27/11/35, casado, comerciante, LE 4.846.937, domiciliado en Estanislao Zeballos 2172, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Alicia Beatriz Garbarino, argentina, nacida el 19/12/37, casada, docente, DNI 3.672.626, domiciliada en Estanislao Zeballos 2172, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Roberto Sergio Linsalata, argentino, nacido el 23/3/68, soltero, abogado, DNI 20.213.488, domiciliado en Río de Janeiro 775, 9º "E", Capital; Gabriel Antonio Di Trapani, argentino, nacido el 14 de julio de 1968, casado, químico, DNI 20.023.755, domiciliado en General Paz 48, 4º "A", Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Valeria Laura Linsalata, argentina, nacida el 6/3/71, casada, psicopedagoga, DNI 22.151.543, domiciliada en General Paz 48, 4º "A", Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Sandra Liliana Puchernau, argentina, nacida el 8/11/69, soltera, abogada, DNI 21.141.342, domiciliada en Río de Janeiro 775, 9º "E", Capital Federal. 2) Escritura Nº 183 del 1/7/94, ante el Registro 880, Capital Federal. 3) Denominación: "LINSALATA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Capital: $ 12.000. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, elaboración, transformación, distribución, comercialización, intermediación, importación, exportación, representación, mandato, consignación, comisión, mantenimiento, reparación de artículos, elementos, materiales, cosas y bienes relacionados con la construcción, sanitarios, ferretería, pinturería, artículos del hogar, maderas, perfiles, puertas y ventanas, pisos y revestimientos, muebles y decoración. Importación y exportación de bienes de capital y de consumo, de origen animal, vegetal o mineral. Operaciones financieras, inversión o préstamo, en estos casos la sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, en aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Comercialización e intermediación en operaciones inmobiliarias sobre inmuebles propios o de terceros, urbanos o rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados directa e indirectamente con el objeto social. 7) Directorio de 1 a 5 directores por tres ejercicios. 8) La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) Ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. 11) Directorio: Presidente: Inocencio Roberto Linsalata y Director Suplente: Alicia Beatriz Garbarino.

Autorizada - María Lytwyniuk
Nº 2005

LONG-HIER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 319 del 25/7/94 y Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 6/6/94; realiza conversión de A a $, y reforma Art. 3: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Industrial: Mediante rotura y fundición de maleables y de hierros y aceros especiales, y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la trafilación y rectificación de hierros y aceros; la mecanización de todo producto elaborado. 2) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora. 3) Constructora, mediante la construcción de obras en general para terceros; propiedad horizontal, constructora inmobiliaria, proyectos; obras públicas y privadas de cualquier naturaleza, dirección de obras y su administración; venta de toda clase de materiales para la construcción, hierros y colocación de estructuras de hierro y/o metales. 4) Representación y mandato, agencias, consignaciones y comisiones.

Apoderada - Eva Ada Emiliozzi
Nº 2013

LOS CASTAÑOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Eduardo Paz, 50 años, LE 4.431.048, y Lidia Mirta Coluccio, 47 años, LC 5.465.619, ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio en Membrillar 122, 4º "A" de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 260, Fº 868 del 5/8/94, Registro 858 de Capital Federal. 3) Domicilio: Membrillar 122, 4º "A" de Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La fabricación, elaboración, producción, procesamiento, terminación, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, almacenamiento, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de productos alimenticios y bebidas en general, artículos de limpieza y de perfumería, envases y cajas, como así también sus materias primas, subproductos y derivados. b) La intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 15.000. 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se

prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Jorge Eduardo Paz. Directora Suplente: Lidia Mirta Coluccio. 8) Representación legal: indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 53.875

MAIHUE TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 222 Fº 541 del 22/8/94 Reg. 734. 1) Federico Carlos Chiodi, arg., solt., 9/4/64, comerc., DNI 16.788.004, Tucumán 1946, Cap. Fed. y Gregorio Ruiz Esquide Espinoza, español, comerc., 12/8/41, DNI 92.762.134, Suipacha 612, 3º "A", Cap. Fed. 2) "MAIHUE TRADE S. A.". 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: A la compra, venta, fabricación, transformación, importación, exportación, comercialización, distribución, fraccionamiento, representación de terceros proveedores de los insumos, materiales o materias primas relacionadas con la actividad de la construcción y de cualquier otro tipo de mercaderías o productos; podrá dedicarse al ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de empresas nacionales o extranjeras y en general podrá realizar cualquier otro acto lícito de comercio relacionado o no con el objeto principal. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales o estatutarias. 5) Capital Social: $ 12.000. 6) Cierre ejercicio: 31/12 c/año. 7) Sede social: Av. Corrientes 1245, 1º "A", Cap. Fed. 8) Federico C. Chiodi, susc.: 7200 acc. equiv. a $ 7.200 y Gregorio Ruiz Esquide Espinoza, susc.: 4800 acc. equiv. a $ 4.800. Pres.: Federico C. Chiodi. Dir. Suplente: Gregorio Ruiz Esquide Espinoza.

Escribano - Pablo David Roberts
Nº 1896

MANUCAT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Nº 5, de fecha 12 de mayo de 1994 ha modificado los artículos cuarto y quinto de sus estatutos sociales quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 500.000 representado por quinientas mil acciones ordinarias al portador de un peso (v$n 1), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta un quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550". "Artículo Quinto: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión que fije la asamblea respectiva. Podrá también fijárseles una participación en las ganancias".

Abogado - Ignacio Abel Uriburu
Nº 1999

MAVERCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 55, de fecha 16 de agosto de 1994, ante la Escribana María Cristina Fernández Rivas de Cazenave, titular del Registro número 49 de San Isidro, se ha resuelto constituir una sociedad anónima integrada por los cónyuges en primeras nupcias don Enrique Rodolfo Capolupo, argentino, abogado, nacido el 9 de julio de 1942, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.391.056 y Ester Elena Peñalver, argentina, escribana, nacida el 21 de julio de 1945, titular de la Libreta Cívica número 5.204.458, ambos domiciliados en Cuba 2946 de la Ciudad de Buenos Aires. Denominación: "MAVERCA S. A.". Domicilio: Cuba 2946 de la Capital Federal. Duración: Veinte años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea como empresa constructora o como contratista las siguientes operaciones en el país o en el extranjero. Construir edificios de cualquier naturaleza, ya sean viviendas rurales o urbanas por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o no, fábricas o establecimientos comerciales, industriales o rurales de todo tipo, construir toda clase de obras públicas o privadas y todo tipo de construcciones de ingeniería, realizar o montar cualquier clase de instalaciones vinculadas con la arquitectura e ingeniería así como la compra-venta de todo tipo de materiales de construcción. Importar y exportar. Confeccionar proyectos arquitectónicos, asesorar, estudiar y ejecutar proyectos, dirigir y administrar todo tipo de construcciones. Compra, venta, permuta, explotación, administración, construcción de inmuebles, financiación con garantías hipotecarias o sin ella. Actuar en operaciones vinculadas con la compra, venta de lotes, loteos, construcción de los mismos, su fraccionamiento, y con la propiedad horizontal, pudiendo adquirir inmuebles ya edificados para su remodelación o subdivisión o procediendo a su construcción; constituir consorcios o integrar los mismos y toda otra operación civil y/o comercial vinculada con el objeto societario. Solicitar créditos de entidades financieras o de particulares garantizando los mismos con hipotecas o sin ellas sobre los bienes societarios. Celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse ya sean civiles o comerciales participando en ellas como socia. Solicitar concesiones, permisos y pertenencias de cualquier categoría que se refieran a materiales necesarios para los fines de la sociedad, solicitar, aceptar y adquirir toda clase de concesiones y transferencias de ellas y transferirlas o cederlas. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etcétera. Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros Bancos oficiales o privados y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social. Adquirir todo medio de transporte y maquinarias de cualquier naturaleza. Efectuar representaciones y mandatos y en general realizar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la Sociedad. Capital Social: se fija en la suma de Quince Mil pesos, representado por quince mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quintuplo de su monto por asamblea general ordinaria. Organo de Administración: Directorio: Presidente: Enrique Rodolfo Capolupo; Vicepresidente: Ester Elena Peñalver. La sociedad prescinde de sindicatura. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio conjuntamente con el Presidente o con el director suplente en su caso. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María C. F. R. de Cazenave
Nº 1870

MILLON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 269 del 10/8/94. Javier Guillermo Bangerter, argentino, casado, de 35 años de edad, comerciante, DNI 12.969.684, dom.: Alvarez Thomas 195, Torre 4, 2º "B", Cap. Fed. y Stella Maris Torron de Bangerter, argentina, casada, comerciante, de 31 años de edad, DNI 16.137.784, dom.: Alvarez Thomas 195, Torre 4, 2º "B", Cap. Fed. Denominación: "MILLON S. A.". Plazo: 99 años. Objeto: Comercial: compra, venta, importación y exportación, representación, consignación, distribución de equipos de computación, sus partes, accesorios, equipos industriales de telefonía, muebles de oficina, tabiques, divisores y estanterías. Industrial: a la fabricación de equipos de computación, sus partes, accesorios, equipos industriales de telefonía, muebles de oficina, tabiques, divisores y estanterías. Financiera: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: Doscientos setenta y ocho mil pesos ($ 278.000). Adm.: mínimo Uno, máximo Cinco por dos ejercicios. Rep.: Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. Cierre: 30/6. Presidente: Javier Guillermo Bangerter. Director Suplente: Stella Maris Torron de Bangerter. Sede Social: Lavalle 1617, Cap. Fed.

Autorizado - José D. Mangone
Nº 1865

MOLINOS BALATON

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura 163 del 23/8/94 cumplimentó lo resuelto en la A. Gral. Extraordinaria Unánime del 20/5/94, por la que se dispuso elevar el Capital de la suma de $ 150.000 a la suma de $ 1.000.000. Por ello, se procedió a dar nueva redacción al artículo 4º de los Estatutos Sociales.

Apoderada - Sara Patop
Nº 1873

MONUGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 390 del 8/8/94 al folio 1385 del Registro 162 de Capital, escribano Jorge E. Gómez, de Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Prestación de servicios eventuales: Poniendo a disposición de terceras partes personal administrativo, industrial o técnico para cubrir tareas en éstas en forma temporaria a fin de satisfacer servicios extraordinarias determinados o atender exigencias extraordinarias y transitorias de aquéllas. Sede: Sarmiento 4087 P. 4 depto. 14, Capital. Cierre: 30 de julio de cada año. Representación: 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Presidente: Molteni, Rafael Luis. Vicepresidente: Enrique Tomás Nuñez Villamayor. Director Suplente: José María Galeano. Sindicatura: Prescinde. Socios: Rafael Luis Molteni, argentino, nacido el 2 de agosto de 1953, casado, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 10.617.280, domiciliado en Sarmiento número 4087, piso 4º departamento "14", de esta Ciudad; y Enrique Tomás Nuñez Villamayor, argentino, nacido el 17 de febrero de 1959, casado, empleado, con Documento Nacional de Identidad número 13.277.033, domiciliado en la calle Baldomero Fernández Moreno número 1979, de esta ciudad. Capital: $ 12.000.

Apoderada - Alba Yolanda More
Nº 53.786

PELOS ROSARINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 183, Fº 542, 4/8/94, ante Escrib. Mario J. Capaccioni, titular Reg. 1399, Cap. Fed. 1) César Mario Menotti, arg., nac. 22/2/65, soltero, empresario, DNI. 17.366.697, y Graciela Leontina Salvatierra, arg. nac. 30/11/43, casada, comerciante, LC. 4.823.515, ambos domiciliados en Av. Quintana 576, 6º "A" Cap. Fed.; 2) 99 años; 3) Paraguay 877, piso 5º "A", Cap. Fed. 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: peluquería para niños, adolescentes y mayores, hombres y mujeres. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000, representado por 200 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 60 cada una, y de un voto por acción; 6) Presidente: César Mario Menotti, Director Suplente: Graciela Leontina Salvatierra. Dos ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 7) Representación legal: Presidente o Vice, en su caso. 8) 31 de diciembre.

Autorizada - Mirta Cardozo
Nº 1949

PETTY CAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Eduardo Vesschemont, arg. nac. 22-9-44, cas. empresario, LE. 4.447.037, Miller 2168, Cap.; Beatriz Baracetti, arg., nac. 18-12-42, soltera, empresaria, DNI. 4.539.425, Miller 2168 Cap; 2) Nº 406 del 18-8-94, Reg. 677, Cap.; 3) PETTY CAN S.A.; 4) Miller 2168, Cap.; 5) 99 años. 6) Producción, elaboración, fraccionamiento, comercialización, y distribución de alimentos para consumo humano y animal de artículos de limpieza y artefactos del hogar y sus accesorios, su importación y exportación; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 directores titulares, con mandato por 3 años; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Prescinde de la sindicatura; 11) 31 de diciembre de cada año. 12) Presidente: Raúl Eduardo Vesschemont, Director Suplente: Beatriz Baracetti.

Escribano - José Luis del Campo (h)
Nº 1929

PRAVINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1.7.94 Nº 171, Fº 409, del Registro 676 de Cap. Fed., la sociedad PRAVINCO S.A. por Asamblea del 8.6.94 resolvió en lo principal aumentar el capital de $ 12.000.- a $ 90.000.- emitiendo 7.800 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una y con derecho a 1 voto por acción, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 1994

PRIMOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) Gerardo Vianini, italiano, div. nacido el 7/12/39 con CIPF 6.178.268, dom. en M. T. de Alvear 548, 20 "B" Cap. Fed. Marta Ana Kozak, arg., solt, ama de casa, nacida el 29/7/65, con DNI. 17.761.809, ambos domic. en M. T. de Alvear 548, 20 "B" de Cap. Fed.; 2) Escrit. del 22/8/94. 3) PRIMOLO S.A. 4) Cdad. de Bs. As. Sede social en M. T. de Alvear 548, 20 "G", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inversora: mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables y toda clase de títulos públicos, en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas y sociedades. b) Financiera: mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, obligaciones negociables, construcciones, participación de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés y con o sin garantías o personales; financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros sin recurrir al ahorro público, no hallándose comprendida dentro de las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras y c) Inmobiliaria: Tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros Bancos privados u oficiales; y de cualquier otra institución de crédito, oficial o particular para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. Para el mejor cumplimiento del mismo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no están prohibidos por la Ley y/o Estatutos. 6) 99 años desde su inscripción en la I.G.J.; 7) $ 12.000. 8) Directorio: mínimo 1 máximo 5, 3 períodos. Prescinden de sindicatura, Presidente: a Gerardo Vianini, Vicepresidente: Marta Ana Kozak y como Director Suplente a José Vianini; 9) Al presidente del directorio o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de éste. 10) 31 de diciembre.

Autorizada - Griselda Adriana Bin
Nº 1911

PROCOPY

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 5/5/94 se protocolizó el acta del 10/4/94 en la que se resolvió modificar el art. 3º del Estatuto Social: Objeto: A) Industrialización, compra, venta, mantenimiento, consignación, locación, importación, exportación, y financiamiento de equipos de fotocopiado, de procesamiento electrónico de datos, de máquinas de escribir, sumar y periféricos asociados, repuestos, accesorios y materiales; apoyo técnico, de fotocopiado, informática y computación. B) Exportación, importación, distribución, representación de productos alimenticios y bebidas en general suplementos dietarios en general.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 53.809

PROFESION ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. del 22/8/94 folio 1770. Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 22/6/94 por la cual se resolvió el cambio de fecha de cierre del ejercicio social y consecuente reforma del art. 39 del estatuto

social. Especificaciones: Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 1906

REYFOTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea extraordinaria del 22-6-94 se modificó el art. 4 y 5 aumentándose el capital social de $ 0,01 a $ 795.024 y se cambió valor nominal acciones de $ 0,0000001 a $ 1. Se cambió la sede social a Corrientes 1101, Capital.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 53.879

REYFOTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea ordinaria y extraordinaria y acta directorio del 1-7-94 se modificó el art. 8vo. teniendo la representación legal de la sociedad el Presidente, el vice en caso ausencia o fallecimiento o algún director autorizado a tal fin conf. art. 268 ley 19.550.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 53.882

ROMANI

S. A. I. C. F. e I.

Hace saber que por Asambleas general Extraordinaria del 20 de abril de 1993 y del 30 de noviembre de 1993, protocolizadas por escrituras del 17/5/93 y 15/12/93, ante el Escribano Alvaro J. Leiguarda, se resolvió: 1) Capitalizar parcialmente la cuenta ajuste de capital social la suma de $ 600.000. 2) Elevar el valor nominal de las acciones a $ 10, cada una. 3) Aumentar el capital social a $ 600.000 y proceder a la emisión de nuevas acciones. 4) Establecer que la representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en forma individual. 5) El número de directores queda establecido en 4 titulares y 4 suplentes por un ejercicio. Y 6) Reformar el texto del articulado del estatuto social, reestructurándolo íntegramente.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
Nº 1952

S. A. V. ANT. S. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 17-6-1994 resolvió reforma: 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: averiguaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas y entidades, seguimiento y búsqueda de personas y domicilios, custodias y vigilancia internas de bienes y establecimientos, traslados de valores.

Escribano - Carlos A. Carabba
Nº 1925

SADIA EMPRESA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 419 del 19.08.94. Acta de Asamblea General Extraordinario unánime del 19.08.94. Trató y resolvió por unanimidad reformar y ordenar los estatutos sociales los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Constructora: Mediante la construcción de puentes, caminos, oleoductos, gasoductos, electroductos, usinas, puertos, diques y en general la ejecución de todo tipo de obras públicas o privadas, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. La construcción de edificios de vivienda, oficinas o industriales, inclusive los sometidos al régimen de propiedad horizontal. B) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, loteo, alquiler, arrendamiento y administración de todo tipo de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal. C) Industriales: Fabricación de elementos para la construcción. D) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, consignación, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados, bienes de consumo y de capital, relacionados directa o indirectamente con su actividad constructora e industrial. E) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de firmas que actúen dentro o fuera del país en la compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de materiales y maquinarias de construcción y de cualquier tipo de mercadería relacionada directa o indirectamente con su actividad constructora e industrial. F) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ella; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. G) Transporte: Mediante el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de pasajeros y todo tipo de cargas, mercaderías, encomiendas y correspondencia. Artículo Cuarto: El capital social es de Dos Millones de Pesos, representado por dos millones de acciones ordinarias al portador, de un peso v/n. c/u. con derecho a un voto por acción. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, por dos ejercicios. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo previsto por el artículo 284 de la ley 19.550. Por lo antes expuesto queda elevado el capital social de la suma de 0,001 pesos a la suma de Dos Millones de Pesos o sea un aumento de 1.999.999,999 pesos.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 1863

SEMPER

SOCIEDAD ANONIMA

1) SEMPER S. A. 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 39 años, CI. 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520 y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, 69 años, CI. 3.977.116, domiciliada en Doblas 160, Capital. 3) 15/7/94. 4) Maipú 388 Capital. 5) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación industrialización y producción de productos metalúrgicos, textiles, indumentarias, papeles, cartulinas y cartones. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Antonieta Pessino. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 53.841

SILTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura Nº 208 del 11/8/94 Registro 1622 de Capital; Socios: Alberto Antonio Diego, argentino, 5/6/38, casado, empresario, DNI. 4.271.431, Cortinas 2391 Capital y Cristian Rusquellas, argentino, 23/1/40, soltero, ingeniero electromecánico, LE. 4.302.930, Marcos Paz 3655, 5º, "12" Capital. Objeto: a) Asesoramiento de inversión en proyectos industriales, su programación, estudios y organización: b) Reorganización y administración de empresas; c) Compraventa y administración de inmuebles; d) Fabricación en cualquier etapa, compraventa, promoción y transporte de insumos, maquinaria, manufacturas, productos y subproductos de la industria metalúrgia, eléctrica, electrónica y electromecánica; e) Compraventa y negociación de títulos, acciones, valores mobiliarios y papeles de crédito, excluyéndose las operaciones incluidas en la ley de Entidades Financieras y f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. En cumplimiento de su objeto podrá importar y exportar. Capital: $ 12.000. Denominación: SILTEC S. A. Representación: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Cristian Rusquellas. Director Suplente: Alberto Antonio Diego. Prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: Mercedes 2560/2 Capital.

Escribano - Francisco R. Quesada
Nº 1967

TECTAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Parada, médico veterinario, 44 años, DNI. 11.613.571, Estrada 2604, Olivos, Pcia. Bs. As. Marta Susana Fernández, comerciante, 46 años, LC. 5.661.291, Pichincha 364, Capital, ambos argentinos, Carlos Omar Laya Vidal, venezolano, ingeniero electrónico, 41 años, CI. 0.958.063, Dr. Rawson 3077 Olivos Pcia. de Bs. As. todos casados. 2) Escritura Pública del 19/8/94. 3) "TECTAR S. A." 4) Calle Pichincha 364, 5º p. Dto. "C", Capital Federal. 5) Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. La presentación en licitaciones públicas o privadas de entes nacionales, provinciales, municipales o privados. La representación de firmas, sean nacionales o extranjeras y la prestación de servicios, en ambos casos, dentro de las actividades previstas en la presenta cláusula. La compra, venta, permuta o fraccionamiento de inmuebles loteos, construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones y actividades comprendidas y regladas por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Negocios en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizar en inmuebles. Tomar y conceder préstamos con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas, empresas o sociedades creadas o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 v/n. c/una. 8) Un directorio de 1 a 5 con mandato por 1 ejercicio. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Al presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de cada año. Presidente: Carlos Alberto Parada. Vicepresidente Carlos Omar Laya Silva. Director Suplente: Marta Susana Fernández.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 53.861

TELEWORD

SOCIEDAD ANONIMA

1. Esc. 3-8-94. 2. Socios: Viviana Elisabet Brizzola, arg., casada, 1-11-59, DNI. 13.501.903, comerciante, Olavarría 763 Caseros Pcia. Bs. As., Graciela Herminia Fourcade, arg., casada, 20-9-55, DNI. 12.093.212, comerciante, Rosetti 358 V. López, Pcia. Bs. As. 3. Denominación: TELEWORD S. A. 4. Plazo: 99 años desde inscripción I. G. J. 5. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Dedicarse a la importación y exportación de productos electrónicos, telefónicos, videocámaras, televisión, audio, artículos del hogar y sus accesorios, máquinas, repuestos y accesorios para la navegación marítima, fluvial y aérea, productos y/o subproductos o materias primas elaboradas o semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, útiles y semovientes en general y cualquier otro artículo o mercadería, sin restricción ni limitación alguna, sea al por mayor o menor; b) Mandatarias: Ejercer el mandato y/o representación, comisión, consignación y/o intermediaciones comerciales, incluyendo todo tipo de servicios, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y comerciales en la que tenga que ver operaciones de comercio exterior. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidos por las leyes ni por este estatuto. 6. Capital: $ 12.000. 7. Cierre Ejercicio: 31-12 c/año. 8. Directorio: - Director Titular Viviana Elisabet Brizzola. Directora Suplente Graciela Herminia Fourcade. 9. Representación legal a cargo del Presidente o vicepresidente en su caso. 10. Sede Social Av. Córdoba 1530 Piso 8 Dto. 25 Cap. Fed.

Escribano - Juan E. Torterola
Nº 53.871

TORREON DEL MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 207 del 7/7/94. Socios: Juan Mastronardi, arg., nac. el 28/6/47, casado, comerciante, DNI. 18.153.687, domic. en Paseo 105 Nº 226, Villa General, Pcia. Bs. As.; Mario Enrique Barrasa, arg., abogado, casado, nac. el 23/8/53, DNI. 10.833.564, domic. en Mitre 3869, 2º "C", San Martín, Pcia. Bs. As. y Edgardo Felipe Racciatti, arg., nac. el 11/8/51, soltero, comerciante, DNI. 8.604.674, domic. en San Miguel de Garicoits 604, Villa Bosch, Pcia. Bs. As., constituye: 1) TORREON DEL MAR S. A.; 2) Salvador María del Carril 2481, Capital; 3) 99 años a partir de la fecha de inscripción; 4) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, la ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. b) Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, explotación, desmonte, forestación, reforestación, permuta, fraccionamiento, loteos de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, como así también su administración y explotación, incluso las operaciones y construcciones comprendidas en las normas de propiedad horizontal. Podrá asimismo realizar toda clase de mejoras y modificaciones de inmuebles propios o de terceros, quedando al efecto habilitada para realizar las construcciones de todo tipo que sea necesario introducir en los mismos para su valoración; c) Operaciones Financieras e Inversora: Otorgar o pedir toda clase de préstamos o financiamientos, compraventa e inversión de acciones, bonos, debentures y toda clase de valores públicos y privados. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio: podrá otorgar préstamos de dinero bajo garantías personales y reales y operaciones financieras en general, excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo, en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público; d) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación, consignación, representación, comisión, distribución y comercialización al por mayor o al por menor de artículos, aparatos, artefactos, accesorios e implementos para el confort del hogar, así también motocicletas, motonetas, ciclomotores, bicicletas y automotores en general; e) Explotación directa o indirecta de todo tipo de hoteles, moteles, apartamentos, apart-hoteles, etc., explotación de bares, comedores, restaurantes, cafeterías, confiterías, salones para convenciones, despachos de bebidas alcohólicas y no y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. 5) $ 30.000 representado por acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción y de un v/n. de $ 1 c/u.; 6) Administración: El directorio: 1 a 5 titulares por tres ejercicios; 7) Representación: El presidente y en su ausencia el vicepresidente; 8) Prescinde de síndicos; 9) 31/12 de c/año; 10) Directorio: Presidente: Juan Mastronardi; Vicepresidente: Mario Enrique Barrasa y Director Suplente: Edgardo Felipe Racciatti.

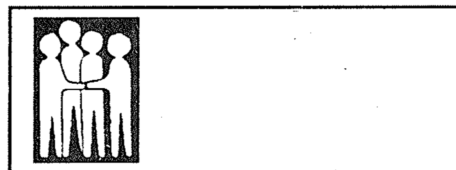
Apoderada - María del C. Foulon
Nº 1919

TRAMERSUR

SOCIEDAD ANONIMA

1. José María Repetto, arg., nac. 19-8-47, LE. 7.607.136, cas., dom. Paraguay 1359, C. F., piso 6º. Guido Alberto Tiberi, italiano nac. 11-5-47, C. I. P. F. 4.905.814, cas., dom. China 4057, C. F., ambos profesión abogados. 2. 18-8-94. 3. "TRAMERSUR S. A." 4. Calle Uruguay 743, piso 1 of. 104, C. F. 5. 1. Importación y exportación. 2. Compra y venta de mercaderías. 3. El transporte en general por cualquier medio, ya sea este terrestre (mediante automotor o ferrocarril), aéreo, marítimo y/o fluvial y con destino a cualquier lugar del país o del exterior, como asimismo el almacenamiento, embalaje, fraccionamiento y distribución de la mercadería, propia o de terceros. 6. 90 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio del estatuto. 7. Pesos 12.000. 8. Directorio de uno a 9 miembros. Presidente Guido Alberto Tiberi. Director suplente: José María Repetto. Prescinden de la Sindicatura. 9. El presidente o Vicepresidente, en su caso. 10. 30 de junio de cada año.

Escribano - Alberto José Badano
Nº 1885



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARAUJO PADDLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 3/2/93 José Antonio Lentini, socio de "ARAUJO PADDLE S. R. L." cede a Daniela Alicia Acuña, arg., solt., comerc., nac. 18/11/74, domic. Tandil 5402, Cap. Fed., DNI 24.110.257, emancip., la totalidad de sus cuotas —100 cuotas— por $ 3.000.

Escribano - Carlos Matías Berdichevsky
Nº 53.782

ATENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Alberto García Domínguez, casado, comerciante, nacido 13/8/55, DNI 11.993.344, Santiago Firpo 320, Ituzaingó; Eduardo Antonio Menán, casado, ingeniero agrónomo, nacido 2/11/49, DNI 8.019.879, Ricardo Balbín 643, Haedo; Oscar Vicente Tabares, casado, empresario, nacido 12/7/44, LE 4.373.416, 24 de Octubre 1051, Ituzaingó; Miguel Angel Ramos, soltero, comerciante, nacido 24/5/62, DNI 16.050.859, Monseñor Solari 2377, Morón; Stella Maris Aznal, divorciada, comerciante, nacida 21/12/60, DNI 14.508.549, 25 de Mayo 1432, Morón; Norberto José Turconi, casado, ingeniero agrónomo, nacido 30/1/48, DNI 8.339.913, Victoriano Loza 860, Merlo; José Alfredo Gatti, casado, comerciante, nacido 4/2/56, DNI 11.607.419, República Oriental del Uruguay 870, Morón; todos argentinos. 2) 19/8/94. 3) "ATENTOS S. R. L.". 4) Lavalle 1282, 2º "16", Cap. Fed. 5) Prestación de asistencia médica por el sistema "pre-pago"; explotación de centros médicos y laboratorios, traslado, rehabilitación, reeducación, fisioterapia, con o sin internación, de cualquier especialidad vinculada al arte de curar. 6) 5 años desde inscrip. R.P.Comercio. 7) 6.000. 8 y 9) gerentes: todos los socios; indeterminado; indistinta. 10) 31/7 cada año.

Autorizada - Iris Mabel Meza
Nº 53.866

AUTOMOVILES BARRACAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga. Aumento de Capital. Designación Gerente. Documento del 23/8/94. "AUTOMOVILES BARRACAS S. R. L.", resolvió: 2º) prorrogar plazo de duración hasta el 5/9/1999. 4º) Aumentar el capital social a $ 50.000. 5) Designar gerente por el término social a Héctor Alberto Guini.

Autorizado - Silvio Miranda
Nº 53.813

C. M. C. CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado del 21/7/94. 2) Socios: Claudia Graciela Annovelli, divorciada, 35 años, DNI 16.270.884, domiciliado en Santa Fe 3674, 5º "A", Cap. Fed. y Carlos María Gaona Castillo, casado, 49 años, DNI 17.982.979, domiciliado en Avda. Entre Ríos 966, 1º "D", Cap. Fed. y Mariano Luis Fedi, soltero, 28 años, DNI 17.754.453, domiciliado en Santa María de Oro 2251, Cap. Fed., todos argentinos y comerciantes. 3) Denominación: "C. M. C. CEREALES S. R. L.". 4) Domicilio: Buenos Aires. Sede: Paraguay 4941, Galpón 8, Capital Federal. 5) Duración: 30 años. 6) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización y consignación de cereales y forrajes. 7) Capital: $ 3.000 suscriptos totalmente e integrado 25 %. 8) Administración: los tres socios como gerentes con actuación individual e indistinta. 9) Cierre: 31 de julio. 10) Cuotas libremente transmisibles.

Socia Gerente - Claudia G. Annovelli
Nº 1922

CENTRO DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 17/8/1994 resolvió aumento de capital y reforma: 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: Comercial: instalación, compraventa, explotación de establecimientos del ramo gastronómico. 7) $ 500.000.

Escribano - Carlos A. Carabba
Nº 1924

CENTRO OPTICO URUGUAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Esc. Nº 76 del 19/8/94 Fº 190, Reg. 1543. 1) Juan Rodolfo Salas, arg., solt., 20/9/58, DNI 13.249.453; Victorina Delgado Acosta, parag., solt., 9/7/56, DNI 92.454.727, dom. en H. Irigoyen 3781, P. 5º "C"; Horacio Eduardo Castelli, arg., cas., 30/3/63, DNI 16.131.070, dom. en Teodoro Dilardebo 2716, comers. 3) "CENTRO OPTICO URUGUAY S. R. L." 4) Uruguay 1295, Cap. 5) Explot., cpra., vta., alqu., distr. y todo tipo de comerc. arts. y mater. dest. y/o vinc. a la óptica y fotog. gral. produc. instrum. y acces. oftalmológicos y todo lo relac. con la contactatología; Expo. e Impo. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dos gerentes, indist. 10 años, los socios. 10) 31/5.

Escribana - Silvia I. Ceraso
Nº 1976

CERRAL ALUMINIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/5/93 el Sr. Ricardo Elido Cevasco cedió la totalidad de las cuotas sociales que poseía al Sr. Horacio López, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/5/40, LE 4.310.375, dom. Dorrego 1511, Cap. Fed. la cantidad de 180 cuotas y al Señor Osvaldo Alberto Ferrea, argentino, casado, comerciante, nacido el 16/9/42, LE 4.401.246 dom. Elía 775, P. 2, Cap. Fed. la cantidad de 45 cuotas. También se modificó el domicilio de la sede social, que se establece en Arévalo 1308, Cap. Federal.

Autorizado - Alfredo A. Perris
Nº 1944

CIATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 1/8/94; Fernando Pablo Bauso, casado, administrador, de 44 años, LE 8.341.538, Zelarrayán 4758, Capital y Daniel Carlos Daneri, casado, contador público, de 44 años, DNI 8.432.233, Caseros 769, 11º "F", Capital, ambos argentinos. "CIATI S. R. L.", Bdo. de Irigoyen 1344, 7º "C", Capital. Plazo: 99 años. Objeto: compra, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión, urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Compra y venta de materiales y herramientas utilizadas en la construcción, su importación y exportación. Préstamos, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier clase de garantías, negociación de valores mobiliarios y operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la ley 24.144 y toda otra que requiera el concurso público. Construcción de edificios, obras viales de desagües, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricción alguna todos los actos, operaciones o contratos que se relacionen directamente o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes y estos estatutos. Capital: $ 2.000. Administración: uno o más gerentes, socios o no. Cierre de ejercicio: 31/12.

Socio Gerente - Fernando P. Bauso
Nº 1892

CLATEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 22/5/94, Fº 209, Reg. 1496, Cap. Fed. Marcelo Hugo Lucey, cedió 100 cuotas que tenía en la sociedad por el precio total de $ 100 a favor del nuevo socio: Manrique Pascual Verta, arg., nac. 9/9/33, LE 4.127.833, casado, ingeniero, domicilio Chacabuco 2735, Olivos, Prov. Bs. As. Quedan como socios, cedente, cesionario y Ramón Castillo, quienes resuelven aumentar el cap. social elevándolo de $ 1.000 a $ 9.000, representado por 9.000 cuotas de Un Peso que los socios han suscripto, tres mil cuotas cada uno. Quedan designados Gerentes los tres socios por el término del Contrato Social quienes actuarán en la forma y con las facultades que se establecen en el art., 5 del contrato social. Se modifica en consecuencia art. 4º del Estatuto.

Escribano - Daniel E. Allievi
Nº 2007

CLEVERHOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 162 del 16/8/94. Eduardo Vicente De Luca, argentino, 10/7/67, soltero, DNI 18.284.188, ingeniero, dom.: Necochea 2387, Martínez, Pcia. Bs. As. y Héctor Horacio García, argentino, 28/10/56, casado, DNI 12.463.428, abogado, dom.: Castro Barros 1532, Martínez, Pcia. Bs. As. Denominación: "CLEVERHOME S. R. L." Plazo: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Importación, exportación, distribución, comercialización, intermediación, promoción, representación, comisión y consignación de equipos electrónicos, sistemas informáticos y todo otro artículo relacionado con la seguridad, el control automático, la iluminación, la decoración, la arquitectura, para el hogar y para la empresa, durante la duración del presente Estatuto en envases propios y/o compra a granel, marcas propias y de terceros. b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanas, pudiendo asimismo construir edificios para ejercer el comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades, compraventa de títulos, acciones o demás mobiliarios, la constitución o transferencia de hipotecas o demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no gravados y la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes con la exclusión de las contempladas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público, pudiendo para el mejor cumplimiento de sus fines realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: Pesos Dos Mil. Adm. y Rep.: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Cierre: 30/4. Se designa Gerente al socio Eduardo Vicente De Luca. Sede Social: Avda. Córdoba 785, 3º "5", Cap. Fed.

Autorizado - José D. Mangone
Nº 1861

COCINA CRIOLLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Héctor Penas, argentino, divorciado, 42 años, Leandro N. Alem 1655, Bernal Oeste, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 10.428.739, comerciante; Néstor Penas, argentino, casado, 49 años, Leandro N. Alem 1655, Bernal Oeste, Pcia. de Bs. As., C.I. 6.069.673, comerciante. 1) Denominación: COCINA CRIOLLA S.R.L. 2) Sede Social: Libertad 420 5º "B" Cap. Fed. pudiendo establecer Sucursales Filiales y representantes en el interior y exterior del país. 3) Vigencia: 20 años. 4) Objeto: Tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: mediante la prestación del servicio de restaurante, expendio de bebidas y comidas, lácteos, sandwichería y demás prestaciones relacionadas al rubro gastronómico incluso la locación de sombrillas, sillas y mesas para la comodidad de los comensales en campings. Comerciales: venta de golosinas, cigarrillos, bombones, helados y demás productos de expendio en polirubros. Financieras: Aportes y préstamos de dinero a comercios e industrias, participación en empresas, préstamos con o sin garantías, y toda otra actividad financiera que se relacione con su objeto, con excepción de las operaciones a las cuales se refiere la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso Público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, alquiler de inmuebles urbanos y rurales, ya sea con fines de explotación o no, inclusive aquellos regidos por la ley de propiedad horizontal. A tales fines la Sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este contrato. 5) Capital: pesos tres mil ($ 3.000.-) dividido en tres mil cuotas de pesos uno ($ 1) suscriptas de la siguiente manera: Héctor Penas 100 cuotas $ 100 y Néstor Penas 2.900 cuotas $ 2.900. Ambos socios integran el 25 % en efectivo. 6) Administración y Representación: La administración y el uso de la firma social está a cargo indistintamente de los socios en su calidad de Gerentes. 7) Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159 de la ley 19.550. Rigen las mayorías dispuestas por el art. 160 de la citada ley. 8) Las cuotas serán libremente transmisibles entre los socios. Regirán las disposiciones del art. 152 de la ley 19.550. 9) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Distribución: El 5 % de las ganancias hasta alcanzar el 20 % del Capital Social, en concepto de Reserva Legal, y el saldo a los socios en proporción a sus tenencias.

Contador - Enrique C. Muscolo
Nº 53.848

CON CIENCIA MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Ricardo Alberto García Domínguez, casado, comerciante, nacido 13/8/55, DNI 11.993.344, Santiago Firpo 320, Ituzaingó; Eduardo Antonio Menán, casado, ingeniero agrónomo, nacido 2/11/49, DNI 8.019.879, Ricardo Balbín 643, Haedo; Oscar Vicente Tabares, casado, empresario, nacido 12/7/44, L.E. 4.373.416, 24 de Octubre 1051, Ituzaingó; Stella Maris Aznal, divorciada, comerciante, nacida 21/12/60 DNI 14.508.549, 25 de Mayo 1432, Morón; Roberto Natalio Bombini, casado, médico, nacido 7/10/47, DNI 7.611.101, Humahuaca 1895, Morón; Miguel Angel Ramos, soltero, comerciante, nacido 24/5/62, DNI 16.050.859, Monseñor Solari 2377, Morón; todos argentinos. 2) CON CIENCIA MEDICA S.R.L. 3) 19/8/94. 4) Lavalle 1282, 2º, 16, Cap. Fed. 5) Prestación de servicios de emergencia médica, a pacientes externos o internos, de cualquier especialidad del arte de curar; traslados en ambulancias por vía terrestre o aérea, propias o de terceros. 6) 5 años desde inscrip. R.P. Comercio. 7) $ 6.000.- 8 y 9) gerentes: todos los socios; indeterminado; indistinta. 10) 31/7 cada año.

Autorizada - Iris Mabel Meza
Nº 53.865

CONFORT - ART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 16/11/93 y Complementaria 27/7/94, la sociedad trasladó su domicilio social y modificó el Art. 1º.- Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "CONFORT - ART S.R.L." y tendrá su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Manzoni Nº 352, piso 4, oficina "C" de la Capital Federal.

Escribano - Pastor Jorge Roque Valenzuela
Nº 53.864

CONSULTORA DE SANEAMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Alfredo Alberto Correas, argentino, casado, nacido el 3-5-41, comerciante, L.E. 4.370.787, domiciliado en Federico Lacroze 2363, 6º Piso "16", Juan Manuel Correas, argentino, divorciado, nacido el 3-1-39, comerciante, D.N.I. 4.285.801, domiciliado en Nicaragua 5919 e Ignacio Barbosa Moreira, brasileño, casado, nacido el 22-1-62, comerciante, D.N.I. 92.000.492, domiciliado en Coronel Díaz 1860, 7º Piso "30".- 2º) Escritura de fecha 26 de mayo de 1994-folio 312.- 3º) "CONSULTORA DE SANEAMIENTO S.R.L.".- 4º) Nicaragua 5919.- 5º) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Efectuar control sanitario y de calidad ambiental mediante: a) asesoramiento, comercialización de productos especiales y la prestación de servicios técnicos, no profesionales, para combatir y controlar todo tipo de plagas, en los órdenes vegetal y animal; y la fabricación, venta, importación y exportación de productos químicos no comprendidos en las prohibiciones de la ley 17.132, maquinarias, implementos y repuestos,

destinados al cumplimiento del objeto comercial antes mencionado. 2º) Hacer publicaciones sobre los rubros indicados en el inciso 1º mediante: folletos, afiches, revistas y todas las formas de publicidad y por todos los medios de comunicación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos y actos jurídicos relacionados con su objeto. 6º) noventa y nueve años. 7º) 3.000 Pesos divididos en tres mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por partes iguales. 8º y 9º) Se designa socio gerente al señor Ignacio Barbosa Moreira.- 10º) 31 de diciembre.

Escribana - María L. Almanza de Basavilbaso
Nº 1993

CREACION Y DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 107 del 12/4/94, Reg. 1052, Capital, Juan Angel Sagrera cede y transfiere a favor de la socia Lucía Juana Pilla las 4 cuotas sociales que tenía y por Esc. 211 del 6/6/94, Lucía Juana Pilla, dona a favor sus hijos Gustavo Alejandro Sagrera, arg., comerc., soltero; 10/1/76 (emancipado), DNI 25.097.994, Acoyte 224, p.b. Capital y a Diego Sagrera, arg., comerc., soltero, 2/6/74 (autorizado) DNI. 24.030.036, H. Yrigoyen 1488, 5º p. Dep. 1, Capital, por partes iguales, 8 cuotas sociales. Se modifica Art. 4º y se designa gerente a Lucía Juana Pilla.

Contador - Marcelo Rubén Corti
Nº 1884

C y R PROYECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 23/8/94. Socios: Federico Juan Costa Alisedo, 23 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 21.925.034, Av. Las Heras 1660 Capital; Exequiel Alejandro Rosch, 27 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 18.262.485, Arenales 1735 9º "B" Martínez. Denominación: "C y R PROYECTOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Proyectos, dirección, ejecución, construcción, formulación y diseños gráficos e industriales. b) Organización de eventos, ferias, exposiciones, maquetas, presentación de productos, marketing y todo lo relativo a la organización integral de empresas industriales. c) Representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Capital: $ 10.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-7. Sede social: Av. Las Heras 1660 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 1880

DELMENICO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Delmenico Eduardo, argentino, casado, comerciante, nacido 24-4-1959, D.N.I. 13.356.064, domiciliado en Chascomús y Calle 3 Barrio del Rocio Fcio. Varela, Pedro Delmenico argentino, divorciado, comerciante, nacido en fecha 17-9-1952, con DNI Nro. 10.389.442 con domicilio en Calle 10 340 Nº 3335 Quilmes Oeste. Denominación: "DELMENICO HNOS. S.R.L." Constitución: "09-06-94"; Domicilio: Mario Bravo 299 6to. "B" Capital Federal; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros; las siguientes actividades: A) Compra, venta, importación y exportación, consignación, representación, mandatos y distribución de grupos electrógenos, motores industriales, alternadores, motores eléctricos y de todo lo referente al rubro electromecánico y/o electrónica. b) Compra, venta, importación y exportación de alambre de cobre relacionado con el rubro de electromecanico y/o electrónicas. C) Compra, venta importación y exportación de instrumentos de electrónica y/o electromecánica relacionados con el rubro de electrónica y/o electromecánica. Capital: $ 6.000.- Dividido en 6000 cuotas de $ 1. Administración y Representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios en carácter de Gerentes en forma individual e indistinta; Gerente General Sr. Eduardo Delmenico, Gerente Administrativo Sr. Pedro Delmenico. Los Gerentes durarán en sus funciones el plazo de la duración de la sociedad; cierre de ejercicio: 31 de octubre.

Contador - Sergio E. Pintos
Nº 1980

DIAGNOSTICO INTEGRAL DE MOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17/8/1994. 2) Néstor Eduardo Arrayago, argentino, nacido el 21/5/1943, divorciado, comerciante, LE. 5.327.241, y Beatriz Aurora Seijo, argentina, nacida el 7/2/1954, casada, comerciante, DNI. 10.965.584, ambos domiciliados en Nicaragua 4448 Cap. Fed. 3) "DIAGNOSTICO INTEGRAL DE MOTORES S.R.L." 4) Nicaragua 4498 Cap. Fed. 5) 5 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra-venta, consignación, permuta, distribución, importación, y exportación de todo tipo de automotores, camiones, acoplados, rodados, grúas, motores, nuevos o usados, todo tipo de repuestos y accesorios de la industria automotriz, mecánica liviana y pesada de todo tipo de automotores, electromecánica y la reparación integral, incluyendo chapa y pintura de vehículos automotores, sus partes y accesorios. 7) Pesos Diez mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Se designan gerentes ambos socios. 9) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 1914

DICERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 28/7/94 se instrumentó la constitución de "DICERS S.R.L.". Socios: Diego Fernán Vázquez, argentino, nacido el 31/12/65, comerciante, estado civil divorciado, DNI: 17.902.023, domicilio Avda. Francisco Beiró 3482, piso 3ro. "A", Capital Federal, Maricel Andrea Vázquez de Coronel, argentina, nacida el 22/2/67, comerciante, DNI: 18.122.634, casada, domicilio: Avda. Francisco Beiró 3482, piso 3ro. "A", Capital Federal y Susana Mabel Occhipinti, argentina, nacida el 28/6/42, comerciante, divorciada, L.C.: 9.995.315, domicilio: Segurola 3292, piso 11, departamento "C", Capital Federal. Denominación: DICERS S.R.L. Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: la compra, venta, permuta de artículos de regalo y menaje; b) Importación y exportación de los referidos artículos y de cualquier otro, como así también el transporte y distribución de los mismos; c) Mandataria: ejercer representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y administración de todo tipo, por cuenta propia o de terceros dentro del país o en el extranjero, como representaciones de marcas, empresas y personas física o jurídicas nacionales o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 5.000. Administración y representación todos los socios gerentes indistintamente. Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. Sede social: Marcos Paz 3509, 4to. "B". Cap. Fed.

Autorizado - Fabián Gustavo Núñez
Nº 1883

EDUARDO DERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Que mediante escritura de fecha 11 de abril de 1994, pasada ante la Escribana de la Capital Federal, doña Adriana Cecilia Franchini, al folio 265 del Registro 434 a su cargo, don Andrés Mauricio Eduardo Dero y doña Margarita Fernanda Teresita Dero, vendieron, cedieron y transfirieron a favor de don Eduardo Juan Dero, la totalidad de las cuotas sociales que tenían y le correspondían en la sociedad "EDUARDO DERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", designaron nuevos gerentes y ampliaron el capital social a la suma de $ 3.000.-, modificando los artículos tercero y quinto del contrato social, los que quedaron de la siguiente manera: "Tercero: La Dirección y Administración será ejercida indistintamente por ambos socios, los que quedan designados Gerentes hasta la finalización del plazo de duración de la sociedad y con todas las amplias facultades indicadas en el contrato original y sus ampliaciones". "Quinto: El capital social queda fijado en la suma de Tres mil pesos que los socios tienen íntegramente suscripto e integrado en dinero efectivo y en la siguiente proporción: don Eduardo Juan Deró dos mil doscientas ochenta cuotas de un peso valor nominal, cada una, o sean dos mil doscientos ochenta pesos y doña Luciana Julia Juana Deró de Witteveen, setecientas veinte cuotas de un peso valor nominal, cada una o sean setecientos veinte pesos. La integración la efectuaron en efectivo con fecha 30 de diciembre de 1993".

Escribana - Adriana Cecilia Franchini
Nº 1988

ESTUDIO LAMBDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 04/08/1994. Socios: Berardi María Elena, viuda, de 43 años de edad, argentina, con LC. Nº 6.291.745, de profesión docente, domiciliada en la calle Aráoz 2438 PB. "5", Capital; Báez Rubén Darío, soltero, de 35 años de edad, argentino, con DNI. Nº 13.079.493, de profesión traductor de inglés, domiciliado en la calle Moreno 1948, 7º "D", Capital. Denominación: "ESTUDIO LAMBDA SRL." Duración: 50 años. Objeto: prestación de servicios educativos de enseñanza de ciencias, artes y oficios, a personas físicas, entidades públicas y/o privadas, entidades con o sin fines de lucro; organización, promoción y comercialización de eventos culturales en el país y/o en el exterior, exposiciones, charlas, conferencias, debates, simposios, seminarios, talleres, muestras artísticas, funciones teatrales, cinematográficas, fotográficas, elaboración y/o reproducción con la debida licencia de material impreso, de sonido, audiovisuales, software; comercialización de productos propios y/o de terceros, registrados o no a nombre de la sociedad; prestación de servicios complementarios de asesoramiento, organización de visitas recreativas, dentro y fuera del país, implementación de consultorios para detección y solución de problemas de aprendizaje; organización y asesoramiento de colegios y/o instituciones educativas de todos los niveles; creación y explotación de centros de capacitación oficiales y/o privados (institutos, escuelas); participación en otras sociedades. Capital social: $ 1.500. Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegible/s. Gerentes: son nombrados los dos socios. Sede social: Moreno 1948, 7º "D", Capital. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

Autorizada - Rosa Sozoniuk
Nº 1943

FENATAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclara error en publicación día 23/8/94 la sociedad se denomina "FENATAL S.R.L." y no "Fanatal S.R.L." Recibo Nº 1247.

Socio-gerente - Natalio Salvador Federico
Nº 1917

FERCLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Escritura del 19/8/94, Fº 820, Reg. 666 de Cap. Fed. se constituyó "FERCLI S.R.L.". Socios: Fernando Gabriel Ríos, arg. nac. 7/2/71, soltero, DNI. 21.983.587, comerciante, dom. R. L. Falcón 2239- 7º de Cap. y Clide Héctor Díaz arg. nac. 23/10/56, casado, DNI. 12.644.090, comerciante, dom. Pje. Argerich 2179 Avellaneda, Pcia. Bs. As. Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales; Mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, y envasamiento de artículos textiles, de vestir, indumentaria deportiva; calzado de cuero, goma, plástico, o mediante el empleo de cualquier otra materia prima; perfumería, cosmética de la belleza, de la higiene en general, plásticos, galletitas, golosinas, bebidas alcohólicas y sin alcohol, y las de este último tipo gaseosas o naturales, todo tipo y clase de papeles, cartulinas, cartones, productos de escritorio, electrónicos y para el hogar. La obtención y el otorgamiento de créditos para operaciones de compra y venta de los artículos citados. Y todo lo relacionado en forma directa o indirecta con los rubros citados. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El Capital Social es de $ 3.000, representado por 3.000 cuotas, de un peso valor nominal c/u., totalmente suscriptas y aportado por los socios en partes iguales. Dirección y administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual o indistinta, por el término de tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Gerencia: Gerentes: Fernando Gabriel Ríos y a Clide Héctor Díaz. Sede social: Fernández 2100 Cap. Fed.

Escribana - Susana Mónica Braña
Nº 53.836

FIAMA IMPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 116 del 24/5/94; Juan Papayannis y Graciela Mónica Maiocchi de Papayannis cedieron 72.000 cuotas de A 10 (A 10, v.n. c/u.) cada uno de ellos, a sus hijos Patricio Papayannis Maiocchi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2/10/1970, DNI. 21.832.500 y Matías Papayannis Maiocchi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22/5/1972, DNI. Nº 22.822.546, domiciliados en Tagle 2874, 2º piso de esta Capital, quienes adquirieron 36.000 cuotas cada uno de ellos. Y se modificaron las cláusulas 4ª y 5ª fijándose el capital social en la suma de $ 400 dividido en 400 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, correspondiéndoles a: Juan Papayannis y a Graciela Mónica Maiocchi de Papayannis 164 cuotas a cada uno y a Patricio y a Matías Papayannis Maiocchi: 36 cuotas a c/u. La administración, representación legal y uso de la firma legal estará a cargo de todos los socios en forma indistinta, designándose los 4 socios gerentes de la sociedad por el término de duración de la sociedad.

Escribana - María L. Almanza de Basavilbaso
Nº 1995

GADALCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 4/8/94. Socios: Ana María Nadal, argentina, nacida el 25/12/51, viuda, DNI. 10.079.315, docente, domiciliada en Moreno 1069 de Quilmes, Laura Elena García, argentina, nacida el 14/8/68, soltera, DNI. 20.366.339, abogada, domiciliada en Ayolas 937 de Quilmes y Jorge Alberto Briasco, argentino, nacido el 28/1/54, viudo, DNI. 10.807.699, empleado, con domicilio en Olavarría 549, 2 "A", de Capital Federal. Denominación: GADALCO SRL. Domicilio: Coronel Salvadores 1617, PB "B" de Capital Federal. Duración: 50 años. Objeto: 1) Gestión de todo tipo de informes y tramitaciones en los Registros de la Propiedad Inmuebles del país y ante cualquier otro tipo de registro/s nacionales, provinciales, municipales y toda entidad pública y/o privada. 2) Servicio de informes comerciales y laborales. 3) Banco de datos y asistencia en sistemas informativos. Capital: $ 1.000. Administración: Uno o más gerentes. Ana María Nadal. Cierre de Ejercicio: 30/7/94.

Autorizado - Jorge Alberto Briasco
Nº 53.854

GEN-ARGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato social. Acto privado 24/6/94 Luis Leone cede 10.500 cuotas a María Graciela Leone y 500 cuotas a Andrea Vilma Rodríguez; desvinculándose de la Sociedad. Modifican Art. 4 Capital $ 2000. María Graciela Leone 19.500 cuotas de $ 0,10 V/N cada una y Andrea Vilma Rodríguez 500 cuotas de $ 0,10 V/N cada una. Administración, representación y uso firma social a cargo de María Graciela Leone, designada gerente.

Autorizada - Graciela Córdoba
Nº 53.727

GOMERIA FABIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José Oscar Giménez, argentino, casado, comerciante, nacido 17-03-1956, DNI. 12.406.273, domiciliado en calle 10 e/107 y 108 Berazategui, José Enrique Archidiácono, argentino, casado, comerciante, nacido en fecha 10-10-1957, con DNI. Nº 13.534.481 con domicilio en la calle 10 Nº 729 Berazategui: Denominación: "GOMERIA FABIAN S.R.L." Constitución: 09-06-94; Domicilio: Mario Bravo 299, 6º "B" Capital Federal; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las

siguientes actividades: a) Comercialización de productos de gomería y afines; b) compra, venta, importación y exportación de neumáticos nuevos y usados, para vehículos automotores en general, motos camiones y maquinarias agrícolas; c) Compra, venta, importación, y exportación de llantas para motos automotores, camiones, maquinarias agrícolas y todo lo referente al rubro vehículos en general, tanto nuevas o usadas. d) Compra, venta, importación de indumentaria correspondiente al rubro gomería. e) Compra, venta importación, exportación de maquinarias, repuestos y accesorios para el rubro gomería; Capital: $ 6000, dividido en 6000 cuotas de $ 1; Administración y representación y uso de la firma social: estará a cargo de los socios en carácter de gerentes en forma individual e indistinta gerente general: José Oscar Giménez gerente administrativo José Enrique Archidiácono. Los gerentes durarán en sus funciones el plazo de la duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de octubre.

Contador - Sergio. E. Pintos
Nº 1983

HIPOCAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura 139, Fº 609, del 11-8-94, Registro 1519 de Capital Federal, se resolvió: a) Astrid Singer, cedió a Olga Teresa Banegas, argentina, 54 años, viuda, ama de casa, L.C. 3.883.040, domicilio Lincoln 181, Villa Carlos Paz, Prov. de Córdoba, la cantidad de 24.000 cuotas por el precio de $ 24.000. b) Astrid Singer, renuncia al cargo de gerente. c) Se designan Gerentes a los socios Olga Teresa Banegas y Gustavo Alberto Santilli en forma conjunta y por el plazo de duración de la sociedad.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 53.876

HOTEL MONTAÑESES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 23-06-94 el Sr. Manuel González Domínguez, vende, cede y transfiere al sr. Manuel Domínguez Domínguez, 216 cuotas de $ 2.160.- además de renunciar el cargo de gerente. Los socios componentes de la sociedad, deciden modificar las cláusulas segunda, cuarta y quinta del contrato social las que quedarán así redactadas: Segunda: Duración: La sociedad tendrá una duración a contar desde la fecha de inscripción en el RPC del contrato de constitución, de 99 años. Cuarta: Capital social: El capital social lo constituye la cantidad de $ 1.500.000.-, dividido en 15.000 cuotas de $ 100.- c/u. Quinta: Administración: La dirección y administración estará a cargo de los socios Manuel Domínguez Domínguez y Jesús Santiso López, quienes revestirán el cargo de gerentes. La duración en sus cargos, será el de vigencia de la sociedad.

Autorizada - Alicia C. Herrera
Nº 1927

INTERAMERICAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión. Por instrumento privado del 15/11/93 Jorge Domingo Mayo y Sergio Darío Peirano, vendieron, cedieron y transfirieron a Sergio Enrique Girotti, de 22 años, soltero, argentino, empleado, DNI. 22.376.126, Frías 327 Chivilcoy. Una cuota c/u., renunciando como Gerentes, designándose en reemplazo a Sergio Enrique Girotti, quien aceptó el cargo.

Autorizado - Jorge D. Mayo
Nº 2008

JAZZ & FUSION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de cesión de cuotas sociales. Comunica que por instrumento privado de fecha 12-8-94, Mónica Edit Arruga y Guillermo Manuel Azzi, ceden y transfieren respectivamente, 166 y 167 cuotas sociales a favor del señor Miguel Angel Aracama.

Autorizado - Oscar A. Espiñeira
Nº 1895

KIAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Por acto privado del 12/5/94 el cedente Sr. Rodolfo Enrique Kristof renuncia a su cargo de Gerente. Complemento publicación de fecha 21/6/94 según Recibo Nº 86.829.

Socio Gerente - Ricardo Miguel Varvello
Nº 2002

MAGNAFRUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyentes: Patricia Andrea Mulhall, nació 4/2/69, soltera, argentina, estudiante, domicilio Calle 2 Nº 1439, Dto. "10", La Plata, Provincia de Buenos Aires, DNI 20.657.858, y Pablo Gustavo Gil, nació 8/7/67, casado, argentino, estudiante, domicilio Arcos 3251, 3º "F", Capital Federal, DNI 18.232.227. Fecha Contrato social: 19/8/94. Denominación: "MAGNAFRUT S. R. L. Sede social: Arcos 3251, 3º "F", Capital Federal. objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortalizas, legumbres, avícolas, apícolas y forestales. Industrial: Mediante la producción, elaboración, procesamiento y/o tratamiento de conservación, envasado y fraccionamiento de frutas, legumbres, hortalizas, cereales y otros productos provenientes de la agricultura, ganadería, avicultura, pesca u otros productos elaborados o semielaborados, para la alimentación humana y animal. Comerciales: mediante la realización de operaciones de compra, venta, permuta, cesión, importación, exportación, administración, representación, comisión, mandato, gestión, consignación y distribución de mercaderías, frutos, semovientes, productos y materias primas vinculadas con la actividad industrial y agropecuaria. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Plazo: 20 años, contados desde la fecha de inscripción Registro Público de Comercio. Capital: $ 10.000. Administración y Representación: Uno o más gerentes designados por asamblea por tiempo indeterminado y/o por un plazo. Gerente designada: Patricia Andrea Mulhall, tiempo indeterminado. Cierre del Ejercicio: 30/9 de cada año.

Abogado - Luis A. Cevasco
Nº 1997

MARIA K

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumentos privados del 6-12-93 y 22-6-94 los socios resolvieron aceptar las renuncias al cargo de gerentes a los Sres. Oscar Horacio González y Luis Alberto Llovera y reformar la cláusula quinta del contrato social, quedando de la siguiente forma: Quinta: "La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de 30 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 1876

MODELOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21-7-93, Francisca Elena Bustos de Fiorentino, socia de "MODELOS INDUSTRIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cede la totalidad de sus cuotas sociales -200 cuotas- por $ 400.- a Daniela Alicia Acuña, argentina, soltera, comerciante, nacida el 18-11-74, DNI. 24.110.257, domic. Tandil 5402, Cap. Fed., emancip. Designándola socia-gerente. Prestando su conformidad la socia restante Elena Luján Bustos.

Escribano - Carlos Matías Berdichevsky
Nº 53.781

MUNDI CONFORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por cont. priv. 11/7/94, se constituyó "MUNDI CONFORT S. R. L." socios Jaime Alberto Chteinberg, argentino, casado, comerciante, 11/7/37, DNI 4.256.063, dom. Charcas 3217, 5º A, Cap. y Raúl Bernardo Carlos Ferrer, argentino, casado, comerciante, 8/8/44, L. E. 4.442.627, dom. Coronel Díaz 2521, 1º A, Cap. Duración: 99 años, Dom. social Pereyra Lucena 2589, Cap. Objeto: comercial: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociarse a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la industrialización de maderas, muebles, aberturas, y demás objetos de madera y afines. Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación y distribución de maderas, muebles, aberturas y demás objetos de maderas y de otros elementos constitutivos, además de revestimientos decorativos en todas sus formas y materiales. Servicios: Relacionados con la refacción, remodelación, decoración, reciclaje y mantenimiento de todo bien inmueble y/o mueble, para uso privado y/o comercial. Capital Social se fija en la suma de $ 4.000.- Se designan gerentes a Jaime Alberto Chteinberg y Raúl Bernardo Carlos Ferrer, cierre ejercicio 31 de julio.

Autorizado - Raúl Bernardo Carlos Ferrer
Nº 1930

NEW-WAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado de fecha 19/8/94 la totalidad de los socios resolvieron reconducir la sociedad por el nuevo término de 2 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia.

Autorizado - Ernesto G. Badie
Nº 1945

OCAPASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Efrén Horacio Alvarez Palacios, argentino, casado, abogado, 46 años, MI 7.610.222, domicilio Pichincha 455, Villa Luzuriaga; María Patricia Agosta, argentina, 32 años, soltera, MI 14.948.418, martillera, domicilio Morán 690, L. del Mirador. 2) 9/8/94. 3) OCAPASA S. R. L. 4) Domicilio: ciudad de Buenos Aires. 5) I) Realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia. Ejercicio de representación, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. II) Intermediación, compra, venta y locaciones, subdivisiones, loteos y fraccionamiento de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, ya sea explotando directamente la actividad o por intermedio de agentes autorizados. III) Construcción, refacción y/o edificación de todo tipo de inmuebles. IV) Inversión de fondos propios y/o de terceros en relación con las actividades que forman parte del presente o bien dedicándose directamente a operaciones con terceros, excluyéndose todas aquellas actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. V) Exportación y/o importación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos, materias primas, materiales en proceso de elaboración y todo tipo de productos, como así también su comercialización. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Por los socios como gerentes en forma indistinta. 9) 30/6 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 53.849

OMMCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios 20-8-94, se reformó art. 3: La explotación de talleres mecánicos, en todas sus formas; lavado y engrase, chapa y pintura; Compra-venta, consignación, distribución, importación y exportación de toda clase de rodados, ya sea como concesionaria o no. Recuperación, mantenimiento, venta de repuestos y accesorios, fabricación de piezas especiales para todo tipo de máquinas pertenecientes a la industria gráfica, metalúrgica, química, textiles y derivados.

Abogada - Claudia Liliana Singerman
Nº 53.846

ON CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución del siguiente contrato: Acto privado del 16-5-94; José Ramón Castro, argentino, casado, L. E. Nº 4.535.874, de 48 años, industrial, domiciliado en calle Uspallata 3893, Capital, y Juan Carlos Castro, argentino, casado, L. E. Nº 7.613.162, de 46 años, comerciante, domiciliado en calle 139 s/nº entre 60 y 62, Gral. Belgrano, Provincia de Buenos Aires; "ON CAR S. R. L.", calle Uspallata 3893, Capital; Plazo: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Explotación del rubro Estaciones de Servicio y afines, tales como venta de combustibles, lubricantes, repuestos, accesorios, cubiertas y baterías para automotores, prestar los servicios de lavado, engrase, gomería, auxilio mecánico, mecánica general y cualquier otro servicio o asistencia del rubro automotor. Para el cumplimiento de su fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato; Capital: Pesos doce mil ($ 12.000) dividido en doce mil (12.000) cuotas de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una; Administración: a cargo de los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta; Cierre ejercicio: 31-12.

Autorizado - Rogelio Antonio Gomez
Nº 53.868

PLASTICOS MARTEL TALAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato social: 1) Rivera, Héctor José, casado, argentino, 29/6/29, LE 5.563.224, Juramento 1435, C. F.; Polesel, Aldo, casado, italiano, 23/4/41, CIPF 4.593.185, Warnes 2015, Olivos; Polesel, Juan, casado, italiano, 26/3/31, CIPF 4.439.907, Yapeyú 3139, Martínez; Polesel, Mario Benito, soltero, italiano, 15/5/37, CIPF 4.593.184, Rosetti 434, Florida; Polesel, Dino, casado, italiano, 29/4/94, CIPF 4.439.908, Baradero 14, Florida; comerciantes. 2) 18/8/94. 3) Libertad 257, 3º "E", C. F. 4) Industrialización de artículos termoplásticos, plásticos moldeados soplados y a inyección, y matrices para plásticos moldeados; compraventa de artículos plásticos y materias primas para la producción de moldes para plásticos; importación de materias primas relacionadas con el plástico; exportación de artículos plásticos. 5) 99 años. 6) $ 10.000,00. 7) Gerentes: Socios; 1 ejercicio. 8) Representación legal: Gerentes; 1 ejercicio. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Jorge Ricardo Yagodnig
Nº 53.796

PLUS TRAVEL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. Nº 16 del 28/2/94, Fº 44, Reg. 1186 de Cap. Fed. Olga Galiana o Galiana de Brousse, española, casada, comerc., 56 años, CIPF Nº 4.532.396, dom. Tucumán Nº 1980, 9º "A", Cap. Fed. cedió y transfirió la totalidad de las cuotas soc. que poseía en la Soc. 500 cuotas a favor de Ana Inés Irigoyen, arg., solt., 22 años, comerc., DNI Nº 22.277.749, dom. Martín J. Haedo Nº 1968, Florida, Vte. López, Pcia. Bs. As., quedando totalmente desvinculada de la misma. Por el mismo acto la soc. modificó los Art. 1º, 4º y 6º del Contrato Social, fijando dom. legal en Avda. Córdoba Nº 904, 5º "A", de Cap. Fed.

Escribano - Guillermo E. Archer
Nº 1869

PRESTACIONES INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de cesión de cuotas. Los Sres. Aldo Leal Tejerina y Gerardo Gabriel Núñez, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que tienen, es decir, la cantidad de 5 cuotas cada uno de ellos, por la suma de $ 10 cada cuota, a los Sres. Daniel Trejo (argentino, soltero, 31 años, comerciante, DNI 16.058.234, domic. Arribeños 2215, Piso 3º, Dpto. "G" de Capital Federal) y Ricardo Fabián Trejo (argentino, soltero, comerciante, 24 años, domic. Pampa 680, San Isidro, Pcia. de Bs. As., DNI 20.822.865. El capital social de $ 500 quedó debidamente integrado en su totalidad, correspondiendo a cada uno de los socios la proporción siguiente: Ricar-

do César Trejo 40 cuotas, Daniel Trejo 5 cuotas y Ricardo Fabián Trejo 5 cuotas, de pesos diez cada una de ellas.

Autorizado - Mariano Covarrubias Jurado
Nº 53.832

PROPELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que por instrumento privado del 23/8/94 se constituyó la sociedad "PROPELCO S. R. L.". Socios: Diego Martín Ohannesian, de 21 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Fragata Trinidad 1560, Capital Federal, DNI Nº 23.123.080 y Vanesa Paola Ohannesian, de 25 años de edad, soltera, argentina, de profesión arquitecta, domiciliada en la calle Fragata Trinidad 1560, Capital Federal, DNI Nº 20.572.214. Duración: 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a la producción, fabricación, transformación y elaboración de productos derivados de la industria papelera, artículos para embalaje, cajas de cartón y papel, sus subproductos y derivados; y cualquier materia prima utilizada en dicha industria. Su compra, venta, distribución, comercialización y consignación. Ejercer representaciones, comisiones y mandatos para el cumplimiento del objeto social. Su importación y exportación, como así también a la industria del plástico, incluyendo el trabajo con polietileno y sus derivados. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Capital: $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Cada socio suscribe 150 cuotas de igual valor. Se integra un 25 % en efvo. Administración-representación legal y uso de la firma social: estarán a cargo de dos gerentes en forma individual —socios o no— por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio social cierra el 30/6. Se acuerda en este acto establecer la sede social en Alte. Seguí 781, Capital Federal y designar gerentes al Sr. Diego Martín Ohannesian y a la Srta. Vanesa Paola Ohannesian.

Autorizado - Marcelo F. Alvarez
Nº 1931

RECREATUR TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 29/7/94 se constituyó la Sociedad. 1º) Socios: Ricardo Fernando Travetto, argentino, 16/9/48, contador, casado, LE Nº 7.616.130, Campana 2389, Cap. y Pedro Gabriel Burgoa, argentino, casado, 8/2/56, contador, DNI Nº 12.369.925, Acoyte 499, 3º Piso, Dto. "A", Cap. 2º) Domicilio Social: Esmeralda 783, 11º Pso. Dto. "A", Cap. 3º) Objeto: La explotación del turismo en todas sus formas a nivel nacional e internacional, por cuenta propia o de terceros asociados y/o representando a terceros; organizando, promoviendo, financiando y realizando todas las actividades vinculadas al mismo, con este fin podrá también realizar: a) La intermediación en la reserva, venta, locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a "forfait" en el país o en el extranjero. d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios ya sea de turismo y/o cargas. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán en la licencia respectiva. g) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago usual en la actividad del turismo, por cuenta propia o de terceros. h) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. i) Los despachos en general y/o de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas; de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. j) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. k) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes y de cargas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene una capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4º) Capital Social: $ 12.000. 5º) Plazo: 20 años contados desde su inscripción. 6º) Cargos: Gerentes en forma individual e indistinta por todo el plazo de duración de la sociedad, Sres. Ricardo Fernando Travetto y Pedro Gabriel Burgoa. 7º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderada - Nélida Arias
Nº 1972

RINCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, escritura Nº 98 del 28 de julio de 1994, Registro 25 de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. 2) Mónica Beatriz Marion, argentina, con DNI 11.862.366, de 39 años, comerciante; Humberto Rinaldi, argentino, con DNI 10.392.666, de 42 años, comerciante, ambos cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en la calle Avellaneda Nº 1962, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. 3) "RINCAR S. R. L." 4) Domicilio Social: Capital Federal. 5) Duración: noventa y nueve años. 6) Objeto Social: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra y venta de autos cero kilómetro nacionales e importados, usados nacionales e importados, ofrecer autos en locación y además realizar todo tipo de actos, diligencias y gestiones que se relacionen con todo tipo de automotores. 7) Capital Social: $ 30.000,00. 8) Administración: uno o más gerentes socios o no por el término de veinte años. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María Eloísa Gentile de Ballestrini
Nº 53.829

SAN BERNARDO S. R. L. GANADERA, AGRICOLA, FORESTAL

Por Esc. Púb. Nº 216, Fº 822 del 21/4/94 del Reg. 618 de Cap. Fed. Emilio Ros Jimenez y César Vicente Madeo, únicos socios de "SAN BERNARDO S. R. L. GANADERA, AGRICOLA, FORESTAL" con domicilio en San Martín 287 de San Pedro de Jujuy han resuelto cambiar la Sede Social, que tendrá su domicilio legal en la calle Rossetti 1623, en jurisdicción de la Capital Federal.

Autorizado - Mario A. Muras
Nº 53.804

SIGEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 9 de agosto de 1994, se constituyó "SIGEL S. R. L.". Socios: Daniel Valerio Vives, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15/4/1963, DNI 16.463.421, domiciliado en Salta 935, Planta Baja, departamento 5, Capital Federal y Rosa Walczak, argentina, viuda, comerciante, nacida el 15/6/1929, DNI 2.118.298, domiciliada en Salta 935, Planta Baja, departamento 5, Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, alquiler, service, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de telefonía celular móvil, equipos telefónicos, sus partes, repuestos y accesorios. b) Representación, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. c) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 2.000, dividido en dos mil cuotas de $ 1, valor nominal cada una. Suscripción: 100 %. Integración: 25 %. Administración-Representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Sede Social: Suipacha 355, piso segundo "D", Capital Federal. Gerentes: Daniel Valerio Vives y Rosa Walczak.

Escribana - María C. Deymonnaz
Nº 53.828

STEREOS ARIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Venta de cuotas sociales. Modificaciones en la denominación, en el domicilio y en la representación legal. Acto privado del 16 de mayo de 1994: Cristina Isabel Conde de Denicolai cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a Germán Horacio Márquez, nacido el 7 de noviembre de 1971, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Soldado de la Frontera 4931, piso 12º departamento B de la Capital Federal, DNI 22.457.468; y le es aceptada su renuncia a su condición de socio gerente. Los actuales socios, Orlando Francisco Denicolai y Germán Horacio Márquez, resuelven modificar la cláusula Primera así: La sociedad se denomina "DISTRIBUIDORA DEMACO S. R. L.", la cláusula Cuarta así: Domicilio de la sociedad Avenida Varela 2924 de la Capital Federal. La representación legal queda a cargo del socio gerente Orlando Francisco Denicolai.

Socia- Cristina Conde
Nº 1966

SWEET LITTLE BABY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. inst. priv. del 24/8/94. 2) Emilio Daniel Dubcovsky, DNI 7.608.840, nacido el 5/12/47, argentino, casado, comerciante y Marta Susana Rossi, LC 6.388.542, nacida el 14/3/50, argentina, casada, docente, ambos domiciliados en Neuquén 1028, 5º piso dto. 42, Cap. Fed. 3) "SWEET LITTLE BABY S. R. L." 4) 99 años desde inscripción. 5) Puán 376, Cap. Fed. 6) Dedicación por cuenta propia o asociada a terceros, a la actividad educativa que comprende el área maternal, actividades extraprogramáticas y recreativas, talleres y colonia de vacaciones. Cuando en virtud de la materia lo requiera, la misma será ejercida por profesional con título habilitante. 7) $ 2.000. 8) Indistinta. 9) 30/6.

Autorizada - Andrea S. Lapasset
Nº 53.658

TAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1º) Ricardo Alberto García Domínguez, casado, comerciante, nacido 13/8/55, DNI. 11.993.344, Santiago Firpo 320, Ituzaingó; Eduardo Antonio Menán, casado, ingeniero agrónomo, nacido 2/11/49, DNI. 8.019.879, Ricardo Balbín 643, Haedo; Oscar Vicente Tabares, casado, empresario, nacido 12/7/44, LE. 4.373.416, 24 de Octubre 1051 Ituzaingó; Stella Maris Aznal, divorciada, comerciante, nacida 21/12/60, DNI. 14.508.549, 25 de Mayo 1432, Morón; Miguel Angel Ramos, soltero, comerciante, nacido 24/5/62, DNI. 16.050.859, Monseñor Solari 2377, Morón; Víctor Eduardo Paronzini, soltero, comerciante, nacido 21/2/51, DNI. 8.524.743, Rivadavia 2151, Cap. Fed., todos argentinos. 2º) 19/8/94. 3º) TAZ S.R.L. 4) Lavalle 1282, 2º 16, Cap. Fed. 5º) compra, venta, consignación, distribución, importación, y exportación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, para uso humano o veterinario; artículos de perfumería, higiene y salubridad alimentos y servicios anexos a los mismos. 6º) 5 años desde inscrip. R. P. Comercio. 7º) $ 6.000. 8º) y 9º) Gerentes todos los socios: indeterminado; indistinta. 10º) 31/7 de cada año.

Autorizada - Iris Mabel Meza
Nº 53.867

THE EYE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Carlos Boccardo, 33 años de edad, soltero, DNI: 14.536.558 y Olga Iriarte, 36 años de edad, divorciada, DNI. 12.452.493; ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Avda. Belgrano 891 1º "A" Cap. Fed. 2º) 17/8/94. 3º) THE EYE S.R.L. 4º) Avda. Belgrano 891 1º "A" Cap. Fed. 5º) a) Publicidad en todo tipo de medios, ya sean gráficos, radiales, televisivos, teatrales, cinematográficos y vía pública. b) Promoción y/o producción de eventos artísticos, culturales, deportivos, de fomento, etc. Como así también: c) Edición de libros, revistas, folletos y toda otra publicidad periódica, impresas y electrónicas, ya sea en el país o en el extranjero. 6º) 99 años. 7º) $ 2.800. 8º) Gerentes Carlos Boccardo y Olga Iriarte, por tiempo indeterminado. 9º) Los gerentes en forma indistinta. 10º) 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Susana Norma Ferradas
Nº 1990

TRANSPORTES MERCOSUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura 342 del 7/7/94 se modificó el Art. 3º del contrato social. Art. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercial: Importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos elaborados y/o a elaborarse. Establecer empresas de transporte y/o prestatarias de servicios para el transporte nacional o internacional, prestación de servicios de remisión, entrega, fletamiento de cargas internacionales ya sea de transporte terrestre, marítimo, fluvial y/o aéreo, para transportes de bienes, materias primas, productos semielaborados y/o a finales, perecederos y no perecederos, para las industrias madereras, del plástico, química, del calzado, automotriz, siderúrgica y alimentación, siendo la presente enumeración meramente ejemplificativa y no excluyente de otros bienes y/o productos, siempre cuando sea la existencia lícita, distribución de dichas mercaderías, contrataciones de depósitos para mercaderías y custodia de dichos depósitos. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de bienes urbanos y rurales, construcción de depósitos y playas de estacionamientos para carga y descarga, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado por mensualidades o períodos distintos de pago, de construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Agropecuaria: Mediante la explotación, adquisición, venta comercialización de todo y cualquier producto del agro y sus derivados, incluyendo ganadería, agricultura y granjas. Servicios y mandatos: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes y empresas. Por Escritura Pública 93 del 7/7/94 se decidió la cesión de cuotas de capital de la mencionada sociedad. El señor Daniel Leonardo Villamea y la señora Mabel Lavandeira de Villalba, ceden, venden y transfieren a los Félix Baeza, Uruguayo, casado, nacido el 20/10/47, comerciante, DNI. Nº 92.268.249, domiciliado en Segurola 816 de Vicente López Bs. As. y Guzmán Baeza Vigil, uruguayo, soltero, nacido el 28 de Noviembre de 1972, comerciante, DNI. Nº 92.362.522, domiciliado en la calle Segurola 816 de Vicente López (Bs. As.), por partes iguales Doscientas Cuotas de Capital que tienen y le corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de Dos Mil Pesos. Los cedentes renuncian al cargo de Gerentes. Quedan como únicos socios y designados Gerentes, Félix Baeza Valido, con doscientas cuotas y el Sr. Guzmán Baeza Vigil con doscientas cuotas.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 1913

TRANSPORTES REAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 12/07/94. Socios: Osvaldo José Rean, argentino, soltero, empleado, 45 años, DNI. 7.663.745, Domingo Martinto 2183 Wilde, Pcia. de Bs. As.; Roberto Rean, argentino, casado, empleado, 48 años, LE. Nº 4.529.998, Domingo Martinto 1961 Wilde, Pcia. de Bs. As.; Denominación: "TRANSPORTES REAN S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomienda y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esta actividad la de comisionista y representante de toda operación similar en vehículos de la sociedad o de terceros. Capital: $ 2.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios: Osvaldo José Rean y Roberto Rean en forma individual e indistinta, quienes quedan designados socios gerentes por todo el plazo de duración de la

sociedad. Cierre del ejercicio: 30-6. Sede social: Osvaldo Cruz 2665, de Capital.
Autorizado - Gerardo Adolfo Rean
Nº 2004

UNO MAS UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: a) Por escritura 220 Fº 574, del 16-5-94, Registro 43 de Morón, Pcia de Buenos Aires, se resolvió: 1º) Raúl Hugo Mel, Amador Margaride, María Victorina Carballo, Martín Novoa, Mirta Diosma Oliva, Daniela Fernández Oliva, Sabina Fernández Oliva, Jesús Couto Lorenzo, Arturo Couto Lorenzo, Manuel Couto Lorenzo, Jaime Couto Lorenzo, Jorge Alberto Ahmid, Antonio Calvo Fernández y Octavio Aldasoro cedieron 720 cuotas sociales por el precio de $ 130.000.- a favor de los cónyuges en 1ras. nupcias Miguel Rodolfo Corro, argentino, 39 años, DNI. 11.214.202; y María Sforza, italiana, 48 años, CIPF. 6.839.772; ambos comerciantes y con domicilio en Arrecifes 1142, Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires; Oscar Luis Inverno, 38 años, DNI. 11.690.932, domicilio Cuzco 927, Villa Tesei, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires; y Alberto Ramón Ballabriga, 38 años, DNI. 11.924.840, domicilio Marques de Loreto 3317, Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires; ambos argentinos, casados y comerciantes. 2º) Los cesionarios adquieren las cuotas en las siguientes proporciones: Miguel Rodolfo Corro y María Sforza 410 cuotas por partes iguales; Oscar Luis Inverno 150 cuotas; y Alberto Ramón Ballabriga 160 cuotas. 3º) Raúl Mel, Jesús Couto Lorenzo y Martín Novoa renuncian a los cargos de Gerentes. 4º) Se designan Gerentes a Miguel Rodolfo Corro, María Sforza y Alberto Ramón Ballabriga en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. 5º) Fijan la sede social en Campichuelo 630, Capital Federal. b) Por escritura 293 Fº 765, del 1-7-94, Registro 43 de Morón, Provincia de Buenos Aires, María Isabel Varela y Viturro cedió 80 cuotas sociales por el precio de $ 28.000. a Miguel Rodolfo Corro, María Sforza y Oscar Luis Inverno, quienes las adquieren en las siguientes proporciones: los dos primeros 70 cuotas por partes iguales y el último 10 cuotas.
Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 53.873

URQUIZA 588

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 206; folio 619 del 22/8/94, ante Esc. Mario J. Capaccioni titular Reg. 1399 Cap. Fed.; 1º) Amador Miguel Castiñeiras Beiroa, español, casado, nac. 11/3/37, comerciante, CIPF 6.896.185, dom. 33 Orientales 850, Cap. Fed.; Ricardo Castiñeiras Parente, español, casado, nac. 13/3/33, comerciante, CIPF 3.174.900, dom. Av. La Plata 331, 3º "D", Cap. Fed.; y Wenceslao Besteiro Rodríguez, español, casado, nac. 28/7/45, comerciante, CIPF 6.136.468, dom. Av. Juan de Garay 3224, 5º "A", Cap. Fed. 2º) General Urquiza 588 Cap. Fed. 3º) 20 años a partir de su inscripción; 4º) La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades dentro y fuera del país: Explotación de negocios de bar, restaurante, confitería, pizzería, parrilla, cafetería, elaboración de comidas, despacho de bebidas con o sin alcohol y todo lo relacionado con el rubro gastronómico. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones y ejercitar los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes. 5º) $ 9.000 dividido en 900 cuotas de valor nominal $ 10 c/u. 6º) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de dos o más gerentes, socios o no en forma indistinta cuando se tratare de trámites ante la administración pública Nacional, Provincial o Municipal, y en forma conjunta dos cualesquiera de ellos para los demás actos, dos ejercicios. 7º) 31 de diciembre.
Autorizada - Mirta Cardozo
Nº 1948

XING LONG

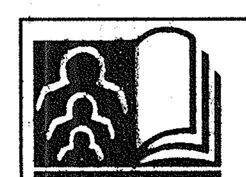
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 3/8/94. Socios: Zhang Hua Liu, argentino naturalizado, de 40 años, DNI. 18.653.839, dom. Azcuénaga 218, Cap; Zhenyu Mi, chino, de 56 años, Pasaporte Chino P. 1.920.888, dom. Boulogne Sur Mer 617 piso 1º, Cap. y Xikang Ling, chino, de 44 años, Pasaporte Chino P. 1.920.890, dom. Boulogne Sur Mer 617, piso 1º, Cap. todos casados, comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: la producción, elaboración, industrialización y comercialización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, de toda clase de productos comestibles, oleaginosos, agropecuarios y alimenticios en general, su fraccionamiento, compra-venta, distribución y consignación de los mismos, explotando en todas sus formas establecimientos agrícolas, ganaderos, oleaginosos, combustibles, frutícolas, electrónicos, cultivos forestales y de granja propia o de terceros, comerciales e industriales, inmobiliaria y construcción y decoración, su importación y exportación. Capital: $ 12.000. Representación: y uso de la firma social a Zhang Hua Liu y Zhenyu Mi, en forma indistinta, quienes quedan designados Gerentes por 20 ejercicios. Ejercicio: el 30/6. Sede social: Calle Boulogne Sur Mer 617, piso 1º "A", Capital.
Escribano - Pastor Jorge Roque Valenzuela
Nº 53.863

YOVECAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) 10/8/1994. 2º) Oscar Juan García, argentino, con LE. 4.497.396, nacido el 12/7/1930, comerciante, casado, domiciliado en Belgrano 5106, Caseros, Pcia. de Bs. As.; Enrique Oscar García, argentino, DNI. 12.299.969, contador público, nacido el 23/8/1956, casado, domiciliado en José Murias 2061, Caseros, Pcia. de Bs. As.; Irene Ana Bellotti, argentina LC 3.290.844, nacida el 28/5/1935, casada, ama de casa, domiciliada en Belgrano 5106 Caseros, Pcia. de Bs. As., y Viviana Irene García, argentina, DNI. 14.077.657, nacida el 11/7/1960, casada, ama de casa, domiciliada, en Frugone 2928 Caseros, Pcia. de Bs. As. 3º) YOVECAR S.R.L. 4º) Calderón de la Barca 3231 piso 5º dep. "E" Cap. Fed. 5º) 15 años a partir de su inscripción en el RPC. 6º) La explotación de cocheras, alquiler, la compra, venta, consignación, importación y exportación de automotores y sus repuestos. 7º) Pesos Seis Mil. 8º) A cargo de los socios Oscar Juan García y Enrique Oscar García en forma indistinta con el cargo de Gerentes por el plazo de duración de la sociedad. 9º) 31 de Julio de cada año.
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 1915



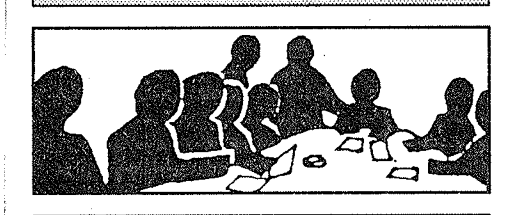
1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA ESPERANZA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que por Asambleas del 20/5/94 y 14/6/94, el socio comanditado Francisco Alberto Giuliani Keating, cede a Graciela Giuliani de Palazuelos, sus aportes de interés que le corresponden en la sociedad. Se resuelve aumentar el capital social y se prescinde de la sindicatura reformando Art. 4: El capital social es de $ 20.000 dividido de la siguiente forma ($ 1.000) constituye el capital comanditado $ (19.000) constituye el capital comanditario representado por 19.000 acciones ordinarias de $ 1 y derecho a 1 voto c/u. Art. 6: La administración y representación de la sociedad será ejercida por la socia comanditada Graciela Giuliani, quien tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales. Art. 7: El contralor que establece el art. 55 y su concordante artículo 284 de la Ley de Sociedades, será ejercido por los socios. Se traslada el domicilio social a la calle Arcos 1957, 5, Cap.
Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 53.862

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROESTERO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1994 a las 19 hs., en primera convocatoria, en la Avenida Francisco Beiró 4294 1º Piso "H", Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234 inc. 1º ley 19.550 y modif. al 31 de diciembre de 1993.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Francisco Bolado

Conforme lo establece el art. doce del Estatuto, la asamblea se realizará en segunda convocatoria con cualquier número a las 20 hs. en el mismo domicilio.

e. 29/8 Nº 1694 v. 2/9/94

ARCOBAL
S. A. C. I. F. e I.
Número de Registro: 30.879

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de setiembre de 1994 en La Pampa 665 Capital Federal a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1994.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Manuel Alvite
e. 29/8 Nº 1770 v. 2/9/94

ASOCIACION JUDICIAL ARGENTINA
Mutual y Social / INAM Nº 1416 C. F.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Judicial Argentina, convoca a los señores Socios y señoras Socias a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1994, a las 13,30 hs. en su sede de la calle Talcahuano Nº 475 piso primero de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e/informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente al período que va del 1º de julio de 1993 al 30 de junio de 1994.
2º) El Consejo Directivo convoca a Elecciones para la renovación de todos sus miembros titulares y suplentes —22 cargos en total— para el día 9 de noviembre de 1994, en el horario de 9 hs a 19 horas en la sede de la Institución calle Talcahuano Nº 475 pisos 1º, 3º y 4º, cuyos mandatos se extenderán hasta el 15 de diciembre de 1998 (art. 53 de los Estatutos Sociales).
3º) Las listas de candidatos para renovación de autoridades deberán ser presentadas ante el Consejo Directivo hasta las 15 horas del día 20 de setiembre de 1994.
4º) Designación de la Junta Electoral que actuará en los Comicios mencionados en el punto 2º de esta orden del día. En caso de existir una sola lista, la misma será proclamada por la Asamblea y la Junta Electoral designada pondrá en posesión de sus cargos a los nuevos miembros el día 15 de diciembre de 1994 (artículos 31 inc. B y 54 de los Estatutos Sociales).
5º) Convócase a Elecciones de Delegados titulares y Delegados suplentes en todas las seccionales del país que cuentan con más de 10 (diez) socios para el día 9 de noviembre de 1994 (arts. 63 y siguientes y concordantes de los Estatutos Sociales).
6º) Designación de dos socios presentes para la firma del Acta correspondiente.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1994.

Secretario - Carlos A. F. Boireau
e. 29/8 Nº 53.638 v. 29/8/94

ASOCIACION MUTUAL BARRIO SANTA MARIA
Mat. Nº 1444

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva convoca a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 2 de octubre de 1994 a las 9,30 hs., en las instalaciones de la Sede Social provisoria cita en la calle Misiones 4075 de Bernal O., para estar estatutariamente en condiciones de participar, es indispensable estar al día con la cuota social y se ruega puntualidad para tratar el orden del día en la siguiente dirección: Calle Los Andes y 172, local de la Escuela Nº 65 del Barrio Santa María Bernal Oeste.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Aprobación de la memoria anual informe de fiscalización y balance años 1992-1993.
3º) Creación de la Sub. Comisión de viviendas de acuerdo a la Res. N. 326.
4º) Tratamiento y aprobación del servicio de empleo y producción, de la Asociación Mutual Barrio Santa María y el respectivo reglamento.
5º) Convocatoria de Asamblea General fuera de tiempo.
6º) Renuncias de miembros de comisión directiva y reestructuración por medio de elección directa para determinar mandato año 1992-95.

Bernal Oeste, 10 de agosto de 1994.

Presidente - Luciano G. Sánchez
Secretario - Roberto E. Sánchez
e. 29/8 Nº 1748 v. 29/8/94

ASOCIACION MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Señores afiliados: Conforme lo expresamente determinado por el Art. 20 del Estatuto Social, tenemos el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 21 de octubre pvdo., a las 19, en el local sito en Hipólito Yrigoyen 803, Vicente López, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio terminado el 30 de junio de 1994.
2º) Elección para la renovación parcial de la Comisión Directiva, eligiéndose: Presidente, por dos años. Cuatro vocales titulares, por dos años (uno por renuncia). Dos vocales suplentes, por dos años. Cuatro miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, tres titulares y un suplente, por dos años.
3º) Normas de prestación de beneficios - Modificaciones: Capítulo IV Punto 6, Capítulo XIV Puntos 1.2.1., 1.2.2. y 2, Capítulo XVII Puntos 1 y 2.
4º) Designación de dos socios para que, por delegación de la Asamblea, suscriban el acta respectiva.

Vicente López, 29 de agosto de 1994.

Presidente - José Ramón Rey
Secretario - Carlos A. Simone
e. 29/8 Nº 1691 v. 29/8/94

"B"

BANCO INTERFINANZAS
S. A.

FE DE ERRATAS

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas que el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria convocada para el día 8 de setiembre de 1994, a las 11 horas, es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento de capital social por la suma de V/N $ 5.000.000.-, a ser ofrecido en suscripción.
3º) Emisión de acciones ordinarias clases B y D, de V/N $ 1.- cada una y de un voto, sin prima de emisión. Las acciones gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 01/01/94. Oferta Pública. Cotización.
4º) Delegación en el Directorio de la determinación de la época y condiciones de la emisión.

Presidente - Miguel Angel Angelino

NOTA: Aviso Rectificatorio del publicado el 22/8 al 26/8/94, bajo Rec. Nº 1014.

e. 29/8 Nº 1732 v. 2/9/94

BUENOS AIRES KARAOKE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de setiembre de 1994 a las 19.00 horas, en la sede social de calle Florida 520 piso 3ro. oficina 302, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del Número de Directores y su elección.
2º) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.
3º) Aumento de Capital Social dentro del quíntuplo.
4º) Emisión de Acciones.

Presidente - Alejandro A. Vázquez
e. 29/8 Nº 1762 v. 2/9/94

BULIB
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de agosto de 1994, siendo las 18 hs., en Rodríguez Peña 507, piso 2º Cap. Fed., el Directorio de BULIB SA ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de setiembre de 1994 a las 10 hs. a celebrarse en Rodríguez Peña 507, piso 2º, Cap. Fed., y en segunda convocatoria el mismo día a las 11 hs. con los accionistas que concurran, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación posible para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Informe sobre la conducta del actual vicepresidente en ejercicio de la presidencia, y razones que la motivaran, desde el fallecimiento del último presidente;
3º) Informe del estado económico financiero y urgencias de la sociedad;
4º) Adopción de las medidas necesarias y adecuadas para la prosecución del giro social;
5º) Curso de inspección por la D.G.I.;
6º) Aumento de capital;
7º) Ofrecimiento de renuncia por el Sr. Alejandro Peltenburg;
8º) Fijación del número de directores y designación de autoridades estatutarias titulares y suplentes;
9º) Prescindencia o designación de síndicos titular y suplente;
10º) Varios.

Vicepresidente - Alejandro Peltenburg
e. 29/8 Nº 1772 v. 2/9/94

"C"

CLINICA FINOCHIETTO
Sanatorio Central de Cirugía S.A.
Registro Nº 5.623

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera y Segunda convocatoria para el día 20 de setiembre de 1994 a las 13.30 horas en la sede de la calle Córdoba 2678 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos referidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Distribución de utilidades.

Presidente - Enrique I. Hernández
e. 29/8 Nº 53.614 v. 2/9/94

COLEGIO DE ESCRIBANOS

CONVOCATORIA

Señor Escribano: No es grato dirigirnos a usted para comunicarle que el Consejo Directivo del COLEGIO DE ESCRIBANOS, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 29 del Estatuto en vigor, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el jueves 22 de setiembre próximo, a la hora 14 (primera citación) y a la hora 15 (segunda citación), la que tendrá lugar en la sede de la institución, avenida Callao 1542, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1993 y el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración del proyecto de presupuesto del Colegio de Escribanos para el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1994 y el 30 de junio de 1995.
4º) Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo: 8 (ocho) Vocales Titulares y 4 (cuatro) Vocales Suplentes, en reemplazo de los señores escribanos Carlos A. Coto, Hugo B. Gutiérrez de Simone, Luis María Allende, Elena I. Valentinis de Failla, Arturo A. Riat, Roberto L. de Hoz, Enrique O. Soler, Susana E. Caturegli, Antonio A. Iapalucci, José María Labayru, Eleonora R. Casabe y Ricardo Glot, respectivamente, todos por dos años. Saludamos a usted con toda consideración.

Presidente - Carlos M. D'Alessio
Secretario - Federico Ernesto Ramos

Art. 32 del Estatuto: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum y quedarán válidamente constituidas con la presencia de la mitad más uno de los escribanos colegiados hasta el día en que el Consejo Directivo resuelva la convocatoria. Si una hora después de la fijada en la citación no hubiera dicho número, la asamblea se constituirá válidamente con los colegiados presentes. En ningún caso será admitida la representación por poder".

Art. 54 del Estatuto: "El voto es secreto y obligatorio para todos los escribanos colegiados y salvo impedimento debidamente justificado, quien no cumpla con tal obligación se hará pasible de la multa que periódicamente fije el Consejo Directivo. En caso de reincidencia se duplicará la multa".

e. 29/8 Nº 1787 v. 31/8/94

"E"

ESTABLECIMIENTOS AGRICOLO GANADEROS "LAS LLANURAS"
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria para el 15 de setiembre de 1994 a las 11 hs. en San Martín 492, 2º 18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo 1994;
2º) Remuneración Socio Administrador.

Socio Solidario - Eduardo Cernadas (h.)
e. 29/8 Nº 1695 v. 31/8/94

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO, TRANSNOA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en las oficinas de Av. Rivadavia 413, sexto piso, of. "1", el día 14 de setiembre de 1994, a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación del Revalúo Técnico realizado por la Sociedad.

Presidente - Roberto Zanotti

De acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea

e. 29/8 Nº 2043 v. 2/9/94

"F"

FEDERACION DE ENTIDADES MUTUALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de la Federación de Entidades Mutuales de la Ciudad de Buenos Aires convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados para el día 30 de setiembre de 1994 a las 19.00 horas en primera citación y a las 19.30 horas en segunda citación, la que tendrá lugar en la sede social de la calle México 1230, unidad 3, de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Asambleístas para refrendar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1994.
3º) Elección del Consejo Directivo, Consejo Consultivo y Junta Fiscalizadora para el período 1994-1998 por finalización de mandato de los actuales directivos.

Presidente - Néstor F. Sarria
Secretario General - Adalberto M. Gandolfo

e. 29/8 Nº 1692 v. 29/8/94

FORESTAL SANTA MARIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 14 de setiembre de 1994, a las 10,30 horas, en su Sede Social sita en Chacabuco 1305, Piso 9º "C", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1994. Motivos de presentación fuera de término. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del Revalúo Forestal Decreto Ley Nº 465/74. Su destino.
4º) Consideración de la cuenta Ajuste del Capital.
5º) Ratificación de la Reunión de Directorio del 15 de diciembre de 1993 que decidió Aportes Irrevocables a Cuenta de Futuras Emisiones. Su Capitalización.
6º) Ratificación de la Reunión de Directorio del 9 de agosto de 1994 autorizando la venta del Campo ubicado en Entre Ríos.
7º) Remuneración del Directorio en exceso por funciones técnico-administrativas, (art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias). Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección de los miembros del Directorio previa fijación de su número. Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Francisco Patimo

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la respectiva comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales a la Sede de Social, Chacabuco 1305 Piso 9º, "C", Capital Federal, hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea.

e. 29/8 Nº 1775 v. 2/9/94

"I"

INDUSTRIAS F.A.C.O. S. A.
Nº de Registro I.G.J. A-49.857

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase para Asamblea General Extraordinaria el día 13 de setiembre de 1994 a las diez horas en Lavalle 1145 Piso 8º —B— Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico y su destino.

Presidente - Abel Ruiz

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar la inscripción de sus acciones en todos los términos del art. 238 de la ley 19.550, con una anticipación no menor de tres días hábiles al de la celebración de la Asamblea.

e. 29/8 Nº 1752 v. 2/9/94

INDUSTRIAS GOMATRO S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 29 de setiembre de 1994 a las 10 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria y para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 12 hs. en la Sede de la Sociedad, calle Venezuela Nº 110, Piso 1º, oficina 13 de la Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia presentada por el Directorio;
2º) Aumento de Capital.
3º) Elección de nuevas autoridades.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Félix Valentín Buenadez

e. 29/8 Nº 1753 v. 2/9/94

INVERSIONES MEDITERRANEAS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de setiembre de 1994, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, Avenida Angel Gallardo Nº 659, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas quienes juntamente con el Presidente confeccionarán y firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación del Síndico Titular durante el ejercicio anual Nº 3 cerrado el 30 de abril de 1994.
3º) Consideración de la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Información Complementaria e Informe del Síndico, por el Ejercicio Anual Nº 3 finalizado el 30 de abril de 1994. Tratamiento de los Resultados.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1994.

Presidente - Alberto Mario Steinberg

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

e. 29/8 Nº 1663 v. 2/9/94

"P"

PA.CE.VI. (PADANA CEMENTOS VIBRADOS) S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1994, a las 10 horas, en Enrique Ochoa 333 P.B., Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1994 y aprobación de la gestión del directorio y Sindicatura.
2º) Destino de los resultados no asignados.
3º) Fijación del número de directores, el nombramiento de los mismos, de los síndicos y sus remuneraciones.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Julio Moraschi

e. 29/8 Nº 1684 v. 2/9/94

"Q"

QUILLA PESQUERA S. A. M. C. I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse en la sede social de calle Hipólito Yrigoyen Nº 723 piso 6to. oficina 44 de la Capital Federal, el día 20 de setiembre de 1994, a las 18.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1993.
4º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
5º) Retribución a Directorio y Síndicos.

Presidente - Francisco Barillari

e. 29/8 Nº 1763 v. 2/9/94

"S"

S. A. IGNACIO GOÑI & HNOS. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de setiembre de 1994, a las 11 horas, en nuestra sede social de 25 de Mayo 560, 3er. piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos art. 234 del C. de Comercio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 (Ejercicio Nº 64);
2º) Consideración propuesta Síndico montos correspondientes inciso u) art. 18 de los Estatutos;
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Elección de Directorio por tres años;
5º) Elección de Síndicos titular y suplente, por un año;
6º) Consideración propuesta Síndico fijación importes que los directores podrán retirar mensualmente, durante el ejercicio en curso, a cuenta de viáticos y gastos de representación, dada su dedicación exclusiva a la sociedad; y
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, agosto 22 de 1994.

Presidente - Felipe I. Goñi

e. 29/8 Nº 1796 v. 2/9/94

SAVERIO HELADOS S. A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de esta Sociedad a realizarse el día 13/9/94, a las 16,00 hs, en el local social de la Avenida San Juan 2816/18 de la Ciudad de Buenos Aires. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Directorio.
2º) Ratificación o rectificación de lo actuado por el Directorio frente al informe elevado.
3º) Ratificación de lo actuado en Libros de la empresa hasta la fecha.
4º) Situación contable y administrativa de la sociedad.
5º) Medidas a adoptar propuestas por el Directorio.
6º) Modificación de Estatutos.
7º) Políticas a seguir.
8º) Renuncia del síndico titular, su aceptación o rechazo.
9º) Prescindencia de la sindicatura en el supuesto previsto por el Artículo 284 de la ley 19.550.
10º) Designación del síndico titular y suplente.
11º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, agosto 12 de 1994.

Presidente - Antonio Manzo

Se Recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea: Deberán depositar las acciones o certificados correspondientes en la sede social de Avda. San Juan 2816/18, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 17.30 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238, ley 19.550).

e. 29/8 Nº 1733 v. 2/9/94

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONTROL
Sociedad Anónima (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1994, a las 12,30 horas, en Reconquista 336, piso 12, oficina 122, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1994, y remuneración de esta última.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1994.
4º) Designación de la Comisión Fiscalizadora por un nuevo período.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1994.

Presidente Comisión Liquidadora - Agustín Alberto Gordillo

e. 29/8 Nº 1982 v. 2/9/94

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 13 de setiembre de 1994, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, Piso 6º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1º y 294, inc. 5º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y consideración de su remuneración.
4º) Determinación del número de directores y su elección.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
7º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
8º) Aumento del capital social mediante la emisión de hasta 2.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, Clase "B", de valor nominal un peso cada una (v/n $ 1.-) con derecho a un voto por acción, que gozarán de derecho a dividendos a partir del inicio del ejercicio social durante el cual sean suscriptas, para ser integradas con prima y colocadas mediante suscripción pública. Delegación en el Directorio de la determinación de la época de emisión, forma y condiciones de pago. Otorgamiento al Directorio de facultades para determinar el procedimiento para establecer la prima de emisión y/o fórmula o procedimiento para la determinación del precio dentro de los límites que fije la Asamblea.

Presidente - Federico Braun

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el día 7 de setiembre de 1994 inclusive, en la Secretaría de la Sociedad sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, Piso 2º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 15 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A.

e. 29/8 Nº 1799 v. 2/9/94

"U"

UNION GEOFISICA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria para el día 22 de setiembre de 1994 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Carlos Pellegrini 27 - 6to Piso — C — Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1994.
Tercero: Consideración de la gestión de Directores, Síndicos y de la remuneración de los mismos.
Cuarto: Designación de miembros del Directorio y elección de Síndicos.
Quinto: Consideración de modificación del Estatuto Social por ampliación del Objeto Social.
Bs. As., agosto de 1994.
Presidente - Roberto Trybolowicz

Los Señores Accionistas deberán acreditar tal carácter en los términos del artículo 238 de la ley 19.550. El quórum necesario será de acuerdo a la normativa de la citada ley.
e. 29/8 Nº 1743 v. 2/9/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Isaac Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB. 3 Cap. avisa: Inocencio Loureiro, Pilar Maside Vda. de López, Benigno López y Jesús Marcos, dom. Av. Belgrano 1881 Cap. venden a Alfredo René Colautti, dom. Piedras 1377 Cap. el hotel sito en ALTE. BROWN 865 Cap. libre de deuda, gravamen. Reclamos ley nuestras of. en término legal.
e. 29/8 Nº 1697 v. 2/9/94

"Organización Lois y Mato SRL" (Delmiro R. R. Mato, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Avenida 500 SRL dom. J. B. Alberdi 500, Cap., vende a "Alberdi 500 SRL", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de bebidas y helados (sin elaboración) (203003-02-04-202007) sito en AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 500 (quinientos) PB E/P sótano, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 29/8 Nº 1738 v. 2/9/94

"C"

Ricardo Lauro Sacramone, con domicilio constituido en la calle José León Suárez 5185, Edificio 7, 6º piso D, avisa que transfiere su local sito en la calle CNEL. MARTINIANO CHILAVERT 6950, Capital, que funciona en el carácter de Comercio Minorista: De productos alimenticios en general y envasados, inscripto por Expediente 88.517/89, al señor Carlos Alberto Assisi, domiciliado en Cnel. Martiniano Chilavert Nº 6950, Capital. Reclamo de Ley, en el domicilio mencionado.
e. 29/8 Nº 1708 v. 2/9/94

"P"

Se comunica que Ricardo Pablo Chiale L.E. 4.083.329 domiciliado en la calle Pedro Lozano 5750 transfiere a Miguel Angel Capelo D.N.I. 14.151.973 domiciliado en Av. La Plata 3856 (Santos Lugares - Provincia de Bs. As.) y Héctor Osvaldo González D.N.I. 11.224.053 domiciliado en Newton 864 (Sáenz Peña - Provincia de Bs. As.) el local sito en la calle PEDRO LOZANO 5750 que funciona con el rubro: Taller Mecánico (Hojalatería) otorgado por Expediente 104.937/C/61. Reclamos de ley misma dirección.
e. 29/8 Nº 1776 v. 2/9/94

"S"

Isaac Sabaj, martillero público, ofic. en Tucumán 881 PB 3 avisa que Alfredo Rene Colautti dom. Piedras 1377 Cap. vende a José Vicente Femminella dom. Necochea 1624 Martinez Bs. As. su hotel (S.S.C.) sito en SAN JUAN 3315 Cap. libre de deuda. Reclamos de ley n/oficinas.
e. 29/8 Nº 1696 v. 2/9/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AUTOPARTES SUR S. A.

Designación de Apoderado: Con fecha 2 de noviembre de 1993 "AUTOPARTES SUR S.A." confirió Poder General de Administración y Disposición a Adolfo Segal, LE 1.809.055.
Escribano Autorizante - Rafael Enrique Vaini
e. 29/8 Nº 1773 v. 29/8/94

"C"

CALDENES S. A.

Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 17/12/93, se resolvió elevar el capital social de $ 2.533.016.- a $ 3.049.795.-
Vicepresidente - Enrique C. Pelaez
e. 29/8 Nº 555 v. 29/8/94

CEDIM Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado del 13 de marzo de 1993 se cambia la sede social de CEDIM. S.R.L. a la calle Monroe 4023 de la Capital Federal, se aceptan las renuncias de los gerentes salientes y se designa gerente de la misma al Dr. Raúl Alejandro Alvarez del Rivero, argentino, casado, nacido el 30/12/56, con domicilio en Cachimayo 85 Planta Baja Depto. 4 de la Capital Federal, con D.N.I. 12.447.454.
Autorizado - Gustavo M. Lanziano
e. 29/8 Nº 53.609 v. 29/8/94

CENTENERA FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

25 de Mayo 362, 1º piso, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 23/05/34, Nº 86, Folio 236 del Libro 44, Tomo "A" de S.A., hace saber por tres días: Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 204 de la Ley 19.550, CENTENERA FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES S.A.I.C., con objeto social de fabricación de envases metálicos, resolvió por asamblea extraordinaria unánime del 28/01/94 la reducción del capital social de $ 32.060.833 a $ 14.000.000.-. En consecuencia el actual capital social está representado por 14.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1.- cada una (873.340 clase "A", 5 votos y 13.126.660 clase "B", 1 voto). Antes de la reducción: Activo: $ 67.026.814.-; Pasivo: $ 53.541.313.-. Después de la reducción: Activo: $ 67.026.814.-; Pasivo: $ 53.541.313.-. Reclamos y oposiciones de Ley 25 de Mayo 362, 1º piso, Capital Federal.
Presidente - Salvador L. Carbo
e. 29/8 Nº 577 v. 31/8/94

CINAP Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Avisa que por escritura del 12/8/94 se protocolizó el acta del 18/4/94 en la que se resolvió disolver anticipadamente la sociedad. Liquidadores: Andrés Goitea y Arturo Burchi. Domicilio: Tte. Gral. Juan D. Perón 2933 - 2º P - Capital Federal.
Autorizado - Ricardo D. S. Marzo
e. 29/8 Nº 53.534 v. 29/8/94

CIRILO AYLING Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica que por escritura número 441 del 22 de julio de 1994 otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge C. Ledesma (h.) al folio 1389 del Registro 189 a su cargo, la sociedad "CIRILO AYLING SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", otorgó poder general a Cirilo Rodolfo Ayling, L.E. 5.607.639, Cirilo Cristian Ayling, DNI. 14.699.837, Miguel Kozaczyszyn, L.E. 4.127.790, Ricardo Casares, L.E. 7.726.371 y Antonio Shakespear Miles, DNI. 14.246.708, con las facultades contenidas en dicha escritura; y revocó el poder general otorgado a Cirilo Edgardo Ayling, Cirilo Rodolfo Ayling, Rodolfo Gualterio Hinz, Miguel Kozaczyszyn y José Martín Marenco, por escritura 419 del 29/11/84, y su aclaratoria número 233 del 30/6/86, pasadas a los folios 1330 y 576, respectivamente, del mencionado Registro.
Escribano - Jorge C. Ledesma (h.)
e. 29/8 Nº 1749 v. 29/8/94

COCA-COLA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Hace saber (art. 60 Ley 19.550) que la Asamblea General Ordinaria celebrada en forma unánime el día 31 de mayo de 1994 fijó en 5 el número de directores, designándose a tal efecto a los señores Marcelo I. Ballvé, Luis Jorge Arzeno, David Gardner, Weldon H. Johnson y Larry Cowart. Por Reunión de Directorio del 2 de junio de 1994, se resolvió designar a los Sres. Marcelo Ballvé y Luis Jorge Arzeno como Presidente y Vicepresidente respectivamente.
Apoderado - Carlos E. Peebles
e. 29/8 Nº 1683 v. 29/8/94

"I"

INDEXER S. A.

Se hace saber por un día que por asamblea del 27/5/94, la sociedad INDEXER S.A. aumentó al capital social a la suma de $ 300.000.-
Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
e. 29/8 Nº 1673 v. 29/8/94

INFOCIEN Sociedad Anónima

Hace saber: que por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 21/10/93 resolvió el Aumento del Capital Social a la suma de $ 32.000.- lo cual quedó formalizado por escritura Nº 256 del 01/08/94 Folio 946, Reg. 1296, Cap. Fed.
Presidente - Francisco Rao
e. 29/8 Nº 1649 v. 29/8/94

INVERNET S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5/8/91 y reunión de Directorio de la misma fecha la sociedad INVERNET S.A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Raúl Luis De Rito; Director Suplente Maarten Cornelius Van Putten.
Autorizado Especial - Jorge Raúl Postiglione
e. 29/8 Nº 1792 v. 29/8/94

"L"

LOCKWOOD GREENE INTERNATIONAL INC.

LOCKWOOD GREENE INTERNATIONAL INC., constituida según leyes del Estado de Carolina del Sur (EEUU) por resolución unánime de Asamblea Especial del Directorio del 1 de junio de 1994 resolvió: inscribirse en el Registro Público de Comercio; establecer una sucursal en la República Argentina de nombre LOCKWOOD GREENE INTERNATIONAL INC. Sucursal Argentina con domicilio en Maipú 1300 (1006) Buenos Aires Argentina; designar a Federico Ferro CI 2.466.181 y Daniel Armando Bianchi LE 4.519.577 domiciliados en Maipú 1300, 10º, 1006 Buenos Aires Argentina como representantes legales de la sucursal otorgándoseles poder para actuar como representantes legales de la sucursal nombrar a Federico Heriberto Oberbeil y Cristina Clara Kuschill autorizados a registrar la sucursal ante las autoridades administrativas, políticas y judiciales de la República Argentina; no asignarle capital a la sucursal; fijar el 31 de diciembre de cada año como cierre del año comercial, el objeto comercial de la sucursal será el desarrollo de servicios de administración de construcción, de ingeniería, arquitectónicos y otras actividades similares según lo permita la ley. Se deja constancia que la documentación respaldatoria se elevó a escritura pública Nº 177, del 22 de agosto de 1994, obrante al folio 853 del Registro Notarial 1158 de la Capital Federal.
Autorizado - Christina López Marzoa
e. 29/8 Nº 1767 v. 29/8/94

"M"

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S. A.

Resolución MAE "N" 4:

Intervención de los Agentes del MAE en operaciones con una A.F.J.P.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1994

VISTO, el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones creado por la ley Nº 24.241, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 18 de octubre de 1993, fue sancionada la ley Nº 24.241 mediante la cual se dispone la creación de un nuevo régimen jubilatorio, basado en el principio de la capitalización de los ahorros de quienes opten por este sistema de retiro.

Que de acuerdo con lo dispuesto en dicho cuerpo legal, las entidades que administrarán dichos recursos podrán invertirlos en un conjunto determinado de activos, que incluye a la totalidad de títulos públicos y a los títulos de deuda privados con oferta pública habilitados a tal efecto.

Que el MAE es el principal ámbito de negociación de los títulos antes mencionados.

Que si bien los ahorros que se generarán a través de este sistema de capitalización son por definición propiedad privada e individual de cada uno de los ahorristas, ellos se originan en la obligatoriedad legal de inscribirse en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

Que como consecuencia de lo expuesto, el control sobre los fondos administrados en el sistema de jubilaciones y pensiones establecido por la ley Nº 24.241 otorga amplias facultades a la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones para requerir informaciones a todas las personas físicas o jurídicas involucradas en dicha administración y que resulten necesarias para su misión de fiscalización tal como lo establecen los artículos 117 y concordantes de la ley citada.

Que el Mercado Abierto Electrónico está en aptitud de proporcionar un sistema de negociación que brinde un soporte técnico y facilite las funciones de fiscalización de las autoridades competentes.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Social,

EL DIRECTORIO DEL
MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.
RESUELVE:

ARTICULO 1º. — Establecer que en el caso de operaciones realizadas entre un Agente de Mercado Abierto y una Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, deberán registrarse en el Mercado Abierto Electrónico, tanto las compras como las ventas.

ARTICULO 2º. — Disponer las modificaciones de los Manuales de Inspección a fin de que, adicionalmente al seguimiento de las operaciones a través de los sistemas de muestreo allí previstos, los mismos incluyan con carácter obligatorio el control de todas y cada una de las operaciones realizadas por el Agente inspeccionado con una Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

ARTICULO 3º. — Suministrar a la Superintendencia de Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, tal como lo prevé el artículo 119, inciso f de la Ley Nº 24.241, copia de la información colectada en orden a lo establecido en el artículo precedente, con su pertinente evaluación, a los efectos que eventualmente pudieran corresponder.

ARTICULO 4º. — Encomendar al Director Ejecutivo de este Mercado Abierto Electrónico S.A. a iniciar gestiones ante las autoridades de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones a los efectos de determinar las necesidades de dicho Organismo en materia de pantallas informativas, que le permitan el control en tiempo real de las transacciones que realizan las entidades sujetas a su contralor.

ARTICULO 5º. — A los fines precedentemente dispuestos, este Mercado adoptará los recaudos pertinentes para que en las terminales de la Superintendencia aparezcan individualizadas en tiempo real las operaciones realizadas por las Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

ARTICULO 6º. — Comuníquese a la Comisión Nacional de Valores y una vez aprobada la presente resolución, publíquese en el Boletín Oficial y en el Boletín Diario del MAE y archívese.

RESOLUCION APROBADA EN REUNION Nº 96 DEL DIRECTORIO DE MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A. DE FECHA 31 de Mayo de 1994.

Director Ejecutivo - Diego A. Estevez
Gerente - Ricardo Pramparo
e. 29/8 Nº 1793 v. 29/8/94

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S. A.

Resolución M.A.E. "N" 5

Modificación Artículo 93 de las normas - Horario de Operaciones del Mercado Abierto Electrónico S.A.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1994

VISTO, las presentes actuaciones caratuladas "MERCADO ABIERTO ELECTRONICO s/Operatoria con A.F.J.P." que tramita por expediente Nº 303/94, lo dispuesto por el artículo 93 de las Normas del M.A.E., lo resuelto por el Directorio de este Mercado con fecha 22/02/93 por medio de Resolución Nº 3, y

CONSIDERANDO:

Que tanto el artículo 93 de las Normas, como la Resolución Nº 3 de fecha 22 de febrero de 1993, establecen el actual horario de operaciones del MAE entre las 10:00 horas y las 17:00 horas.

Que con el fin de garantizar la presencia de la plaza local en los mercados internacionales, especialmente los de Londres y Nueva York, lo que contribuiría a consolidar a nuestro mercado como formador de precios, resulta necesario adecuar los horarios de operaciones del MAE de forma tal que contemple las diferencias horarias con aquellos mercados.

Que no es posible establecer al inicio un horario uniforme, dado que el mismo puede variar en función de la modificación en los husos horarios computados para cada país.

Que dicha circunstancia aconseja modificar el artículo 93 de las Normas del MAE, delegando en el Directorio de esta Entidad la facultad de establecer los horarios de operaciones de acuerdo a las necesidades de cada período.

Por ello, en uso de las facultades atribuidas por el Estatuto social,

EL DIRECTORIO DEL
MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.
RESUELVE:

ARTICULO 1º. — Modificar el artículo 93 de las Normas del Mercado Abierto Electrónico S.A., el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 93. — El horario de operaciones de los Agentes de" "Mercado Abierto será establecido por el Directorio de" "Mercado Abierto Electrónico S.A. mediante el dictado de la" "correspondiente Resolución Reglamentaria."

ARTICULO 2º .— La presente resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial y en el Boletín Diario de esta Entidad.

ARTICULO 3º. — Hágase saber a la Comisión Nacional de Valores y, oportunamente, publíquese en el Boletín Oficial y en el Boletín Diario de esta Entidad.

RESOLUCION APROBADA EN REUNION Nº 101 DE DIRECTORIO DE MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A. DE FECHA 2 de agosto de 1994.

Director Ejecutivo - Diego A. Estevez
Gerente - Ricardo Pramparo
e. 29/8 Nº 1794 v. 29/8/94

MULT COLOR S. A.
Información requerida art. 10 Ley Nº 23.962

EMISION DE ACCIONES NEGOCIABLES

(bajo el regimen del Decreto Nº 1087/93 del P.E.N. y el Artículo 21 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, modificado por RG Nº 235 del mismo Organismo).
MONTO: U$S 2.000.000.- V/N (Dólares estadounidenses Dos millones Valor Nominal), representado en igual número de obligaciones negociables.
a) Emisión dispuesta por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de julio de 1994.
b) Emisora: MULT COLOR S.A.
Domicilio Legal: Corrientes 3019, Capital Federal.
Fecha y lugar de constitución: el día 22/06/1984.
Duración de la sociedad: hasta el 15/08/2083.
Datos de la inscripción en el R.P.C. y en la I.G.J.
1º) Constitución de la sociedad: Inscripción 15/08/1984, Nº 5537, Libro 99 Tomo A de Estatutos de S.A.
2º) Aumento de Capital y modificación Arts. 4º y 15º del Estatuto Social.
Inscripción: 9/02/93, Nº 924, Libro 112, Tomo A de S.A.
3º) Aumento de Capital: Inscripción R.P.C.: 14/01/94, Nº 500, Libro 114, Tomo A de S.A.
4º) Reforma de Estatutos: Inscripción
Número de Registro en la Inspección General de Justicia 229593/99177.
c) Objeto Social y actividad principal: Elaboración y venta de artículos de pirotecnia, juguetes y Golosinas.
d) Capital Social (según Balance al 31/03/94) $ 1.000.000.-
e) Patrimonio Neto (Según Balance al 31/03/94) $ 2.845.958.-
f) Monto de la emisión: U$S 2.000.000.- V/N (Valor nominal Dólares estadounidenses dos millones).
No existen obligaciones negociables ni debentures emitidos con anterioridad. La emisora tampoco posee deudas con privilegios o garantías contraídas a la fecha.
g) Moneda de la emisión: Dólares de los Estados Unidos de América.
h) Garantía: Común, sobre el patrimonio de la emisora.
i) Condiciones de amortización: Plazo 24 meses. La amortización se realizará en tres cuotas, las primeras dos por el 25 % del importe total cada una y la tercera y última por 50 % del total de la emisión, que vencerán la primera a los 12 meses de la fecha de colocación y las siguientes semestralmente en forma consecutiva y sucesiva a partir del vencimiento de la primera.
j) Interés: el equivalente a la tasa LIBO más un 6.25 % (Seis con veinticinco milésimos por ciento) anual, tasa vencida, pagadero en cuatro cuotas semestrales y consecutivas a partir de la colocación.
Por tasa LIBO se entenderá la que rija para los depósitos en eurodólares a ciento ochenta días de plazo en el mercado intercambiario de Londres, aplicada por el Banco Central de La República Argentina a los Bonos Externos de La República Argentina (Bonex) de aquella serie cuya fecha de inicio del respectivo período de intereses de la presente emisión de obligaciones negociables. La tasa LIBO aplicada a los Bonex es informada por el BCRA por intermedio de sus comunicaciones "B" y corresponderá al promedio de tasas aceptadas por sus bancos corresponsales en el mercado intercambiario de Londres, al cierre de las operaciones concertadas a siete días hábiles antes de comenzar cada período de renta semestral de los Bonex utilizados para la determinación de la tasa LIBO.
k) Características de los títulos: simples, al portador, no convertibles.

Autorizado - Raúl Carbonaro
e. 29/8 Nº 1805 v. 29/8/94

"P"

P. BERTISCH
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Forestal

Se hace saber por tres días que por Acta de A.G.E. del 30/3/93, protocolizada por Esc. Nº 46 del 4/3/94, los accionistas de la sociedad resolvieron reducir el capital social de $ 0,20 a $ 0,08, mediante la entrega de 1.200 acciones ordinarias al portador, de 1 voto, a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias y reformar el art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 29/8 Nº 1727 v. 31/8/94

PERTENECER S. A. PLAN DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS

RESULTADOS DEL ACTO DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 1994
REALIZADO EL DIA 30 DE JUNIO DE 1994

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1894	071	S	1901	067	S	1920	024	S	1940	061	S
2064	035	A	2090	027	A	2188	007	S	2209	012	S
2252	065	S	2253	031	A	2359	077	S	2380	005	A
2426	061	A	2481	045	S	2573	002	S	2750	008	A
2929	006	S	3004	012	S	3074	016	A	3116	011	A
3148	005	S	3189	010	S	3190	031	S	3191	034	S
3197	016	S	3200	019	S	3201	029	S	3201	035	S
3201	037	S	3202	032	S	3207	037	S	3209	002	S
3212	007	S	3234	039	S	3263	013	A	3452	020	A
3452	021	A	3452	052	S	4224	001	A	4224	002	A
4224	003	A	4224	004	A	4224	005	A	4224	006	A
4224	007	A	4224	008	S	4224	009	A	4224	010	A
4224	011	A	4224	012	A	4224	013	A	4224	014	A
4224	015	A	4224	016	A	4224	017	A	4224	018	A
4224	019	A	4224	020	SLD	4224	021	A	4224	022	A
4224	023	A	4224	024	A	4224	025	A	4224	026	A
4224	027	A	4224	028	A	4224	029	A	4224	030	A
4224	031	A	4224	032	A	4224	033	A	4224	034	A
4224	035	A	4224	036	A	4224	037	A	4224	038	A
4224	039	A	4224	040	A	4225	001	A	4225	002	A
4225	003	A	4225	004	A	4225	005	A	4225	006	A
4225	007	A	4225	008	A	4225	009	A	4225	010	A
4225	011	A	4225	012	SLD	4225	013	A	4225	014	A
4225	015	A	4225	016	A	4225	017	A	4225	018	A
4225	019	S	4225	020	A	4225	021	A	4225	022	A
4225	023	A	4225	024	A	4225	025	A	4225	026	A
4225	027	A	4225	028	A	4225	029	A	4225	030	A
4225	031	A	4225	032	A	4225	033	A	4225	034	A
4225	035	A	4225	036	A	4225	037	A	4225	038	A
4225	039	A	4225	040	A	4225	041	A	4225	042	A
4225	043	A	4225	044	A	4225	045	A	4225	046	A
4225	047	A	4225	048	A	4225	049	A	4225	050	A
4225	051	A	4225	052	A	4225	053	A	4225	054	A
4225	055	A	4225	056	A	4225	057	A	4225	058	A
4225	059	A	4225	060	A	4226	001	A	4226	002	A
4226	003	A	4226	004	A	4226	005	A	4226	006	A
4226	007	A	4226	008	A	4226	009	A	4226	010	A
4226	011	A	4226	012	A	4226	013	A	4226	014	A
4226	015	A	4226	016	A	4226	017	A	4226	018	A
4226	019	A	4226	020	A	4226	021	A	4226	022	SLD
4226	023	A	4226	024	A	4226	025	A	4226	026	A
4226	027	A	4226	028	A	4226	029	A	4226	030	A
4226	031	A	4226	032	A	4226	033	A	4226	034	A
4226	035	A	4226	036	A	4226	037	A	4226	038	A
4226	039	A	4226	040	A	4226	041	A	4226	042	A
4226	043	A	4226	044	A	4226	045	A	4226	046	A
4226	047	A	4226	048	A	4226	049	A	4226	050	A
4226	051	A	4226	052	A	4226	053	A	4226	054	A
4226	055	A	4226	056	A	4226	057	S	4226	058	A
4226	059	A	4226	060	A	4227	001	A	4227	002	A
4227	003	A	4227	004	A	4227	005	S	4227	006	A
4227	007	A	4227	008	A	4227	009	A	4227	010	A
4227	011	A	4227	012	SLD	4227	013	A	4227	014	A
4227	015	A	4227	016	A	4227	017	A	4227	018	A
4227	019	A	4227	020	A	4227	021	A	4227	022	A
4227	023	A	4227	024	A	4227	025	A	4227	026	A
4227	027	A	4227	028	A	4227	029	A	4227	030	A
4227	031	A	4227	032	A	4227	033	A	4227	034	A
4227	035	A	4227	036	A	4227	037	A	4227	038	A
4227	039	A	4227	040	A	4227	041	A	4227	042	A
4227	043	A	4227	044	A	4227	045	A	4227	046	A
4227	047	A	4227	048	A	4227	049	A	4227	050	A
4227	051	A	4227	052	A	4227	053	A	4227	054	A
4227	055	A	4227	056	A	4227	057	A	4227	058	A
4227	059	A	4227	060	A	4228	001	A	4228	002	A
4228	003	A	4228	004	A	4228	005	A	4228	006	A
4228	007	SLD	4228	008	A	4228	009	A	4228	010	A
4228	011	A	4228	012	A	4228	013	S	4228	014	A
4228	015	A	4228	016	A	4228	017	A	4228	018	A
4228	019	A	4229	001	A	4229	002	A	4229	003	A
4229	004	A	4229	005	A	4229	006	A	4229	007	A
4229	008	A	4229	009	A	4229	010	A	4229	011	A
4229	012	A	4229	013	A	4229	014	A	4229	015	A
4229	016	A	4229	017	A	4229	018	A	4229	019	A
4229	020	A	4229	021	A	4229	022	A	4229	023	A
4229	024	S	4229	025	A	4229	026	A	4229	027	A
4229	028	A	4229	029	A	4229	030	A	4229	031	A
4229	032	A	4229	033	A	4229	034	A	4229	035	A
4229	036	SLD	4229	037	A	4229	038	A	4229	039	A
4229	040	A	4229	041	A	4229	042	A	4229	043	A
4229	044	A	4229	045	A	4229	046	A	4229	047	A
4229	048	A	4229	049	A	4229	050	A	4229	051	A
4229	052	A	4229	053	A	4229	054	A	4229	055	A
4229	056	A	4229	057	A	4229	058	A	4229	059	A
4229	060	A	4229	061	A	4229	062	A	4229	063	A
4229	064	A	4229	065	A	4229	066	A	4229	067	A
4229	068	A	4229	069	A	4229	070	A	4229	071	A
4229	072	A	4229	073	A	4229	074	A	4229	075	A
4229	076	A	4229	077	A	4229	078	A	4229	079	A
4229	080	A	4230	001	A	4230	002	A	4230	003	SLD
4230	004	A	4230	005	A	4230	006	A	4230	007	A
4230	008	A	4230	009	A	4230	010	A	4230	011	A
4230	012	A	4230	013	A	4230	014	A	4230	015	A
4230	016	A	4230	017	A	4230	018	A	4230	019	A
4230	020	A	4230	021	A	4230	022	A	4230	023	A
4230	024	A	4230	025	A	4230	026	A	4230	027	A
4230	028	A	4230	029	A	4230	030	A	4230	031	A
4230	032	A	4230	033	A	4230	034	A	4230	035	A
4230	036	A	4230	037	A	4230	038	S	4230	039	A
4230	040	A	4230	041	A	4230	042	A	4230	043	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
4230	044	A	4230	045	A	4230	046	A	4230	047	A
4230	048	A	4230	049	A	4230	050	A	4230	051	A
4230	052	A	4230	053	A	4230	054	A	4230	055	A
4230	056	A	4230	057	A	4230	058	A	4230	059	A
4230	060	A	4230	061	A	4230	062	A	4230	063	A
4230	064	A	4230	065	A	4230	066	A	4230	067	A
4230	068	A	4230	069	A	4230	070	A	4230	071	A
4230	072	A	4230	073	A	4230	074	A	4230	075	A
4230	076	A	4230	077	A	4230	078	A	4230	079	A
4230	080	A	4231	001	A	4231	002	A	4231	003	A
4231	004	A	4231	005	A	4231	006	A	4231	007	A
4231	008	A	4231	009	A	4231	010	A	4231	011	A
4231	012	A	4231	013	A	4231	014	A	4231	015	A
4231	016	A	4231	017	A	4231	018	A	4231	019	A
4231	020	A	4231	021	A	4231	022	A	4231	023	A
4231	024	A	4231	025	A	4231	026	A	4231	027	S
4231	028	A	4231	029	A	4231	030	A	4231	031	A
4231	032	A	4231	033	A	4231	034	A	4231	035	A
4231	036	A	4231	037	A	4231	038	A	4231	039	A
4231	040	A	4231	041	A	4231	042	A	4231	043	A
4231	044	A	4231	045	A	4231	046	A	4231	047	A
4231	048	A	4231	049	A	4231	050	SLD	4231	051	A
4231	052	A	4231	053	A	4231	054	A	4231	055	A
4231	056	A	4231	057	A	4231	058	A	4231	059	A
4231	060	A	4231	061	A	4231	062	A	4231	063	A
4231	064	A	4231	065	A	4231	066	A	4231	067	A
4231	068	A	4231	069	A	4231	070	A	4231	071	A
4231	072	A	4231	073	A	4231	074	A	4231	075	A
4231	076	A	4231	077	A	4231	078	A	4231	079	A
4231	080	A	4232	001	A	4232	002	A	4232	003	A
4232	004	A	4232	005	A	4232	006	A	4232	007	A
4232	008	A	4232	009	A	4232	010	A	4232	011	A
4232	012	A	4232	013	A	4232	014	A	4232	015	A
4232	016	A	4232	017	A	4232	018	A	4232	019	A
4232	020	A	4232	021	A	4232	022	A	4232	023	A
4232	024	A	4232	025	A	4232	026	A	4232	027	A
4232	028	A	4232	029	A	4232	030	A	4232	031	A
4232	032	A	4232	033	A	4232	034	A	4232	035	A
4232	036	A	4232	037	A	4232	038	A	4232	039	A
4232	040	A	4232	041	A	4232	042	A	4232	043	A
4232	044	A	4232	045	A	4232	046	A	4232	047	A
4232	048	A	4232	049	A	4232	050	A	4232	051	A
4232	052	A	4232	053	A	4232	054	SLD	4232	055	A
4232	056	A	4232	057	A	4232	058	A	4232	059	A
4232	060	A	4232	061	A	4232	062	A	4232	063	A
4232	064	A	4232	065	A	4232	066	A	4232	067	A
4232	068	A	4232	069	A	4232	070	A	4232	071	A
4232	072	A	4232	073	S	4232	074	A	4232	075	A
4232	076	A	4232	077	A	4232	078	A	4232	079	A
4232	080	A	4233	001	A	4233	002	A	4233	003	A
4233	004	A	4233	005	A	4233	006	A	4233	007	A
4233	008	A	4233	009	A	4233	010	A	4233	011	A
4233	012	A	4233	013	A	4233	014	A	4233	015	A
4233	016	A	4233	017	A	4233	018	A	4233	019	A
4233	020	A	4233	021	A	4233	022	A	4233	023	A
4233	024	A	4233	025	A	4233	026	A	4233	027	A
4233	028	A	4233	029	A	4233	030	A	4233	031	A
4233	032	A	4233	033	A	4233	034	A	4233	035	A
4233	036	A	4233	037	A	4233	038	S	4233	039	A
4233	040	A	4233	041	A	4233	042	A	4233	043	A
4233	044	A	4233	045	A	4233	046	A	4233	047	A
4233	048	A	4233	049	A	4233	050	A	4233	051	A
4233	052	A	4233	053	A	4233	054	SLD	4233	055	A
4233	056	A	4233	057	A	4233	058	A	4233	059	A
4233	060	A	4233	061	A	4233	062	A	4233	063	A
4233	064	A	4233	065	A	4233	066	A	4233	067	A
4233	068	A	4233	069	A	4233	070	A	4233	071	A
4233	072	A	4233	073	A	4233	074	A	4233	075	A
4233	076	A	4233	077	A	4233	078	A	4233	079	A
4233	080	A	4234	001	A	4234	002	A	4234	003	A
4234	004	A	4234	005	A	4234	006	A	4234	007	A
4234	008	A	4234	009	A	4234	010	A	4234	011	A
4234	012	A	4234	013	A	4234	014	A	4234	015	A
4234	016	A	4234	017	A	4234	018	A	4234	019	A
4234	020	A	4234	021	A	4234	022	A	4234	023	A
4234	024	A	4234	025	A	4234	026	A	4234	027	S
4234	028	A	4234	029	A	4234	030	A	4234	031	A
4234	032	A	4234	033	A	4234	034	A	4234	035	A
4234	036	A	4234	037	A	4234	038	A	4234	039	A
4234	040	A	4234	041	A	4234	042	A	4234	043	A
4234	044	A	4234	045	A	4234	046	A	4234	047	A
4234	048	A	4234	049	A	4234	050	A	4234	051	A
4234	052	A	4234	053	A	4234	054	A	4234	055	A
4234	056	A	4234	057	A	4234	058	A	4234	059	A
4234	060	A	4234	061	A	4234	062	A	4234	063	A
4234	064	A	4234	065	A	4234	066	A	4234	067	A
4234	068	A	4234	069	A	4234	070	A	4234	071	A
4234	072	A	4234	073	A	4234	074	A	4234	075	A
4234	076	A	4234	077	A	4234	078	A	4234	079	A
4234	080	SLD	4235	001	A	4235	002	A	4235	003	A
4235	004	A	4235	005	A	4235	006	SLD	4235	007	A
4235	008	A	4235	009	A	4235	010	A	4235	011	A
4235	012	A	4235	013	A	4235	014	A	4235	015	A
4235	016	A	4235	017	A	4235	018	A	4235	019	A
4235	020	A	4235	021	A	4235	022	A	4235	023	A
4235	024	A	4235	025	A	4235	026	A	4235	027	A
4235	028	A	4235	029	A	4235	030	A	4235	031	A
4235	032	A	4235	033	A	4235	034	A	4235	035	A
4235	036	A	4235	037	A	4235	038	A	4235	039	A
4235	040	A	4235	041	A	4235	042	S	4235	043	A
4235	044	A	4235	045	A	4235	046	A	4235	047	A
4235	048	A	4235	049	A	4235	050	A	4235	051	A
4235	052	A	4235	053	A	4235	054	A	4235	055	A
4235	056	A	4235	057	A	4235	058	A	4235	059	A
4235	060	A	4235	061	A	4235	062	A	4235	063	A
4235	064	A	4235	065	A	4235	066	A	4235	067	A
4235	068	A	4235	069	A	4235	070	A	4235	071	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
4235	072	A	4235	073	A	4235	074	A	4235	075	A
4235	076	A	4235	077	A	4235	078	A	4235	079	A
4235	080	A	4236	001	A	4236	002	A	4236	003	A
4236	004	A	4236	005	A	4236	006	A	4236	007	A
4236	008	A	4236	009	A	4236	010	A	4236	011	A
4236	012	A	4236	013	A	4236	014	A	4236	015	A
4236	016	A	4236	017	A	4236	018	S	4236	019	A
4236	020	A	4236	021	A	4236	022	A	4236	023	A
4236	024	A	4236	025	A	4236	026	SLD	4236	027	A
4236	028	A	4236	029	A	4236	030	A	4236	031	A
4236	032	A	4236	033	A	4236	034	A	4236	035	A
4236	036	A	4236	037	A	4236	038	A	4236	039	A
4236	040	A	4236	041	A	4236	042	A	4236	043	A
4236	044	A	4236	045	A	4236	046	A	4236	047	A
4236	048	A	4236	049	A	4236	050	A	4236	051	A
4236	052	A	4236	053	A	4236	054	A	4236	055	A
4236	056	A	4236	057	A	4236	058	A	4236	059	A
4236	060	A	4237	001	A	4237	002	A	4237	003	A
4237	004	A	4237	005	A	4237	006	A	4237	007	A
4237	008	A	4237	009	A	4237	010	A	4237	011	A
4237	012	A	4237	013	A	4237	014	A	4237	015	S
4237	016	A	4237	017	A	4237	018	A	4237	019	A
4237	020	A	4237	021	A	4237	022	A	4237	023	A
4237	024	A	4237	025	A	4237	026	SLD	4237	027	A
4237	028	A	4237	029	A	4237	030	A	4237	031	A
4237	032	A	4237	033	A	4237	034	A	4237	035	A
4237	036	A	4237	037	A	4237	038	A	4237	039	A
4237	040	A	4237	041	A	4237	042	A	4237	043	A
4237	044	A	4237	045	A	4237	046	A	4237	047	A
4237	048	A	4237	049	A	4237	050	A	4237	051	A
4237	052	A	4237	053	A	4237	054	A	4237	055	A
4237	056	A	4237	057	A	4237	058	A	4237	059	A
4237	060	A	4238	001	A	4238	002	A	4238	003	A
4238	004	A	4238	005	A	4238	006	A	4238	007	A
4238	008	A	4238	009	A	4238	010	A	4238	011	A
4238	012	A	4238	013	A	4238	014	A	4238	015	A
4238	016	A	4238	017	A	4238	018	A	4238	019	A
4238	020	A	4238	021	A	4238	022	A	4238	023	A
4238	024	A	4238	025	A	4238	026	A	4238	027	A
4238	028	A	4238	029	A	4238	030	A	4238	031	A
4238	032	A	4238	033	S	4238	034	A	4238	035	A
4238	036	A	4238	037	A	4238	038	A	4238	039	A
4238	040	A	4238	041	A	4238	042	A	4238	043	A
4238	044	A	4238	045	A	4238	046	SLD	4238	047	A
4238	048	A	4238	049	A	4238	050	A	4238	051	A
4238	052	A	4238	053	A	4238	054	A	4238	055	A
4238	056	A	4238	057	A	4238	058	A	4238	059	A
4238	060	A	4238	061	A	4238	062	A	4238	063	A
4238	064	A	4238	065	A	4238	066	A	4238	067	A
4238	068	A	4238	069	A	4238	070	A	4238	071	A
4238	072	A	4238	073	A	4238	074	A	4238	075	A
4238	076	A	4238	077	A	4238	078	A	4238	079	A
4238	080	A	4239	001	A	4239	002	A	4239	003	S
4239	004	A	4239	005	A	4239	006	A	4239	007	A
4239	008	A	4239	009	A	4239	010	A	4239	011	A
4239	012	A	4239	013	A	4239	014	A	4239	015	A
4239	016	A	4239	017	A	4239	018	A	4239	019	A
4239	020	A	4239	021	A	4239	022	A	4239	023	A
4239	024	A	4239	025	A	4239	026	A	4239	027	A
4239	028	SLD	4239	029	A	4239	030	A	4239	031	A
4239	032	A	4239	033	A	4239	034	A	4239	035	A
4239	036	A	4239	037	A	4239	038	A	4239	039	A
4239	040	A	4239	041	A	4239	042	A	4239	043	A
4239	044	A	4239	045	A	4239	046	A	4239	047	A
4239	048	A	4239	049	A	4239	050	A	4239	051	A
4239	052	A	4239	053	A	4239	054	A	4239	055	A
4239	056	A	4239	057	A	4239	058	A	4239	059	A
4239	060	A	4239	061	A	4239	062	A	4239	063	A
4239	064	A	4239	065	A	4239	066	A	4239	067	A
4239	068	A	4239	069	A	4239	070	A	4239	071	A
4239	072	A	4239	073	A	4239	074	A	4239	075	A
4239	076	A	4239	077	A	4239	078	A	4239	079	A
4239	080	A	4240	001	A	4240	002	A	4240	003	A
4240	004	A	4240	005	A	4240	006	A	4240	007	A
4240	008	A	4240	009	A	4240	010	A	4240	011	S
4240	012	A	4240	013	A	4240	014	A	4240	015	A
4240	016	A	4240	017	A	4240	018	A	4240	019	A
4240	020	A	4240	021	A	4240	022	A	4240	023	A
4240	024	A	4240	025	A	4240	026	A	4240	027	A
4240	028	A	4240	029	A	4240	030	A	4240	031	A
4240	032	A	4240	033	A	4240	034	A	4240	035	A
4240	036	A	4240	037	A	4240	038	A	4240	039	A
4240	040	A	4240	041	A	4240	042	A	4240	043	A
4240	044	A	4240	045	A	4240	046	A	4240	047	A
4240	048	SLD	4240	049	A	4240	050	A	4240	051	A
4240	052	A	4240	053	A	4240	054	A	4240	055	A
4240	056	A	4240	057	A	4240	058	A	4240	059	A
4240	060	A	4240	061	A	4240	062	A	4240	063	A
4240	064	A	4240	065	A	4240	066	A	4240	067	A
4240	068	A	4240	069	A	4240	070	A	4240	071	A
4240	072	A	4240	073	A	4240	074	A	4240	075	A
4240	076	A	4240	077	A	4240	078	A	4240	079	A
4240	080	A	4241	001	A	4241	002	S	4241	003	A
4241	004	A	4241	005	A	4241	006	SLD	4241	007	A
4242	001	A	4242	002	A	4242	003	A	4242	004	A
4242	005	A	4242	006	A	4242	007	A	4242	008	A
4242	009	A	4242	010	A	4242	011	A	4242	012	A
4242	013	A	4242	014	A	4242	015	A	4242	016	A
4242	017	A	4242	018	A	4242	019	S	4242	020	A
4242	021	A	4242	022	A	4242	023	A	4242	024	A
4242	025	A	4242	026	A	4242	027	A	4242	028	A
4242	029	A	4242	030	A	4242	031	A	4242	032	A
4242	033	A	4242	034	A	4242	035	A	4242	036	A
4242	037	A	4242	038	A	4242	039	A	4242	040	A
4242	041	A	4242	042	A	4242	043	A	4242	044	A
4242	045	A	4242	046	A	4242	047	A	4242	048	A
4242	049	A	4242	050	A	4242	051	A	4242	052	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
4242	053	SLD	4242	054	A	4242	055	A	4242	056	A
4242	057	A	4242	058	A	4242	059	A	4242	060	A
4243	001	A	4243	002	A	4243	003	A	4243	004	A
4243	005	A	4243	006	A	4243	007	A	4243	008	A
4243	009	A	4243	010	A	4243	011	A	4243	012	A
4243	013	A	4243	014	A	4243	015	A	4243	016	A
4243	017	A	4243	018	A	4243	019	A	4243	020	A
4243	021	A	4243	022	A	4243	023	A	4243	024	A
4243	025	A	4243	026	A	4243	027	A	4243	028	A
4243	029	A	4243	030	A	4243	031	A	4243	032	S
4243	033	A	4243	034	A	4243	035	A	4243	036	A
4243	037	A	4243	038	A	4243	039	SLD	4243	040	A
4243	041	A	4243	042	A	4243	043	A	4243	044	A
4243	045	A	4243	046	A	4243	047	A	4243	048	A
4243	049	A	4243	050	A	4243	051	A	4243	052	A
4243	053	A	4243	054	A	4243	055	A	4243	056	A
4243	057	A	4243	058	A	4243	059	A	4243	060	A
4244	001	A	4244	002	A	4244	003	A	4244	004	A
4244	005	A	4244	006	A	4244	007	A	4244	008	A
4244	009	A	4244	010	A	4244	011	A	4244	012	A
4244	013	A	4244	014	A	4244	015	A	4244	016	A
4244	017	A	4244	018	A	4244	019	A	4244	020	A
4244	021	A	4244	022	A	4244	023	A	4244	024	A
4244	025	A	4244	026	A	4244	027	A	4244	028	A
4244	029	A	4244	030	A	4244	031	A	4244	032	A
4244	033	A	4244	034	A	4244	035	A	4244	036	A
4244	037	A	4244	038	A	4244	039	A	4244	040	A
4244	041	A	4244	042	A	4244	043	A	4244	044	A
4244	045	A	4244	046	A	4244	047	A	4244	048	A
4244	049	SLD	4244	050	A	4244	051	A	4244	052	A
4244	053	S	4244	054	A	4244	055	A	4244	056	A
4244	057	A	4244	058	A	4244	059	A	4244	060	A
4245	001	A	4245	002	A	4245	003	A	4245	004	A
4245	005	A	4245	006	A	4245	007	A	4245	008	A
4245	009	A	4245	010	A	4245	011	A	4245	012	A
4245	013	A	4245	014	A	4245	015	A	4245	016	A
4245	017	A	4245	018	A	4245	019	A	4245	020	A
4245	021	A	4245	022	A	4245	023	A	4245	024	A
4245	025	A	4245	026	A	4245	027	A	4245	028	A
4245	029	A	4245	030	A	4245	031	A	4245	032	A
4245	033	A	4245	034	A	4245	035	A	4245	036	A
4245	037	A	4245	038	A	4245	039	A	4245	040	A
4245	041	A	4245	042	A	4245	043	A	4245	044	A
4245	045	A	4245	046	A	4245	047	A	4245	048	A
4245	049	A	4245	050	A	4245	051	A	4245	052	A
4245	053	SLD	4245	054	A	4245	055	A	4245	056	A
4245	057	S	4245	058	A	4245	059	A	4245	060	A
4246	001	A	4246	002	A	4246	003	A	4246	004	A
4246	005	A	4246	006	A	4246	007	A	4246	008	A
4246	009	A	4246	010	A	4246	011	A	4246	012	A
4246	013	A	4246	014	A	4246	015	A	4246	016	A
4246	017	A	4246	018	A	4246	019	A	4246	020	A
4246	021	A	4246	022	A	4246	023	A	4246	024	A
4246	025	A	4246	026	A	4246	027	A	4246	028	A
4246	029	A	4246	030	A	4246	031	A	4246	032	A
4246	033	A	4246	034	A	4246	035	A	4246	036	A
4246	037	A	4246	038	A	4246	039	A	4246	040	A
4246	041	A	4246	042	A	4246	043	A	4246	044	A
4246	045	A	4246	046	A	4246	047	A	4246	048	A
4246	049	A	4246	050	A	4246	051	A	4246	052	A
4246	053	A	4246	054	A	4246	055	A	4246	056	A
4246	057	A	4246	058	A	4246	059	A	4246	060	A
4246	061	SLD	4246	062	A	4246	063	A	4246	064	A
4246	065	A	4246	066	A	4246	067	A	4246	068	A
4246	069	S	4246	070	A	4246	071	A	4246	072	A
4246	073	A	4246	074	A	4246	075	A	4246	076	A
4246	077	A	4246	078	A	4246	079	A	4246	080	A
4247	001	A	4247	002	A	4247	003	A	4247	004	A
4247	005	A	4247	006	A	4247	007	A	4247	008	A
4247	009	A	4247	010	A	4247	011	A	4247	012	A
4247	013	A	4247	014	A	4247	015	A	4247	016	A
4247	017	A	4247	018	A	4247	019	A	4247	020	A
4247	021	A	4247	022	A	4247	023	A	4247	024	A
4247	025	A	4247	026	A	4247	027	A	4247	028	A
4247	029	A	4247	030	A	4247	031	A	4247	032	A
4247	033	A	4247	034	A	4247	035	A	4247	036	A
4247	037	A	4247	038	A	4247	039	A	4247	040	A
4247	041	A	4247	042	A	4247	043	A	4247	044	A
4247	045	A	4247	046	A	4247	047	A	4247	048	A
4247	049	A	4247	050	A	4247	051	A	4247	052	A
4247	053	A	4247	054	A	4247	055	A	4247	056	S
4247	057	A	4247	058	A	4247	059	A	4247	060	A
4247	061	A	4247	062	A	4247	063	A	4247	064	A
4247	065	A	4247	066	A	4247	067	A	4247	068	A
4247	069	A	4247	070	A	4247	071	A	4247	072	SLD
4247	073	A	4247	074	A	4247	075	A	4247	076	A
4247	077	A	4247	078	A	4247	079	A	4247	080	A
4248	001	A	4248	002	A	4248	003	A	4248	004	A
4248	005	A	4248	006	A	4248	007	A	4248	008	A
4248	009	A	4248	010	A	4248	011	A	4248	012	A
4248	013	A	4248	014	A	4248	015	A	4248	016	A
4248	017	A	4248	018	A	4248	019	A	4248	020	A
4248	021	A	4248	022	A	4248	023	A	4248	024	A
4248	025	A	4248	026	A	4248	027	A	4248	028	A
4248	029	A	4248	030	A	4248	031	A	4248	032	A
4248	033	A	4248	034	A	4248	035	A	4248	036	A
4248	037	A	4248	038	A	4248	039	A	4248	040	A
4248	041	A	4248	042	A	4248	043	A	4248	044	A
4248	045	A	4248	046	A	4248	047	A	4248	048	A
4248	049	A	4248	050	A	4248	051	A	4248	052	A
4248	053	A	4248	054	A	4248	055	A	4248	056	A
4248	057	A	4248	058	SLD	4248	059	A	4248	060	A
4248	061	A	4248	062	A	4248	063	A	4248	064	S
4248	065	A	4248	066	A	4248	067	A	4248	068	A
4248	069	A	4248	070	A	4248	071	A	4248	072	A
4248	073	A	4248	074	A	4248	075	A	4248	076	A
4248	077	A	4248	078	A	4248	079	A	4248	080	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
4249	001	A	4249	002	A	4249	003	A	4249	004	S	4256	007	A	4256	008	A	4256	009	A	4256	010	A
4249	005	A	4249	006	A	4249	007	A	4249	008	A	4256	011	A	4256	012	A	4256	013	A	4256	014	A
4249	009	A	4249	010	A	4249	011	A	4249	012	A	4256	015	A	4256	016	A	4256	017	A	4256	018	A
4249	013	A	4249	014	A	4249	015	A	4249	016	A	4256	019	A	4256	020	A	4256	021	A	4256	022	A
4249	017	A	4249	018	A	4249	019	A	4249	020	A	4256	023	A	4256	024	A	4256	025	A	4256	026	A
4249	021	A	4249	022	SLD	4250	001	A	4250	002	A	4256	027	A	4256	028	A	4256	029	A	4256	030	A
4250	003	A	4250	004	A	4250	005	A	4250	006	A	4256	031	A	4256	032	A	4256	033	A	4256	034	A
4250	007	SLD	4250	008	A	4250	009	A	4250	010	A	4256	035	A	4256	036	S	4256	037	A	4256	038	A
4250	011	A	4250	012	A	4250	013	A	4250	014	A	4256	039	A	4256	040	A	4256	041	A	4256	042	A
4250	015	A	4250	016	A	4250	017	A	4250	018	A	4256	043	A	4256	044	A	4256	045	A	4256	046	A
4250	019	A	4250	020	A	4250	021	A	4250	022	A	4256	047	A	4256	048	A	4256	049	SLD	4256	050	A
4250	023	A	4250	024	A	4250	025	A	4250	026	A	4256	051	A	4256	052	A	4256	053	A	4256	054	A
4250	027	A	4250	028	A	4250	029	A	4250	030	A	4256	055	A	4256	056	A	4256	057	A	4256	058	A
4250	031	A	4250	032	A	4250	033	A	4250	034	A	4256	059	A	4256	060	A	4257	001	A	4257	002	A
4250	035	A	4250	036	A	4250	037	A	4250	038	A	4257	003	A	4257	004	A	4257	005	A	4257	006	A
4250	039	A	4250	040	A	4250	041	A	4250	042	A	4257	007	A	4257	008	A	4257	009	A	4257	010	A
4250	043	A	4250	044	A	4250	045	A	4250	046	A	4257	011	A	4257	012	A	4257	013	A	4257	014	A
4250	047	S	4250	048	A	4250	049	A	4250	050	A	4257	015	A	4257	016	A	4257	017	S	4257	018	A
4250	051	A	4250	052	A	4250	053	A	4250	054	A	4257	019	A	4257	020	A	4257	021	A	4257	022	A
4250	055	A	4250	056	A	4250	057	A	4250	058	A	4257	023	A	4257	024	A	4257	025	A	4257	026	A
4250	059	A	4250	060	A	4250	061	A	4250	062	A	4257	027	A	4257	028	A	4257	029	A	4257	030	A
4250	063	A	4250	064	A	4250	065	A	4250	066	A	4257	031	A	4257	032	A	4257	033	A	4257	034	A
4250	067	A	4250	068	A	4250	069	A	4250	070	A	4257	035	A	4257	036	A	4257	037	A	4257	038	A
4250	071	A	4250	072	A	4250	073	A	4250	074	A	4257	039	A	4257	040	A	4257	041	A	4257	042	A
4250	075	A	4250	076	A	4250	077	A	4250	078	A	4257	043	A	4257	044	A	4257	045	A	4257	046	A
4250	079	A	4250	080	A	4251	001	A	4251	002	A	4257	047	A	4257	048	A	4257	049	A	4257	050	A
4251	003	A	4251	004	A	4251	005	A	4251	006	A	4257	051	A	4257	052	A	4257	053	A	4257	054	A
4251	007	A	4251	008	A	4251	009	A	4251	010	A	4257	055	A	4257	056	A	4257	057	A	4257	058	A
4251	011	A	4251	012	A	4251	013	A	4251	014	A	4257	059	A	4257	060	A	4257	061	A	4257	062	A
4251	015	A	4251	016	A	4251	017	A	4251	018	A	4257	063	A	4257	064	A	4257	065	A	4257	066	A
4251	019	A	4251	020	A	4251	021	A	4251	022	A	4257	067	A	4257	068	SLD	4257	069	A	4257	070	A
4251	023	A	4251	024	A	4251	025	S	4251	026	A	4257	071	A	4257	072	A	4257	073	A	4257	074	A
4251	027	A	4251	028	A	4251	029	A	4251	030	A	4257	075	A	4257	076	A	4257	077	A	4257	078	A
4251	031	A	4251	032	A	4251	033	A	4251	034	A	4257	079	A	4257	080	A	4258	001	S	4259	001	A
4251	035	A	4251	036	A	4251	037	A	4251	038	A	4259	002	A	4259	003	A	4259	004	A	4259	005	A
4251	039	A	4251	040	A	4251	041	A	4251	042	A	4259	006	A	4259	007	A	4259	008	A	4259	009	A
4251	043	A	4251	044	A	4251	045	A	4251	046	A	4259	010	A	4259	011	A	4259	012	A	4259	013	A
4251	047	A	4251	048	SLD	4251	049	A	4251	050	A	4259	014	A	4259	015	A	4259	016	A	4259	017	A
4251	051	A	4251	052	A	4251	053	A	4251	054	A	4259	018	A	4259	019	A	4259	020	A	4259	021	A
4251	055	A	4251	056	A	4251	057	A	4251	058	A	4259	022	A	4259	023	A	4259	024	A	4259	025	A
4251	059	A	4251	060	A	4252	001	A	4252	002	A	4259	026	A	4259	027	A	4259	028	A	4259	029	A
4252	003	A	4252	004	A	4252	005	A	4252	006	A	4259	030	A	4259	031	A	4259	032	A	4259	033	A
4252	007	A	4252	008	A	4252	009	A	4252	010	A	4259	034	A	4259	035	A	4259	036	A	4259	037	A
4252	011	A	4252	012	A	4252	013	A	4252	014	A	4259	038	A	4259	039	A	4259	040	A	4259	041	A
4252	015	A	4252	016	A	4252	017	A	4252	018	A	4259	042	SLD	4259	043	A	4259	044	A	4259	045	A
4252	019	A	4252	020	A	4252	021	A	4252	022	A	4259	046	A	4259	047	A	4259	048	S	4259	049	A
4252	023	A	4252	024	A	4252	025	A	4252	026	A	4259	050	A	4259	051	A	4259	052	A	4259	053	A
4252	027	A	4252	028	A	4252	029	A	4252	030	A	4259	054	A	4259	055	A	4260	001	A	4260	002	A
4252	031	A	4252	032	A	4252	033	A	4252	034	A	4260	003	A	4260	004	A	4260	005	A	4260	006	A
4252	035	A	4252	036	A	4252	037	S	4252	038	A	4260	007	A	4260	008	SLD	4260	009	A	4260	010	A
4252	039	A	4252	040	A	4252	041	A	4252	042	A	4260	011	A	4260	012	A	4260	013	A	4260	014	A
4252	043	A	4252	044	A	4252	045	A	4252	046	A	4260	015	A	4260	016	A	4260	017	A	4260	018	A
4252	047	A	4252	048	A	4252	049	A	4252	050	A	4260	019	A	4260	020	A	4260	021	A	4260	022	A
4252	051	A	4252	052	A	4252	053	SLD	4252	054	A	4260	023	A	4260	024	A	4260	025	A	4260	026	A
4252	055	A	4252	056	A	4252	057	A	4252	058	A	4260	027	A	4260	028	A	4260	029	A	4260	030	A
4252	059	A	4252	060	A	4252	061	A	4252	062	A	4260	031	A	4260	032	A	4260	033	A	4260	034	A
4252	063	A	4252	064	A	4252	065	A	4252	066	A	4260	035	A	4260	036	A	4260	037	A	4260	038	A
4252	067	A	4252	068	A	4252	069	A	4252	070	A	4260	039	A	4260	040	A	4260	041	A	4260	042	A
4252	071	A	4252	072	A	4252	073	A	4252	074	A	4260	043	A	4260	044	A	4260	045	A	4260	046	A
4252	075	A	4252	076	A	4252	077	A	4252	078	A	4260	047	A	4260	048	A	4260	049	A	4260	050	A
4252	079	A	4252	080	A	4253	001	A	4253	002	A	4260	051	A	4260	052	A	4260	053	A	4260	054	A
4253	003	A	4253	004	A	4253	005	A	4253	006	A	4260	055	A	4260	056	A	4260	057	A	4260	058	A
4253	007	A	4253	008	A	4253	009	A	4253	010	A	4260	059	A	4260	060	A	4260	061	A	4260	062	A
4253	011	A	4253	012	A	4253	013	A	4253	014	A	4260	063	A	4260	064	A	4260	065	A	4260	066	A
4253	015	A	4253	016	A	4253	017	A	4253	018	A	4260	067	A	4260	068	A	4260	069	A	4260	070	A
4253	019	A	4253	020	A	4253	021	A	4253	022	A	4260	071	A	4260	072	A	4260	073	A	4260	074	A
4253	023	A	4253	024	A	4253	025	A	4253	026	A	4260	075	A	4260	076	A	4260	077	A	4260	078	A
4253	027	A	4253	028	A	4253	029	A	4253	030	A	4260	079	S	4260	080	A	4261	001	A	4261	002	A
4253	031	A	4253	032	A	4253	033	A	4253	034	A	4261	003	A	4261	004	A	4261	005	A	4261	006	A
4253	035	A	4253	036	A	4253	037	A	4253	038	A	4261	007	A	4261	008	A	4261	009	A	4261	010	A
4253	039	A	4253	040	A	4253	041	A	4253	042	A	4261	011	A	4261	012	A	4261	013	A	4261	014	A
4253	043	A	4253	044	A	4253	045	A	4253	046	S	4261	015	A	4261	016	A	4261	017	A	4261	018	A
4253	047	A	4253	048	A	4253	049	A	4253	050	A	4261	019	A	4261	020	A	4261	021	A	4261	022	A
4253	051	A	4253	052	A	4253	053	A	4253	054	SLD	4261	023	A	4261	024	A	4261	025	A	4261	026	A
4253	055	A	4253	056	A	4253	057	A	4253	058	A	4261	027	A	4261	028	A	4261	029	A	4261	030	A
4253	059	A	4253	060	A	4254	001	A	4254	002	A	4261	031	A	4261	032	A	4261	033	A	4261	034	A
4254	003	A	4254	004	A	4254	005	A	4254	006	A	4261	035	A	4261	036	A	4261	037	A	4261	038	A
4254	007	S	4254	008	A	4254	009	A	4254	010	A	4261	039	A	4261	040	A	4261	041	A	4261	042	A
4254	011	A	4254	012	A	4254	013	A	4254	014	A	4261	043	A	4261	044	A	4261	045	A	4261	046	A
4254	015	A	4254	016	A	4254	017	A	4254	018	A	4261	047	A	4261	048	A	4261	049	A	4261	050	A
4254	019	A	4254	020	A	4254	021	A	4254	022	A	4261	051	A	4261	052	A	4261	053	A	4261	054	SLD
4254	023	A	4254	024	A	4254	025	A	4254	026	A	4261	055	A	4261	056	A	4261	057	A	4261	058	A
4254	027	A	4254	028	SLD	4254	029	A	4254	030	A	4261	059	A	4261	060	A	4261	061	A	4261	062	A
4254	031	A	4254	032	A	4254	033	A	4254	034	A	4261	063	A	4261	064	A	4261	065	A	4261	066	A
4254	035	A	4254	036	A	4254	037	A	4254	038	A	4261	067	A	4261	068	A	4261	069	A	4261	070	A
4254	039	A	4254	040	A	4254	041	A	4254	042	A	4261	071	A	4261	072	A	4261	073	A	4261	074	A
4254	043	A	4254	044	A	4254	045	A	4254	046	A	4261	075	A	4261	076	A	4261	077	S	4261	078	A
4254	047	A	4254	048	A	4254	049	A	4254	050	A	4261	079	A	4261	080	A	4262	001	A	4262	002	A
4254	051	A	4254	052	A	4254	053	A	4254	054	A	4262	003	A	4262	004	A	4262	005	A	4262	006	A
4254	055	A	4254	056	A	4254	057	A	4254	058	A	4262	007	A	4262	008	A	4262	009	A	4262	010	A
4254	059	A	4254	060	A	4255	001	A	4255	002	A	4262	011	A	4262	012	A	4262	013	A	4262	014	A
4255	003	A	4255	004	A	4255	005	A	4255	006	A	4262	015	A	4262	016	A	4262	017	A	4262	018	A
4255	007	A	4255	008	A	4255	009	A	4255	010	A	4262	019	A	4262	020	A	4262	021	A	4262	022	SLD
4255	011	A	4255	012	A	4255	013	A	4255	014	A	4262	023	A	4262	024	A	4262	025	A	4262	026	A
4255	015	A	4255	016	A	4255	017	A	4255	018	A	4262	027	A	4262	028	S	4262	029	A	4262	030	A
4255	019	A	4255	020	A	4255	021	A	4255	022	A	4262	031	A	4262	032	A	4262	033	A	4262	034	A
4255	023	A	4255	024	A	4255	025	A	4255	026	A	4262	035	A	4262	036	A	4262	037	A	4262	038	A
4255	027	A	4255	028	A	4255	029	A	4255	030	A	4262	039	A	4262	040	A	4262	041	A	4262	042	A
4255	031	SLD	4255	032	A	4255	033	A	4255	034	A	4262	043	A	4262	044	A	4262	045	A	4262	046	A
4255	035	A	4255	036	A	4255	037	A	4255	038	A	4262	047	A	4262	048	A	4262	049	A	4262	050	A
4255	039	S	4255	040	A	4255	041	A	4255	042	A	4262	051	A	4262	052	A	4262	053	A	4262	054	A
4255	043	A	4255	044	A	4255	045	A	4255	046	A	4262	055	A	4262	056	A	4262	057	A	4262	058	A
4255	047	A	4255	048	A	4255	049	A	4255	050	A	4262	059	A	4262	060	A	4262	061	A	4262	062	A
4255	051	A	4255	052	A	4255	053	A	4255	054	A	4262	063	A	4262	064	A	4262	065	A	4262	066	A
4255	055	A	4255	056	A	4255	057	A	4255	058	A	4262	067	A	4262	068	A	4262	069	A	4262	070	A
4255	059	A	4255	060	A	4256	001	A	4256	002	A	4262	071	A	4262	072	A	4262	073	A	4262	074	A
4256	003	A	4256	004	A	4256	005	A	4256	006	A	4262	075	A	4262	076	A	4262	077	A	4262	078	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
4262	079	A	4262	080	A	4263	001	A	4263	002	A
4263	003	S	4263	004	A	4263	005	A	4263	006	SLD
4264	001	A	4264	002	S	4264	003	A	4264	004	SLD
4265	001	A	4265	002	A	4265	003	A	4265	004	A
4265	005	A	4265	006	A	4265	007	A	4265	008	A
4265	009	A	4265	010	A	4265	011	A	4265	012	S
4265	013	A	4265	014	A	4265	015	A	4265	016	A
4265	017	A	4265	018	A	4265	019	A	4265	020	A
4265	021	A	4265	022	A	4265	023	A	4265	024	A
4265	025	A	4265	026	A	4265	027	A	4265	028	A
4265	029	A	4265	030	A	4265	031	A	4265	032	A
4265	033	A	4265	034	A	4265	035	A	4265	036	A
4265	037	A	4265	038	SLD	4265	039	A	4265	040	A
4266	001	SLD	4266	002	A	4266	003	A	4266	004	A
4266	005	A	4266	006	S	4266	007	A	4266	008	A
4266	009	A	4267	001	A	4267	002	A	4267	003	A
4267	004	A	4267	005	A	4267	006	A	4267	007	S
4267	008	A	4267	009	A	4267	010	A	4267	011	A
4267	012	A	4267	013	A	4267	014	SLD	4267	015	A
4267	016	A	4267	017	A	4267	018	A	4267	019	A
4267	020	A	4267	021	A	4267	022	A	4267	023	A
4267	024	A	4267	025	A	4267	026	A	4267	027	A
4267	028	A	4267	029	A	4267	030	A	4267	031	A
4267	032	A	4267	033	A	4267	034	A	4267	035	A
4267	036	A	4267	037	A	4267	038	A	4267	039	A
4267	040	A	4268	001	A	4268	002	A	4268	003	A
4268	004	A	4268	005	A	4268	006	A	4268	007	A
4268	008	A	4268	009	A	4268	010	A	4268	011	A
4268	012	A	4268	013	A	4268	014	A	4268	015	A
4268	016	A	4268	017	A	4268	018	A	4268	019	A
4268	020	A	4268	021	A	4268	022	A	4268	023	SLD
4268	024	A	4268	025	A	4268	026	S	4268	027	A
4268	028	A	4268	029	A	4268	030	A	4268	031	A
4268	032	A	4268	033	A	4268	034	A	4268	035	A
4268	036	A	4268	037	A	4268	038	A	4268	039	A
4268	040	A	4269	001	A	4269	002	A	4269	003	A
4269	004	A	4269	005	A	4269	006	A	4269	007	A
4269	008	A	4269	009	A	4269	010	A	4269	011	A
4269	012	SLD	4269	013	A	4269	014	A	4269	015	A
4269	016	A	4269	017	A	4269	018	A	4269	019	A
4269	020	A	4269	021	A	4269	022	A	4269	023	A
4269	024	A	4269	025	A	4269	026	A	4269	027	A
4269	028	A	4269	029	A	4269	030	A	4269	031	A
4269	032	A	4269	033	A	4269	034	A	4269	035	A
4269	036	S	4269	037	A	4269	038	A	4269	039	A
4269	040	A	4270	001	A	4270	002	S	4270	003	A
4270	004	A	4270	005	SLD	4270	006	A	4271	001	A
4271	002	SLD	4271	003	A	4271	004	S	4271	005	A
4271	006	A	4272	001	A	4272	002	A	4272	003	A
4272	004	A	4272	005	A	4272	006	A	4272	007	A
4272	008	A	4272	009	A	4272	010	A	4272	011	A
4272	012	A	4272	013	A	4272	014	A	4272	015	A
4272	016	A	4272	017	SLD	4272	018	A	4272	019	A
4272	020	A	4272	021	A	4272	022	A	4272	023	SLD
4272	024	A	4272	025	A	4272	026	A	4272	027	A
4273	001	SLD	4273	002	S	4274	001	S	4275	001	A
4275	002	A	4275	003	A	4275	004	A	4275	005	A
4275	006	A	4275	007	A	4275	008	A	4275	009	A
4275	010	A	4275	011	A	4275	012	A	4275	013	A
4275	014	A	4275	015	A	4275	016	A	4275	017	A
4275	018	A	4275	019	A	4275	020	A	4275	021	A
4275	022	A	4275	023	A	4275	024	A	4275	025	A
4275	026	A	4275	027	A	4275	028	S	4275	029	A
4275	030	A	4275	031	A	4275	032	SLD	4275	033	A
4275	034	A	4276	001	SLD	4276	002	A	4276	003	S
4276	004	A	4276	005	A	4277	001	A	4277	002	SLD
4277	003	A	4277	004	A	4277	005	S	4277	006	A
4278	001	A	4278	002	A	4278	003	A	4278	004	A
4278	005	A	4278	006	A	4278	007	SLD	4278	008	A
4278	009	A	4278	010	A	4278	011	A	4278	012	A
4278	013	A	4278	014	S	4279	001	SLD	4279	002	A
4279	003	S	4279	004	A	4280	001	A	4280	002	A
4280	003	A	4280	004	A	4280	005	A	4280	006	A
4280	007	A	4280	008	A	4280	009	A	4280	010	A
4280	011	A	4280	012	A	4280	013	S	4280	014	A
4280	015	A	4280	016	A	4280	017	A	4280	018	A
4280	019	A	4280	020	A	4280	021	A	4280	022	A
4280	023	A	4280	024	A	4280	025	A	4280	026	A
4280	027	A	4280	028	A	4280	029	A	4280	030	A
4280	031	A	4280	032	A	4280	033	A	4280	034	A
4280	035	A	4280	036	A	4280	037	A	4280	038	A
4280	039	A	4280	040	A	4280	041	A	4280	042	A
4280	043	A	4280	044	A	4280	045	A	4280	046	A
4280	047	A	4280	048	SLD	4280	049	A	4280	050	A
4280	051	A	4280	052	A	4280	053	A	4280	054	A
4280	055	A	4280	056	A	4280	057	A	4280	058	A
4280	059	A	4280	060	A	4280	061	A	4280	062	A
4280	063	A	4280	064	A	4280	065	A	4280	066	A
4280	067	A	4280	068	A	4280	069	A	4280	070	A
4280	071	A	4280	072	A	4280	073	A	4280	074	A
4280	075	A	4280	076	A	4280	077	A	4280	078	A
4280	079	A	4280	080	A	4281	001	A	4281	002	A
4281	003	A	4281	004	SLD	4281	005	A	4281	006	S
4281	007	A	4281	008	A	4281	009	A	4282	001	A
4282	002	A	4282	003	A	4282	004	A	4282	005	A
4282	006	S	4282	007	A	4282	008	A	4282	009	A
4282	010	A	4282	011	A	4282	012	A	4282	013	A
4282	014	A	4282	015	A	4282	016	A	4282	017	A
4282	018	A	4282	019	A	4282	020	SLD	4282	021	A
4282	022	A	4283	001	A	4283	002	A	4283	003	SLD
4283	004	A	4283	005	A	4283	006	S	4283	007	A
4283	008	A	4284	001	S	4285	001	A	4285	002	A
4285	003	A	4285	004	A	4285	005	A	4285	006	A
4285	007	S	4285	008	A	4285	009	A	4285	010	A
4285	011	A	4285	012	A	4285	013	A	4285	014	SLD
4286	001	A	4286	002	A	4286	003	S	4286	004	A
4286	005	A	4286	006	A	4286	007	SLD	4287	001	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
4287	002	A	4287	003	S	4287	004	A	4287	005	A
4287	006	A	4287	007	A	4287	008	A	4287	009	A
4287	010	A	4287	011	A	4287	012	A	4287	013	A
4287	014	A	4287	015	A	4287	016	A	4287	017	A
4287	018	SLD	4287	019	A	4287	020	A	4287	021	A
4287	022	A	4287	023	A	4287	024	A	4287	025	A
4287	026	A	4287	027	A	4287	028	A	4287	029	A
4287	030	A	4287	031	A	4287	032	A	4287	033	A
4287	034	A	4287	035	A	4287	036	A	4287	037	A
4287	038	A	4287	039	A	4287	040	A	4287	041	A
4287	042	A	4287	043	A	4287	044	A	4287	045	A

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del Grupo y a la Administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

Escribano - Horacio Andrés Rossi
e. 29/8 Nº 583 v. 29/8/94

PETROQUIMICA NEUQUEN S. A.

en

CHAUVCO RESOURCES (ARGENTINA) S. A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre PETROQUIMICA NEUQUEN S.A. y CHAUVCO RESOURCES (ARGENTINA) S.A.: Sociedad Absorbente: CHAUVCO RESOURCES (ARGENTINA) S.A.: con sede social en Tte. Gral. Perón 328, 5º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de mayo de 1994 bajo el Nº 4522 del Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedad Absorbida: PETROQUIMICA NEUQUEN S.A., con sede social en Santa Fe 543, 1º piso, oficina 1, Ciudad de Neuquén, en la Provincia del mismo nombre, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Neuquén bajo el Nº 208 al Folio 804/10, Tomo IV, Año 1991, Expediente Nº 425, Folio 158, Año 1991 del Registro del Juzgado de Primera Instancia Nº Uno de la Ciudad de Neuquén, Secretaría del R.P. de C. 28 de octubre de 1991. Fusión: CHAUVCO RESOURCES (ARGENTINA) S.A. es la Sociedad absorbente quedando por lo tanto como subsistente y PETROQUIMICA NEUQUEN S.A. es la Sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de ambas Sociedades con fecha 23 de mayo de 1994 según resoluciones adoptadas por reuniones de Directorio de ambas sociedades celebradas en la misma fecha y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de fecha 8 de junio de 1994. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 28 de febrero de 1994, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Activo: 1) Chauvco Resources (Argentina) S.A.: $ 20.113.446,98 (pesos veinte millones ciento trece mil cuatrocientos cuarenta y seis con noventa y ocho centavos); 2) Petroquímica Neuquén S.A.: 746.959,32 (pesos setecientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y nueve con treinta y dos centavos); Pasivos: 1) Chauvco Resources (Argentina) S.A.: $ 18.101.609,54 (dieciocho millones ciento un mil seiscientos nueve con cincuenta y cuatro centavos); 2) Petroquímica Neuquén S.A.: $ 250.548,13 (doscientos cincuenta mil quinientos cuarenta y ocho con trece centavos); Patrimonio Neto: 1) Chauvco Resources (Argentina) S.A.: $ 2.011.837,44 (pesos dos millones once mil ochocientos treinta y siete con cuarenta y cuatro centavos); 2) Petroquímica Neuquén S.A.: $ 496.411,19 (pesos cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos once con diecinueve centavos); Como consecuencia de la fusión Chauvco Resources (Argentina) S.A. aumenta su capital en la suma de $ 10 (diez) y modifica los siguientes artículos de sus Estatutos: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "CHAUVCO RESOURCES (ARGENTINA) S.A." siendo continuadora de la Sociedad "PETROQUIMICA NEUQUEN S.A." en virtud de la fusión por absorción celebrada entre las mismas. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá resolver el establecimiento de agencias, sucursales o cualquier clase de representación dentro y fuera del país."; "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 2.012.010 representado por 2.012.010 acciones nominativas no endosables de un peso ($ 1) de valor nominal cada una y un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550."

Reclamos de Ley: en Tte. Gral. Perón 328, 3º piso, (1038) Capital Federal y en Santa Fe 543, piso 1º, Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén.

Abogado - Jorge Cristian Davis
e. 29/8 Nº 1745 v. 31/8/94

"S"

SANOFI ARGENTINA S. A.

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550 que, conforme con la elección y distribución de cargos efectuadas por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, celebradas el 26 de mayo de 1994, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido como sigue: Presidente: Hugo A. Burdman; Vicepresidente: Federico D. Rotondo; Directores Titulares: Carlos Mohr, Jean-François Bauer y Thierry Salmona; Director Suplente: Aníbal Miceli.

Autorizada - María Alejandra Ferrari Jaso
e. 29/8 Nº 587 v. 29/8/94

SHIP S. A.

Por Asam. del 04/12/85 se acepta renuncia de Vicepres. Ana María Ferradas de Corsiglia; Direct.: María Teresa Ferradas; D. Suplente: Luis María Corsiglia, con efecto retroactivo a su presentación: 21/10/81.

Autorizada - María E. Malatesta
e. 29/8 Nº 53.551 v. 29/8/94

SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS SOCIEDAD ANONIMA - SITEA S. A.

Se hace saber por un día que SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS S.A. (SITEA S.A.) por Asamblea General Ordinaria Nº 18 del 4 de abril de 1994, elevada a escritura pública Nº 162 de fecha 26 de mayo de 1994 pasada al folio Nº 480 del Registro Notarial Nº 1455 de Capital Federal a cargo del Escribano Raúl Eduardo Sancho, ha designado por un período de dos ejercicios para integrar el Directorio y la Comisión Fiscalizadora a las siguientes personas: Por accionistas clase "A": Brigadier (R) Don Knud Erik Andreasen, Presidente; Señor Luis María Astigueta, Director Titular; Señores Alberto Jorge Fernández Iribarne y Osvaldo Américo Fabrissini, Directores Suplentes; Doctores Laureano Alvarez Estrada y Roberto Oscar Marconi, Miembros Titular y Suplente respectivamente de la Comisión Fiscalizadora. Por accionistas clase "B": Señor Pablo

Rodríguez Amor, VicePresidente Ejecutivo - Director Titular; Señor Jaime Barbeito Diez, Director Titular; Señores Ricardo Patricio Valenzuela y Rubén Ernesto Curcho, Directores Suplentes; Contadores Noemí Cristina Peña y Pedro Alberto Arias, Miembros Titular y Suplente respectivamente de la Comisión Fiscalizadora. Por accionistas clase "C"; Señor José Manuel Ochoa Escanciano, Director Titular; Señor Carlos Sintora Cue, Director Suplente y Contadoras Silvio Becher y Norberto Germán Lichtenstein como Miembros Titular y Suplente respectivamente de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Knud Erik Andreasen
e. 29/8 Nº 1741 v. 29/8/94

"T"

TAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Disolución: Acto privado del 17/8/94 entre Gerardo Alberto Reos y María Lydia Pisarello Adorni, únicos socios de "TAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven disolver la sociedad con efecto retroactivo al 30/06/94 y nombrar liquidadores a Gerardo Alberto Reos y María Lydia Pisarello Adorni.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 29/8 Nº 1711 v. 29/8/94

TECPETROL
Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 29 de junio de 1994 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Agustín Octavio Francisco Rocca; Vicepresidente: Sr. Javier Osvaldo Tizado; Director Gerente: Sr. Marcelo G. Martínez Mosquera; Directores Titulares: Sres. Roberto Bonatti y Carlos Manuel Franck; Directores Suplentes: Sres. Fernándo Ricardo Mantilla y Carlos Enrique Zandoná; Síndicos Titulares: Sres. Martín Recondo, Juan José Valdez Follino y Horacio Ramón de las Carreras; Síndicos Suplentes: Sres. Jorge Gorostiaga, Marcelo Daniel Sonnante y Héctor Alberto Zabaleta.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 29/8 Nº 1653 v. 29/8/94

"U"

UGARMA
S. A.
Rº IGJ. 65.529

Hace saber que por Escritura Pública Nº 190 del 19/7/94, se protocolizó el aumento del capital social de $ 3 a $ 5.000, resuelto por Asamblea Extraord. Unánime del 14/3/94, en accs. ord. nomin. no endosables de valor nominal $ 1.- c/u. con derecho a 5 votos por acción.

Autorizado - Ana María Miró
e. 29/8 Nº 1659 v. 29/8/94

U.S.A. MEDICAL SERVICES ARGENTINA
S. A.

CAMBIO DE AUTORIDADES:

Asamblea del 10 de enero de 1994 - Nómbrase Director al: Dr. Juan José Fusaro en reemplazo del: Sr. Lucas Musa.

Vice Presidente - Raúl Armando Musa
e. 29/8 Nº 1734 v. 29/8/94

"V"

VALGOM
S. A.

Por Asamblea del 31/5/94, VALGOM S.A., inscripta el 4/1/90 al Nº 65 del Lº 107 de S.A. designó Presidente —único Director— a Carlos Alberto Arceo, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 8.298.072, 47 años, domiciliado en Ramón L. Falcón 3177, Capital. Buenos Aires, 22 de agosto de 1994.

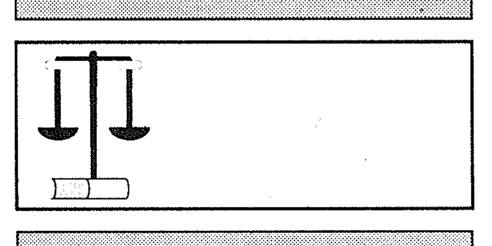
Escribano - Francisco R. Quesada
e. 29/8 Nº 53.577 v. 29/8/94

28 DE SEPTIEMBRE
S. A.

Hace saber que por asamblea ordinaria y reunión del directorio del 21 de julio de 1994, se eligieron los miembros de este último a saber: Presidente: Juan Francisco Moreno y Director Suplente: María Isaura Chaliz de Moreno.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
e. 29/8 Nº 1682 v. 29/8/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

Nº 9

El Tribunal Oral en lo Criminal Nº 9 dispuso que se notifique a HECTOR GUILLERMO SARMIENTO del auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 7 de junio de 1994. ...Póngase a disposición del condenado HECTOR GUILLERMO SARMIENTO los efectos secuestrados y certificados a fs. 64 —a excepción del revólver de juguete— (art. 523 del C. P. P. N.), bajo apercibimiento de subastarlos conforme lo que dispone el art. 3º inc. e) de la ley 20.785 en caso de no comparecer a su retiro dentro del quinto día de notificado. Intímese al condenado HECTOR GUILLERMO SARMIENTO para que dentro del quinto día de notificado oble la tasa de justicia ($ 69,70), bajo apercibimiento de aplicarle una multa equivalente al cincuenta por ciento de la tasa omitida (art. 11 de la ley 23.898). Fdo.: Fernando Ramírez, Juez; Ante mí: Fernando Canero, secretario".
Fernando Canero, secretario.
e. 29/8 Nº 2425 v. 2/9/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 Secretaría Unica, cita y emplaza a estar a derecho a HUGO ARMANDO MALOZOWSKY, en los autos caratulados: "MALOZOWSKY, HUGO ARMANDO s/Ausencia con presunción de fallecimiento", actualmente reconvertido en ausencia por desaparición forzada conforme los términos de la ley 24.321, de conformidad con lo dispuesto por el art. 5to. de la ley 24.321. Publíquese el presente durante tres días en forma gratuita.
Buenos Aires, 29 de julio de 1994.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 29/8 Nº 2407 v. 31/8/94

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña EDITH NOEMI FUNES y de Don EMILIO JORGE ALBERTO PASCUAL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1994.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/8/94 al 24/8/94.
e. 29/8 Nº 52.891 v. 31/8/94

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, Planta Baja, comunica en autos caratulados: "CABRAL, MARCELA y Otro c/MAIER MARIO ENRIQUE s/Tenencia de hijos", Exp. Nº 6.686/92, a fin de que el demandado, MARIO ENRIQUE MAIER, comparezca dentro del plazo de diez días a estar a derecho y a contestar la acción instaurada. Bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1994.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 29/8 Nº 53.535 v. 30/8/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, manifiesta que se cancelan los siguientes pagarés en los autos "LEVY, EDUARDO J. s/Cancelación" 1) Librado por la firma Balbi e Hijos S. A. a la orden de Eduardo Jacobo Levy por la suma de $ 6.592,32.- con fecha de vencimiento 28/2/94. 2) Librado por la firma Moisés Kleinman S. A. por la suma de $ 1.075,45.- con fecha de vencimiento 12/4/94. Autorízase el pago de los mismos después de transcurridos 60 días de la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. La publicación de edictos se realizará 1 vez cada 5 días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 29/8 Nº 1759 v. 29/8/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Doctor Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico A. Güerri (int.) en los autos caratulados "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S. A. c/NAPOLI, CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo" cita al señor CARLOS ALBERTO NAPOLI a fin de que dentro del quinto día comparezca por si o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se designará Defensor Oficial para que lo represente en autos. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1994.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 29/8 Nº 1777 v. 30/8/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/MARTINEZ, ADRIANA MARINA y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a los demandados ADRIANA MARINA MARTINEZ y HAYDEE MARTIN, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que las represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 30 de junio de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 29/8 Nº 1783 v. 30/8/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/SANCHEZ, OLIVIA ADELAIDA y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a los demandados OLIVIA ADELAIDA SANCHEZ y ROBERTO PLACIDO SPOSARO, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los términos de la providencia de fs. 27 vta., bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 29/8 Nº 1781 v. 30/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, 7º piso, en los autos caratulados: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/BAKMAN CLAUDIO ENRIQUE y Otros s/Prepara vía ejecutiva", hace saber a los demandados GRACIELA NORA BAKMAN y CARLOS DANIEL TAJER la sentencia recaída en las presentes actuaciones: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1992.- ... No habiéndose opuesto excepciones, sentencio esta causa de trance y remate. En consecuencia mando llevar adelante esta ejecución conforme lo dispuesto por los arts. 551 y 558 del Cód. Procesal, contra CARLOS DANIEL TAJER y GRACIELA NORA BAKMAN DE TAJER, hasta hacerse al acreedor BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. íntegro pago del capital reclamado de $ 1.074.- con más la actualización monetaria, calculado conforme a la variación del índice de precios al por mayor nivel general del INDEC (C. Pr. C. N. Com. Sala D, 14.03.77 en 'UCELLO EUGENIO c/CAFE CASAMBU S. A.' L. L. 1977 B151), desde la fecha de mora ocurrida el 10.4.90 al 6 % anual por igual lapso, debiendo a partir de esta última y hasta el efectivo pago computarse los intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento (conf. ley 23.928), debiendo practicarse las liquidaciones con arreglo al fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones Comercial del 2/10/91 in re 'UZAL S. A. c/MORENO ENRIQUE s/Ejecutivo' imponiéndose las costas del juicio. Difiérese la regulación de honorarios para la oportunidad que determine el monto definitivo del proceso. Notifíquese y en su caso conforme ley 22.172. Hágase saber al demandado que las futuras notificaciones quedarán sujetas al régimen del art. 133 de C. Proc. (arts. 41, 542 del citado ordenamiento). Jorge Nelson Pastorini, Juez". Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1994.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 29/8 Nº 1785 v. 2/9/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, notifica a CRISTOPHERSEN Y CIA., en los autos "LA BUENOS AIRES CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A. y Otra, c/CAP., etc. del buque KAPETAN TRADER y Otros s/Ord.", el considerando VIII y la parte dispositiva de la sentencia dictada en los referidos autos, cuyo texto es el siguiente: "Buenos Aires, 20.8.91. Y VISTOS ... RESULTA ... Y CONSIDERANDO ... VIII.- De la pericia de fs. 603/4 surge que el faltante estimado alcanza a un 2,18 % del total de lo embarcado ...Que en el alegato de fojas 665/8, la demandante limitó su reclamo a A 21,27, para LA BUENOS AIRES y a A 34,39, para CALEDONIA ...- ... dichas sumas, por las que prospera esta demanda, habrán de ser repotenciadas mediante la aplicación del índice de precios —nivel general— publicado por el INDEC, debiendo utilizarse al efecto como dividendo el correspondiente a marzo de 1991 y como divisor el anterior a la fecha del pago efectuado por cada una de las aseguradoras ... con intereses al 6 % anual desde la notificación de la demanda ... A partir

del 1.4.91, la suma resultante devengará los intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones comunes de descuento a 30 días vencidos ... FALLO: 1) Haciendo lugar a la demanda promovida por LA BUENOS AIRES CIA. ARG. DE SEGUROS S. A. y CALEDONIA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A., contra los propietarios y/o armadores del buque KAPETAN TRADER por la suma que resulte de la aplicación del considerando VIII, con costas. 2) Haciendo lugar a la excepción de prescripción opuesta por "Química Geros" y "La Austral" contra la co-actora "Caledonia" con costas. 3) Rechazando la demanda promovida contra "Química Geros", "La Austral" "Adriquim" y "Alejandro Gorali S. A." con costas. 4) Regulando, teniendo en cuenta el mérito, extensión y eficacia de la tarea profesional desarrollada, etapas cumplidas, monto del juicio debidamente actualizado, los honorarios de la dirección letrada y representación legal de la actora (Dres. Martín Mario Isola y Delia Fraga) en ₳ 6.300.000.- y ₳ 2.520.000.- respectivamente. Los del letrado apoderado de "Química Geros" Dr. Carlos Schwarzberg por el juicio y la excepción —en conjunto— en la suma de ₳ 60.340.000.-, los de la Dra. Norma Aída Marone de Motz por su presentación de fs. 659 (por la misma parte) en ₳ 2.000.000.- Los del letrado apoderado de "La Austral" Dr. Donald Smith Balmaceda por el juicio y la excepción —en conjunto— en ₳ 35.000.000.-, los del letrado de la misma parte Alberto Enrique González Font (ver fs. 225) en ₳ 3.000.000.-, los de la dirección letrada y representación de "Adriquim S. R. L." Dres. Marta Giménez y Gino Falasca respectivamente ₳ 30.000.000.- y ₳ 12.000.000.- y los de la perito contadora Andrea Battioli en la de ₳ 12.750.000 ... Notifíquese ... Jorge D. Anderson. Juez." "Buenos Aires, 25 de octubre de 1991... aclárase la Sentencia de fs. 679/685 en el sentido de que las costas derivadas de la intervención de QUIMICA GEROS se imponen en un 60 % a CALEDONIA y en un 40 % a LA BUENOS AIRES CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A. J. D. Anderson. Juez." "Buenos Aires, 11 de febrero de 1992. ... aclárase la regulación de honorarios de la Sentencia definitiva en el sentido de que corresponden Pesos Tres Mil a la Dra. Marta Giménez por su actuación como patrocinante de ADRIQUIM y se deja sin efecto la liquidación practicada a favor de GINO FALASCA. J. D. Anderson. Juez.". "Buenos Aires, 29 de junio de 1994... publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial J. D. Anderson. Juez".

Alberto J. Maquieira, secretario.

e. 29/8 Nº 53.607 v. 29/8/94

JUZGADO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

Juzgado de Instrucción Nº 34 Secretaría Nº 117 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR ENRIQUE SCIAINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1994.

Marisa A. Murado, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones de 22 al 26/8/94.

e. 29/8 Nº 2406 v. 2/9/94

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 9

El Dr. Juan José Galeano, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a MARIA JOSE ROSADO PEYRET para que comparezca a prestar declaración indagatoria y estar a derecho en la causa Nº 202 seguida por infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1994.

José Luis Ortega, secretario federal.

e. 29/8 Nº 2426 v. 2/9/94

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 7ª NOMINACION RESISTENCIA - CHACO

La doctora María Esther Pereyra, Juez Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, en autos "BANCO DEL IBERA S. A. c/MURESCO S. A. y Otros s/Juicio ordinario" expte. Nº 692, año 1993, cita por dos (2) días y emplaza a la firma MASSAD S. R. L., para que comparezca a tomar intervención en el término de quince días bajo apercibimiento proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Debiendo publicarse el presente edicto en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación de Capital Federal.

Resistencia, 29 de junio de 1994.

María Eugenia Sáez de Gladroel, secretaria.

e. 29/8 Nº 1788 v. 30/8/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	113	Fernando Bosch	16/08/94	ROBERTO ANTONIO BLANCO, Matrícula 4.501.587	5	DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	04/07/94	VICTORIO MARCELO GAGO	3	ADULTERACION NUMERACION IDENTICATORIA DEL CHASIS
33	170	Gustavo R. Núñez	10/08/94	MARIA CELINA IGARZA	3	ESTAFA

e. 29/8 Nº 72 v. 31/8/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
22	148	Julián Descalzo	16/08/94	RODOLFO HORACIO FIGUEIRA	3	AMENAZAS Y LESIONES
25	161	Julio Pablo Quiñones	27/07/94	DANIEL FABIO MENOTTI LIZOAIN	3	DELITO DE DEFRAUDACION
25	161	Julio Pablo Quiñones	03/08/94	GRACIELA BEATRIZ SENES	3	DELITO DE DEFRAUDACION
26	155	Enzo M. Cipriano	25/07/94	RICARDO TAPIA RIVERAA Y GERARDO SILVA	5	Nº ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
34	117	Marta Noemí Caputi	10/08/94	ADA ANGELA NAVARRO	5	DEFRAUDACION

e. 29/8 Nº 74 v. 2/9/94

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Fernando E. Pinto	28/07/94	JORGE EMILIO POSTIGO	5	INF. AL ART. 302 DEL C.P.
1	1	Fernando E. Pinto	29/07/94	ISABEL CHIPANI ESPINOZA	5	CONTRABANDO
1	2	Diego García Berro	05/08/94	GERARDO FRANCISCO GATTONI	5	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL

e. 29/8 Nº 73 v. 2/9/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 1994 se ha decretado la quiebra de SAN MARTIN 519 S. R. L. designada Síndico la Dra. Elba Bengoechea con domicilio constituido en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 1010 piso 6 of. "J".

Los señores acreedores tienen plazo hasta el 18 de octubre de 1994 para presentar los pedidos de verificación de créditos ante la Síndico.

La audiencia para celebrar la Junta de Acreedores, con aquellos que concurran se fijó para el 21 de diciembre de 1994 a las 10 hs. en la sede del Tribunal, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3.

La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 7 de noviembre de 1994 y 28 de noviembre de 1994 respectivamente.

Se intima al fallido para que entregue y cumplimente los siguientes recaudos:

a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los inc. 1 y 7 del citado artículo.

b) Entregue a la Síndicos sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Asimismo se prohibe pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/8 Nº 2408 v. 2/9/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Cap. Fed., hace saber que con fecha 26 de julio de 1994 se ha resuelto declarar en Concurso Mercantil Liquidatorio a FERNANDEZ, HUGO, habiendo sido designado síndico el contador D. Norberto J. Sapir con domicilio constituido en Aguaribay 6736. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 11 de noviembre de 1994. El síndico presentará los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 2 del mes de diciembre de 1994 y 26 del mes de diciembre de 1994, respectivamente. La junta de Acreedores se realizará, en caso de corresponder, el día 15 de febrero de 1995, a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Intímese a la fallida, para que en el plazo de 24 hs., constituya domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 29/8 Nº 2409 v. 2/9/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría Nº 18 que desempeña el Dr. Julián de Mendieta, sito en Diagonal 1211 7mo. piso de esta ciudad, comunica por cinco días, que con fecha 10 de mayo de 1994, se ha decretado la quiebra de FARMACIA OLAVARRIA S.C.S. inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de abril de 1994 bajo el Nº 23 Lº 66, con domicilio en la calle Olavarria 1073; Capital Federal y la de su socia comanditada TULA DE VALENCIA MARIA ANGELA (L.C. 475.120), domiciliada en la calle Entre Ríos 962, 3º "G", Capital Federal. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a las fallidas, los que se considerarán ineficaces y se intima a las fallidas y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima al fallido a que cumplimente los requisitos exigidos por los arts. 11 incisos 2 a 6, 93 y 95 de la ley 19.551. Se intima a las fallidas para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 6 de octubre de 1994 para que presente los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. La junta de acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 9 de diciembre de 1994 a las 9:00 horas. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 27 de octubre y 17 de noviembre de 1994 respectivamente. Se cita a los administradores de la fallida, MARIA ANGELA TULA DE VALENCIA (L.C. 475.120 y C.I. 2.297.419) y a SIMON PIRICHINSKY (L.E. 4.119.193) a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 18 de agosto de 1994 a las 10:00 horas, a la que deberá concurrir el Síndico. El síndico de la quiebra es el Dr. Eugenio Gabriel Modolesky con domicilio en la calle Uruguay 385 3º piso oficina "301", Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1994.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 29/8 Nº 2410 v. 2/9/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Avda. Callao Nº 635 P. 2do. de Capital Federal, comunica por un día, en los autos caratulados "AVES ESTELA MARIS s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", que con fecha 3 de diciembre de 1993 se ha resuelto calificar la conducta de la Sra. ESTELA MARIS AVES como culpable y fraudulenta (L.C. 235-11 y 236-6-7-11).

Buenos Aires, 27 junio de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 29/8 Nº 2412 v. 29/8/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 interinamente a mi cargo sito en la Avda. Callao 635 2do. piso de Capital Federal, en los autos caratulados "LUCERO ALFREDO DE JESUS s/Quiebra" (Expte. 61.776) hace saber por cinco días que con fecha 10 de agosto de 1994, se ha decretado la quiebra de ALFREDO DE JESUS LUCERO D.N.I. 11.352.393 y que se dispuso fijar plazo hasta el 11 de noviembre de 1994 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado Dr. Miguel Claudio Gorziglia con domicilio en la calle Paraguay 1225 piso 11 de Capital Federal. Designar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 17 de marzo de 1995 a las 11:00 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del tribunal, sita en la Avda. Callao 635 2do. piso de Capital Federal. Intimar al fallido para que entregue al síndico sus libros y registraciones contables y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (art. 95 inc. 4to. L.C.). Presente los requisitos previstos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los enunciados en los incs. 1, 6, 7 y 8 del Art. antes citado. Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Prohibido hacer pagos y entregar bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1994.
Federico A. Guerri, secretario interino.
e. 29/8 Nº 2413 v. 2/9/94

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, con sede en Avda. Callao 635, 2do. piso, Capital, comunica por cinco días que con fecha 29 de julio de 1994 se decretó la quiebra de MUSERI DORA Y GALANTERNIK ADRIAN EDGARDO (SOCIEDAD DE HECHO). Se designó síndico al Contador Dino Ricardo Deón, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1430, 1er. piso of. "C" de Capital. Se fija plazo hasta el 10 de setiembre de 1994 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos. El señor síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 31 de octubre de 1994 y 21 de noviembre de 1994, respectivamente. Se fija audiencia de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 14 de diciembre de 1994, a las 10 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado sito en el domicilio antes indicado. Se fija audiencia de explicaciones de los administradores de la fallida para el día 31 de agosto de 1994 a las 9,30 horas. Se intima a los administradores de la fallida Sres. Dora Museri y Adrián Edgardo Galanternik y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos exigidos por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, agosto 12 de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 29/8 Nº 2414 v. 2/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, ha resuelto en los autos "VALPIERRE S. A. s/Quiebra - Inc. de Calificación de Conducta": "Buenos Aires, 10 de febrero de 1994. Intímese a ROBERTO OSVALDO RODRIGUEZ (CI Pol. Fed. Nº 5.573.405) a que constituya domicilio en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Fdo. Angel O. Sala. Juez". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de julio de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 29/8 Nº 2415 v. 29/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo en los autos "BAUSHAUS S. A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" ordena publicar por el término de un día a fin de intimar al imputado Jorge A. Cassino, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado art. 95 inc. 7º LC.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 29/8 Nº 2416 v. 29/8/94

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL JUNCAL S. A. s/Quiebra", que es síndico el Contador Alicia Irene Kurlat, con domicilio constituido en la calle Tucumán 971 1º "1", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 27 de julio de 1994. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de febrero de 1995. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 17 de abril de 1995 a las 8:00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635 piso 3ro., con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida y administradores para que pongan a disposición del Síndico dentro de las 24 hs., sus libros de contabilidad, bienes y documentos que tuvieran en su poder, en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos - art. 93 L.C. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días.... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 29/8 Nº 2417 v. 2/9/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 piso 7º, hace saber en los autos TEXTIL FENA S.R.L. s/Quiebra, que con fecha 29 de junio de 1994 se decretó la quiebra de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309, Capital, hasta el día 4 de octubre de 1994. Se fijan los días 26 de octubre de 1994 y 16 de noviembre de 1994 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio en caso de ser propuesto por la deudora, se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de diciembre de 1994 a las 10,00 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohiben hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/8 Nº 2418 v. 2/9/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, informa que en autos "COSBU SRL s. Quiebra s. Inc. de Calif. Conducta" se ha resuelto declarar fraudulenta y culpable la conducta de COSBU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y de sus socios gerentes TOMAS EDUARDO SCARILLI (C.I. nº 965.588) y HORACIO HUGO TEJO (C.I. nº 3.814.098) (arts. 235 y 236 de la ley concursal).

Buenos Aires, julio 28 de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 29/8 Nº 2419 v. 29/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, piso 8, Capital hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de LUIS S. ANCONA S.R.L. habiéndose designado síndico a don Eduardo Luis Arbillaga, ante quien deberán los acreedores peticionar la verificación de sus créditos hasta el día 7 de octubre de 1994, en el domicilio de Carlos Pellegrini 739, piso 7, Capital Federal. La junta de acreedores se celebrará el 12 de diciembre de 1994 a las 11 horas, en la sala de audiencias del Juzgado debiendo los acreedores justificar personería a partir de las 9 horas.

Buenos Aires, agosto 16 de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/8 Nº 53.530 v. 2/9/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de GUANTE C.I.F. S.A., habiendo resultado designado Síndico la Contador don Jorge Juan Donoso, con domicilio en la calle Suipacha 463 piso 1º, "J" TE: 326-0707, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de noviembre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 20 de febrero de 1995, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 29/8 Nº 2420 v. 2/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de ORGANIZACION

OCHOA SACIFI y M., 23.683; habiendo resultado designado Síndico el Contador don José Luis Rivas, con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 1º Of. 108, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23 de noviembre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 27 de febrero de 1995, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/8 Nº 2421 v. 2/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de "IMAGENES POR COMPUTACION S. A. s/Quiebra", habiendo resultado designado Síndico el Contador don Carlos Alberto Massaglia, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 P. 8º of. 61, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 31 de setiembre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 6 de diciembre de 1994, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 29/8 Nº 2422 v. 2/9/94

Edicto Judicial de Quiebra. CRESPO, CARLOS: con actividad comercial en Lavalle 1362, 2º cuerpo, 1º piso "12". Se decretó su quiebra a pedido de Hoteles del Plata S. A. Hasta el día 21 de septiembre de 1994 tendrán plazo los acreedores para presentar sus títulos justificativos de créditos al síndico designado Dr. Luis Martín Darritchon, con estudio en Rodríguez Peña 408, 5º piso. Para el caso de ofertarse propuesta de concordato resolutorio se fijó como fecha de realización de la junta de acreedores el 24 de noviembre de 1994, a las 10 hs. que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Juzgado Comercial Nº 24 del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Sec. Nº 47 de la Dra. Matilde Ballerini, sito en Talcahuano 550, 8º. Para ser publicado por cinco días.

Buenos Aires, 4 agosto de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 29/8 Nº 2423 v. 2/9/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que con fecha 28 de febrero de 1994, se decretó la quiebra de ALBERTO MARIA RITA. Síndico: Lucrecia Busso, con domicilio constituido en la calle Uruguay 654, Piso 7º, Of. 705, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 15 de febrero de 1995, a las 11,30 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y a que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Se hace saber que se ha dejado sin efecto la celebración de la Junta de Acreedores dispuesta para el día 19 de septiembre de 1994.

Buenos Aires, agosto de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/8 Nº 2424 v. 2/9/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 1º, de Capital Federal, comunica por dos días la presentación en los autos "CORPLAM S. A. s/Quiebra" del proyecto de distribución de fondos (art. 214 L.C.). Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/8 Nº 1707 v. 29/8/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

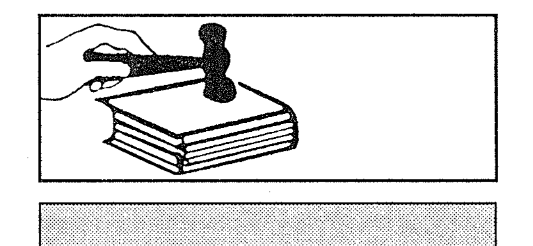
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/8/94 - Vence: 31/8/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Gustavo Enrique Toledo	05/07/94	MARGARITA DEVEZA DE REYNOSO	53.506
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	11/08/94	MARCELO ENRIQUE BARBET	1.597
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	08/07/94	JOSE SALANDRA	53.511
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	12/08/94	TELMO GONZALEZ	53.437
11		María Isabel Benavente	09/08/94	EDUARDO CARLOS DEVRIES	1.553
11	UNICA	María Isabel Benavente	17/08/94	LUISA VAISBURD	53.460
15		Beatriz E. Scaravonati	28/06/94	CELIA LOPEZ DE POUSA Y VICTOR POUSA	53.519
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	18/08/94	FEDERICO FRANCISCO KEEN	53.427
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	07/07/94	FRANCISCA REDER DE CICUTTINI	53.487
18	35	Eduardo A. Caruso	04/08/94	JACOBO KOBRINETZ Y BRONISLADA SMIJOWSKI DE KOBRINETZ	53.488
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	09/08/94	ANA MARIA COMOLLO DE IGARZABAL	53.495
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16/08/94	MARIA ESTHER CRESPO	53.419
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	11/08/94	PEDRO MARIA GRAMATICA Y CLOTILDE GUILLERMINA FRAZZI DE GRAMATICA	1.617
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	27/07/94	ADRIANA SILVIA CECILIA GONZALEZ GRANDE	1.612
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	17/08/94	JULIO MIGUEL LORENZO	53.473
22	43	Fernando L. Spano	11/08/94	MIGUEL VICENTE CLODOMIRO LOPEZ DELFINO	53.435
22		Fernando L. Spano	17/08/94	JOSE CARBONE	53.490
28	UNICA	Mónica C. Fernández	10/08/94	NAUM PALONSKY	53.428
28	UNICA	Mónica C. Fernández	18/08/94	CATALINA MUSCARI, VIUDA DE ARENA	53.455
31		Ricardo Adolfo Leyba	04/05/94	BALTASAR CAMILO BELTRAN	53.465
33		Clementina del Valle Montoya	17/08/94	JORGE JUAN POLETTI Y ELIDA MERCEDES LOIS DE POLETTI	53.475
34	UNICA	José María Pérez	12/08/94	RAUL JORGE SOLANO	1.589
36	UNICA	Guillermo Valentini	24/06/94	ANA CLEMENTINA GIMENEZ Y SANTIAGO RUBEN COURETT	53.520
36	UNICA	Guillermo Valentini	03/08/94	CONCEPCION GUAGLIANONE DE OCCHIUZZI	1.595
41		José Antonio Charlín	17/08/94	FORTES, MARIA MILAGROS GLORIA Y/O FORTES CADAHIA, MARIA MILAGROS	53.466
41		José Antonio Charlín	17/08/94	PEREZ, FRANCISCO Y/O PEREZ GONZALEZ, FRANCISCO	53.467
42	UNICA	Jorge E. Beade	04/08/94	GUSTAVO JULIO GONZALEZ ELIZALDE	53.512
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	12/08/94	GRACIANA GERACE Y ANTONIO MANCUSO	53.451
43		M. C. Espinosa de Benincasa	18/08/94	LILIANA SONIA CABALLERO	1.631
44	UNICA	Fernando O. Galán	18/08/94	LEE, YONG HYON	53.521
47	77	Horacio Maderna Etchegaray	04/10/93	HUGO WALTER ALZUETA	1.601
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	17/08/94	SALVADOR ROSCIANO	53.462
50	UNICA	Juan C. Insúa	04/08/94	CLAUDIO OSVALDO ZARLENGA	1.630
51		Jorge A. Cebeiro	16/08/94	DOMINGO LIBERTINI	53.426
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	17/08/94	ANGEL ARES PARDO	53.484
54	UNICA	Pablo M. Aguirre	25/07/94	DORA AMELIA LAPARINI	1.596
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	10/08/94	JUAN MANUEL RUIZ DIAZ	53.422
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	16/08/94	CESAREA CAMPOREALE DE LA FORGIA	53.450
59	UNICA	Fernando Cesari	16/08/94	SOFIA LUDIN	53.438
59	UNICA	Fernando Cesari	18/08/94	CARLOS AIELLO	53.443
62		María Victoria Carchio	11/08/94	GUSTAVO SCHERMAN	53.457
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	18/08/94	GUILLERMO FRAILE	53.446
63		Laura B. Frontera	26/07/94	FELIX ALBERTO CORDOVA MOYANO	53.431
63	UNICA	Laura B. Frontera	05/08/94	PEDRO SALVADOR LOZANO	53.470
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	16/08/94	ANTOLIN DIAZ	53.442
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	16/08/94	FRANCONERI MARIA TERESA	1.526
65		Rubén D. Orlandi	16/08/94	PASCUAL LOIACONO Y CARMEN CAMPORA	1.548
65	95	Rubén D. Orlandi	17/08/94	PEDRO ANGEL INVERNIZZI	53.498
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	09/08/94	STRASNOY MOISES	1.572
67		Julio M. A. Ramos Varde	10/08/94	ESPERANZA DIAZ	53.461
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	17/08/94	ADELINA CONCEPCION NUÑEZ	53.503
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	11/08/94	ALBERTO ISMACH	53.421
70		Julio Alfredo Auliel	08/08/94	ANTONIO DE SANTO	53.502
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	12/08/94	JUAN CARLOS INFANTINO	53.418
71	UNICA	Daniel H. Russo	18/08/94	LINO SAIANI	1.539
72	UNICA	Daniel H. Russo	16/08/94	MIGUEL RUBINOS GONZALEZ	53.463

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	16/08/94	ELSA GONZALEZ	53.505
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	16/08/94	OSBALDO JOSE CUROTTO	53.504
89	UNICA	Damián Ignacio Font	12/08/94	MANUELA BATTISTA	53.434
91	UNICA	Alberto Ugarte	18/08/94	JOSE ARCUSSO	53.493
94	UNICA	Eduardo Parody	17/08/94	JAIME CALVO GARCIA	53.458
94	UNICA	Eduardo Parody	18/08/94	SUSANA CAPALBO	53.425
94		Eduardo Parody	18/08/94	MARIA CECILIA GALLI	53.432
96	UNICA	Ricardo A. Busto	27/07/94	CARLOS TORTI	53.513
100	UNICA	María Cristina Battaini	17/08/94	JULIA SOMOZA	53.430
103	UNICA	Luis José Carballido	19/08/94	RUFINA ANDREA JUAREZ	53.477
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	11/08/94	JULIA AGUSTINA FRANCH	1.528
105		Daniel Ricardo López	18/08/94	JUAN JOSE TOMAS CARABALLO Y ANA MARIA MAGALDI DE CARABALLO	53.452
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	17/08/94	COSTA, DOMINGO FAUSTINO LEOPARDO, Y SCOPELLITI	53.501
108		Daniel Rubén Tachella	02/08/94	ALFREDO ANTONIO LOPEZ FERNANDEZ	53.510
108		Daniel Rubén Tachella	10/08/94	NEALCO MAGNANI	53.518
108	56	Daniel Rubén Tachella	11/08/94	HAROLDO ZAMBRANA CRONENBOLD	53.433
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	18/08/94	ALMA CORIA	53.456

e. 29/8 Nº 154 v. 31/8/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1220, piso 4º de Capital Federal, comunica por un día en el juicio "ROTMAN MIRTA SUSANA c/ENOCH ENRIQUE s/Ejec. Alimentos" Expte.: 19.241, que el martillero Roberto Luis Di Giacomo rematará el día 30 de agosto de 1994 a las 16 hs. el Dr. Enrique Finochieto 2165 de Capital Federal, lugar donde se exhiben de Lunes a Viernes de 14 a 16 hs. los siguientes bienes: Un televisor color Drean Nº 243802 escrito en banda de papel, funcionando; Un equipo Sony con bandeja para disco con frente de color madera, un amplificador Sony Integral Stereo amplifierta 1630, un estereo Sony un estereo Sony TC - U2 Stereo casette Deck; Una estufa tiro balanceado Orbis calorama con dos perillas en su parte superior sin número a la vista. Sin Base. Seña 30 % Comisión 10 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1994.
Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 29/8 Nº 1807 v. 29/8/94

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 de Capital Federal sito en Bmé. Mitre 718 Piso 7mo. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "EXPRINTER BANCO S.A. c/ELLIFF, CARLOS HORACIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 30.981/93 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 8 de setiembre de 1994 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en el Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Diego Palma 1961 y 1969, entre las de Onelli y Curie, edificada en dos lotes de terreno que miden: Lote 3 P: 10 mts. de frente al SE lindando con calle Diego Palma; igual medida al contrafrente; 33,05 mts. al NE y 33,01 mts. al SO, superficie de terreno de 330,30 m2; y Lote 3 N: 10 mts. de frente al SE sobre calle Diego Palma; igual medida al contrafrente al NO; 33,10 mts. al NE y 33,05 al SO; superficie del lote 330,75 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VII, Sección D, Manzana 66, Parcelas 3p y 3n, unificadas como 3U. Partida unificada 70.984; que conforme acta efectuada por el martillero, se trata de una construcción tipo chalet de dos plantas, con jardín al frente, y tiene un amplio living comedor con pisos de madera tarugada en desnivel; escritorio; garaje para dos autos cerrado; dependencia de servicio con baño; cocina; comedor diario; amplio fondo con piscina en forma de riñón; parrilla; quincho de material y lavadero. Por escalera interna de madera, se accede a hall de distribución en planta alta; 5 dormitorios y 2 baños completos. Todo el inmueble se halla en excelente estado de conservación general y cuenta con los servicios de una línea telefónica; encontrándose actualmente ocupado por el demandado y su núcleo familiar, en un número total de cinco personas; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 3, 5, 6 y 7 de setiembre de 11 a 15 hs. Base: $ 123.234. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, conforme auto de subasta (fs. 73 vta.) último párrafo, los lotes de encuentran fuera del radio de OSN y Aguas Argentinas, según surge del título de la propiedad. Hay constancias de deudas en Municipalidad de San Isidro por $ 2.733,43 al 17/3/94, y por Impuesto Inmobiliario por $ 1.008,62 al 16/12/1993. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1994.
Raquel Elena Rizzo, secretaria ad-hoc.

e. 29/8 Nº 1804 v. 30/8/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "INGLESINI, RUBEN c/FRAGA, ENRIQUE DANIEL y Otro /Ejecución Hipotecaria", exp. Nro. 80.976, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, subastará el 2 de setiembre de 1994, a las 12,30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Perón Nro. 1233 de la Capital Federal, "En Block" La Unidad Funcional Nro. 35 (departamento "B") del piso 16 y la Unidad complementaria XXXII (baulera) de la planta azotea del inmueble ubicado en la calle Guido Nro. 1688/90/92/94/96/98, esquina Rodriguez Peña Nro. 1693, con entrada por la calle Guido Nro. 1698 (Matrícula Nro. 20-1287/35, N. Catastral: C. 20, S. 7, M. 22, P. 9) y la Unidad Funcional Nro. 147 (cochera) del inmueble sito en la calle Montevideo Nro. 1652/66/72/74/76, entre Guido y Vicente López (Matrícula Nro. 20-1095/147, N. Catastral: C. 20, S. 7, M. 22, P. 31) ambos de la Capital Federal. El departamento consta de living-comedor, tres dormitorios, baño toilette, cocina, pieza y baño de servicio, en buen estado de conservación, con una superficie cubierta de 109,31 m2, balcón 6,37 m2, con un total de 115,68 m2, porcentual 2,54 %, existiendo una línea telefónica, y la unidad complementaria (baulera) tiene una superficie total de 1,56 m2 y un porcentual del 0,05 %. La cochera esta ubicada en entrepiso sobre 2do. piso, con una superficie de 11,29 m2 y un porcentual del 0,11 %. Todo "Ad-corpus", ocupado por propietario demandado y su hijo. Adeudan por impuestos atrasados: Municipales: fs. 122/24 $ 2.058.994,50 y fs. 128/30 $ 1.185.134,63 al 4/8/94; y O.S.N.: fs. 110 $ 622,39 y a fs. 113 $ 45,32 al 13/4/92; Expensas a fs. 118 al 28/4/92 $ 234,05, respectivamente. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor-Base $ 120.000.- Seña 30 % - Comisión 3 % todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. En el supuesto de no haber posturas, será sacado a la venta, luego de media hora, con una base de $ 90.000. Exhibición: del 29 de agosto al 1ro. de setiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1994.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 29/8 Nº 53.605 v. 30/8/94

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica del Dr. Luis Alvarez Juliá, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, de Feria, comunica por dos días en autos: "LAZARO, REMIGIO E. c/PATRONCINI, ALEJANDRO y otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 309/88, que el martillero Lino C. Seivane, rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor, el día 8 de setiembre de 1994, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Franco Nros. 2843/47 de la Capital Federal, cuyas medidas surgen de los títulos agregados a fs. 51/54. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, sección 75, Manz. 35 A, Parc. 1a, Matrícula: 16-3858. Según constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra desocupado y consta de dos dormitorios con placard, cocina, dos baños, living-comedor y una extensión del mismo que podría utilizarse como tercer dormitorio, lavadero, escalera de acceso a terraza y pequeño patio. El inmueble podrá ser visitado los días 6 y 7 de setiembre de 1994, de 9 a 11 horas. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 213/14, al 27/4/94, $ 2.146,97. Aguas Argentinas, fs. 207, al 18/4/94, $ 54,79. Base: $ 39.226,78. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 10 días de realizada la subasta, siendo el Escribano designado por la actora, conforme Cláusula 3ra. de fs. 4 vta.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1994.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 29/8 Nº 1801 v. 30/8/94

Nº 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93 de Capital Federal sito en Talcahuano 490 Piso 2do. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "NENICKA, MIROSLAV ANTONIO c/BARANI, CARMEN DORA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 81.715/91 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 1 de setiembre de 1994 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad Funcional Nro. 2, sita en Planta Baja, con entrada común por el número 253 de la calle Chile, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Polígono 00-02, superficie cubierta 102,89 m2; semicubierta de 7,84 m2; descubierta 265,96 m2. Total para la Unidad Funcional de 376,69 m2; proporción del 39,20 %; Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección L, Manzana 73, Parcela 33, Unidad Funcional Nro. 2, Partida 48.291; que según informe efectuado por el martillero, el inmueble a subastar se accede por el número 253 de la calle Chile; pasillo al fondo donde hay dos habitaciones inhabitadas y abandonadas, con deterioros varios; a continuación la vivienda principal que consta de living comedor; cocina con comedor y lavadero cubierto; dos dormitorios; un baño completo; pequeño patio y amplio fondo. Cuenta con los servicios de Gas; cloacas; agua corriente y se halla sobre asfalto. Está ocupado por la demandada en autos y su núcleo familiar, en un total de tres personas; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 29, 30 y 31 de agosto de 9 a 11 hs. Base: $ 15.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en OSN (fs. 123) por $ 63,51; en Municipalidad de Avellaneda (fs. 119) por $ 24,69; por Impuesto Inmobiliario (fs. 116) $ 1.027,94; y en Rentas (fs. 117). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1994.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 29/8 Nº 1803 v. 30/8/94

Nº 95

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por tres días en el juicio "TRADIGRAIN S.A. c/BAÑOS ABEL HUGO s/Ejecución hipotecaria" (Expte. 62.840) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 5 de setiembre de 1994 a las 12.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Junín 638 piso 6 u. f. 13, Capital Federal, desocupado y que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, sup. total 63,13 m2, Porc. 4,61 %. Matrícula 11-2238/13. base: $ 58.300.- al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas comunes $ 1.211,00.- al mes marzo de 1994, por O.S.N. $ 113,61 al 30/11/93 (fs. 66) y por impuestos municipales $ 335,89.- al 3/11/93 (fs. 52). Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 25 años. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 1 y 2 de setiembre de 1994 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1994.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 29/8 Nº 53.641 v. 31/8/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Sec. Nº 22 a mi cargo comunica por dos días en autos "AMIANSUR S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de bienes" Exp. 62.332, que el martillero Lorenzo Ezcurra, rematará el 6 de setiembre de 1994, a las 10,30 hs.en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes: Un abridor de algodón, Un crayton (abridor de amianto); Tres cardas Duesberg Bousson de 1,50 m. de ancho; Una carda Whytin de 1,80 m. de ancho; Dos continuas de hilar marca Gardella con motores 80 husos; Tres retorcedoras acopladoras con motores Twisgard, Un urdidor; Tres telares de 1m.; Un conjunto de trenzado compuesto por 4 máquinas y parte de varias de ellas; Cajones engomadores y grafitadores; Un torno; Una cepilladora y aproximadamente 7000 kilos de amianto. Bases: $ 6000.- para las máquinas y $ 1000.- para el amianto. Seña: 10 %, Comisión: 10 % más IVA, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los bienes se entregarán, previo pago total del precio en las oficinas de martillero. El desarme y traslado de los bienes será por cuenta exclusiva del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. La actuaria procederá al apertura de sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11 horas en presencia del martillero. Exhibición: 1; 2 y 5 de setiembre de 10 a 12 hs. en Isabel La Católica 732 de

Lomas de Zamora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 29/8 Nº 2411 v. 30/8/94

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del doctor Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Marcelo A. Rufino, comunica por dos días en autos "CORRIENTES AUTOMOTORES SAC c/CHIURA, Pedro y otra s/Eje. Prendaria - Exp. nº 61.646, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital; que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 8 de setiembre de 1994, a las 12 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 2, Letra B, Subparcela 00-02 del plano 55-53-53, sito en la calle 530, Nº 1182 entre Nros. 1180 y esquina calle 7 Nº 199, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; con superficie cubierta de 36,46 m2; galería de 5,35 m2 y patio de 18,26 m2, lo que hace un total de 60,07 m2 de propiedad exclusiva; el que se compone de una edificación baja con portón de chapa. Matrícula 14-1774 La Plata - Nomenclatura catastral: Circ. II; Secc. E; Quinta 71, Fracc. 1; Parc. 29;00-02. Ocupante: Sra. Graciela R. Rodríguez, según manifiesta en autos. Deudas: Municipal fs. 77/78 $ 1.516,72 al 6/12/93; I. Inmobiliario fs. 74/74 vta.: $ 623,08.-; Sin gastos de expensas según se manifiesta a fs. 123. La venta se efectúa al contado y "ad corpus" - base $ 15.000.- seña 30 % - comisión 3 % - sellado de ley, en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio a depositar dentro de los 5 días de la aprobación judicial de la subasta, a la orden del juzgado y cuenta de autos (art. 580 C. P. C. C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 C. P. C. C. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: días 6 y 7 de setiembre/94 de 10 a 12 horas, bajo exclusiva responsabilidad y cuenta de la ocupante. Más informes Martillero 40-3860, Tucumán 1535, 1º p. D, 2º Cpo. Cap. Fed. y Lugar de Remate. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 29/8 Nº 1806 v. 30/8/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber por dos (2) días en autos: SALULAC S. A. c/CAFFIERI JOSE s/Ejecutivo", Expte. Nº 19.150, que el martillero Victorio A. Seghesio, 93-7762 y 40-1017, subastará el día 6 de setiembre a las 09:00 horas, en la calle Talcahuano 479, la unidad funcional Nº 3, planta baja de la calle Arenales 2852/56/58, Capital, desocupada, en refacción, sin revoques y frisos, con resto de materiales y accesorios sueltos, superficie propia, 66,87 m2. ad corpus, título agregado en autos: existiendo una línea telefónica. Catastrales: Circunscripción 19, Sección 15; Manzana 105, Parcela 6, Partida 1171567, la que se podrá visitar los días 2 y 5 de setiembre de 14 a 16 horas. Condiciones de Venta al contado y mejor postor. Base: $ 13.548,18. Seña 30 %. Comisión 3 %. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobación judicial. El comprador debe constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 29/8 Nº 1800 v. 30/8/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 del autorizante (sede del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano 550 p. 7º), comunica por cinco días en el expte. 21.364 "FIBRASUR S.A. s/Quiebra-Incidente de realización de bienes", que el martillero Jorge Silva Ortiz, rematará el día 7 de setiembre de 1994 a las 11 horas en el local de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles sitos en la localidad de Baradero, Pcia. de Bs. As. con las siguientes denominaciones: todos de la Circ. III, secc. D chacra 68a; parcelas: 1v sup. 14 has. 96as. 27 cas., matr. 3403. 1t: sup. 16as. matr. 3404 y 1u: sup. 16 as. matr. 3405. Estan situados sobre el camino Baradero a Zárate, pavimentado, con servicios de gas y luz. Las tres parcelas son linderas entre sí. Según constatación agregada a autos, existen dos construcciones una en la parc. 1v ocupada por el sr. Miguel Eduardo Barrera, su esposa y dos hijos, que manifestaron hacerlo en carácter de cuidador. La restante construcción se encuentra en la parc. 1t que es ocupada por el sr. Dagoberto Daniel Bagnasco, su esposa y tres hijos, y que manifestó hacerlo en carácter de cuidador. Deudas Dir. Rentas de la Pcia. de Bs. As. fs. 154/71 y Munic. de Baradero fs. 111/115. Visitar Libremente. Venta al Contado y al Mejor Postor. Base: $ 45.000.- Seña 30 %, Comisión 3 %, sellado de ley, todo ello en efectivo y en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado (Cap. Fed.) y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declarárselo postor remiso. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. Para la Justicia Comercial, las que se recibirán hasta el día anterior a la subasta a las 13,30 hs. oportunidad en que en audiencia a celebrarse en el Tribunal se procederá a la apertura de los sobres.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 29/8 Nº 2427 v. 2/9/94

Nº 24

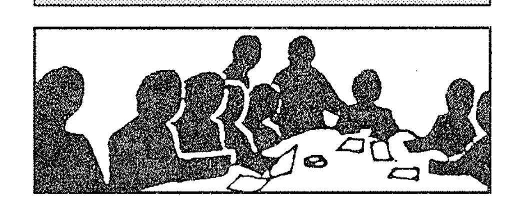
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 24, Secretaría Nro. 47 sita en la calle Talcahuano 550 8vo. Piso Capital, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y Matutino la Nación, en autos caratulados "LA PRIMERA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES OFICIO LEY 22.172" Expediente 48.012 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 14 de setiembre de 1994 a las 11,30 horas, en el salón de Rematadores y Balanceadores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes bienes, a saber Unidades Funcionales planta sótano y planta baja de edificio sito en la calle Combate de los Pozos Nro. 555/57/63, de esta Capital Federal. En la planta sótano las cocheras Nros. 1-2-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-23-24 con la base de $ 5.834.- cada unidad, todas son con columnas, menos las números 13-15 y 18.- que son lugares de estacionamientos y con las mismas bases y sin columnas en planta baja las 31 y 25 con columnas, la Nro. 25 con la base de $ 5.900.- y para la Nro. 31, con la base de $ 6.234.- Superficie aproximada de cada cochera de 12 mts2. o sea 5,00 x 2,40 medidas Ad-Corpus-Deudas-Fs. 52/71.- Municipales al 19/3/93. -totales, unidades Nros. 11- $ 98,75.- 12- $ 105,41.- 13- $ 105,41.- 14- $ 105,41 15.- $ 105,41 - 16 $ 99,62.- 17-$ 100,19.- 18= $ 98,75.- 19- $ 105,41.- 20- $ 105,41.- 21- $ 99,63.- 23- $ 101,41.- 24.- $ 140,43.- 25.- $ 105,41.- 31- $ 98,73.- 10- $ 129,99.- 08.- $ 126,51.- 02- $ 136,17.- 01.- $ 121,58.- Fs. 75.- 07- $ 149,42.- Fs. 29/49.- O.S.N. unidades Nros. -07- $ 17,15.- 01- $ 17,33.- -02- $ 19,15.- -16- $ 19,15-03 $ 15,32.-10- $ 19,15.-11- $ 19,15.- 12- $ 19,15.-13- $ 19,15.-14- $ 16,32.-15- $ 19,15.-16- $ 19,15.-16- $ 19,15.-17- $ 17,15.- 18- $16,32.-19- $ 19,15.-20- $ 19,15.-21- $ 16,32.-23- $ 19,15.-24-$ 19,15 25- $ 19,15.- 31- $ 20,61.- Las deudas de O.S.N. son del 15/5/del 91 al 24/3/93. Deudas por expensas al 11/3/93.- Fs. 51.-Unidad 01.- $ 11.-02.- $ 11,07- $ 11,-08- $ 10,-,-10- $ 143.-11- $ 10,- 12-$ 71.-13- $ 143.-14.- $ 143.-15- $ 143.-16- $ 10.-17- $ 11.-18- $ 123.-19- $ 143.-20- $ 143.-21- $ 143.-23- $ 143.-24- $ 143. Planta Baja Nros. 25-, $ 143 y 31-$ 12.- Desocupadas. Seña 8 %. Comisión 2 %. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, donde todas las notificaciones serán válidas-Horarios de visitas martes a viernes de 15 a 17 horas. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que se recibiran en la Secretaría actuaria hasta dos días hábiles Judiciales anteriores a la fecha de la subasta, las que serán abiertas el día hábil anterior a las mismas a las 11,30 horas, en presencia del martillero actuante y público que deseen concurrir (Conforme Art. 570 del C.P.C. del reglamento del fuero. Durante el quinto día de aprobada la rendición de cuentas, el adquirente deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 29/8 Nº 1802 v. 30/8/94

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 63, a cargo del Dr. Alberto Mario Piacenti, Secretaría del Dr. Rafael Guiroy, sito en Lavalle 1268, P.B., Capital Federal, comunica por un día en los autos "NOYA, RAMON ANGEL c/OSORES, MIGUEL" Expte. 1659 que la martillero María Dolores Aguirre rematará el día 1 de setiembre de 1994 a las 9,30 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042 Capital, los siguientes bienes: un compresor Nº de serie 29854, dos cortametales, un banco de choque, un tanque de acetileno con manómetros (autógena), un gato crike (amarillo), 30 bombas de nafta marca Kobla, un portacables, 3 fundas cubreauto Ri-Cars, 4 faros Renault 18, 3 faros tras. Dodge 1500, 4 faros tras. Peugeot 504, 8 cajas de bujías NGK BPGES, 11 cajas de bujías NGK APSES; en el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Seña 30 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado y podrá retirar los bienes una vez aprobada la subasta. Los bienes se exhiben en Paraguay 3424 y Avda. del Trabajo 5928 de Capital Federal días hábiles de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1994.
Rafael Guiroy, secretario.
e. 29/8 Nº 53.586 v. 29/8/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGDAM
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de setiembre de 1994 a las 10:00 horas, en la sede social de calle Lavalle 1527, Piso 10º, Oficina 40, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el señor Presidente confeccionen y firmen el acta a labrarse.
2º) Razones por las que se convoca a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 18 iniciado el 1º de enero de 1993 y finalizado el 31 de diciembre de 1993. Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de los Síndicos durante el ejercicio bajo consideración.
5º) Fijación de honorarios a Directores y Síndicos por el Ejercicio Nº 18.
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el Ejercicio año 1994.
Córdoba, 11 de agosto de 1994.
Presidente - Rodolfo O. Rojas

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.
Las comunicaciones se efectuarán en el domicilio de la sociedad calle Lavalle 1527, Piso 10º, Oficina 40, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles de 9.00 a 18.00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
e. 23/8 Nº 1034 v. 29/8/94

AIRCOM
S. A. A. C. I. y F.
Registro I. G. J. Nº 5117

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de AIRCOM S. A. A. C. I. y F., a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el 13 de setiembre de 1994, a las 12.00 y 13.00 horas, en Esmeralda Nº 1029, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información sobre lo actuado por Directores y Síndico.
3º) Perjuicios causados a la sociedad por él o los directores. Perjuicios ocasionados a la sociedad por accionistas y terceros que actuaron en transgresión a la ley y al estatuto.
4º) Tratamiento de los informes del veedor Dr. Gustavo Naveira.
5º) Consideración de las notas remitidas por el accionista Emilio Villen el 23/8/93, 19/11/93 y 13/1/94.
6º) Actuación del estudio jurídico que actuó por Aircom S. A. A. C. I. y F. hasta comienzos de 1994 y causa de su desvinculación. Responsabilidad y competencia del mismo.
7º) Actuación del Síndico, de los Directores, del Presidente del Directorio; su responsabilidad y en su caso su remoción.
8º) En caso de producirse la remoción del Director electo por voto acumulativo y, habiendo sido designado por ese procedimiento, en tal caso elección de nuevo directorio, previa fijación de su número, con mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria que trate el ejercicio Nº 47. Promoción contra el Director removido de la acción social de responsabilidad.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Presidente - Ana Teresa Laplace

NOTA: Los accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración (art. 238, primer párrafo, ley 19.550).
e. 23/8 Nº 1033 v. 29/8/94

AMERICAN PLAST
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de AMERICAN PLAST S. A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de setiembre de 1994 a las 15.00 horas, en la sede social de Córdoba 991, piso 6º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Información Complementaria, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables al 31-5-94 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1994 (Art. 234 inc. 1º Ley 19.550).
3º) Consideración del destino de los Resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31-5-94 por $ 497.147.- en exceso de $ 218.892.- sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 1995 y su remuneración.
7º) Designación del Contador Dictaminante y su remuneración.
Presidente - Ricardo Luis Passerotti

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S. A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Av. Córdoba 991, piso 6º "A", Capital Federal, hasta el día 6 de setiembre de 1994, en el horario de 11 a 15.
e. 23/8 Nº 1073 v. 29/8/94

A.P.S.-AGENCIA PUBLICITARIA SUDAMERICANA
S.A.C.I. y E.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de setiembre de 1994, a las 16 horas en Viamonte 675 2º Piso Depto. "N", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de los Estatutos en el Título Sexto - Dirección y Administración - Artículo Duodécimo: Título Séptimo - Sindicatura - Artículo Décimo Cuarto.
3º) Determinación del número de Directores y su elección por el término restante, hasta el 31/12/1996.
4º) Cambio de Sede Social.
5º) Ratificación de las decisiones adoptadas en las Asambleas del 10/8/92; 10/5/93; 4/3/94 y 26/4/94.
Síndico Titular - Susana Alicia Mazza

NOTA: Las acciones deberán depositarse con por lo menos 3 (tres) días hábiles de anticipación al 16/9/94.
e. 24/8 Nº 1299 v. 30/8/94

AMERICAN DELTA
S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AMERICAN DELTA S.A.C.I.F. y A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1994 a las 14.00 hs. en primera convocatoria y para las 15,00 hs. en segunda convocatoria, oportunidad en que se celebrará la asamblea con la cantidad de accionistas que se encuentren presentes en su Sede Social de la calle Rodríguez Peña 1180 piso 8º Depto. "F", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Tratamiento de las Memorias y Balances de los ejercicios 1992 y 1993.
3º) Designación de dos Directores.
Presidente - Roberto Luis Luvini

NOTA: El depósito de acciones en la sede social se realizará de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 hs. hasta el 6 de setiembre de 1994.
e. 25/8 Nº 1359 v. 31/8/94

ASTILLEROS ALIANZA
S. A. de C.N.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de setiembre de 1994 a las 18 hs. en la calle San Martín 140 piso 16 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que provocaron la convocatoria fuera de término.
2º) Modificación del artículo 17 del Estatuto Social.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Básicos, Estados Complementarios, información complementaria sobre Estados Básicos y Complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 33 finalizado el 31 de agosto de 1991, Ejercicio Económico Nº 34 finalizado el 31 de agosto de 1992 y tratamiento de sus resultados.
4º) Consideración de lo actuado por el Honorable Directorio hasta la fecha de la presente asamblea.
5º) Consideración de la renuncia presentada oportunamente por el Síndico Titular.
6º) Retribución de los Señores Directores y Síndicos.
7º) Fijación del número de Directores y elección.
8º) Fijación del número de Síndicos Titulares y Suplentes y elección.
9º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Vicepresidente 2do. - Rubén Ceci
e. 26/8 Nº 1615 v. 1/9/94

AUTOMOTORES RIVADAVIA
S. A. C. I.
Registro Nº 14.850

CONVOCATORIA

Balance General al 30 de abril de 1994. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 14 de setiembre de 1994, a las 19,00 horas, en la sede social Av. Rivadavia 6109, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los temas y documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y síndico.
4º) Pago de dividendo en acciones por $ 3.483.400.
5º) Aumento del Capital Social en la suma de $ 3.484.400.- y emisión de las acciones correspondientes. Modificación del Estatuto en sus artículos 6º y 8º.
6º) Determinación del número y elección de los directores.
7º) Designación de síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, agosto 16 de 1994.
Presidente - Graciano Estevez
e. 26/8 Nº 1574 v. 1/9/94

AZUL GAS
S. A. C. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de setiembre de 1994, a las 10 horas en la sede social sita en Rivadavia 8348 piso 22 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Designar directores titulares y suplentes por nuevo período estatutario. Elección de Síndico Titular y Suplente.
Vicepresidente - Sifrido Lorenzo Cóccolo

Se recuerda a los accionistas, que el depósito de acciones debe hacerse con tres días de anticipación.
e. 26/8 Nº 53.522 v. 1/9/94

"B"

BLISTAL
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas de la firma BLISTAL S.A. que se llama a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la Sede Social, sita en la calle Campana 2879 6to. Piso de esta Capital Federal, para el día 12 de setiembre de 1994 a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social total a la suma de $ 10.000.-
3º) Pasar el Capital de Australes a Pesos.
Buenos Aires, agosto 16 de 1994.
Presidente - Miguel A. Gutiérrez

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el plazo previsto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en la Sede Social, calle Campana 2879 6to. Piso, Capital Federal.
e. 24/8 Nº 1308 v. 30/8/94

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES MARITIMOS
S. A.
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 19.139

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1994, a las 16:00 horas, en la sede legal, Corrientes 327, 3º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que justifican la realización de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1993.
3º) Consideración de la pérdida del ejercicio y destino de los resultados acumulados.
4º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1993.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1993 con ajuste a los límites previstos por el art. 261 de la ley 19.550. Aprobación de remuneraciones a sus miembros que han cumplido funciones técnico-administrativas durante dicho ejercicio.
6º) Consideración de la remuneración de la sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1993.

7º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.
8º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
9º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, agosto de 1994.
Director - Alberto P. Tulosai

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/8/94 al 18/8/94.
e. 23/8 Nº 32 v. 29/8/94

COMPAÑIA FLORIDA SUD-AMERICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COMPAÑIA FLORIDA SUD-AMERICA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 9 de setiembre de 1994 a las 14,00 horas en el domicilio de Av. Córdoba 827 12º A de Capital Federal, en primera convocatoria y para la misma fecha y lugar a las 15,00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social a la suma de $ 150.000.-

Vice-presidente - Patrick Gorrias

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550. A dichos fines se recepcionarán los correspondientes depósitos o comunicaciones en el domicilio de la Av. Córdoba 827 12º A Capital Federal, de lunes a viernes de 14,00 a 17,00 horas, venciendo el plazo para su presentación, indefectiblemente, el día 5 de setiembre de 1994 a las 17,00 horas.
e. 23/8 Nº 1084 v. 29/8/94

CENTRAL TERMICA SORRENTO
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, según Acta de Directorio, y de conformidad con el Estatuto y disposiciones vigentes, de acuerdo a lo establecido por los artículos Nº 188 y Nº 234 de la Ley Nº 19.550 y al artículo sexto del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de setiembre de 1994, a las 14 horas, en las oficinas de calle Lima Nº 163, 7º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social.

Director - Sergio José Garrido
e. 24/8 Nº 1242 v. 30/8/94

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA ESTRELLA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA ESTRELLA S.A.", a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 12 de setiembre de 1994, a las 9.00 horas, en Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social Nº 129 finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores (sin asignación) correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994, el cual arrojó quebrantos.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1994.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Designación de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración y destino de los resultados. Absorción del quebranto acumulado por $ 18.033.812 mediante la cuenta Ajuste de Capital, por $ 228.430 de acuerdo al Art. 64 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y $ 17.805.382 mediante la cuenta Aportes Irrevocables.
9º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante por el Balance General correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1994.
10º) Designación del Contador Público que certificará el Balance General correspondiente al ejercicio social Nº 130 a cerrarse el 30 de junio de 1995 y determinación de sus honorarios.
11º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Artículo 273 de la Ley de Sociedades Nº 19.550.

Buenos Aires, agosto de 1994.
Presidente - Pietro Lombardi

NOTAS:
1) El punto 8º será considerado por Asamblea Extraordinaria;
2) Para participar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán comunicar por nota su decisión y/o presentar certificado de depósito de la Caja de Valores en las oficinas de la Sociedad, San Martín 379, Piso 6º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 14 horas, cuyo vencimiento operará el 6 de setiembre de 1994.
e. 24/8 Nº 1248 v. 30/8/94

CONTROL SINIESTRAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de setiembre de 1994, a las 16 hs. en primera convocatoria, y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social de la calle Esmeralda 605 3º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital por ingreso de nuevos accionistas.
3º) Incorporación de nuevos Directores.
4º) Constitución del Comité Ejecutivo.

Presidente - Horacio Aldo Grosso

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, que atento que las acciones son ordinarias al portador deberán, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, depositar las mismas con tres días de anticipación.
e. 24/8 Nº 1195 v. 30/8/94

CONVEYORS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CONVEYORS S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de setiembre de 1994, a las 15 hs. en Av. Pueyrredón 480, 5 Piso, oficina 30 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31/3/94.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Roberto O. Hernández

Se hace saber que los Sres. Accionistas titulares de acciones nominativas o escriturales tienen obligación de comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación.
e. 25/8 Nº 1476 v. 31/8/94

CREDITO DINAMICO
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados
Registro Nº 71.882

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 23 de setiembre 1994 a las 10 horas, en Avda. Córdoba 939, 3er. Piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1994.
3º) Aprobación gestión Directores y Síndicos.
4º) Elección de Directores y Síndicos.

Presidente - César Eduardo Jorge
e. 25/8 Nº 1450 v. 31/8/94

CLUB DE CAMPO LA MARTONA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 12 de setiembre de 1994, a las 18 horas en Sarmiento 643, 4to. piso, oficina 420, Capital Federal. De no reunirse el quórum necesario se celebrará en segunda convocatoria una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la ampliación del número de directores titulares y suplentes.
2º) Elección de directores titulares y suplentes para cubrir el número establecido en el punto anterior; en esta ocasión por el término de un año, a fin de unificar mandatos.
3º) Modificación de los arts. primero y octavo de los Estatutos de la Sociedad.

Presidente - Jorge Sanda

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en los arts. 238 y 243 de la Ley 19.550.
e. 26/8 Nº 1546 v. 1/9/94

CODUFFY
S. A.
I. G. J. Nº 715.589

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CODUFFY S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 7 de setiembre de 1994 a las 10 y 30 horas, en Paraguay 1233, 9º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración motivos del llamado fuera de término.
3º) Consideración documentos Artículo 234 inc. 1º) Ley 19.550 al 31/12/93 y gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración de los resultados al 31/12/93 y su destino. Honorarios al Directorio, eventualmente en exceso art. 261 de la Ley de Sociedades.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.

Presidente - Norberto P. Ortiz

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/8 al 25/8/94.
e. 26/8 Nº 829 v. 1/9/94

COMPONENTES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de setiembre de 1994 a las 8 hs. en 1ra. convocatoria y a las 9 hs en 2da convocatoria en la sede social en Av. F. Alcorta 3009 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Adecuación del monto del Capital al signo monetario en circulación y cambio característicos de las acciones.
3º) Aumento del capital social.
4º) Reforma de los art. 4º), 9º) y 11º) del Estatuto Social.

Presidente - Antonio Caputo
e. 26/8 Nº 1511 v. 1/9/94

"D"

DEUTSCHE BABCOCK ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convoco a los señores accionistas de DEUTSCHE BABCOCK ARGENTINA S.A. a Asamblea General ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 7 de septiembre de 1994 a las 10.00 horas (en primera convocatoria) y el día 7 de octubre de 1994 a las 10.00 horas (en segunda convocatoria por haber fracasado la primera) en mis oficinas sitas en Avenida Leandro N. Alem 1050, 5º piso, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Razones por las cuales se realiza la convocatoria fuera de los términos legales.
3º) Consideración y aprobación de la documentación relativa al art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1993.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y la actuación de la sindicatura.
6º) Determinación de honorarios al Directorio y la Sindicatura.
7º) Fallecimiento del Sr. Presidente de la sociedad. Consideración de las renuncias presentadas a esta Sindicatura. Aprobación de la gestión de los miembros salientes del Directorio. Designación de Directores Titulares y Suplentes, de corresponder.
8º) Elección de Presidente y Vicepresidente de la sociedad, en su caso.
9º) Fijación del domicilio legal de la sociedad.

Síndico Titular - Juan Diego Finsterbusch

Se comunica a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550.

NOTA: se deja constancia que se procederá a cumplir con las publicaciones previstas por el art. 237 de la ley 19.550 y que se cursa comunicación de la presente a los señores directores titulares y suplentes de la sociedad.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/8 al 25/8/94.
e. 26/8 Nº 766 v. 1/9/94

"E"

EDIAR
Sociedad Anónima, Editora, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 16 de setiembre de 1994, a las 19 hs. en Tucumán 927, 6º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del artículo tercero del estatuto social a fin de prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1995 el plazo de duración de la sociedad, que vence el 10 de octubre de 1994.
2º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Presidente - Omar Lima Quintana

Para tener derecho a la asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad, o presentar certificado de depósito de la Caja de Valores, en la sede social Tucumán 927, piso 6º, Capital Federal, de 12 a 18, hasta el 12 de setiembre de 1994, a las 18.
e. 23/8 Nº 1139 v. 29/8/94

ESFERIS CONSTRUCCIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ESFERIS CONSTRUCCIONES S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 9 de setiembre de 1994 a las 15:00 horas en Venezuela 1326, ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1o. del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 20º ejercicio económico cerrado al 30 de abril de 1994 y la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por igual período.
3º) Destino del ajuste de capital que surge del balance cerrado al 30 de abril de 1994.
4º) Destino de aportes irrevocables de capital.
5º) Consideración y resolución respecto de los resultados que informa el balance general cerrado al 30 de abril de 1994.
6º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
8º) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
9º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar en su caso lo que se resuelva al tratarse los puntos 3º. 4º. y 5º.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1994.
Presidente - Eugenio C. N. Pantanelli
e. 23/8 Nº 1091 v. 29/8/94

ERNESTO COCO E HIJOS
S.A.

Publicación complementaria de la del recibo 0043-00000351 publicada del 16 al 22/8/94 donde dice: Aumento de Capital de $ 1,5 a 12.000 debe decir: "Aumento del Capital de $ 1,5 a 50.000.-
Presidente - Carlos Alberto Coco
e. 25/8 Nº 1456 v. 31/8/94

ESTABLECIMIENTO KUCHITA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1994 a las 15 hs. en la sede social de la calle Florida 833 2º piso of. 211 Capital Federal. En caso de falta de quórum quedan citados en la misma sede social en segunda convocatoria el día 16 de setiembre de 1994, a las 17 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 al 30 de abril de 1994.
3º) Elección de los miembros del directorio titulares y suplentes según estatutos.
4º) Consideración de los motivos del retraso de la convocatoria.
Buenos Aires 19 de agosto de 1994.
Presidente del Directorio - Ortiz Luis

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que el depósito de las acciones debe hacerse con tres días de anticipación.
e. 26/8 Nº 1519 v. 1/9/94

"G"

GNC CONSTITUYENTES JET
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12/9/94 a las 18 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quorum suficiente en la primera. La asamblea tendrá lugar en el local de Av. de los Constituyentes 5825 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta respectiva.
2º) Justificación de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y anexos conforme al art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1993.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación de número y elección de Directores. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o presentar certificados o constancias con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
Presidente - Jaime F. Mante
e. 25/8 Nº 1344 v. 31/8/94

"I"

IGLYS
S.A.
Nº de Registro 29.550

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 16/9/1994 a las 14 horas en Reconquista 616 7º, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Estado de las Obras en curso.
2º) Consideración de la situación Financiera.
3º) Aumento de Capital según Art. 188 - Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Cristiano Rattazzi
e. 24/8 Nº 1285 v. 30/8/94

INMOBILIARIA CARDALES
S.A.
Registro 47.890

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para 17 setiembre 1994, 12,30 horas, en P. Lucena 2516, 4º p., 17, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firma acta.
2º) Causa demora convocatoria.
3º) Consideración estados contables al 31/3/94 y resultados;
4º) Aprobación gestiones Directores y Síndicos;
5º) Designación Directorio y Sindicatura nuevo período.
Presidente - César Federico Camusso
e. 25/8 Nº 1475 v. 31/8/94

"K"

KEMATEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1994 a las 10 horas en Viamonte Nº 1167, piso 10, Oficina 39, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1994.
3º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Síndico - Alberto M. Saba
e. 24/8 Nº 1201 v. 30/8/94

KEMATEN
Sociedad Anónima
Número de Registro Inspección General de Justicia: 91.854

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de setiembre de 1994 a las 11 horas en Viamonte Nº 1167, piso 10, Oficina 39, Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Artículo 9 del Estatuto Social.
Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Síndico - Alberto M. Saba
e. 24/8 Nº 1200 v. 30/8/94

"L"

LEIKE
S. A.
Nº Registro Inspección General de Justicia: 51.218

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LEIKE S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneas, que se celebrará el día 16 de setiembre de 1994 a las 15.00 hs. y 16.00 hs. respectivamente en la sede social de la Avda. Asamblea 679/81 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para suscribir conjuntamente con el Sr. Presidente el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1993. Distribución de resultados;
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de sus miembros.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Vicepresidente - Carlosa Chambord

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a los efectos del art. 238 Ley 19.550, el depósito de las acciones, certificado de depósito bancario o comunicación de asistencia deberán depositarse en la sede social con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, todos los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs.
e. 26/8 Nº 53.444 v. 1/9/94

"M"

MEDICA HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la Sede Social Avda. Juan Bautista Alberdi 3139, Capital Federal, para el 23 de setiembre de 1994 a las 16 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Gestión de los Directores y Síndico Titular.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Retribución a Directores y a la Sindicatura - Artículo 261 Ley 19.550.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
Presidente - Juan José Médica
e. 26/8 Nº 1562 v. 1/9/94

MIGUEL BERARDI
S. A.
Nº de Registro Inspección General de Justicia: 27.774

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MIGUEL BERARDI S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneas, que se celebrará el día 16 de setiembre de 1994 a las 10.00 hs. y 11.00 hs. respectivamente en la sede social de la Avda. Asamblea 679/81 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para suscribir conjuntamente con el Sr. Presidente el acta de asamblea;
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Directores Titulares Analía Beatriz Calabro de Chambord, Carlos Alberto Chambord y José Rolando Tosti. Aprobación de la gestión de los directores renunciantes.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de sus miembros.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Presidente - Ana Lía Calabro

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a los efectos del art. 238 Ley 19.550, el depósito de las acciones, certificado de depósito bancario o comunicación de asistencia deberán depositarse en la sede social con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, todos los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs.
e. 26/8 Nº 53.445 v. 1/9/94

"O"

OLDENBURG
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de calle Marcelo T. de Alvear Nº 1467, 4to. piso, departamento 18, de la ciudad de Buenos Aires, para el día 10 del mes de setiembre de 1994, a las 9 horas, en primera convocatoria, y las 10 horas, en segunda convocatoria, y a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la misma sede y fecha, inmediatamente después de celebrada la Asamblea Ordinaria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea se efectúa fuera de los plazos legales.
2º) Consideración de la documentación descripta en el artículo 234, inc. 1), de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 4, cerrado el 30 de setiembre de 1993.
3º) Destino y distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Análisis de la situación económica y legal de la sociedad y de la intimación dirigida por Plama S.A.-
6º) Medidas a adoptar en defensa del patrimonio social.
7º) Asuntos varios.
8º) Designación de un accionista para firmar y aprobar el acta de la asamblea.
Presidente - Carlos E. Haigis

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea el art. 238 de la ley 19.550 les impone a los poseedores de acciones la obligación de depositarlas en la caja de la sociedad, con no menos de tres días hábiles de antelación a la Asamblea para que se les inscriba en el libro de Asistencias.
e. 24/8 Nº 1197 v. 30/8/94

"P"

PLEINE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1994, a las 18 horas en Lavalle 538, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1994.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 25 de julio de 1994.
Presidente
e. 23/8 Nº 1032 v. 29/8/94

PLIN METAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Avenida Jujuy 1061, a las 19 horas del 12 de setiembre de 1994, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994.
4º) Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Remuneración al Directorio y la Sindicatura.
6º) Consideración del número de miembros que habrán de integrar el Directorio y designación de los mismos.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Alfredo Núñez

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación pre-

via a la Administración hasta el día 8 de setiembre de 1994.
e. 24/8 Nº 1320 v. 30/8/94

"Q"

QUELA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el próximo día 9 de septiembre de 1994 a las 8.30 horas en la Avda. Córdoba 904, Piso 3º "A" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta;
2º) Consideración de las renuncias de los señores Ricardo Jaime Egaña y Jorge Alberto Bueri;
3º) Reforma de los artículos noveno y décimo segundo de los estatutos sociales;
4º) Elección de autoridades.
Presidente - Ricardo Jaime Egaña
e. 23/8 Nº 1133 v. 29/8/94

"S"

STHIL
Sociedad Anónima
Registro Nº 20.013

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día día 12 de setiembre de 1994, a las diez horas, en Av. Belgrano Nº 336 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, ejercicio 30/4/94.
3º) Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Retribuciones Complementarias.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
Presidente - Daniel Carlos Méndez
e. 23/8 Nº 1062 v. 29/8/94

SAICOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Paraguay 1591 de la Capital Federal el día 12 de setiembre de 1994, a las 11,00 horas en primera convocatoria y 12,00 horas en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción sin causa de los actuales directores.
3º) Determinación del número de integrantes del directorio y elección de los mismos.
Presidente - Mercedes Molina

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deben cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 a los fines de concurrir a la asamblea.
e. 25/8 Nº 1357 v. 31/8/94

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Azcuénaga 870 de la Capital Federal, el día 14 de setiembre de 1994, a las 18,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1ro., de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Remuneración del Directorio para el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1994. Su determinación por sobre los límites del artículo 261 de la Ley de Sociedades.
6º) Autorización a los Directores que ejerzan funciones técnico-administrativas, a efectuar retiros a cuenta de sus honorarios.
7º) Remuneración de la Sindicatura.
8º) Distribución de Utilidades.
9º) Condonación de deudas de Mirot S.A.
Director Administrativo - Héctor B. González

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los fines de concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.
e. 25/8 Nº 1470 v. 31/8/94

SASETRU
S.A.

CONVOCATORIA

Roberto José Quian, miembro de la Comisión Fiscalizadora de SASETRU S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de setiembre de 1994 a las 10 hs. en la Sede Social: Rivadavia 893, 3er. piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos del retraso en el tratamiento de los estados contables del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1993.
3º) Renuncia del Dr. Roberto José Quián como miembro de la Comisión Fiscalizadora.
Síndico - Contador - Roberto J. Quián

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 25/8 Nº 1385 v. 31/8/94

"T"

TECPRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 9 de setiembre de 1994 a las 19:00 horas, en Uruguay 654 Piso 9 Of. 904 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Modificación del Art. 4º de los Estatutos Sociales.
Presidente - Alejandro R. Martins
e. 23/8 Nº 115 v. 29/8/94

TUMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria a Accionistas de TUMAN SOCIEDAD ANONIMA en su sede social, Tucumán 384 Cap. Fed., para el 14 de setiembre de 1994 a las 18 hs. en 1era. Convocatoria y a las 19 hs. en 2da. Convocatoria y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Aumento del Capital Social;
3º) Modificación y adecuación del Estatuto Social a las necesidades del giro social.
Presidente - Guillermo Riveiro
Síndico - Mario Biondi

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea deberán depositar en la sede social, Tucumán 384 Cap. Fed., días hábiles de 10 a 18 horas, sus acciones o certificados a fin de quedar habilitada su participación en la misma.
e. 24/8 Nº 53.193 v. 30/8/94

TALLERES METALURGICOS A.D. PARISE
S. A. Industrial y Comercial
Registro I. G. J. Nº 6689

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de setiembre de 1994 a la hora 14,30 en Azara 960, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas refrendatarios del acta.
2º) Cambio de objeto y prórroga del Contrato Social.
3º) Aumento de Capital por encima del límite del art. 188 de la ley 19.550.
4º) Reforma del Estatuto en función de las resoluciones que se adopten en los puntos precedentes.
5º) Prescindencia de la sindicatura en el supuesto previsto por el art. 284 de la ley 19.550.
6º) En su caso, disolución de la sociedad por alguna de las causales previstas en los incisos 1º, 4º y 5º del art. 94 de la ley 19.550, y designación de miembros del órgano liquidador.
Presidente - Roberto E. Parise

NOTA: Los accionistas, para asistir a la Asamblea, deben cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término (art. 238, 2º parte, ley 19.550).
e. 26/8 Nº 1532 v. 30/8/94

"V"

VICTORIA DEL MAR
S.A.

CONVOCATORIA

VICTORIA DEL MAR S.A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1994 a las 10 y 30 hs. en la Sede Social de la empresa cita en la calle Carlos Pellegrini Nº 1175 3ro. "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos determinados en el art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 4 cerrado el día 31/3/94.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y proceder a su elección por el término de un (1) año.
5º) Razones de la convocatoria fuera de término.
Presidente - Alberto M. Lamota
e. 24/8 Nº 1281 v. 30/8/94

VANIN
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 15 de setiembre de 1994, a las 17 horas en primera Convocatoria y 18 horas en segunda Convocatoria, en la sede social sita en Carbajal 3662, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 30 de abril de 1994. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
Presidente - Hugo Juan Vanin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2do. de la Ley 19.550.
e. 25/8 Nº 1482 v. 31/8/94

"Y"

YUSTE PUBLICIDAD
S.A.C.F.I.M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el 19 de setiembre de 1994, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en L.N. Alem 639, 9º piso B, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1994.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores.
3º) Retribución a Directores que cumplen funciones técnico - administrativas de carácter permanente.
4º) Destino de los Resultados no Asignados al 30/4/94.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por un año.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1994.
Director - Enrique Yuste
e. 24/8 Nº 1303 v. 30/8/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

E. J. I. representado por Dr. José Raúl Pérez, oficina en Av. de Mayo 1360 E.P. Capital Federal, avisan que Claumarco S.A., con domicilio en Eduardo Acevedo 71, Capital Federal, vende comercio Restaurant-Cantina; Café-Bar; Com. Min. Elab. y venta Pizza, Fugazza, Fainá, Emp. Postres, flanes, churros y Grill; Com. Min. de Helados (sin elaboración); sito en ANCHORENA 1814/16/20, Capital Federal a Antonio López Cambon, domiciliado en Amenábar 2575 3º A Capital Federal, quien compra en comisión para "Los Siete Cisnes SRL." (e.f.). Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 23/8 Nº 1067 v. 29/8/94

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público, con oficinas en la calle Rojas 1285 de Capital Federal, avisa que Carlos Alonso con domicilio en Av. Gaona 3222 C.F. vende a Francisco Casella con domicilio en Morelos 366 C.F. el negocio de restaurante bar, café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados sin elaboración (con depósito complementario), sito en la calle AVELLANEDA 1701/05 y MORELOS 406 P.B. Capital Federal. Reclamos término de Ley en mi oficina; domicilio de las partes.
e. 24/8 Nº 1187 v. 30/8/94

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público con oficinas en la calle Rojas Nº 1285 de Capital Federal. Aviso que García Nimo Cobas y Cía. S.R.L. representado por su socio Gerente Manuel Cobas con domicilio en Ramón L. Falcón Nº 2363 Cap. Fed. Vende con retroactividad al 2 de agosto de 1991 a Del Milagro S.R.L. representado por su socio Gerente Gustavo Omar del Mestre con domicilio en la calle Neuquén Nº 1306 Capital Federal, el Negocio de Panadería y Fábrica de Masas sito en la AVENIDA BELGRANO Nº 3341/45 Capital Federal. Reclamos término de Ley en mi oficina. Domicilio de las Partes.
e. 24/8 Nº 1181 v. 30/8/94

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con Of. en la Av. San Juan 2877 de Cap. Fed. avisa que Silvia Cristina Rossetto, con domicilio en 24 de Noviembre 1133 Cap. Fed., vende, cede y transfiere, su negocio de Garage Comercial, sito en la AV. RIVADAVIA 5456/58 U.F. 3 de P.B. y Subsuelo de Cap. Fed., a la Sra. Ana María Lavenia, con domicilio en Donato Alvarez 650 de

Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 24/8 Nº 1192 v. 30/8/94

Se avisa que Mario Belisario Gaitán transfiere a Ramona Carolina Alamo a partir de la fecha 1 de mayo de 1994 su local sito en la AV. ALVAREZ JONTE 4675 Capital Federal, que funciona como "Agencia-taxímetros y remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera)", libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, Av. Alvarez Jonte 4675 Capital Federal. Domicilios: Vendedor: Gral. Hornos 3147 Caseros, Pcia. Bs. As. Comprador: Libres del Sur 854 D.1 Ramos Mejía Pcia. Bs. As.
e. 25/8 Nº 1453 v. 31/8/94

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C. de la Asoc. de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco Sironich, Martillero Público, matrícula nº 1107, of. Av. de Mayo 1390, piso 1º, Cap. Telefax: 381-2525 avisan que rectifican edicto publicado del 7-7 al 13-7-94, nº 90.677, debiendo leerse como compradora del fdo. de comercio sito en AV. DE MAYO 1265/71 y AV. RIVADAVIA 1264, Cap., la entidad "Avenida de Mayo 1265 S.R.L." (e.f.), con domicilio en Av. de Mayo 1265, Cap. Reclamos de Ley en n/oficinas.
e. 25/8 Nº 52.326 v. 31/8/94

Se avisa que el Sr. Francisco Rombola y Héctor Horacio González, domiciliados en Felipe de Arana 871 Don Bosco, Pcia. Bs. As. Transfiere su local de Comercio Minorista de Verduras Frutas Carbón en Bolsa con Domicilio en AV. EMILIO CASTRO 6541 P.B. a los Sres. Mario José Rombola y Héctor Horacio González domiciliados en Formosa 2836 Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en Av. Emilio Castro 6541 P.B.
e. 25/8 Nº 1402 v. 31/8/94

Sanjuan-Mena; representada por Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. oficinas Tucumán 834 Cap. avisa que Luis Jesús Gómez Arosteguiberry, domicilio Av. Carabobo 415, Cap. vende a Sun Joo Lee y Hyun Soo Lee, domicilio Tucumán 834 Cap. negocio de comercio minorista, venta de productos alimenticios (202001) bebidas envasadas (20202) golosinas envasadas (M2525) postres (20200) despacho de pan (202006) venta de helados sin elaboración (202009) sito en AV. CARABOBO 415 Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 26/8 Nº 1573 v. 1/9/94

"C"

Aviso: Imprenta Castro S.R.L. con domicilio en Chacabuco 866 Cap. Fed. transfiere Taller de Artes Gráficas (Imprenta) hasta 10 CV potencia instalada sito en CHACABUCO 866/68, Cap. Fed. a Jesús Juan José Castro con domicilio en Chacabuco 868 Cap. Fed Reclamos de Ley Chacabuco 866 Cap. Fed.
e. 25/8 Nº 1397 v. 31/8/94

Luis Antonio Gauna, con domicilio en Acuña de Figueroa 406 Capital transfiere el negocio sito en CORDOBA Nº 3324 Capital, que funciona como Agencia de Remises a Néstor Hugo Torres, con domicilio en San Martín Nº 933 Capital, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley Córdoba Nº 3324, Capital.
e. 26/8 Nº 1565 v. 1/9/94

"D"

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público con oficinas en la calle Rojas Nº 1285 de Capital Federal. Aviso con relación al Edicto Nº 61.364 publicado del 29/9 al 5/10/93 por el negocio de la calle DIAZ COLODRERO Nº 3156 de Cap. Fed. se rectificó el nombre de la Parte vendedora siendo el correcto Ricardo Norberto Batista y María del Carmen Pagano. Reclamos de Ley en Rojas 1285 Capital Federal.
e. 24/8 Nº 1186 v. 30/8/94

"E"

Marina Edith Dome, Contador Público, con oficinas en la calle Soldado de la Frontera 5371 Piso 13 depto. "D", Capital, avisa que María Teresa de Tedesco, con domicilio en Lescano 4242 piso 2do. depto. "B", Capital, vende a Oscar Barrios con domicilio en La Raya 4237, Capital, el negocio de Panadería denominado "El Luciano", ubicado en la calle EVA PERON 5611, Capital, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 26/8 Nº 1537 v. 1/9/94

"F"

Dr. Juan Carlos Baño, DNI. 10.533.072, domiciliado en Suipacha 670 6º "F", Capital Federal, avisa que María Teresa López, LC: 5.268.449, domiciliada en la calle Fragata La Argentina Nº 1695, transfiere a Madiseb S.R.L. domiciliado en la calle Fragata La Argentina Nº 1631, su local sito en la calle FRAGATA LA ARGENTINA Nº 1631 PB 1º P. destinado a: fabricación de calzado de cuero. Fabricación de calzado de cuero con o sin vulcanización, Fabricación de calzado de tela, fabricación de calzado de soga, comercio minorista de calzados en general, artículos de cuero, talabartería, marroquinería. Reclamos de ley domicilio de las partes calle Fragata La Argentina 1631 PB 1º P. Capital Federal.
e. 26/8 Nº 1640 v. 1/9/94

"G"

Severino Otero Martillero Público, Matrícula 474, oficina Adolfo Alsina 1495 3º Capital, Tel. 383-6969, avisa que: Fernando Corral, domicilio Agrelo 3095, Capital, Vende a Amador Miguel Castiñeiras Beiroa, Dom. 33 Orientales 850 Cap., Ricardo Castiñeiras Parente, Dom. Avda. La Plata 331 Cap., y Wenceslao Besteiro Rodríguez, Dom. Juan de Garay 3224 Cap., libre de deuda y gravamen, negocio de (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración) (602010) Casa de Lunch (602020) Café, Bar (602030) despacho de bebidas (602050) Com. Min. Elab. y Venta. Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, flanes, churros, sito en la calle GENERAL URQUIZA 588 Esq. AGRELO 3095 PB. Cap. Exp. Nº 023048/89, reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 23/8 Nº 1053 v. 29/8/94

El Sr. Vicente Badolato, DNI 4.191.412, con domicilio en la calle Ricardo Gutiérrez 3209 5to. E, Capital Federal, transfiere al Sr. Julio Ramón Martínez, DNI 21.922.437, con domicilio en la calle Miranda 1345 de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, el negocio de "Sala de Recreación", sito en la calle GAONA 2665 Planta Baja de Capital Federal. Reclamos de ley, Vicente Badolato, Ricardo Gutiérrez 3209, 5to. E, Capital Federal.
e. 25/8 Nº 53.319 v. 31/8/94

"H"

Mendenshon y Cía. S.R.L. representada por Dante Hugo Sardá con domicilio en Honduras 4884 de Capital Federal, avisa que transfiere el fondo de comercio de venta de vinos sito en HONDURAS 4884, Capital Federal, a Leoncio Arizu S.A.A.I. y C., domiciliada en Honduras 4884, de Capital Federal representada por Dante Hugo Sardá. Reclamos de ley en el mencionado domicilio, Honduras 4884 Cap.
e. 24/8 Nº 1213 v. 30/8/94

"Anchorena 74" representada por Raúl Torre (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74, Capital avisa: Anunciación Fiorenza de Calarote y Ricardo Fiorenza domiciliados en: Corrales 3102 Capital, venden a: Germán García Ivorra domiciliado en: Ramallo 2357, Capital, su negocio de Garaje Comercial sito en: HUMBERTO PRIMO Nº 2631, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 25/8 Nº 1458 v. 31/8/94

"I"

Se comunica que el Señor Jung Jin Kim DNI. 92.740.585 con domicilio en Irigoyen 825 de Cap. Fed. vende su negocio de Comercio minorista venta de productos alimenticios y bebidas envasadas sito en IRIGOYEN 823, Cap. Fed. a Bong Nyo Park DNI. 92.738.407 con domicilio en Irigoyen 823 Cap. Fed., libre de toda deuda. Reclamos de Ley en Irigoyen 823, Cap. Fed.
e. 26/8 Nº 1628 v. 1/9/94

"J"

C.P. Bienes Raíces S.R.L. Representada por el martillero Alberto Dolorini Matrícula 150 domicilio Pueyrredón 2247 Capital, comunica que Silvio Antúnez Maciel domicilio Soler 4451 6º "B" Capital vende a Vicente Iglesias domicilio Luis María Campos 1423 Bernal el negocio sito en JUNIN 16 de Capital del rubro de "Quiosco y todo lo comprendido en ordenanza 33.266"; oposiciones de ley en nuestras oficinas.
e. 25/8 Nº 1346 v. 31/8/94

"M"

Rectifico edicto de fecha 24 de junio de 1994. Recibo Nº 7485, quedando de tal forma:
Ana Carmen Navone de Albamonte, domiciliada en Méndez de Andes 2231, P. B. "3" Cap. Fed. DNI. 02.934.772, transfiere a Marcela Fabiana Corba de De Vita, domiciliada en Soldado de la Frontera Nº 5072, 8vo. Piso, Depto. "C", Cap. Fed. DNI. 20.668.943, el negocio de "Receptoria de llamadas telefónicas para fletes", ubicado en MENDEZ DE ANDES 2084, Cap. Fed. Reclamos de Ley, domicilio del negocio.
e. 23/8 Nº 1106 v. 29/8/94

Couto y Cía. Repr. por Daniel E. Couto, Mart. Públ. c/ofic. en EE. UU. Nº 717/19 Cap. avisa que: María Susana Jaila vende a Dominga Celia Rodríguez, ambas c/domic. en EE. UU. 717/19 Cap. el negocio de Com. Min. despacho de pan y productos afines. Elab. de masas, pasteles, sandw. y produc. simil. etc. (601.020 - 500.200) según exp. en trámite Nº 23.075 sito en la calle MONROE Nº 1760 P.B. de Capital libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley mi oficina.
e. 24/8 Nº 1256 v. 30/8/94

"N"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Av. Díaz Vélez 5224, Capital Federal, avisa, por cinco días que el Sr. Rodolfo Alfonso Cirillo y Graciela Isabel Costa de Cirillo, con domicilio en la calle Amberes Nº 1060, de Capital Federal, vende a Daniel Esteban Marietta, con domicilio en Billinghurst Nº 1859, 6º B, de Capital Federal, el negocio de Garage Comercial, sito en la calle NEUQUEN Nros. 1016/1018/1020/1022/ PB. 1º y 2º de Capital Federal, libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 23/8 Nº 1048 v. 29/8/94

"P"

Otero y Asoc. (R. A. Fleitas, M. Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap., avisa: Sara Lourdes Guichon Rodríguez, dom. Palos 342, vende a Raúl Ernesto Romero, dom. A. de Lamadrid 437 2º "6", negocio Panadería, Vta. de masas, emparedados, helados, postres, golosinas, galletitas, bombones, productos lácteos, comestibles y bebidas en gral. envasadas, denominado "La Camelia", sito calle PALOS Nº 342 de esta Ciudad. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas.
e. 23/8 Nº 53.142 v. 29/8/94

Ram Inmobiliaria de Antonio Carella martillero público nº 11 F 84, con domicilio en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780 Capital Federal, avisa Jorge Mantegazza, domiciliado en la calle Guido Nº 1963 (Lanús Este) vende a Yuste Alberto con domicilio en la calle Eleodoro Lobos Nº 285 8º P Capital Federal su negocio de quiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33266 sito en la calle PARANA Nº 675 Capital Federal reclamos de ley y domicilio de partes nuestra oficina.
e. 24/8 Nº 53.274 v. 30/8/94

"S"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Belgrano 1852 Cap. Avisa: Félix Coronado Dom. Saavedra 1171 Cap. vende a Laura Celestina Dal Castello Dom. Sargento Díaz 128 Pacheco Pcia. de Bs. As. su negocio de Hotel (S.S.C.) Sito en SAAVEDRA Nº 1171 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 23/8 Nº 1141 v. 29/8/94

El Contador Público Nacional Dr. Víctor Epelbaum con domicilio en Avenida del Libertador 184 Piso 9º A de Cap. Fed. avisa la modificatoria en lo publicado el 27/6/94 bajo recibo Nº 87138 que: Saka SRL domicilio Sarmiento 590 Cap. Fed. Transfiere el fondo de comercio de Bar, confitería y venta de comida sito en SARMIENTO 590 de Cap. Fed. a Hanlin SRL con domicilio Sarmiento 590 Cap. Fed. con personal incluido. Reclamos de ley en Av. del Libertador 184 P. 9º A Cap. Fed. Estudio Dr. Knoblovitz y Asoc.
e. 26/8 Nº 1561 v. 1/9/94

"V"

Al comercio: Aragón Valera S.A. representada por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º piso, Capital Federal, Tel. 312-2849, avisa que "Ayen Hue S.A.C.I." con domicilio en la calle Viamonte 891, Capital Federal, vende a "La Pescar S.R.L." (en formación) con domicilio en la calle San Martín 793, 2º piso, Capital Federal, el negocio del ramo de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Venta de Helados y Restaurante sito en la calle VIAMONTE Nº 891, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 25/8 Nº 1355 v. 31/8/94

Juan Boianelli, domiciliado en Belgrano 3835, Berazategui, Prov. de Bs. As., vende, cede y transfiere el fondo de comercio del Garage Comercial sito en la calle VIRREY LORETO 3735/37/39 Capital Federal, a Anbele S.R.L. (e.f.) con domicilio en Virrey Loreto 3737 Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en calle Loyola 99, P. 5º "C", Capital.
e. 26/8 Nº 1606 v. 1/9/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CANDESA SOCIEDAD ANONIMA, GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se hace saber que por Escritura número 1054, de fecha 10/8/94, pasada al folio 4580, del Registro 101 de Cap. Fed., se modificó el Reglamento de Gestión de "Fondo Nuevo", Fondo Común de Inversión, el que transcripto íntegramente dice: A) DENOMINACION, SOCIEDAD GERENTE, SOCIEDAD DEPOSITARIA. Entre CANDESA S. A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (que en adelante se denominará la "SOCIEDAD GERENTE"), con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina y el BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A. (que en adelante se denominará "El Depositario") con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, se conviene lo siguiente: ARTICULO 1o: Constituir un fondo común de inversiones que se denominará FONDO NUEVO, FONDO COMUN DE INVERSION (que en adelante se denominará EL FONDO), el que funcionará conforme a las disposiciones de la Ley Nro. 24.083 (que en adelante se denominará LA LEY), disposiciones legales complementarias y prescripciones contenidas en el presente reglamento de gestión. El FONDO tiene por objeto lograr una combinación óptima entre máximo rendimiento, mínima volatilidad y permanente liquidez en las inversiones que realicen los copropietarios. Ello se procurará mediante una administración especializada y una diversificación adecuada de las colocaciones de los instrumentos objeto de inversión descriptos en el artículo 4o. del presente Reglamento. ARTICULO 2o: EL FONDO será administrado por la SOCIEDAD GERENTE. ARTICULO 3o: Todos los bienes pertenecientes al FONDO serán depositados en EL DEPOSITARIO, quien actuará como depositario y custodio. B) DEL FONDO Y DE LOS CERTIFICADOS DE COPROPIEDAD. SUSCRIPCION EMISION. DETERMINACION DE SU VALOR. TRANSFERENCIAS. RESCATE. PERDIDA DE CERTIFICADOS. ARTICULO 4o: El patrimonio del FONDO estará formado por valores mobiliarios con oferta pública, derechos y obligaciones derivadas de operaciones de futuro y opciones y dinero. Del haber neto del Fondo se podrá invertir: 1) Hasta un 100 % (cien por ciento) en títulos valores privados de capital de Argentina, Brasil, Paraguay o Uruguay o en otros que en lo sucesivo considere la Comisión Nacional de Valores como asimilables a las nacionales en los términos del artículo 13 del Decreto 174/93 a los efectos de los porcentajes de inversión previstos en el artículo 6o. de la Ley 24.083. A los efectos de las inversiones descriptas en el presente artículo podrá utilizarse cualquiera de las modalidades operativas previstas en los Reglamentos de los mercados autorregulados en que se opere, siempre que éstas se realicen con títulos previstos en la política de inversión del Fondo y estén autorizadas por la Comisión Nacional de Valores. De este total de inversión en títulos valores se podrá invertir hasta un 25 % (veinticinco por ciento) en títulos valores extranjeros. En caso que se tome

la decisión de invertir en dichos títulos las mismas se harán en los siguientes mercados: New York Stock Exchange, American Stock Exchange, NASDAQ (National Asociation of Securities Dealers), New York Exchange Bonds, Bolsas de Valores de Londres, Francfurt, Tokio, Zurich, Luxemburgo, Bolsa de Comercio y Bolsa Electrónica de Santiago de Chile y Bolsas de valores de San Pablo, Río de Janeiro, Montevideo y Lima, Bolsa de Comercio de Asunción y Mercado de Valores de Buenos Aires. Para la determinación del precio se utilizarán medios electrónicos y servicios de transmisión de datos o publicaciones especializadas de las cuales se puedan obtener constancias de los precios vigentes al cierre de los respectivos mercados. 2) Se podrá invertir hasta un 50 % (cincuenta por ciento) en derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones. 3) Se podrá mantener en dinero hasta un 10 % (diez por ciento). El FONDO permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado. Ni los tenedores de cuotas-partes, ni sus herederos, derecho-habientes, o acreedores, podrán pedir la disolución del fondo o el cese de la indivisión, operándose la desvinculación de los copartícipes tan solo por el rescate de las cuotas-partes. Los activos que formen parte del haber del Fondo se hallarán totalmente integrados o pagados su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. ARTICULO 5o: El FONDO puede ser: a) ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los copropietarios originarios o por otros, a quienes la SOCIEDAD GERENTE entregará tantas cuotas-partes representadas por certificados de copropiedad como resulte, teniendo en cuenta el valor de la cuota-parte vigente al día de entrega del aporte por el suscriptor conforme a lo que se establece más adelante en este Reglamento: b) o bien disminuido debido a los rescates efectuados. ARTICULO 6o: El certificado de copropiedad, que será "nominativo no endosable", asegura al tenedor los siguientes derechos: a) El derecho de copropiedad indivisa en EL FONDO en la proporción que represente cada certificado. b) El derecho de participar en la distribución de utilidades que se realicen periódicamente. c) El derecho al rescate de la cuotaparte, en cualquier momento, en las condiciones establecidas en el Artículo 13o. de este Reglamento de Gestión. d) El derecho de reintegro en caso de liquidación del FONDO según se establece en el capítulo F - (Artículo 36o. de este Reglamento de Gestión). Los suscriptores y/o tenedores de certificados, una vez que hayan satisfecho integramente el precio de la suscripción, quedarán exentos de toda otra obligación y no asumirán otra responsabilidad por las operaciones que se realicen en relación con EL FONDO. ARTICULO 7o: Para suscribir certificados de copropiedad del FONDO el interesado deberá llenar y firmar una solicitud de suscripción en formulario establecido por la SOCIEDAD GERENTE, el cual establecerá entre otros conceptos, que el aportante acepta y se adhiere al presente Reglamento de Gestión. La solicitud de suscripción se presentará en la Sociedad Depositaria o en los agentes colocadores autorizados por la Comisión Nacional de Valores en dicho carácter. Conjuntamente con la solicitud de suscripción, el interesado acompañará el monto total de su aporte que podrá ser: a) en valores mobiliarios cotizados, siempre que se trate de valores que encuadren en la política de inversión fijada en el artículo 16o. del presente Reglamento de Gestión y conforme al procedimiento que establecen las normas reglamentarias; b) en pesos; o c) en moneda extranjera. En este último caso a efectos de determinar la cantidad de cuotas-partes que correspondan a tal aporte se convertirá al mismo en Pesos a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo comprador, al cierre del Mercado de Cambios que corresponda para ese tipo de transacciones según normas del Banco Central de la República Argentina, el día de la entrega del aporte por el suscriptor. La solicitud de suscripción será considerada por la SOCIEDAD GERENTE dentro de las veinticuatro horas hábiles de recibida en su sede central en Buenos Aires. En caso de ser aceptada, la SOCIEDAD GERENTE emitirá un certificado de copropiedad nominativo no endosable, en el que constará la cantidad de cuotas-partes. La unidad mínima de emisión será de una cuota-parte. Todo excedente en dinero, ya sea que provenga de remesas de cuota-partistas o de distribución de utilidades, y que no alcance al valor de una cuota-parte, será devuelto al respectivo cuotapartista, cualquiera que sea la alternativa elegida por éste y que conste en la solicitud de suscripción. Los certificados de copropiedad podrán ser canjeados por otros de distinta denominación, en cuyo caso LA SOCIEDAD GERENTE podrá cobrar como compensación por los gastos que la operación demande hasta el tres por ciento del valor del certificado cuyo canje se solicita. Para tal fin, se calculará el valor de la inversión representado por el certificado a canjear al valor que tenga la cuota-parte el día que el pedido de canje se reciba en la sede central de la SOCIEDAD GERENTE en Buenos Aires. ARTICULO 8o: Para determinar la adjudicación de cuotas-partes se deducirán de la suma total recibida del interesado, firmante de la solicitud de suscripción, los gastos de suscripción cuyo límite máximo es del 2 % (dos por ciento) y el remanente se dividirá por el valor de la cuota-parte (determinada de acuerdo al Artículo 10o.) vigente el día en que la solicitud y su respectiva remesa sean recibidas en la sede central de la SOCIEDAD GERENTE en Buenos Aires, obteniéndose de esta manera el número de cuotas-partes adjudicadas. ARTICULO 9o: Para determinar el valor total del haber neto del FONDO se computará: a) Dinero en caja y bancos y créditos contra terceros a su valor efectivo. b) En el caso de valores mobiliarios privados con oferta pública autorizada que se negocian en el país se valuarán atendiendo al precio del horario de cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. c) Para los títulos que se coticen en el exterior se deberá tomar el precio de cierre registrado más cercano al momento de valuar la cuota parte. d) Derechos y obligaciones emergentes en futuros y opciones: Sólo podrán adquirirse aquellos que se negociaren en mercados sujetos a la jurisdicción de la Comisión Nacional de Valores o aquellos otros mercados que ésta apruebe. En caso que los mismos se negocien en Bolsa se tomará para su valuación el precio ponderado del día o, en su defecto el del último día de cotización en la Bolsa de mayor volumen operado en esa especie. e) Las obligaciones negociables por el Mercado Abierto Electrónico S. A. En los casos en que el día en que solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados. Cuando la cartera esté integrada por valores mobiliarios, y uno o más títulos no tengan negociación en el día en que se solicite suscripción o rescate, en esos casos el valor a considerar para el cálculo de la cuotaparte será el que se hubiere tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. ARTICULO 10°: el valor de la cuota-parte se obtendrá dividiendo el haber neto del FONDO por la cantidad de cuotas-partes vigentes. ARTICULO 11o.: El valor de suscripción o rescate de cada cuota-parte será establecida por la SOCIEDAD GERENTE, todos los días hábiles bursátiles, dividiendo el haber Neto del FONDO por el número de cuotas-partes en circulación. ARTICULO 12o.: Las condiciones de emisión de cuotas-partes, serán fijadas por la SOCIEDAD GERENTE. Los certificados de copropiedad, nominativos no endosables, no podrán ser transferidos a terceros. ARTICULO 13o.: Cualquier cuota-partista tiene derecho en cualquier momento a poner término total o parcial a su participación en el FONDO para lo cual presentará ante la Sociedad depositaria a los agentes colocadores una solicitud de rescate. La SOCIEDAD GERENTE efectuará entonces, una liquidación en efectivo de acuerdo con el valor de la cuota vigente en el día que tal aviso se reciba en su sede central de Buenos Aires. El pago se efectuará en efectivo dentro de los siete días y sólo en casos excepcionales podrá ser abonado con valores de la cartera del FONDO y sujeto a la previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. La suspensión del rescate, como medida de defensa del patrimonio común, puede producirse cuando exista imposibilidad de determinar el valor real de la cuota-parte o como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, prolongando feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 23o. de la LEY. En caso de que dicha suspensión exceda de 3 (tres) días debe resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores. ARTICULO 14o.: En caso de hurto, pérdida o destrucción de certificados, el copropietario comunicará por escrito el hecho a la SOCIEDAD GERENTE acompañando constancia de denuncia policial donde constará lugar y fecha cierta. Recibida la comunicación en sus oficinas centrales, la SOCIEDAD GERENTE procederá, previa constitución de una garantía adecuada por parte del copropietario, a emitir un nuevo certificado en reemplazo del anterior, cobrando al propietario hasta un tres por ciento del valor del certificado perdido, hurtado o destruido sobre el precio vigente de la cuota-parte al día de la denuncia policial. C) DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LA SOCIEDAD GERENTE. ARTICULO 15o.: La dirección, gestión, administración y representación del FONDO están reservadas a la SOCIEDAD GERENTE la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento de Gestión, LA LEY y las Normas Reglamentarias. No puede celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del Reglamento de Gestión. ARTICULO 16o: La política de inversión de la SOCIEDAD GERENTE se ajustará a las siguientes normas: a) La diversificación de los valores tenderá a obtener una cartera equilibrada, representativa de distintos sectores de la economía; b) la selección de valores procurará seguridad, perspectiva de crecimiento, rentabilidad razonable y suficiente liquidez como para mantener el equilibrio de la cartera; c) sin perjuicio de los criterios enunciados, y de acuerdo con lo previsto en la ley 24.083 la gestión del haber del Fondo no puede: 1) Ejercer más del 5 % (cinco por ciento) del derecho a voto de una misma emisora cualquiera sea su tenencia. 2) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o la Depositaria o en cuotas partes de otros Fondos Comunes de Inversión. 3) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la Gerente o de la Depositaria en una proporción mayor al 2 % (dos por ciento) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al Fondo. 4) Comprometer una proporción superior al 20 % (veinte por ciento) de su patrimonio en valores mobiliarios de una misma emisora o de emisoras pertenecientes al mismo grupo económico. 5) Responsabilizar o comprometer al propietario por sumas superiores al haber del Fondo. ARTICULO 17o: La SOCIEDAD GERENTE ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del FONDO a fin de ejercerlos en todos los actos que fuere necesario, inclusive en Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, pudiendo adoptar, todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o ideales, apoderadas o no, que fueren indispensables para el mejor cumplimiento de la representación. ARTICULO 18o: La SOCIEDAD GERENTE tendrá a su cargo la gestión y administración del FONDO. Para tal fin la SOCIEDAD GERENTE tomará a su cargo la contabilidad del FONDO y todas las tareas inherentes a la gestión, pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del FONDO por venta en Bolsas o Mercados Autorregulados e invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier valor en iguales o diferentes valores mobiliarios o mantenerlo en depósito, según las circunstancias del mercado lo aconsejen. Las operaciones de venta se realizarán en todos los casos al contado. A fin de que participen en el FONDO la mayor cantidad posible de copropietarios, la SOCIEDAD GERENTE podrá celebrar con personas especializadas, físicas o jurídicas, convenios con el fin de promover la adhesión de nuevos cuota-partistas mediante la colocación de certificados de copropiedad, asumiendo la responsabilidad total por los instrumentos otorgados en su nombre por los mandatarios designados. Los convenios celebrados deberán ser puestos en conocimiento de la Comisión Nacional de Valores. ARTICULO 19o: En el caso de falta grave, inhabilitación o renuncia del DEPOSITARIO, la SOCIEDAD GERENTE estará facultada para designar en el plazo de cinco días hábiles un nuevo DEPOSITARIO de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24o. del Decreto Reglamentario. Tal sustitución no tendrá efecto hasta que sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las normas reglamentarias en vigencia. ARTICULO 20o: Las operaciones del FONDO se tendrán por cerradas el treinta y uno de diciembre de cada año. La SOCIEDAD GERENTE practicará un inventario del FONDO a fin de establecer su estado patrimonial, la cuenta de resultados y la parte en que la distribución de utilidades corresponda a cada copropietario. En tal oportunidad la SOCIEDAD GERENTE producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle sobre los valores en cartera y estado del patrimonio del FONDO, debidamente certificado por la sindicatura de la SOCIEDAD GERENTE. Dicha memoria se pondrá a disposición de los copropietarios gratuitamente dentro de los treinta días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la SOCIEDAD GERENTE y en las del DEPOSITARIO y será distribuida con razonable anticipación a la fecha de pago de las utilidades. ARTICULO 21°: Son utilidades netas distribuibles en el ejercicio, las que resultan luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputables al FONDO, definidos en el artículo 23°. de este Reglamento. A los efectos del cómputo de las utilidades brutas se tomarán en cuenta los intereses vencidos en el ejercicio y los dividendos de acciones en cartera, incluso los otorgados en acciones puestas al cobro por las sociedades emisoras en el período. Las utilidades provenientes de la realización de valores de cartera, los ingresos por cesión de derechos de suscripción de acciones, las acciones recibidas por capitalización de reservas de utilidades constituidas con anterioridad o en razón de revaluación de bienes de las sociedades emisoras, serán distribuidos o reinvertidos en la adquisición de valores mobiliarias por la SOCIEDAD GERENTE según lo determine el Directorio de ella. ARTICULO 22o: Determinadas las utilidades netas distribuibles del FONDO, correspondientes al periodo anual respectivo, la SOCIEDAD GERENTE dispondrá la distribución del dividendo correspondiente a cada copropietario por medio del DEPOSITARIO. El pago del dividendo anual se hará efectivo dentro de los tres meses de finalizado el ejercicio mediante la pertinente publicación de avisos durante por lo menos tres días en un diario del lugar del domicilio de la SOCIEDAD GERENTE. Dicho aviso especificará nombre del DEPOSITARIO que hará las veces de agente pagador, domicilio y horario de pago. El DEPOSITARIO pagará en efectivo, cheque o giro, los dividendos de los certificados. En el caso que el copropietario opte por reinvertir el importe de los dividendos puestos a disposición en la compra de nuevas cuotas-partes, los cálculos se harán tomando el valor de la cuota-parte vigente a la fecha de recepción, por parte de la SOCIEDAD GERENTE, de la comunicación fehaciente del copropietario de tal decisión, o en caso de comunicación anterior, al valor vigente el día de la puesta a disposición de los dividendos. D) DE LOS GASTOS DE GESTION Y DE LAS COMISIONES QUE SE PERCIBEN POR LA SOCIEDAD GERENTE Y EL DEPOSITARIO. ARTICULO 23o: Las Sociedades Gerente y Depositaria percibirán en conjunto por retribución de los servicios de dirección, administración, gestión y representación del Fondo, guarda y depósito de los títulos valores y demás funciones que la Ley les asigna como asimismo para solventar los gastos propios de su actividad, como máximo un honorario anual equivalente al DOCE POR CIENTO (12 %) del valor del haber neto del Fondo, devengado en forma diaria, sin deducir del referido haber neto el monto de esta retribución cuya doceava parte se aplica sobre el patrimonio neto del Fondo al fin de cada mes. De dicho porcentaje, el NUEVE POR CIENTO (9 %) corresponderá a la Sociedad Gerente y el TRES POR CIENTO (3 %) la Sociedad Depositaria. Los mismos serán percibidos mensualmente dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente. Los impuestos que graven las operaciones propias del Fondo serán reembolsados mensualmente a la Sociedad Gerente. Sin perjuicio de ello las comisiones, impuestos y gastos derivados de la compra o venta de valores mobiliarios pertenecientes al Fondo, se incorporarán al resultado del Fondo, imputando: a) Las comisiones, impuestos y gastos de compra al costo de las inversiones en cartera y b) las comisiones, los gastos de venta e impuestos al resultado de la realización de valores mobiliarios en cartera. ARTICULO 24o: En ningún caso la SOCIEDAD GERENTE podrá solicitar préstamo por cuenta del FONDO o de los copropietarios ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del FONDO en las operaciones distintas a las autorizadas por LA LEY. LA SOCIEDAD GERENTE y sus directores, en forma solidaria, serán responsables de los perjuicios que se ocasionen a los tenedores de cuotas-partes por incumplimiento de las disposiciones de LA LEY o de este Reglamento de Gestión. ARTICULO 25o: En caso de renuncia de la SOCIEDAD GERENTE; ésta podrá sustituir su mandato en otra sociedad la que deberá reunir todos los requisitos exigidos por LA LEY y deberá comunicar tal decisión al DEPOSITARIO en "legal forma" por lo menos con seis meses de anticipación a la fecha de hacerse efectiva la renuncia. La sustitución no tendrá efecto hasta que sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las normas reglamentarias en vigencia. E) DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DEL DEPOSITARIO. ARTICULO 26o: El DEPOSITARIO tendrá a su cargo las siguientes funciones: a) La percepción del importe de las suscripciones y el pago de los rescates; b) La vigilancia del cumplimiento por la Sociedad Gerente de las disposiciones relacionadas con la adquisición y negociación de los activos integrantes del Fondo, previstas en el Reglamento de Gestión; c) La guarda y el depósito de valores, pago y cobro de los beneficios devengados, así como el producto de la compraventa de valores y cualquier otra operación inherente a estas actividades. Los valores podrán ser depositados en una caja constituida según la ley 20.643. d) La de llevar el registro de cuotas-parte nominativas y expedir las constancias que soliciten los cuotapartistas. ARTICULO 27o: El DEPOSITARIO quedará facultado, bajo su responsabilidad, para designar si fuera necesario, uno o varios Bancos a los efectos de la custodia y trámite de los valores de la propiedad del FONDO. ARTICULO 28o: En caso de inhabilitación de la SOCIEDAD GERENTE, el DEPOSITARIO podrá proponer en el plazo de 5 días

hábiles, al sustituyente, ante la Comisión Nacional de Valores para su aprobación. ARTICULO 29o: En caso de renuncia del DEPOSITARIO, éste deberá comunicar tal decisión a la SOCIEDAD GERENTE en "legal forma" por lo menos seis meses antes de hacerse efectiva la renuncia. La sustitución del DEPOSITARIO no tendrá efecto hasta que sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las normas reglamentarias en vigencia. En tanto continuará en sus funciones el DEPOSITARIO a reemplazar. F) DE LAS DIVERGENCIAS Y DE LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION. ARTICULO 30o: Todas las cuestiones de interpretación que se susciten así como las divergencias que se plantearan entre los copropietarios y/o entre los órganos activos del FONDO (SOCIEDAD GERENTE o el DEPOSITARIO) serán resueltas por vía de Arbitros cuya decisión será sometida a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores. ARTICULO 31o: El Reglamento de Gestión podrá ser modificado en todas sus partes, por acuerdo de la SOCIEDAD GERENTE y del DEPOSITARIO, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios. Una vez aprobada la reforma por parte de la Comisión Nacional de Valores, la misma se elevará a escritura pública, la que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Se procederá a publicar un aviso por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación, a efectos de comunicar a los copropietarios la aprobación de la reforma. ARTICULO 32o: En el caso de que se sancionen leyes, se decreten o se dicten en el futuro normas reglamentarias de carácter general que obliguen a modificar algunas de las estipulaciones contenidas en el Reglamento de Gestión, la SOCIEDAD GERENTE se ajustará a tales legislaciones o reglamentaciones. Si a juicio de la SOCIEDAD GERENTE las nuevas disposiciones legales o reglamentarias impidieran el funcionamiento del FONDO conforme a la idea que determinó su constitución, la SOCIEDAD GERENTE, de común acuerdo con el DEPOSITARIO podrá liquidar EL FONDO en la forma como se prevé en el capítulo respectivo, previa aprobación de la decisión de liquidación por parte de la Comisión Nacional de Valores. G) DE LA LIQUIDACION DEL FONDO. ARTICULO 33o: El FONDO podrá ser liquidado en cualquier momento por común acuerdo entre la SOCIEDAD GERENTE y el DEPOSITARIO y previa aprobación de la decisión de liquidación por parte de la Comisión Nacional de Valores, siempre que existieran razones valederas para justificar la liquidación del FONDO, y la medida contemple adecuadamente los intereses de los copropietarios. ARTICULO 34o: En el carácter de liquidador del FONDO, la SOCIEDAD GERENTE percibirá como comisión de liquidación, a partir del momento de la aprobación de la decisión de liquidación por parte de la Comisión Nacional de Valores, el mismo porcentaje devengado hasta ese momento incrementado en un 0,5 % trimestral como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación y sin perjuicio de continuar percibiendo los gastos ordinarios de gestión establecidos en el artículo 23o todo ello sin exceder los límites máximos fijados en la cláusula antes referida. ARTICULO 35o: La liquidación se hará distribuyendo a prorrata, entre los tenedores de certificados de copropiedad, el importe resultante de la venta en Bolsa o Mercado Autorregulado que corresponda de los bienes que constituyen EL FONDO. Una vez aprobada la decisión de liquidación por parte de la Comisión Nacional de Valores se suspenderán inmediatamente las suscripciones de cuotas-partes y no se dará curso a solicitudes de rescate de certificados. ARTICULO 36o: En caso de liquidación del FONDO, el DEPOSITARIO continuará percibiendo la compensación que por sus funciones se establecen en el artículo 23o de este Reglamento de Gestión. ARTICULO 37o: En el caso de que la SOCIEDAD GERENTE en su carácter de liquidador del FONDO no se hiciere cargo de sus funciones, el DEPOSITARIO podrá designar al órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación a condición que reúna los requisitos exigidos por LA LEY y que su designación fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del FONDO conforme a las disposiciones del presente Reglamento y de las disposiciones legales y reglamentaciones aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la SOCIEDAD GERENTE en el artículo 34o. ARTICULO 38o: El liquidador deberá proceder a la distribución del haber líquido del FONDO entre los copropietarios dentro del menor plazo posible, el que no excederá de 6 meses, salvo que obren causas de fuerza mayor debidamente justificadas. ARTICULO 39o: En caso de que la SOCIEDAD GERENTE o el DEPOSITARIO fueran inhabilitados para actuar como tales, la Comisión Nacional de Valores requerirá al órgano no sancionado que proponga al sustituyente, lo que hará aquél según está establecido en los artículos 19o y 28o de este Reglamento de Gestión. Si la sustitución no se operara dentro del término fijado por la Comisión Nacional de Valores ésta podrá adoptar las medidas necesarias en resguardo del interés de los copropietarios incluyendo el retiro de la autorización para operar. H) DE LAS PRESCRIPCIONES. ARTICULO 40o: Los valores puestos a disposición de los copropietarios y no reclamados dentro de los tres años, prescribirán a favor del FONDO y pasarán a ser propiedad del mismo. Cuando la prescripción sea como consecuencia de la liquidación del FONDO la Comisión Nacional de Valores determinará el procedimiento a seguir.

Escribano - Eduardo A. Casal

e. 26/8 Nº 1624 v. 29/8/94

"M"

MAS ROCA HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ROBERTO MAS ROCA E HIJOS S. A. Y HECTOR MAS ROCA S. A.

ESCISION

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 apartado 4 de la Ley 19.550, por cinco días, se hace saber lo siguiente:

Escindente: MAS ROCA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA, con domicilio en Larrea 941 3er. Piso Capital Federal, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 04.09.63 bajo el Nº 2.666 Fº 435 Lº 59 Tº "A" de Estatutos Nacionales y sus modificaciones inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 16.12.66, bajo el Nº 3.188 Fº 306 Lº 64 el 16.10.67, Nº 4.533 Fº 77 Lº 70 el 03.10.69, Nº 3.908 Fº 484 Lº 71 el 15.09.70, Nº 693 Fº - Lº 84 el 17.03.77, Nº 1.797 Fº - Lº 93 el 11.06.79, Nº 2.502 Fº - Lº 95 el 07.07.80, Nº 3.736 Fº - Lº 96 el 29.06.82, todos del Tomo "A" de Sociedades Anónimas, y reforma aprobada por asamblea de accionistas de fecha 28-03-94, cuya inscripción se encuentra en trámite.

Activo al 31.12.93: $ 2.550.216,03
Pasivo al 31.12.93: $ 1.079.851,90.

ESCISIONARIAS:

a) ROBERTO MAS ROCA E HIJOS S. A., con domicilio en Larrea 941 3er. Piso Capital Federal.

Activo al 31.12.93: $ 780.332,58.

Pasivo al 31.12.93: $ 150.000,00.

b) HECTOR MAS ROCA S. A., con domicilio en Larrea 941 3er. Piso Capital Federal.

Activo al 31.12.93: $ 780.332,58.
Pasivo al 31.12.93: $ 150.000,00.

Fecha compromiso previo de escisión: 23-03-94.

Fecha Asamblea aprobatoria: 28-03-94.

No existen accionistas recedentes. Oposiciones de Ley en Larrea 941 3er. Piso 4 Capital Federal, de 12 a 17 hs. donde se encuentran a disposición de los accionistas los Estados Contables y libros rubricados.

Presidente - Roberto Mas Roca

e. 26/8 Nº 1529 v. 1/9/94

"N"

NEFEFINA
S. A.

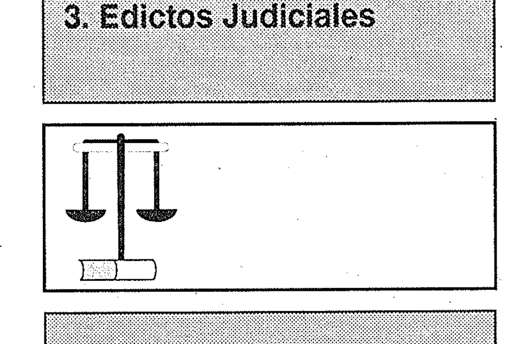
DITTA
S. A.

Fusión-Escisión: A los fines de Ley se hace saber por tres días que NEFEFINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de febrero de 1994, bajo el Nº 40 folio 6 Libro 54 Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en Av. Quintana 325 Piso 6 Capital Federal, por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 29 de julio de 1994, ha resuelto la escisión-fusión de parte del patrimonio al 31 de mayo de 1994, con la sociedad DITTA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de mayo de 1994, bajo el Nº 4859 Libro 114 Tomo A de S.A. con sede social en Juncal 1366 Capital Federal, por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria unánime celebrada el 29 de julio de 1994. Valuación de rubros activos y pasivos ajustados a las disposiciones y normas técnicas de la materia. NEFEFINA S.A.: Activo: $ 913.509,08, Pasivo $ 160.257,84, DITTA S.A.: Activo: 17.887,96, Pasivo $ 60. Como consecuencia de esta escisión-fusión, la sociedad NEFEFINA S.A. redujo su capital a $ 1,25 y la sociedad DITTA S.A. aumentó su capital a $ 12.001. No han existido socios recedentes. Reclamos u oposiciones de Ley en Av. Quintana 325 Piso 6 Capital.

Síndico - Eduardo Guillermo Cariglino

e. 25/8 Nº 1463 v. 29/8/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 63

Juzgado en lo Civil Nº 63, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña MATILDE MANUELA ORLANDI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1994.
Eduardo José Gorris, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22 al 24/6/94.

e. 25/8 Nº 85.806 v. 29/8/94

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 14

El Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 3, de San Isidro, cita y emplaza en autos: "SMITH MOLINA DE ORTEGA, ANA MARIA c/AVILA SIQUEIRA LASTRA MARIA ANTONIETA y Otras s/Usucapión", a: MARIA ANTONIETA AVILA SIQUEIRA LASTRA; y a todos los que se consideren con derecho a las siguientes parcelas: Nº 23 situada en la calle América y J. Navarro, Nom. Catastral: Circ. VIII, Secc. D, Manz. 159 (Desig. según Título) Padrón Inmobiliario Partida Nº 31.808, Plano Agrimensura Nº 97-44-93, Manz. 30 (Desig. según título); y Nº 24 situada J. Navarro, con Nom. Catastral: Circ. VIII, Secc. D, Manz. 159 (Desig. según Catastro). Partida Nº 31.809, Plano Agrimensura Nº 97-185-92, Manz. 30 (Desig. según Título); ambas ubicadas en Beccar, Partido de San Isidro, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que las represente en el proceso.

San Isidro, 12 de agosto de 1994.
Leopoldo L. Peralta Mariscal, secretario.

e. 26/8 Nº 1581 v. 29/8/94

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a NELIDA RODRIGUEZ ZUBRIN (D.N.I. Nº 16.762.301), para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, el día 29 del corriente mes y año, a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1994.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.

e. 23/8 Nº 2266 v. 29/8/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Juzgado Correccional Nº 2, Secretaría Nº 58. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ORLANDO VEJAR TUDELA, chileno, artesano, 31 años de edad, sin documentación para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto art. 162 del Código Penal. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.

e. 24/8 Nº 2254 v. 30/8/94

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 44.990 seguida por infracción al Decreto-Ley 6618/57, cita y emplaza a DARIO DALMACIO CRISTALDO, argentino, casado, gastronómico, DNI 4.524.114, MARTIN VEGA MACIEL, paraguayo, soltero, albañil, C.I.P.F. 9.871.589, y VIRGILIO CORIA, argentino, casado, comerciante, DNI 6.148.009, todos ellos con último domicilio en Villa 21, Manzana 19, Casa 20, de la Capital Federal; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de agosto de 1994.- ... emplácese a los imputados ... por el término de tres días .... líbrándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; Ante mi: Miguel Angel Sabino, Secretario".

Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 25/8 Nº 2272 v. 31/8/94

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 42.005 seguida por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal— cita y emplaza a FRANCISCO MACHACA CALCINA, boliviano, C.I. de Bolivia Nº 2.314.947, DNI 92.933.078; VICTORIA CONDORI, boliviana, C.I. de Bolivia Nº 3.203.494; VERONICA ROSEMARIE FIGUEROA JEMIO, boliviana, DNI 92.940.368; ALEX CANAVIRI AJATA, boliviano, C.I. de Bolivia Nº 3.091.780; GRACIELA VILLANUEVA TORRES, boliviana, indocumentada; CARLOS ABAYO CHAVEZ, boliviano, C.I. de Bolivia Nº 155.652; BEATRIZ FRANCISCA CARDOZO, argentina, DNI 5.575.345; ADELA FERNANDEZ, de quien se ignoran otros datos; ARMANDO VILCA, DNI 13.652.450; y AGAPITO SANTO SAIRE RODRIGUEZ, boliviano, indocumentado, todos ellos con último domicilio en Donato Alvarez 761 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de agosto de 1994.- ... emplácese a los imputados ... por el término de tres días .... líbrándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.- ... Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; Ante mi: Miguel Angel Sabino, Secretario".

Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 25/8 Nº 2273 v. 31/8/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Juan

José Galeano, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a DANIEL EDUARDO OCHOTORENA, DNI. Nº 17.608.668, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 292, segundo párrafo en concurso ideal con 172 en función del 174, inc. 5to. del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 23/8 Nº 2186 v. 29/8/94

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar de la última publicación del presente a DANIELA MARIANA PEREYRA PASSERON para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 415 caratulada "INSTITUTO DE CAPACITACION ADUANERA s/Dcia. falsificación de documento", bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura.

Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
e. 23/8 Nº 2187 v. 29/8/94

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a HECTOR DOMINGO ROLDAN, L.E. Nº 4.581.875, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 347 en la que se investiga el presunto delito de estafa, dentro de las cuarenta y ocho horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

Diego María Olmedo, secretario.
e. 24/8 Nº 2255 v. 30/8/94

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, cita y emplaza a ANDRES EDUARDO CHMELIK, D.N.I. 21.004.009, a fin de comparecer a la sede de este Tribunal, dentro de las cuarenta y ocho horas a contar de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa que se instruye por falsificación de instrumento público, bajo apercibimiento de tenérselo por rebelde.

Diego María Olmedo, secretario.
e. 24/8 Nº 2256 v. 30/8/94

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MORON

Nº 3

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nº 11, que desempeña el suscripto cita y emplaza a MARIO HECTOR HAKANSON, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 542, caratulada "HAKANSON MARIO HECTOR s/Inf. art. 263 del C.P.", que tramita ante este Tribunal, sito en la calle San Martín Nº 961, de esta ciudad de Morón bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Como recaudo y, a continuación, se transcribe el auto que así lo ordena: "Morón, 12 de agosto de 1994.-..., publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (arts. 150, 288 y 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo. Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal. Ante mí: Diego Arístides Cassani, Secretario Federal". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

Diego Arístides Cassani, secretario federal.
e. 24/8 Nº 2257 v. 30/8/94

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de S.C. de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de tres días desde la publicación del presente a HERNAN MOCHO RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 1661/94 caratulada "CICALA, DIEGO JAVIER y Otros s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 9 de agosto de 1994.
Mariano Roberto Lozano, secretario federal.
e. 23/8 Nº 2188 v. 29/8/94

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. JOSE CRISTOBAL BARCELO, D.N.I. Nº 6.772.051, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 10.264, caratulados: "c/ROMERO, CARLOS, LUIS ALBERTO GARCIA y JOSE CRISTOBAL BARCELO. Por: Inf. a la Ley 23.771".

San Juan, 10 de agosto de 1994.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 25/8 Nº 2277 v. 31/8/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "CAPITAL COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. s/Liquidación judicial por disolución forzosa", Expte. Nº 60.303, con fecha 9/8/94 se ha decretado la liquidación judicial de referencia, habiéndose designado síndico-liquidador a la Superintendencia de Seguros de la Nación — Dra. Stella Maris Lugano— con domicilio en la calle Sarmiento 930, piso 1º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/10/94. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 23/12/94 a las 9,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 23/8 Nº 2172 v. 29/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "LANDETA S.A. sobre Quiebra, Expte. Nº 48.011", con fecha 18/8/94 se ha decretado la quiebra de referencia, continuando en sus funciones el síndico actuante en el Concurso Preventivo, Contador Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537, piso 15º de Capital Federal, a donde los acreedores posconcursales deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/10/94. Al sólo efecto del cómputo de plazos fíjase como fecha de junta de acreedores el día 20/2/95. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y/o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 26/8 Nº 2337 v. 1/9/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º) Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1994 se le decretó la quiebra a: "CARLOS ALBERTO DONADIO", habiendo sido designado síndico la Dra. Mabel Edith Cejas, con domicilio constituido en Uruguay 662, piso 3º, dpto. "C" Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de octubre de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 15 de diciembre de 1994, a las 10:00 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C., los días 2 y 23 de noviembre de 1994, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y/o documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L. Q. y al deudor para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1994.
Fernando M. Rossi, secretario.
e. 23/8 Nº 2173 v. 29/8/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de BULLS S.R.L., conforme lo dispuesto por el art. 278 de la ley concursal el contador Jorge Luis Berra con domicilio en Uruguay 775, 7º "B" Capital Federal, quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Respecto de los créditos verificados los mismos deberán en su oportunidad ser actualizados conforme el art. 75 de la L.C. y los acreedores posteriores a la presentación deberán adecuar sus pretensiones verificatorias a las disposiciones del art. 196 L.C. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. El plazo previsto por el art. 40 de la L.C. en el que se deberá adecuar el informe si las circunstancias así lo aconsejaran será el 17 de octubre de 1994, a partir del que se computará el plazo previsto por el art. 121 de la L.C. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/8 Nº 2260 v. 31/8/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, comunica por cinco (5) días en los autos "KREINDEL, MARIO s/Quiebra", que con fecha 6 de junio de 1994 se ha decretado la quiebra de "KREINDEL, MARIO (LE. 4.431.277). Síndico: Oscar Félix Rivas, con domicilio constituido en Tte. Gral. Perón 1642, 1º piso, of. 11, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el 27 de setiembre de 1994. Para el supuesto que corresponda, señálase la audiencia del 30 de noviembre de 1994 a las 8:30 horas para la realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos días, 11 de agosto de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/8 Nº 2174 v. 29/8/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, de la Capital Federal (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º) comunica que en los autos "FONTENLA y WAIS S. A. s/Concurso Preventivo" se decretó la apertura del concurso preventivo de FONTENLA y WAIS S. A. designándose síndico al Dr. Jorge Emilio Basile con domicilio en Paraná 774, piso 4º, of. "F", ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el plazo que vence el 13 de setiembre de 1994. La junta de acreedores se llevará a cabo el día 26 de octubre de 1994 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, previniéndose que la misma se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 23/8 Nº 1136 v. 29/8/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RICCIARDI MARIO ROSARIO" con fecha 4 de agosto de 1994, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 9 de noviembre de 1994 ante el Síndico Cdor. KOGAN NORBERTO JORGE, con domicilio en la calle Tucumán 811, 1º "B", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores se celebrará el día 21 de febrero de 1995, a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, de esta Capital Federal. Dicha audiencia se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RICCIARDI MARIO R. s/Su propia quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 26/8 Nº 2338 v. 1/9/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo interinamente, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CONTAR S.A.C.I.F. (expte. 54.557), haciendo saber que el síndico es el contador Rafael Perelmiter con domicilio en Hipólito Yrigoyen 986 piso 11º de Capital Federal, ante quien los acreedores cuyos créditos resulten posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de falencia, podrán solicitar su verificación hasta el día 14 de octubre de 1994. La Junta de Acreedores ha sido fijada a los efectos del art. 38 segundo párrafo de la L.C., para el día 19 de diciembre de 1994. Se deja constancia que el día 4 de noviembre de 1994 y el día 25 de noviembre de 1994 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.
e. 25/8 Nº 2261 v. 31/8/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Callao 635 Piso 4º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de Julio de 1994 se ha decretado la quiebra de PROVEEDURIA VIÑALE S. A. C. I. F. I. Y A...., con domicilio en la calle Av. Chiclana 3058 de la Capital Federal. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen, dentro de las 24 hs. de notificados, al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro del plazo de tres días de notificada proceda a dar cumplimiento de los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551 y a que constituya domicilio en 48 hs. de notificada dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por consti-

tuido en los estrados del mismo (art. 95 inc. 7º L. C.). Se hace saber que los directores de la fallida deberán abstenerse de salir del país. Se comunica a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 23 de Septiembre de 1994 el plazo para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. La Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, el día 5 de Diciembre de 1994 a las 10.30 hs. con los acreedores que concurran. El síndico designado es el Contador Oscar Stoltzing, con domicilio en la calle Sarmiento 1574 Piso 3º E y F de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 97 L. C.).

Buenos Aires, 5 de agosto de 1994.
Emilio Perea, secretario.
e. 24/8 Nº 2245 v. 30/8/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo interinamente del suscripto, comunica por el término de cinco días que el 8/7/94 se ha decretado la quiebra de: "PARABELUM S.A." habiéndose designado como síndico judicial al contador Sr. Abraham Yalovetzky con domicilio constituido en la calle Lavalle 1567 6to. of. 611 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de octubre de 1994. Señálase audiencia para el día 10 de febrero de 1995 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en la Avenida Callao 635 piso 2º para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena, los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo juntamente con sus administradores constituir domicilio procesal dentro de esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. El representante legal de la fallida no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1994.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 25/8 Nº 2262 v. 31/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar (sito en Av. Callao 635, 2º Piso), Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 1994 se le decretó la quiebra a "GAMTEX S.A.", habiendo sido designado síndico el Cdor. Tomás G. Ayliffe, con domicilio constituido en Suipacha 255, 5º Piso, Of. "F" Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de octubre de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 16 de diciembre de 1994, a las 10,30 hs. la que se celebrará en la sede Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.), deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 26/8 Nº 2339 v. 1/9/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avda. Callao Nº 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "MC KEEGAN S.A.", Síndico Dr. Héctor Rolando Rolandelli, con domicilio en la calle Viamonte 368, 8º B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 14 de octubre de 1994. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el día 17 de febrero de 1995, a las 11 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal (Avenida Callao 635, 1er. piso), con los que concurran. Intímese a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2) al 5) del art. 11 de la ley 19.551, en 3 días; b) entregue al Síndico sus libros, papeles, y bienes que tuviera en su poder en 1 día; c) se abstenga los administradores, de salir del país sin previa autorización de este tribunal; d) ordenar la intercepción de la correspondencia y entregarla al Síndico; e) prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; f) intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 26/8 Nº 2340 v. 1/9/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, piso 2º comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de julio de 1994 se decretó la quiebra de DESIL SOCIEDAD ANONIMA. Que se designó Síndico al Contador Miguel Braccia con domicilio constituido en la calle Montevideo 666, piso 5º. Que se fija el plazo hasta el día 6 de septiembre de 1994 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 27 de setiembre de 1994 y 19 de octubre de 1994 respectivamente. Se fija audiencia para la junta de acreedores para el día 9 de noviembre a las 11 horas en la sede del juzgado, debiéndose concurrir a justificar su personería a partir de las 9 horas. La junta de acreedores se llevará a cabo con los acreedores que asistieren. Se prohiben los pagos y/o entrega de bienes de la fallida so pena de considerárselos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Cítase a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 12 de agosto de 1994 a las 11 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 24/8 Nº 2247 v. 30/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635 2do. piso, de esta Capital, comunica que en el expte. Nº 59.414 caratulado CLINICA NEUROPSIQUIATRICA SANTA SILVIA S.A. s/Quiebra se dispuso: 1. Decretar la quiebra de CLINICA NEUROPSIQUIATRICA SANTA SILVIA S.A.; 2. Fijar plazo hasta el 13 de octubre de 1994 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; el que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 18 de noviembre de 1994 y 13 de diciembre de 1994, respectivamente; 3. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 8 de febrero de 1995, a la 10 horas; 4. Intimar a la deudora y a sus administradores Sres. JUAN C. MARTELLETTI, JUAN C. MARTELLETTI (h.), LUIS H. MARTELLETTI, SILVIA A. MARTELLETTI DE MARTINEZ CABAÑAS y CESAR A. MARTELLETTI para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 L.C. en tres días y en igual término el mencionado por el art. 7 del mismo artículo, b) Entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas, c) Constituir en autos domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal, d) se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal; e) comparezcan a la audiencia de explicaciones designada para el día 29 de setiembre de 1994. 5. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; 6. El Síndico designado es Osvaldo Erardo Olivetto con domicilio en Mendoza 3856 de esta Capital. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 25/8 Nº 2263 v. 31/8/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, del Dr. Fernando G. D'Alessandro, con sede en Av. Callao Nº 635, piso 2º, de Capital Federal comunica por cinco días, en autos "CLINICA PRIVADA SANTA AGUEDA S.R.L. s/Quiebra" en los que se ha declarado la quiebra con fecha 24 de mayo de 1994 a CLINICA PRIVADA SANTA AGUEDA S.R.L. habiéndose designado Síndico Ctdor. Arnaldo Alberto Sesarego, con domicilio legal en la calle Lima 711, piso 5to., de Capital Federal, a quien los acreedores, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 13 de octubre de 1994. La celebración de la Junta de Acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 22 de diciembre de 1994, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Avda. Callao 635 2º piso Capital Federal. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley de quiebras los días 8 de noviembre y 30 de noviembre de 1994, respectivamente. Se intima a la fallida y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 L.C. en tres días y en igual término el mencionado por el inc. 7 del mismo artículo, b) Entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs., c) Constituir en autos domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, d) Se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal, e) Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 5 días. Publíquese por cinco días, sin previo pago de tasas y/o aranceles de conformidad art. 296, inc. 8º Ley 19.551.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 25/8 Nº 2264 v. 31/8/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma JULIPAP S. A., con domicilio en la avenida Directorio 2454, Dpto. 5, Capital Federal y en la avenida Rivadavia 12.416, Ciudadela, Partido 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, fijándose hasta el día 18 de octubre de 1994, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico contador Francisco Lavalle, con domicilio en la calle Esmeralda 770, piso 10, oficina "F", Capital Federal. Señálase el día 21 de diciembre de 1994, a las 9,30 hs., para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala del Juzgado, sito en la avenida Callao 635, piso 3, Capital Federal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 24/8 Nº 1295 v. 30/8/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de julio de 1994 le fue decretada la quiebra a BULLFOX S. A., habiéndose designado síndico a la contadora Lidia S. Grinblat con domicilio constituido en Tte. Gral. J. D. Perón 1610, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, los días 4 de noviembre de 1994 y 25 de noviembre de 1994, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 20 de diciembre de 1994, a los 11,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Se intima a la fallida para que: a) cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 93 L. C. y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio; b) Constituya en autos, conjuntamente con sus administradores, domicilio legal dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 23/8 Nº 2178 v. 29/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 05/08/94, se ha decretado la quiebra de ESTERILIZACION LONGHI HERMANOS S.A.I.C.F.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 08/08/69 bajo el Nº 3387, Fº 438 Lº 67, intimándose a los acreedores para que hasta el día 30/11/94 presenten al síndico Alexakis Angela con domicilio en Viamonte 308 2º P. "B" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 07/03/95 a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ESTERILIZACION LONGHI HNOS. S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 25/8 Nº 2268 v. 31/8/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, del Dr. Luis A. Palomino, en los autos caratulados: "CAM INGENIERIA ELECTRICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra" (Expte. Nº 23.072) hace saber que hasta el día 5 de octubre de 1994, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Rodolfo Picado, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, of. 36, Capital Federal, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 27/10/94 y 17/11/94, respectivamente. Se ha fijado la audiencia del día 9 de diciembre de 1994 a las 10:30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran (L.C. 96, inc. 2do.) en la sala de audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal. Se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Para ser publicado por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 25/8 Nº 2269 v. 31/8/94

Nº 21

Juzgado Nac. de 1ª Instancia Comercial Nº 21, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Sec. Nº 41, comunica que el 8/7/94 ha decretado la quiebra de MARIA CRISTINA SHAW, disponiéndose la entrega a la síndica, de los bienes que estén en poder de la fallida o de terceros, decretándose la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces, intimándose a la deudora a cumplir con el art. 93 LC y para que en 24 horas entregue a la síndica la documentación relacionada con la contabilidad. La síndica es la Dra. Rosa Mirta Muchenik, con domicilio en Arenales 3147, 9º "B", TE. 824-6351. La verificación de créditos podrá efectuarse hasta el 16/12/94, los días lunes a viernes de 14 a 18 horas. Informe art. 35 para el 7/2/95, art. 40 para el 28/2/95. Junta designada para el 21/3/95 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 23/8 Nº 2181 v. 29/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, en los autos

caratulados: "SPINETTO, AURELIO RAMON, s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra del mismo decretada con fecha 29 de junio de 1994, haciéndose saber: a) los datos del fallido: LE. 4.406.465, casado con Ana María Resnik, hijo de Rodolfo Spinetto y Carmen Argentina López, domiciliado en Avda. Santa Fe 946, Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico el contador Héctor José Barrera, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 7º of. "J", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 1994; c) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, el día 6 de diciembre de 1994, a las 11 hs. con los acreedores que concurran; d) que se intima al fallido a constituir domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; e) que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico y g) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/8 Nº 2182 v. 29/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, en los autos caratulados: "SPINETTO, RODOLFO ESTEBAN RAMON, s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra del mismo decretada con fecha 27 de junio de 1994, haciéndose saber: a) los datos del fallido: LE. 4.301.859, casado con Inés Teresa Berro, hijo de Rodolfo Spinetto y Carmen Argentina López, domiciliado en Avda. Santa Fe 946, Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico el contador Héctor José Barrera, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 7º of. "J", Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 1994; c) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, el día 6 de diciembre de 1994, a las 10 hs. con los acreedores que concurran; d) que se intima al fallido a constituir domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; e) que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico y g) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Rafael R. Barreiro, secretario.
e. 23/8 Nº 2183 v. 29/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Fernández Moores, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de Junio de 1994 se ha decretado la quiebra de TEXTIL FELIPE ABRAMOVICH Y CIA. S. A., con domicilio en la calle Jerónimo Salguero Nº 631 de la Capital Federal. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen, dentro de las 24 hs. de notificados al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. de notificada proceda a dar cumplimiento de los requisitos exigidos por los inc. 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551 y a que constituya domicilio en 48 hs. de notificada dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (art. 95 inc. 7º L. C.). Se hace saber que los administradores de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Se comunica a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 14 de Diciembre de 1994 el plazo para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. La Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, el día 17 de Marzo de 1995 a las 10.00 hs. con los acreedores que concurran. El síndico designado es el Contador Gustavo H. Mañay, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 10º, Of. 1006 de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 97 L. C.).

Buenos Aires, 9 de agosto de 1994.
Germán Fernández Moores, secretario.
e. 24/8 Nº 2250 v. 30/8/94

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de esta ciudad, hace saber que con fecha 1 de agosto de 1994, se ha decretado la quiebra de "FARMACIA ALUET S.C.S. y RICARDO DANIEL CAVALLOTI", con domicilios en Federico Lacroze Nº 3170 y Zabala Nº 3053, 8o. B, ambos de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el contador Juan Roque Treppo, con oficinas en Víctor Martínez Nº 224-7º-A, Capital Federal, habiéndose fijado el 11 de noviembre de 1994, como plazo hasta el cual los acreedores podrán solicitar verificación, el 12 de diciembre de 1994, a los fines de la presentación del informe individual de créditos y el 3 de febrero de 1995 a los fines de la presentación del informe general. Fecha de Junta en caso de corresponder, el 24 de febrero de 1995, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Intímase al fallido ponga sus bienes a disposición del Síndico y entregue a éste los Libros de Comercio y demás documentación en el plazo de 24 horas. Prohíbese hacer pagos al fallido, debiendo los terceros entregar los bienes al Síndico. Intímase al fallido a constituir domicilio, en el plazo de 48 horas dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/8 Nº 2270 v. 31/8/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro C. Mata sito en Talcahuano 550 7º Piso Capital, comunica por 5 días en autos "MONTECOR S.R.L. s/Concurso preventivo", la apertura del concurso el 29/06/94, Síndico designado Dr. Andrés A. Amaya domiciliado en Sarmiento 1586 5º "A" Capital quien presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 24/10/94 y 14/11/94, fijándose plazo para verificar créditos hasta el 30/9/94. La junta de acreedores se realizará el 5/12/94 a las 9 hs., con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 25/8 Nº 53.307 v. 31/8/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º, de esta Capital, Expte. Nº 23.152, caratulado "QUATRARO CARLOS FELIX Y LO SCHIAVO DE QUATRARO ALICIA MARIA LUCIA s/Concurso Preventivo" hace saber que se ha designado una nueva fecha de Junta de Acreedores, la que tendrá lugar el 6 de setiembre de 1994, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 23/8 Nº 1045 v. 29/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 comunica por cinco días la quiebra de ALENBY SACIFYA. s/Quiebra" habiendo resultado designado Síndico el Contador doña Cecilia Beatriz Sinelli, con domicilio en la calle Cerrito 1070 piso 10, oficina "140" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de Febrero de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con las que concurran el día 20 de Abril de 1995, a las 10.00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 24/8 Nº 2251 v. 30/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de "HAIMOVICI LUCIANO s/Quiebra", habiendo resultado designado Síndico el Contador don Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio en la calle Uruguay 766 piso 4º "28", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1º de diciembre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 7 de marzo de 1995 a las 10:00 horas en la Sala del Tribunal, con los acreedores que se encuentren presentes. El síndico presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 19.551 el día 23 de diciembre de 1994 y el que determina el art. 40 del citado cuerpo legal el día 14 de febrero de 1995. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas ponga a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 24/8 Nº 2252 v. 30/8/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, sito en Talcahuano 550 8º p., comunica por el término de 5 días que se ha decretado la quiebra de RODOLFO MILZ Y CIA. S.R.L. El síndico de la misma es la contadora Nora Beatriz Solís, con domicilio en la calle Corrientes 1463 6º p. 17. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 10 de noviembre de 1994. El órgano sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 1º de diciembre y 23 de diciembre de 1994 respectivamente. Se fija como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 14 de febrero de 1995, a las 9,30 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que se presenten en la sala de audiencia del Juzgado. Se intima a la fallida a poner a disposición de la sindicatura los libros y papeles pertenecientes a ella y los bienes que tenga en su poder. Asimismo se intima a los socios gerentes de la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95.7 L.C. Se hace saber a los terceros poseedores de bienes y papeles de la fallida a ponerlos a disposición del órgano sindical en el término de 5 días y se les prohibe realizar pagos a la misma bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 25/8 Nº 2271 v. 31/8/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo interino del Dr. Carlos A. Villar; Secretaría Nº 51 con asiento en la Av. Callao 635; piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "C.P.C. S. R. L. s/Concurso preventivo" se ha declarado en fecha 8 de Julio del corriente la apertura del concurso preventivo solicitado por la sociedad, cuya sede social se encuentra ubicada en la Av. Corrientes 1230 de Capital Federal. En carácter de síndico se designó al Contador Sr. Oscar Emilio Esperón, con domicilio en la calle Montevideo 708 Piso 7º Of. "38" de Capital Federal, a quien todos los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos en el domicilio indicado hasta el día 1º de Febrero de 1995. Se fijan los días 22 de Febrero y 15 de Marzo de 1995 a los efectos de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. Fíjase la fecha para la realización de la Junta de Acreedores el 5 de Abril de 1995, a las 11,00 horas que tendrá lugar en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 28 Ley 19.551.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 24/8 Nº 53.198 v. 30/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo interinamente de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nro. 52 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con asiento en Av. Callao 635 - 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo solicitado por "ZAPATER, DIAZ I. C. S. A.", con domicilio en Cochabamba 881, Capital. En carácter de síndico se designó al Contador Gilberto Carelli, con domicilio en Maipú 631 - 2º piso "D", Capital, a quien todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, efectuada el 30/12/93, deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 1º de marzo de 1995. Fíjase la fecha para la realización de la Junta de Acreedores respectiva, el día 3 de mayo de 1995, a las 12 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en los términos del art. 28 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/8 Nº 1268 v. 30/8/94

SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y DE REGISTROS MENDOZA

Edictos concurso preventivo. El Sr. Juez del 2do. Juzgado de Procesos Concursales y de Registro, Secretaría Nº 2, en los autos Nº 40.994, caratulados "DIGTA S.A.A.C.I.F. p/Conc. Prev.", a fs. 119 y 120 vta., resolvió: Mendoza, 16 de diciembre de 1993. Autos y Vistos: ... Considerando: .... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de DIGTA S.A.A.C.I.F. 2) .... 3) Fijar el día catorce de octubre próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. 4) Fijar el día quince de setiembre de mil novecientos noventa y cinco como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales, los que estarán a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. 5) Fijar el día treinta y uno de octubre de 1995, a las nueva horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo, en caso de ser presentada y viable. Hágase saber que si no fuera posible su realización por fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, se realizará el primer día hábil siguiente a la misma hora. 6) .... 7) .... 8) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el Síndico se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes en la forma prevista en los arts. 28 y 29 L.C. Asimismo, deberán publicarse edictos por cinco días en la Capital Federal en el Boletín Oficial y Diario Nación, y en la provincia de Santa Fe en el Diario La Capital y en el diario de publicaciones legales, conforme a lo normado por el art. 29 L.C., debiendo efectuarse las publicaciones dentro del plazo de veinte días desde la aceptación del cargo por el Síndico; 9) ...; 10) ... 11) ...; Cópiese y regístrese. Fdo. Dr. José E G. Arcana. Juez juez.

Síndico: Ctdor: Daniel Rubio:
Domicilio: Infanta Mercedes de San Martín 666, Ciudad, Mendoza.
Días de atención: martes y jueves de 17 a 20 hs.

Publíquese por cinco días Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, Boletín Oficial de la Nación, Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, Diario Los Andes y Diario La Capital.
Beatriz Fernanda Salvini, secretaria.
e. 23/8 Nº 1060 v. 29/8/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/8/94 - Vence: 29/8/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	10/08/94	SALOMON COHEN y MARCOS RAUL COHEN	53.189
2		Gustavo Enrique Toledo	22/06/94	ANTONIO MAZZEO	53.165
2		Gustavo Enrique Toledo	30/06/94	JULIA LEMA DE SOTO	53.192
2		Gustavo Enrique Toledo	07/07/94	ALEJANDRO BLAU	53.180
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	12/08/94	ROQUE RAFAEL BESADA	1270
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	29/07/94	ISAAC JAIMOVICH	53.247
6	12	Juan Luis Arito	17/08/94	IRMA MARIA ASSALINI de CABALLERO	53.261
13		Gustavo Pedro Torrent	09/08/94	PERLA KAPLANSKY Y MATEO STANIZER Y/O MATEO STABNITZER	53.235
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	11/08/94	ANTONIO CORONA	53.214
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	16/08/94	MARIA INGUI viuda de CORONA	53.213
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	17/08/94	JORGE MIGUEL AGUILO	1182
18		Iris A. Pini de Fusoni	05/08/94	JOSE COUTO	53.158
18		Iris A. Pini de Fusoni	11/08/94	NORBERTO FERNANDEZ	53.289
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	12/08/94	JUAN RODRIGUEZ	53.280
20	40	Celia Angeles Pérez	09/08/94	MARINO ANTONIO BEVERINA	53.223
21	41	Luis Guillermo Köhler	09/08/94	MARIA ANTONIA RIBERO	53.286
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	12/08/94	FRANCISCO SANCHEZ	53.222
22	UNICA	Fernando L. Spano	30/06/94	MARIA ROGELIA VIEGAS	53.268
22		Fernando L. Spano	10/08/94	PENSAMIENTO EMMA TIERI	53.293
22	UNICA	Fernando L. Spano	12/08/94	RAMON RIGUEIRA	1207
22		Fernando L. Spano	17/08/94	FELIPE JUAN PAOLETO	53.224
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	16/08/94	ZAZKIN LEONARDO	53.271
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	16/08/94	RICARDO MANUEL ZUBIELA	53.177
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	16/08/94	ROGELIO CARIDAD	53.281
27	UNICA	Roberto Parrilli	28/07/94	BENJAMIN FERNANDEZ	53.037
27	UNICA	Roberto Parrilli	01/08/94	JOSE ANTONIA DURAN	53.161
27	UNICA	Roberto Parrilli	09/08/94	LUIS MOLINARO	53.209
37	UNICA	Gustavo Daniele	29/06/94	TERESA PAPA	53.225
39	UNICA	Ernesto J. García Rojas	09/08/94	OSVALDO PABLO RAIMUNDO	53.233
39	UNICA	Ernesto J. García Rojas	09/08/94	CORA ELIA ALBANI	53.215
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	08/08/94	JUAN DANIEL CUNEO	53.273
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	09/08/94	MARIA ISABEL ALIPRANDI	53.202
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	16/08/94	JOSE MARIA SOUTO, MANUEL HECTOR SOUTO y DALMIRA BARA	53.287
42		Jorge E. Beade	28/07/94	JOSE MASTROSTEFANO	53.164
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	01/07/94	SUSANA DORA PABON	1237
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	27/07/94	ANGELA AURORA VAZQUEZ DE CAMNASIO	53.236
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	12/08/94	GLORIALDO VALERIO VIDAL	53.204
44		Fernando O. Galán	29/07/94	SORGENTI ANTONIO	53.269
48	UNICA	Ana María Himschoot	16/08/94	DEBOLE CAYETANO	53.188
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	30/05/94	ADELINA COVADONGA PEREZ	53.239
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	02/08/94	SYLVABEL BRUN	1254
50	UNICA	Juan C. Insúa	12/08/94	CESAR RUBEN MAGALLANES	53.171
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	08/08/94	CALAUTTI JOSE	53.199
51		Jorge A. Cebeiro	16/08/94	ABEL OSCAR DANIEL	53.260
54	UNICA	Pablo M. Aguirre	04/05/94	ANGEL CARLOS NICOLAS TRUCCO	53.160
55	UNICA	Olga María Schelotto	05/08/94	PORTA, HECTOR RICARDO	53.243
57		Carlos Roberto Garibaldi	10/08/94	MILKA JUANA MARIA BOGUNOVICH	53.259
57		Carlos Roberto Garibaldi	10/08/94	DANIEL BAKMAS	53.258
59	UNICA	Fernando Cesari	10/08/94	JULIO SCHIAVONE	53.266
61	UNICA	Eduardo José Gorris	08/07/94	SALVADOR COCOVI	53.231
61	UNICA	Eduardo José Gorris	16/08/94	CARLOS ORLANDO VULCANO	53.264
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	06/05/94	DELIA GARCIA	53.207
63	UNICA	Eduardo José Gorris	31/05/94	PEDRO JOSE OTERO LEAL	53.200
63	UNICA	Laura B. Frontera	04/07/94	ERNESTO RODOLFO DE URQUIZA	1318
63	UNICA	Gabriela Peradiso Fabbri	10/08/94	DOLORES VARELA DE MENENDEZ	53.241
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	10/08/94	ARMIDA RINGELMANN	53.170
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	16/08/94	ALVARO OSCAR VIZCARGÜENAGA	53.182
67		Julio M. A. Ramos Vardé	08/07/94	PILAR GAYOSO	53.278
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Vardé	08/07/94	ERIDA OLAGUE	53.181
67		Julio M. A. Ramos Vardé	10/08/94	TERESA TEDESCHI	53.290
68	UNICA	Patricia Barbieri	27/06/94	MARTA DORIS TREGONING	53.195
68		Patricia Barbieri	03/08/94	ALBINO FRANCISCO CANTAMUTTO	53.163
68	UNICA	Patricia Barbieri	10/08/94	RAFAELA ROMERO	53.159
69		Nora C. González de Roselló	05/08/94	ISABEL RIOS	53.203
69		Nora C. González de Roselló	12/08/94	HERMELINDA ROSA BERNARDI de CASCO	53.249
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	12/08/94	JULIO VICTOR GOMEZ	53.206
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	01/08/94	CRESPO, MARIA MANUELA	1317
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	10/08/94	JUAN JOSE BULBULIAN	53.167
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	11/08/94	MARCIAL VICENTE GONZALEZ	1391
71	UNICA	Daniel H. Russo	05/08/94	ROBERTO LUIS LYNCH	53.217
72	UNICA	Daniel H. Russo	04/08/94	VIVIANA CLAUDIA FARJI	53.219
74		Juan A. Casas	04/08/94	NICOLAS FERNANDO MAZZEI	53.270
75	UNICA	María Inés Lezama	08/08/94	ELBA LUISA PAVERO Y MARIO ANTONIO PAVERO	53.248
78	UNICA	Isabel E. Núñez	05/08/94	SAMUEL DUBROVSKY	53.211
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	11/08/94	CARLOS PAZZINI	53.178
80	UNICA	María Elena Ucar	12/08/94	ROBERTO CESAR TRESOLS	53.208
95	UNICA	Fernando P. Christello	17/08/94	CARLOS ELIAS FERECHIAN	53.221
96	UNICA	Ricardo A. Busto	30/06/94	MARIA TERESA CORINO VIUDA DE FILGUEIRA	1316
98	UNICA	José Luis González	21/06/94	SEGUNDO VILARIÑO	1314
99	UNICA	Marta N. Coccia	21/06/94	PATRICIO MARIO CHIOTA	53.228
99	UNICA	Marta N. Coccia	08/08/94	GUILLERMO JOSE MARIA LOIACONO	53.295
99	UNICA	Marta N. Coccia	12/08/94	PABLO ZATKO	53.166
100	UNICA	María Cristina Battaini	11/08/94	FRANCISCO JOSE FERNANDEZ	1191
100	UNICA	María Cristina Battaini	17/08/94	MARIA TERESA CLOTILDE SCARINCI	53.275
103		Luis José Carballido	01/08/94	DELIA ANDRESA FRANCISCA PLANAS	53.296
104		Adrián H. Elcuj Miranda	10/08/94	LOPEZ RAUL LEOPOLDO	53.168
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	12/08/94	MAFALDA ELODIA CICCHETTI Y SALVADOR JOSE DE LA SANTISIMA TRINIDAD GARCIA DE QUEVEDO	1313
105	UNICA	Daniel Ricardo López	29/08/94	LIDIA RITA MAIO	53.190
105	UNICA	Daniel Ricardo López	08/08/94	MACEIRAS JOSE	53.237
105	UNICA	Daniel Ricardo López	12/08/94	JOSE MARIA EXPOSITO LOPEZ	53.187
108		Daniel Rubén Tachella	27/07/94	ANGEL BULLA	53.194

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
109		José Luis Bournissen	08/08/94	RAFAEL SANCHEZ	53.162
109		José Luis Bournissen	12/08/94	JULIO RODRIGUEZ	53.288
109	UNICA	José Luis Bournissen	12/08/94	ROSA MAFALDA ROMEO	53.283
110		María Clara Lagache	05/08/94	AGUSTIN ALBERTO ANTONIO MONTEVERDE	53.216

e. 25/8 Nº 152 v. 29/8/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

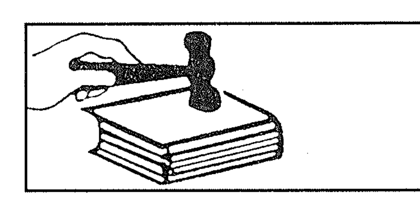
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/8/94 - Vence: 30/8/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	08/08/94	AMALIA PELESON	53.318
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	17/02/94	EULALIA IRIBARREN VIUDA DE BUJAN	53.414
5		Eduardo Antonio Collazo	10/08/94	CARMEN IGLESIAS PEREZ	53.328
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	18/08/94	MARTA NOEMI FORENZA	53.301
11	UNICA	María Isabel Benavente	08/08/94	CARMEN APARICIO Y LUIS TRINIDADE	53.348
14		Eduardo Daniel Gottardi	08/08/94	MARIA CARMEN DIOS DE MONTERO	53.327
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	09/06/94	BER CYBEL	53.306
16		Luis Pedro Fasanelli	17/08/94	RUGGERI DE LEONE GRACIA ANUNCIATA O RUGGIERI DE LEONE GRACIA ANUNCIATA	53.331
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	18/08/94	AUGUSTA DE PIERO	53.401
20		Celia Angeles Pérez	01/08/94	GRACIELA VICTORIA BIANCHI DE MONTI	53.325
21	41	Luis Guillermo Köhler	06/07/94	NORBERTO MEGGIOLARO	53.346
21	41	Luis Guillermo Köhler	10/08/94	BEATRIZ ZULEMA CADEL PELLEGRINI	53.345
22	UNICA	Fernando L. Spano	11/08/94	DAJIR, JOSE ANTONIO	53.391
22	UNICA	Fernando L. Spano	17/08/94	FLORIO ADOLFO BORSARELLI Y ANITA JOSEFA PUCCINI	53.365
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	08/07/94	HIGINIO DAMIAN RAMIREZ	53.300
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	08/08/94	MARIA ROSA MARCIAL DE FUSCO	53.349
24		Alejandro Daniel Rodríguez	08/08/94	RITA AMABLE BORRI DE SUAREZ	53.324
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	11/08/94	SOFIA ZELENER	53.314
27		Roberto Parrilli	11/08/94	NORBERTO HUGO TABOAS	53.299
36	UNICA	Guillermo Valentini	16/08/94	GREGORIO TOSTOY BLAGER	53.320
42	UNICA	Jorge E. Beade	12/08/94	FRANCISCO MISURACHA Y MANUELA CLAPS	53.379
43		M. C. Espinosa de Benincasa	08/08/94	CARLOS ALVAREZ, ROSA ZICAVO DE ALVAREZ Y CECILIA SUSANA ALVAREZ	53.388
45	UNICA	Luis Alvarez Juliá	10/08/94	ELENA GRETCHEN BARACCHI	53.354
52		Silvia N. de Pinto	10/08/94	SUSANA ELISA GRILLO	1452
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	16/08/94	ERNESTO SERAFIN	53.392
54	UNICA	Pablo M. Aguirre	16/08/94	MARIA ANGELICA BISIO, MERCEDES BISIO Y ROSA BISIO	1461
54	UNICA	Pablo M. Aguirre	16/08/94	AMABLE CASTRO	1441
58		Viviana Fernández Seoane	11/08/94	HILDA ELSA DE RANIERI	1403
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	11/08/94	FERNANDEZ, AQUILINO	53.344
59	UNICA	Fernando Cesari	18/08/94	AIDA SANTOS VALLE	1481
60	UNICA	María Delia E. de Osores	26/07/94	ISAAC SELECKI	53.374
60	UNICA	María Delia E. de Osores	16/08/94	EMILIA CABADO	53.370
62	UNICA	María Victoria Carchio	11/08/94	AQUILINO ABLANEDO NICIEZA	53.405
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabri	10/08/94	VICTOR NASROULAH	53.340
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	05/08/94	GREGORIO HERNANDEZ O GREGORIO HERNANDEZ LOPEZ	53.302
65		Rubén D. Orlandi	05/08/94	NORBERTO OSCAR SCARPA	53.373
68		Patricia Barbieri	10/08/94	JOSEFINA SULI	53.380
69		Nora C. González de Roselló	17/08/94	JOSEFA BENITA CARLOTA PERAZZO	53.359
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	05/08/94	ESCOBAR, FRANCISCO AMBROSIO	53.321
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	17/08/94	AQUILINO FAUSTINO LOPEZ	53.368
74	UNICA	Juan A. Casas	11/08/94	LEONARDO SAKAUSKAS	53.310
79		José Luis López Castiñeira	10/08/94	LILA SOSNA	53.377
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	12/08/94	MIRTA OLGA LOPEZ DELGADO	53.329
80	UNICA	María Elena Ucar	11/08/94	LUIS JUAN SUAREZ	1419
80		María Elena Ucar	12/08/94	BRANCATELLA, VITO	1343
95	UNICA	Fernando P. Christello	17/08/94	ELENA VISCIGLIA	53.323
99		Marta N. Coccia	08/07/94	DOMINGO HERNANDO TORDO	53.397
99		Marta N. Coccia	11/08/94	ROSA PEZZO DE LOPREIATO	53.342
100		María Cristina Battaini	11/08/94	EVANGELINA PETRONA PERIN	53.369
100	UNICA	María Cristina Battaini	16/08/94	GREGORIO DIONISIO FRIAS Y JOSEFA RACCHI DE FRIAS	53.339
101	36	Eduardo A. Caruso	27/07/94	ZONARO ADELA	1372
103		Luis José Carballido	08/08/94	FEDERICO ANTONIO APOLLONIO	53.312
105	UNICA	Daniel Ricardo López	12/08/94	JOSE ALBERTO FERRARESI	53.308
107	54	Eduardo A. Maggiora	10/08/94	ADELFA PINTOS	53.338
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	17/08/94	MELCHOR ROSSELLO	53.309
108	56	Daniel Rubén Tachella	04/08/94	AIDA SCALI	53.360
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	11/08/94	DORA BEATRIZ BARRIENTOS	53.341
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	16/08/94	MARIA ISABEL ALMIRON DE UGARTE	53.378
109	UNICA	José Luis Bournissen	12/08/94	PASCHOAL SILVIA	53.317
109	UNICA	José Luis Bournissen	12/08/94	ELENA CURCHI	53.347
109		José Luis Bournissen	18/08/94	ELSA SUSANA AGUILAR	53.416
110	UNICA	María Clara Lagache	07/07/94	JOSE SAMUEL LEVY	53.313

e. 26/8 Nº 153 v. 30/8/94



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica (Talcahuano 550 6º) comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JOSE EVARISTO URIBURU 1514 c/HERNAIZ IRENE s/Ejecución Expensas" Exp. 45.231/92, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará al contado y mejor postor el día 9 de septiembre de 1994 a las 13 hs. en Talcahuano 479 Capital, el inmueble sito en la calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1514 Unidad 1 de la Planta Baja —Letra B— entre las de Peña y Virrey José A. Pacheco de Melo de la Capital Federal y que consta de Vestíbulo de entrada, Living Comedor, dos dormitorios, Baño, Cocina y Patio. Ocupado por el señor Hugo Boggi y flia. quién alegó ser inquilino con contrato vencido, sin exhibir el mismo. El inmueble es externo y en regular estado de conservación, que según título tiene 75 m², 88 dm². de superficie. Base de venta: $ 18.000.- Seña: 25 %. Comisión: 3 %. Contado y efectivo. Deuda de expensas (fs.96) al 31/3/94 $ 33.290.- Visitar 7 y 8 de septiembre de 1994 de 13 a 16 hs. Más detalles consultar el expediente. Deudas: Municipal (fs. 78) $ 525,84.- O.S.N. (fs.85) $ 178,57.- El comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1994.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 26/8 Nº 1621 v. 29/8/94

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, comunica por tres días en los autos: "CONSORCIO EDIFICIO POSADAS 1429, c/INVERSORA MALVEY S.A., s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 12.000, que el Martillero Oscar E. Calatayud, rematará el 5 de setiembre de 1994 a las 12,30 hs., en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Posadas 1429/31/33 U.F. 4, piso 3 y 4, superficie total: 150,13 m². "Ad Corpus". Porcentual: 7,90 %, unidad complementaria XVII, 1er. subsuelo y P.B. y unidad complementaria IV, segundo subsuelo, matrícula 20-2208/4, nomenc. Cat.: Circ. 20, Sec 7, Manz. 12, Parc. 22, Partidas: 2.839.715 y 2.839.731. Conforme mandamiento de constatación e informe del martillero obrante en autos. La unidad funcional ubicada en el piso 3º "A" que da al frente del edificio. Consta de living comedor y recepción, con balcón, cocina, antecocina, habitación con baño de servicio y lavadero cubierto. El piso 4º al que se accede por una escalera interna consta de una sala de estar, 3 dormitorios uno de ellos en suite, baño completo y hall de distribución. Además la unidad complementarias consisten en baulera y espacio guardacoche, ubicadas en P.B. y 2º Sub.. Desocupado. Se vende en el estado en que se encuentra y exhibe, que el comprador declara conocer y aceptar. Deudas: expensas comunes al 11/4/94: $ 11.108,75; M.C.B.A. fs. 96/102 y 105/108; O.S.N. fs. 124. Base: $ 69.283.-, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. La finca se podrá visitar los días 1, 2, y 3 de setiembre de 10,00 a 12,30 hs..

Buenos Aires, 16 de agosto de 1994.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 26/8 Nº 1633 v. 30/8/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera 1ra. Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo del Doctor Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 718 piso 4º Capital Federal comunica por dos días en Autos "ARENA CLAVARET MARIA CRISTINA y Otro c/MARQUEZ FERRARI ANDRES ADOLFO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Reservado Nº 41.647/93 que el Martillero Arturo Elías Saidman rematará el 8 de septiembre de 1994 a las 9 horas en el Salón de Ventas San Cayetano de Humberto 1º Nº 2042 Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Gaona Nº 2440/42 con entrada por el Nº 2442 piso 2º Unidad Nº 6 designado como departamento Nº 5 en la Capital Federal entre las calles Manuel Ricardo Trelles y Terrero. Matrícula FR. 5-1199/6. Nomen. Catastral Circunscripción 5, Sección 57, Manzana 35, Parcela 5. El inmueble que está ubicado al frente y consta de: Balcón corrido, living comedor al frente con aparato de aire acondicionado y calefactor, 3 dormitorios con placares, el principal al frente con aparato de aire acondicionado, cocina office con termotanque, baño completo, baño servicio, lavadero cubierto, 2 entradas, tiene línea telefónica que está incomunicada, según escritura la superficie total es de 91m 37dc² y una superficie común de 38m 39dc2, porcentual 12,98 %. El inmueble está desocupado, siendo su estado bueno. Deudas: Municipalidad Alumbrado Barrido y Limpieza a fs. 43 hasta la cuota 93/04 $ 1.309,97, O.S.N. a fs. 51 Bim. 2-93 $ 294,69, Aguas Argentina Bim. 5-93 a fs. 47 $ 49,70. Expensas a fs. 62 a enero de 1994 $ 1.148. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 50.000, Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar en Autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales el saldo de precio dentro del quinto día de intimado por Cédula al pago. Exhibición: El inmueble se podrá visitar los días 5, 6 y 7 de septiembre de 1994 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Para más datos y constancias en Autos y/o en el Salón de la Subasta, Teléf. 941-6401.

Buenos Aires 18 de agosto de 1994.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 26/8 Nº 53.515 v. 29/8/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 de la Cap. Fed., a cargo del Dr. César Antonio Pescio, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550 piso 6º de la Cap. Fed., comunica por tres días en autos caratulados "UGELLI, OCTAVIO c/SILVEYRA, MARIA CECILIA s/Sucesión s/Cobro de Pesos", Expediente Nº 218032/86, que el martillero Leandro Hernán Gutiérrez rematará el día 5 de septiembre de 1994 a las 10,00 hs., en Talcahuano Nº 479 Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el inmueble sito en la calle Bucarelli Nº 2608, unidad funcional Nº 18 piso 1º Cap. Fed.- Es un depto. de un ambiente a la calle, cocina y baño completo, todo en muy buenas condiciones de conservación. Se encuentra Desocupado Superficie total: 26m² 66dm². Porcentual: 2,93 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 63, Manzana 90, Parcela 19, Matrícula 16-4383/8. Adeuda a Aguas Argentinas $ 147,32 al 12/10/93 (fs. 331); M.C.B.A. $ 290,23 al 10/09/93 (fs. 311); Expensas $ 129,00 al 21/10/93 (fs. 314) Base $ 15.000,-;- Seña 8 %; .- Comisión 3 %.- Las visitas se realizarán los días 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 1994, de 15 a 18 hs., con tarjeta de martillero la que podrá solicitarse en su oficina. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Mayores informes en el juzgado y en la oficina del martillero Amenábar Nº 1662 piso 3º B, (tel. 781-5345).

Buenos Aires, agosto 19 de 1994.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 26/8 Nº 1635 v. 30/8/94

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Nº 70, desempeñada por el Dr. Carlos E. Antonelli, comunica por dos días en los autos "HACHMANIAN, JORGE c/PARGA, NORBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 016413/89, que el Martillero Mario Hugo Novillo Días, rematará en Pública Subasta el día 8 de septiembre de 1994 a las 13:30 hs. en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal el siguiente bien: un departamento sito en la calle José Bonifacio 211, 2º piso, U.F. 5, Dpto. F, Capital Federal, que consta de living comedor, dormitorio alfombrado con placard, ambos ambientes se comunican a un balcón, cocina, baño. El departamento se encuentra ocupado por la Sra. Elena Mazzola quien no posee contrato de alquiler alguno ni título de propiedad. Nomenclatura catastral: Circunsc. 6; Sección 40; Parcela 19 b; Manz. 111, Mat. 6-927/5; Ptda. 1226808; Deudas: Municipales: $ 695,97; Aguas Argentinas $ 57,69; Expensas a marzo 94, no posee (fs. 387); superficie: 43 m², aprox. Base: u$s 25.000; Seña: 30 %, Comisión: 3 %; Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta, debiendo el comprador denunciar domicilio, dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, en igual moneda en el Banco Nación Argentina (Suc. Tribunales) en una cuenta a nombre de S.S. y como pertenecientes a los presentes autos. Exhibición: Los días 2 y 5 de septiembre, de 10 a 13 hs. Según Cláusula hipotecaria, el demandado se obliga a entregar el bien libre de ocupantes.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1994.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 26/8 Nº 53.489 v. 29/8/94

Nº 101

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 101 Secretaría Unica a mi cargo sito en Maipú Nº 92 4º Piso Cap. Fed. hace saber por tres días en los autos caratulados: GAIG ARMANDO LLADO MARTA s/Ejecución Hipotecaria Expte Nº 58922/91 Reconstrucción, que el martillero Hugo H Buscarini subastará el 5 de setiembre de 1994 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed. El inmueble con frente a la calle 23 Nº 77 del Partido de Chivilcoy que consta de casa tipo chalet de 3 amb grande con pileta de natación con habitación baño y lavadero sobre dos lotes de aprox. 10 mts de frente por 50 mts. de fondo cada uno, posee línea telefónica en buen estado de conservación nomenclatura catastral Circ. XVIII Sec. F Mza 149C Parcela 2 Inscripción Nº 8761. Ocupada por la demandada y su familia segun constatación efectuada. Base $ 25.920,00.- al contado y mejor postor seña 30 % comisión 2 % más IVA s/comisión, sellado de ley. El comprador debera constituir domicilio dentro del radio del juzgado y debera comunicar el comitente dentro de los tres días de realizada la subasta en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar el saldo del precio en el Banco Nación Suc Tribunales a la cuenta y orden del Juzgado. Adeuda Inmobiliario $ 1.417,52 al 31/1/94 Municipal $ 547,92 al 5/1/94 y OSBA $ 1.700,91 al 27/1/94. Podrá visitarse el 3 setiembre de 14 a 16 horas en el sitio. Inf Tel 206-1039. El presente deberá publicarse por tres días en Boletín Oficial y el Diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 19 agosto 1994.
Eduardo Caruso, secretario.

e. 26/8 Nº 1627 v. 30/8/94

Nº 105

Juzgado en lo Civil Nº 105 a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaría del Autorizante comunica por dos días en autos: "BREA MIGUEL EMILIANO c/CIMAPI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL s/Ejecución de Alquileres Ejecutivo" exp 31796/92 que el martillero Hugo Tognetti rematará sin base, al contado y mejor postor al 8/9/94 a las 13 en la Corporación de Rematadores Perón 1233, Capital, donde puede retirarse el catálogo detallado: Un puente grúa de 5T. Una máquina radial. Una alesadora. Una afiladora. Un torno. Cajas de velocidad. Motorreductor. Reductores de velocidad. Aparato de demostración de limitación de par. Bomba de bronce. Variador de velocidad. Probador excéntrico para embrague. Rodamientos. Cadenas. Piñones. Poleas. Central telefónica 3 líneas. Armarios. Máquinas escribir. Reloj tarjetero. Fax Panasonix. Fotocopiadora. Máquina contabilidad National. Todo en el estado en que se encuentren y a retirar por cuenta y cargo de sus compradores; quienes deberán constituir domicilio en Capital en los boletos; una vez completado el precio y aprobada judicialmente la subasta, desde su ubicación: en Catamarca 2086, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., donde se exhiben de 10 a 15 hs. Seña 30 %, Comisión 10 % más I.V.A., todo en efectivo y en el acto.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 26/8 Nº 53.464 v. 29/8/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en los autos: "DIAZ, OSCAR JOSE c/ CASTRO de VIRDO, SILVIA MONICA y Otro s/ Ejec. Prend. Reconstrucción" (Expte. 31832), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 6 de setiembre de 1994 a las 11,45 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Wolkswagen tipo sedan 3 puertas modelo GOL GTI/año 1993, motor marca Volkswagen nº UQA008659, chasis marca Volkswagen nº 9BWZZZ30ZPT047561, afectado a uso privado, Dominio C 1.722.943, en el estado en que se encuentra. Deudas por patentes $ 469,60 al 29/6/94 a cargo del comprador. No registra multas por infracciones municipales. Base: $ 6.000.- Comisión 10 %.

NOTA: El bien se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Brandsen 389, Capital Federal. Bs. As., 18 de agosto de 1994.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 25/8 Nº 1508 v. 29/8/94

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos: "RUSSO LACERNA, JOSE FELIPE c/CAPUTO, LUIS y Otra s/Ordinario", Expte. Nº 60.328, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 2 de setiembre de 1994, a las 11 horas, en el local sito en la calle Elías 762 de la Capital Federal, un camión marca Ford F-700 Diesel, modelo 1989, patente C 1.497.011, en el estado que surge del Acta de Secuestro de fs. 707. El automotor será exhibido los días 29 y 30 de agosto y 1º de setiembre de 1994, de 10 a 12 horas en la calle Elías 762 de la Capital Federal. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Más I.V.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 698, al 21/6/94, $ 5.524,60.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 26/8 Nº 1632 v. 29/8/94

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaría Nº 31 de la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en Av. Callao 635, piso 3º, de Capital, comunica por cinco días en los autos "LATAR S.A. s/Quiebra", exp. Nº 20365, que los martilleros Macario Cuestas Acosta y José María Rubianes, rematarán, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, el día 7 de septiembre de 1994 a las 9,00 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479 de esta Ciudad, el buque motor pesquero Latar II, tipo factoría, de altura, de doble cubierta (ex-Nelson Stepanyen), inscripto en la matrícula Nº 6116 del Registro Nacional de Buques, con fecha 2/5/91, eslora 82,50 (84,50 según título), manga 14,00 puntal 7,40, tonelaje 1735, neto 981, casco de acero, motor principal de 2000 HP (dominio a fs. 694/97), y demás características amplias en inventario de fs. 597/600. Título obra a fs. 685/86. Deudas: a fs. 692, la Prefectura Naval Argentina, informa que por renovación de matrícula del año 1992 se debe $ 2.074,58, y por 1993 $ 3.565,96, al 31/12/93. El buque no cuenta con permiso de pesca vigente. Condiciones de venta, al contado y mejor postor, Base $ 200.000, seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo a la firma del boleto, saldo de precio se abonará dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. El buque se podrá visitar los días 29, 30 y 31 de agosto de 10 a 13 hs. en el Puerto de Mar del Plata, Pcia. de Bs. Aires, lugar donde se encuentra amarrado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Más informes en el lugar del remate y a 862-0381 y 805-6670.

Buenos Aires, agosto 18 de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 26/8 Nº 2341 v. 1/9/94

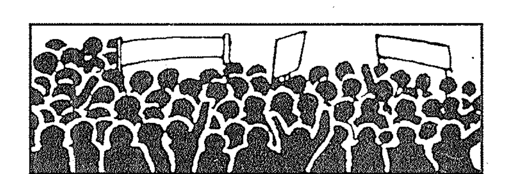
Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos: "RODRIGUEZ, BEATRIZ ALICIA s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de Bienes"; Exp. Nº 22.855, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 5 de setiembre de 1994 a las 11 hs. en la sede de la Asoc. de Martilleros y Balanceadores, calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal; el inmueble de la fallida sito en Ezeiza, cuartel quinto del Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, designado con el número uno de la fracción "L", Circunscripción V, Sección E, Chacra 7, Parcela 10, ubicada sobre la Ruta Provincial Nº 52 y calle Lacarra, Casa quinta denominada "El Pial", que cuenta con una superficie aproximada de 10.000 mts.², con añosa arboleda, el chalet principal cuenta con Planta Baja: comedor, recepción, toilette, cocina, dos dormitorios, baño, garaje para dos autos y losa radiante; Planta alta: dos dormitorios, baño y un dormitorio en suite con baño y aire acondicionado. Casa de huéspedes: comedor, un dormitorio, cocina y baño. Quincho: Parrilla, accesorios, un dormitorio y baño. Pileta de natación de 9 mts. x 5 mts. y tanque hidroneumático. Casa de casero: Comedor, hall, baño, cocina y un dormitorio. Establo para dos caballos. Posee teléfono y gas natural (fs. 67). Se encuentra ocupado por la fallida y su familia y el estado de uso y conservación es excelente. Condiciones de venta: Base de la subasta: $ 100.000 (Pesos cien mil) Seña 10 % Comisión 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se hace saber que no se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiéndose suscribir el boleto con quien realice la oferta. De conformidad con lo dispuesto por el art. 206 de la ley Concursal, 270 del Cód. Procesal y 104-6 del Regla. de la Just. en lo Comercial de la Capital Federal (Acordada 13-1289). Hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir los recaudos señalados por la última norma hasta el día 1º de setiembre de 1994 a las 13,30 hs. El bien será exhibido todos los días hábiles a partir de la publicación de los edictos de 10 a 12 hs. Para el supuesto que en la venta del inmueble no se lograra la suma de $ 205.000 (Pesos doscientos cinco mil) estimada para cubrir el pasivo y gastos, se procederá a continuación con la venta de todos los bienes muebles inventariados en autos a fs. 73/76, consistentes en muebles, electrodomésticos, maquinarias y herramientas para el mantenimiento, gran cantidad de vestidos, prendas, blusas, sacos, blazer, conjuntos, etc. todos listos para su comercialización, como asimismo, materia prima en gasa, tafeta, brocato, raso, telas de algodón, seda natural importada, organza, encaje, etc. Condiciones de venta de los bienes muebles: sin base. Seña 30 %. Comisión 10 % Entrega inmediata previo pago total. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Se visita y se exhibe en la propiedad de la falllida, quinta "El Pial", que será subastada en primer término, en el mismo horario del inmueble.

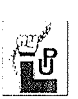
Buenos Aires, 16 de agosto de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 23/8 Nº 1179 v. 29/8/94

4. Partidos Políticos



ANTERIORES



PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Salta

"El Señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Salta, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Pablo Mariño, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por los arts. 38 y 14 de la Ley 23.298, que el Partido 'Unión Popular', adoptó su símbolo partidario con fecha 22 de abril de 1994. — Fdo.: ABEL CORNEJO -Juez Federal".

e. 25/8 Nº 2405 v. 29/8/94